Hasta mañana recibiremos cupones de la Polla del Fútbol

Con su bizarría característica, la Banda de la Escuela de Aviación "Capitán Avalos" rindió los honores de ordenanza al Presidente Lübke y al Jefe del Estado chileno.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Chubascos débiles declinando. Nubosidad variable en el día.
TEMPERATURA DE AYER: Mínima, 9,1º C a las 7.45 horas. Máxima: 17,2º, a las 12 horas.
PRONOSTICO: Mejorará el tiempo en el norte chico y zona central, cesarán las precipitaciones y sólo se observarán nubosidades parciales durante el día.

LA NACION

AÑO XLVIII — SANTIAGO DE CHILE — JUEVES 30 DE ABRIL DE 1964 — PRECIO: Eº 0,15 — N.o 16.948

Edición de 38 páginas — En dos secciones

HUESPED ILUSTRE DE CHILE:

Cordial Recepción Brindó Santiago a Presidente Lübke

PRESIDENTE ALESSANDRI LE DIO LA BIENVENIDA EN LOS CERRILLOS Y FUERON OVACIONADOS DURANTE RECORRIDO AL PALACIO COUSIÑO.



Dos horas después de su llegada a Santiago, en una ceremonia realizada en el Palacio Cousiño, el Presidente Lübke fue declarado Huésped de Honor de la Ciudad de Santiago. EN EL GRABADO, el Intendente-Alcalde, Ramón Alvarez G., le prende en la solapa la distinción correspondiente.



En el gabinete de trabajo del Presidente Alessandri se realizó ayer, a las 18 horas, la primera entrevista privada de los Mandatarios de Chile y Alemania. EN EL GRABADO, ambos Jefes de Estado, Alessandri y Lübke, conversan a través de sus intérpretes, Laura Kern, chilena, e Haide Engling, alemana.



Minutos después de haber descendido del avión que lo trajo hasta Santiago, el Presidente Heinrich Lübke, de la Republica Federal de Alemania, estrechó vigorosamente la diestra del Presidente Alessandri en la losa del aeropuerto de Los Cerrillos. Fue el encuentro simbólico de dos naciones que han mantenido a través del tiempo una prolongada y sincera amistad, que con la visita del Mandatario alemán ha de estrecharse aún más. En el grabado, aparecen los Presidentes Lübke y Alessandri, en el preciso instante en que se saludan. Un poco más atrás, la señora Wilhelmine Lübke, esposa del ilustre visitante.

Desde ayer, a las 15 horas es huésped de Chile por 6 días el Presidente de la República Federal de Alemania, Heinrich Lübke, quien llegó acompañado de su esposa Wilhelmine de Lübke; del Ministro de Asuntos Exteriores, Gerhard Schoder y señora, y una comitiva de altos funcionarios, en visita de amistad y acercamiento.

Le dieron la bienvenida en Los Cerrillos el Presidente Alessandri y su Gabinete, y los más altos representantes de los Poderes Legislativos y Judicial, de la Administración Pública, Civil y Militar. Además de la recepción oficial, el Mandatario visitante tuvo una calurosa recepción de parte del público que se congregó en el aeropuerto, a lo largo del recorrido hasta el Palacio Cousiño, que será su residencia en Santiago, frente al mismo Palacio y en la Moneda para saludar con aplausos, vivas y cantos su presencia en Chile.

Inmediatamente después de su llegada se inició el programa de actividades con una ceremonia en el Salón Blanco del Palacio Cousiño, en que fue declarado Huésped Ilustre de Santiago, por el Intendente-Alcalde de Santiago, Ramón Alvarez Goldsack, ocasión en que el ilustre visitante pronunció su primer discurso. Luego conversó informalmente con los representantes de la prensa. A las 18 horas, se trasladó a la Moneda donde se realizó la primera entrevista privada de ambos Mandatarios en la que se conversó en general, sobre los problemas del desarrollo latinoamericano, de la amistad entre los pueblos y de la acción que correspondería a los países desarrollados frente a las naciones en vías de desarrollo.

El programa oficial terminó a las 19.30 horas, con el saludo de los jefes de misiones diplomáticas a quienes atendió en el Salón Blanco del Palacio Cousiño.

EN CERRILLOS

Con un cielo cubierto, en que a ratos asomaba el sol, y un viento helado que hizo descender la temperatura en Los Cerrillos a cerca de 12 grados, el Presidente de la República de Alemania Federal, Heinrich Lübke y su esposa, Wilhelmine, pisaron ayer tierra chilena, a las 15.03 horas.

Las terrazas del aeropuerto desbordaban de público que esperaba la llegada del Primer Mandatario alemán, cuando a las 14.45 horas, descendió de su automóvil el Presidente Jorge Alessandri, el público le brindó una entusiasta ovación. Acompañado del Comandante de las Unidades Aéreas, general Julio de la Fuente y su Edecán Naval, capitán de fragata Carlos Acosta, el Presidente pasó revista a la Compañía de la Escuela de Aviación, que junto a su banda de guerra e instrumental, haría los honores al ilustre visitante.

A las 14.30 horas, una escuadrilla de seis aviones de caza a reacción del Grupo 7 de la FACH, se unieron al avión presidencial, a la altura de La Serena, para escoltarlo hasta Santiago. El Presidente Lübke, su esposa y comitiva viajaron en un avión blanco de la línea Lufthansa, Boeing 707.

A las 15 horas el avión alemán apareció en el horizonte de Santiago, acompañado de su escolta aérea. Sobre la capital los cazas chilenos describieron un círculo, separándose del Boeing. Una vez que aterrizó el avión del Presidente, los jets de la FACH, en formación de honor sobrevolaron Los Cerrillos.

CORDIAL BIENVENIDA

En la losa esperaba el Presidente Jorge Alessandri, acompañado del Ministro de Relaciones, Julio Phillippi, y su esposa, el Embajador de Alemania, Hans Strack, y esposa; Jefe del Protocolo, Domingo Amunátegui, y la esposa del Subjefe del Protocolo, señora de Daza.

Siguiendo rigurosamente el protocolo chileno, subieron al avión presidencial el Embaja-

(PASA A LA PAGINA 29)



A su llegada al Palacio Cousiño un numeroso público prodigó espontáneos aplausos al Mandatario visitante, a su comitiva y al Presidente Alessandri, que lo acompañó hasta el hall de entrada de la residencia oficial, mientras permanezca en Chile, Heinrich Lübke. El público se había congregado desde temprano en los alrededores del Palacio Cousiño con el propósito de exteriorizar la simpatía popular que despierta en nuestro país la presencia del más alto representante de Alemania. El grabado muestra un aspecto de las manifestaciones de simpatía, en las que participan alegremente hombres, mujeres y niños.



Los escolares también estuvieron presentes en Los Cerrillos para saludar con su alegría al Presidente Lübke y su comitiva. Frente al edificio de la Línea Aérea Nacional alzaron los estandartes de sus colegios y banderitas nacionales de Chile y la República Federal de Alemania. Sus aclamaciones pusieron una nota de auténtico fervor a la llegada del Jefe de Estado alemán. Su actuación fue elogiosamente comentada por el numeroso público que llegó hasta Los Cerrillos para dar la bienvenida al ilustre visitante.



arte y cultura

Cuatro pintores, cuatro tendencias

por N. Y. S.

En la Sala del Ministerio de Educación exhiben cuatro pintoras, con cuatro tendencias: Ana Cortés, Ximena Cristi, Matilde Pérez y Maruja Pinedo. Estas cuatro señoras, explican sus tendencias, sus amores artísticos. A las cuatro las he conocido cuando eran jóvenes, y las cuatro eran figurativistas, pero no llegaron en esta visión a pintar cosas de una gran entidad. Se quedaron como promesas, y se pasaron las cuatro al vanguardismo, excepto Ximena Cristi, la más seria de entre éstas, en lo figurativo, y para mí, ella, es lo más interesante que hay en esta modesta exposición. La Cristi coge modelos de pueblo, y lo hace más o menos bien. Pero tiene su inspiración una cualidad muy grande, cual es la fe en sí misma, la que ha tenido en su arte.

La Cortés explica cómo pasó del figurativismo al vanguardismo. Tampoco llegó a realizarse como figurativista. Tenía sus cualidades, pero eran algo vagas, poco precisas, muy débiles. Dice que le aburrió el figurativismo. Tenía razón, porque no lo realizó bien. Al pasar al vanguardismo, tampoco logra originalidad. Copia lo que otros han copiado. Es una especie de literata del vanguardismo, porque posee el talento de explicarse bien literariamente, pero no plasticamente. Todo eso está hecho por sopas, como se dice en criollo.

La Pérez, también era figurativista, y yo veía en ella un gran porvenir. Parece ser que también le hastió la manera y se pasó al geometrivismo, lo más literario que hay en todo el arte de vanguardia, en cuyo género, hay que tener una buena fe infantil, para creer, por ejemplo, cuando dicen esos individuos, aquí hay una puesta de sol, por varias figuras geométricas, uno debe creerlo.

La Pinedo, pasa sus chamantos, que les hacen muy bien al cuadro, en colores planos, fácil de realizar, pero todo eso es más preciso, más claro, más arte, porque todo lo otro, a mi juicio, son paliquerías para asustar al espectador, para darle miedo de ser anticuado, pero todas ellas creen que se realizan. ¡Allá ellas!

Conferencias, Exposiciones, Música

MUSEOS

MUSEO DE BELLAS ARTES. — Parque Forestal de Martes a sábado, desde las 9.30 a 12.30 y de 15 a 16.20 horas. Domingo, de 15 a 18.30 horas.

MUSEO HISTORICO.— Miraflores 50. Martes a sábado, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Domingo, de 15 a 18 horas.

MUSEO BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.— Avenida Vicuña Mackenna 94-A. Martes a sábado, de 13 a 18 horas. Domingo, de 10 a 13 horas.

MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO: Quinta Normal, horario de martes a sábado, de 15 a 20 horas. Domingos y festivos de 11 a 18 horas.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL.— Quinta Normal Martes a sábado, de 9 a 12 y de 15 a 18.30 horas.

MUSEO DE ARTE POPULAR. — Cerro Santa Lucía. Martes a sábado, de 10 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas.

BIBLIOTECAS

BIBLIOTECA COMERCIAL: Embajada de Estados Unidos. Agustinas 1343, 9.o piso. De lunes a viernes, de 9 a 13 y de 14 a 18 horas.

BIBLIOTECA EDUCACION SECUNDARIA: Compañía 1579, de 9 a 12 y de 15 a 19 horas.

BIBLIOTECA EDUCACION PRIMARIA: Cerrada por trasladarse a Cienfuegos 56.

BIBLIOTECA NACIONAL.— Avenida Bernardo O'Higgins, entre Miraflores y Mac Iver. De lunes a viernes, de 9 a 12.30 y 15 a 19 horas. Sábado, de 9 a 12.30 y 15 a 18 horas. Domingo, de 15 a 18 horas.

HOY

EXPOSICIONES

MARTA ESPINOZA: Acuarelas y óleos. Sala Arte "J. Celery". Compañía 1349, de 10 a 13 y de 16 a 20 horas.

MARIA LUISA SEÑORET: Grabados. Inaugura a las 19 hrs. Sala Universitaria, Avda. B. O'Higgins 1038, altos Librería Universitaria.

PINTORES CONTEMPORANEOS.— Casa de la Cultura de San Miguel. Paradero 14 y medio. Las obras serán ofrecidas a firmas comerciales del sector.

FERNANDO TOTEROLO. — Oleos, en Sala del Colegio de Constructores Civiles de Chile, Avda. Bulnes 79, de 11 a 13 y de 16 a 21 horas.

OLEOS Y ACUARELAS DE ZAYDE.— El pintor Cayetano Gutiérrez Valencia, (Zayde), inaugurará mañana jueves al mediodía, una exposición de una treintena de óleos y acuarelas, en el tercer piso del Círculo de Periodistas, Amunátegui 31.

WILHELM HACKELBERG: Alumno de Paul Klee; pinturas y monografías. Sala Beaux Arts, Bandera 183, subsuelo. Inaugura a las 19 horas.

CUATRO PINTORAS. — Ana Cortés, Ximena Cristi, Matilde Pérez y Maruja Pinedo. Sala Ministerio Educación, Avda. B. O'Higgins 1371. Inaugura, a las 19 horas.

BLANCA PAULIN: Oleos, acuarelas y gouaches de paisajes, flores y figuras. Sala Banco de Chile, Huérfanos 972, piso 2.o.

ENRIQUE STUARDO: Acuarelas de paisajes de Francia, Italia y sur de Chile. Sala Previsión Banco de Chile, San Antonio 327, subterráneo.

OSVALDO GEISSE: Oleos de paisajes, marinas y retratos. Palacio La Alhambra, Compañía 1340.

JUAN DOWNEY: Quince grabados hechos en su reciente estada en París. Sala Carmen Waugh, Bandera 121.

ARQUITECTURA DEL JAPON: Exposición gráfica, Teatinos 248. 1

MARTA VILLANUEVA: Pinturas abstractas y surrealistas. Galería Bolt. Londres 92. Inaugura, a las 19 hrs.

FEDERICO ASSIER Y CARLOS ORTUZAR.— Inauguran a las 19 horas, tercera confrontación plástica. Sala Libertad, Catedral 1261.

OLYMPIO DE ARAUJO. — Inaugura, a las 19 horas, óleos en el Centro Brasileiro de Cultura, Alameda 1650.

VIGILIAS.— Armin Wexler, inaugura, a las 19 horas, gouaches en el Instituto Chileno Norteamericano de Cultura, Moneda 1467.

CONCIERTOS

RECITAL DE PIANO: Para estudiantes y Juventudes Musicales. A las 19 hrs. Sala Valentín Letelier, Huérfanos 1117, piso 3.o. Pianista Aramita Donoso, con obras de Bach, Beethoven, Chopin, Schostakovich, Allende y Bela Bartok. Entrada libre.

CONFERENCIAS:

LA EPOCA HEROICA DEL CINE CHILENO: Pedro Sienna, 19 horas, Casa del Escritor Almirante Simpson 7.

BASES ESPIRITUALES DE LA PAZ MUNDIAL.— Comunidad Espiritual Bahá'í, 19 horas, Asociación Cristiana de Jóvenes.

EL SHAKESPEARE DE LOS SONETOS. — Luis Oyarzún Peña. Sala Valentín Letelier, Huérfanos 1117, tercer piso.

EL UNIVERSO DE LAS ESTRELLAS.— Donald H. Menzel, 19 horas. Aula Magna del Instituto Pedagógico de la U. Técnica, Ecuador 3469, interior.

Están entregando carnets escolares para locomoción

El Sindicato General de Dueños de Autobuses está entregando los carnets escolares para acogerse a la tarifa rebajada, diarimente de 14.30 a 17.30 horas, en su sede de Carrera 8. El plazo para retirar estas credenciales vence el 21 de mayo próximo.

En atención a ello, el Sindicato advierte a los directores de establecimientos educacionales que deben apresurarse en enviar las nóminas de los educandos con derecho a esta franquicia, para evitar molestias ulteriores.

Para los efectos de extender el carnet, las nóminas deben llevar el nombre del alumno; domicilio, edad y vivir a más de 10 cuadras del plantel; una fotografía tamaño carnet y el valor del documento que es de 1 escudo para universitarios y técnicos; 0,80 para secundarios y gratuitos para los primarios.

JEFES DE FUERZAS AEREAS DE 9 PAISES LLEGARAN A SANTIAGO

Estarán dos días en la capital y después asistirán a una conferencia en Río de Janeiro.

Los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Aéreas de nueve naciones latinoamericanas, llegarán pasado mañana a Santiago, según informó ayer el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile.

El anuncio dijo que los jefes aéreos sudamericanos permanecerán dos días en la capital. Después continuarán viaje a Río de Janeiro, Brasil, para participar en la IV Conferencia de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Aéreas de Sudamérica.

La llegada de estas delegaciones al Grupo de Aviación N.o 10 Transporte "Los Cerrillos", está anunciada para las 15,45 horas.

QUIENES SON

Integran las delegaciones los siguientes Comandantes en Jefe: Bolivia, general Javier Carruto; Ecuador, coronel Jorge Salgado; El Salvador, coronel Jorge Rovira; Guatemala, coronel Manuel Zea Carrasco; Honduras, mayor Mario Chinchilla; Nicaragua, coronel Francisco Saavedra; Perú, teniente general Carlos Siles; República Dominicana, coronel José María Sánchez, y Venezuela, coronel Francisco Miliani. En la capital se unirá al grupo el Comandante en Jefe de la FACH, General del Aire, Eduardo Iensen Franke.

MUELLE FISCAL DE VALPARAISO LIBRE DE EMBANCAMIENTO

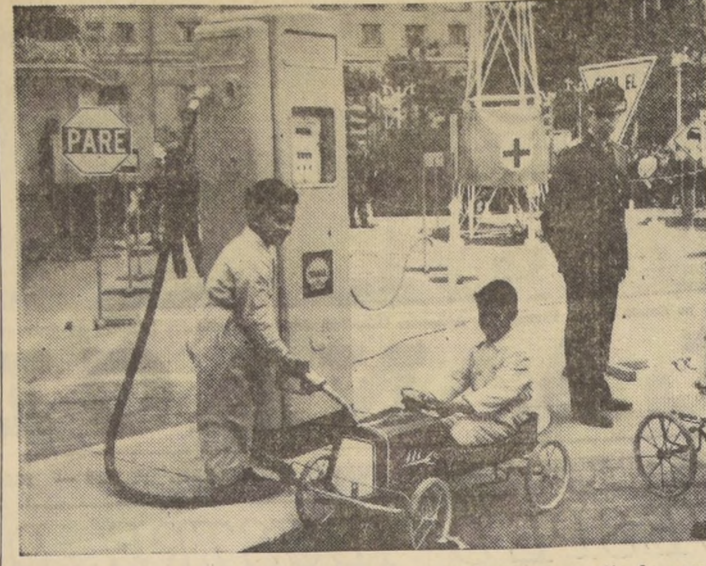
El muelle de Valparaíso desde ayer quedó libre del embancamiento natural que sufre periódicamente en el fondo de la bahía, dificultando las faenas de movimiento de barcos.

La labor estuvo a cargo de la draga Chipana, con sus 25 hombres de a bordo.

Posteriormente, la draga se trasladará a Punta Arenas en donde solucionará problemas similares en el varadero de Asmar y en la parte sur del muelle fiscal.

La Chipana permanecerá un año en dicha zona.

UN CONDUCTOR PRECAVIDO



Aunque el carruaje presentaba las condiciones ideales para transitar sin apuro, su conductor decidió aumentarle el rendimiento y dejarlo a la altura de la era del jet. Unos cuantos gramos de bencina y el vehículo adquirió la velocidad necesaria para deambular por la Plaza de la Constitución. La escena se produjo en el recinto de la Exposición Aniversario de Carabineros, donde los pequeños aprenden las señales del tránsito muy en serio.

Almirante Hernán Cubillos viaja hoy al Ecuador

El Comandante en Jefe de la Armada, vicealmirante Hernán Cubillos Leiva, viaja hoy por vía aérea a Ecuador, invitado por la Marina de Guerra de ese país. El almirante Cubillos irá acompañado por su ayudante de órdenes, Capitán de Corbeta John Howard Balaresque, y por el Adicto Naval ecuatoriano, Capitán de Navío Rafael Ceballos Vietri. Mientras dure su ausencia, será reemplazado por el vicealmirante Jacobo Neumann, actual Director del Personal de la Armada.

La Superioridad Naval informó ayer que mientras permanezca en ese país, el almirante Cubillos visitará diversas reparticiones de la Armada ecuatoriana y lugares históricos de Quito y Guayaquil. En este mismo lugar se impondrá de la organización y funcionamiento de la Escuela Naval, Escuela de Grumetes y de la Base Naval instalada en ese puerto.

Relaciones obrero - patronales fueron consideradas en Seminario del Trabajo

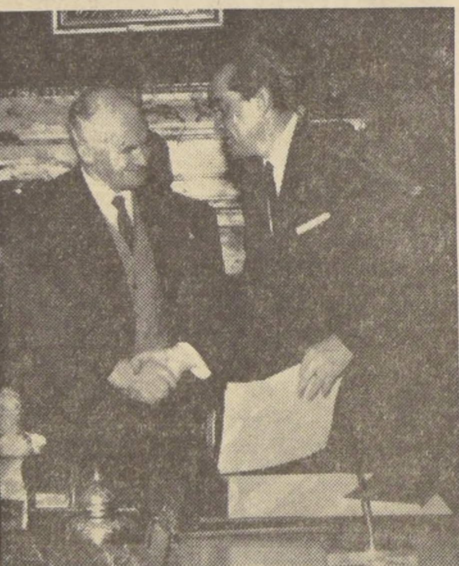
Representantes de Guatemala, Argentina y los Estados Unidos usaron de la palabra, en la sesión de ayer del Segundo Seminario sobre Administración en el Trabajo, para referirse a las relaciones obrero-patronales, problemas de la negociación colectiva y el rol del Gobierno en este campo. El Seminario se realiza en nuestra capital por invitación del Ministro de Trabajo y con los auspicios de la Agencia para el Desarrollo Internacional, y el Departamento de Estado norteamericano.

Carlos Padilla, representante de Guatemala, señaló que en su país, cuando se suscita un conflicto colectivo laboral, las partes recurren al Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. Si no hay acuerdo, se llega hasta las Cortes del Trabajo y Seguridod Social, tribunales integrados por delegados de los trabajadores, de los empleadores, un juez —que lo presde—, y un secretario de Corte.

José Antonio Lombardo, de la Argentina, indicó que en su país se registra una "progresiva intervención de los poderes públicos en la mediación en sus conflictos, para hacer respetar la legislación laboral y para el mantenimiento de la seguridad social".

Thomas Walsh, Agregado de Trabajo, de la Embajada de Estados Unidos, expresó, en una parte de su intervención: "Me parece que el Gobierno y el capital deberían interesarse en fomentar dicha autoridad y considerarla como socio constructivo en el desarrollo económico y social. Si el Gobierno y el capital se interesan en realizar esto, deben permitir el desarrollo de los sindicatos."

Chile recibe Plan Aerofotogramétrico



En una ceremonia realizada a las 11 horas en el Salón Rojo de la Cancillería, la Organización de Estados Americanos hizo entrega al Gobierno de Chile del Proyecto Aerofotogramétrico OEA-BID-Chile. El Supervisor Técnico de la OEA para el Proyecto, Luis Vera, hizo la entrega, dando lectura a una carta del Secretario General de la Organización, José Antonio Mora, en que expresa que "después de seis meses de negociaciones previas y de cuarenta meses de operaciones en Chile, el Proyecto Aerofotogramétrico de la OEA da término en el día de hoy a las actividades para las cuales fue establecido". Agradeció la colaboración del Gobierno de Chile y de los técnicos y profesionales que trabajaron en la obra. En nombre del Gobierno se recibió del Proyecto el Ministro de Relaciones Exteriores, Julio Philippi, quien, al hacerlo, destacó la importancia del trabajo efectuado por la OEA y lo que éste significará para el progreso de nuestro país. Asistieron los Ministros de Relaciones y de Agricultura, el señor Vera; el Director de la Oficina de la Unión Panamericana en Santiago, Ramón Lartundo; el Gerente General del Proyecto, Charles Hodell; el Coordinador General, Jorge García Huidobro, y el Director General de la Cancillería, Enrique Bernstein. En el grabado, se estrechan la mano el Canciller Philippi y el señor Vera.

La prensa alemana acompaña la visita de su Presidente

Quince periodistas, tres reporteros gráficos y dos cameramen de televisión alemanes, acompañan al Presidente Heinrich Lübke en su jira por Latinoamérica.

Pertenecen los periodistas a diez de los diarios y revistas más importantes de Alemania: "Deutsches Presse Agenteir Wort" trae dos periodistas y un reportero gráfico; "Deutsches Wochenschau" a tres periodistas, igual número la "Deutsches Fernscher" y "Zweites Deutsches Fernsehen". Un periodista de cada uno de los siguientes órganos publicitarios: "Horfunk", Frankfurter", "Die Welt", "Suddeutsche Zeitung", "Stuttgarter Zeitung", "Deutsches Welle", y "Bunte Ilustrierte".

Uno de ellos declaró:

"Considero que la recepción que recibió nuestro Presidente en Santiago ha sido cordial y amistosa. Contrario a lo que vimos en el Perú, nos ha llamado la atención lo europeo que es este país. Me parece que la recepción que el pueblo brinda al Presidente Lübke es sentida, y este es un pueblo que sabe, por qué aclama, y qué ovaciona".

Un 58% de menores de tres años han sido vacunados contra polio

A un total de 87.698 niños alcanza la campaña de revacunación de menores de tres años contra la poliomielitis que está realizando el SNS. Este número es más del 58 por ciento del total de 150 mil que se ha fijado el programa, destacando las áreas de Providencia, Ñuñoa, Renca y Las Condes, que han alcanzado un 100 por ciento del total de la población infantil afecta.

Donde la campaña marcha en forma lenta es en los sectores norte, central y sur, incluyendo San Miguel, por lo cual el SNS recomienda a los padres llevar a sus hijos a los vacunatorios para su inmunización contra la enfermedad.

SE ESTABLECERA MEJOR Y MAS AMPLIA FISCALIZACION DEL PAN

El pan será controlado no sólo en el mesón, sino también en la sala de amasijo, según decreto que será firmado hoy por el Presidente de la República y el Ministro de Economía.

Los organismos que colaboran en la Comisión Coordinadora de Fiscalización, como el Servicio Nacional de Salud, la ECA y Carabineros, podrán, de esta manera, realizar un mejor control del gramaje y de la calidad del pan que se elabora.

Entre otras disposiciones, el mencionado decreto establece la obligación para los industriales panificadores de extender guías de procedencia del producto, como asimismo, que los vehículos distribuidores de pan deben portar letreros en que se lea claramente la panadería a la cual pertenecen.

Finalmente, dispone que los puestos de pan deben adquirir este producto en una sola panadería.

Todas estas medidas permitirán mejorar sustancialmente el control sobre la producción y venta de este artículo de primera necesidad.

LA ACTIVIDAD ECONOMICA

HOY RECIBE LAN-CHILE SU SEGUNDO AVION CARAVELLE

En junio llega el tercero.

Hoy llegará a Los Cerrillos el segundo avión Caravelle Rolls Royce, adquirido por la LAN en Francia, de una partida de tres.

Esta máquina tiene un costo de cuatro y medio millones de dólares y será utilizada en el transporte aéreo entre Chile y otros países que sirve dicha empresa.

La tercera de estas máquinas llegará en junio próximo.

GERENTE DEL BANCO CENTRAL

Hoy llegará a Santiago el Gerente General del Banco Central, Francisco Ibáñez, quien permaneció en Río de Janeiro celebrando reuniones de consulta con personeros del Banco del Brasil sobre política financiera.

Ibáñez, había asistido previamente a la reunión de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo celebrada en Panamá.

MULTAS Y CLAUSURAS

La Dirección de Industria y Comercio informó que en la semana comprendida entre el 20 y el 23 del mes en curso, se aplicaron multas a 85 negocios que pagaron un total de 1.798 escudos.

En el mismo lapso, se hicieron efectivas diez clausuras e ingresaron 200 partes por infracciones diversas. De estas contravenciones, 94 corresponden a almacenes, 16 a panaderías, 13 a puestos de pan, 5 a carnicerías y el resto a otros negocios.

LA DESINTEGRACION REGIONAL

Bajo este título se iniciarán hoy las sesiones de trabajo de la Semana Social Regional de Antofagasta. Corresponde a una de las tres jornadas provinciales programadas por el Comité Permanente de las Semanas Sociales de Chile, que forman parte de los trabajos preparatorios de la Jornada Nacional que se llevará a efecto a fines del presente año en Concepción.

Clausurado ayer el Seminario sobre Agricultura y los Recursos Naturales

Temas de las últimas sesiones.— Secretario General de la OEA, José A. Mora, destaca la importancia del Proyecto Aerofotogramétrico.

El Seminario Internacional sobre Técnicas de Inventarios de la Tierra Agrícola y Recursos Naturales, fue clausurado ayer en la tarde, al cabo de tres días de sesiones continuadas que se realizaron en el Salón Auditórium del Ministerio de Obras Públicas.

En la reunión de la mañana se analizó el tema "Capacidad de la Tierra Agrícola y su Uso Potencial". Se desempeñó como director del debate, el ingeniero agrónomo Hernán Valenzuela y actuaron como expositores, Benito Cuadrado, Eduardo Jordán, Mario Peralta y Dante Pesce.

El tema principal abarcó los siguientes puntos: Geología y Geomorfología; Hidrología y Riego; Climatología; Suelos Agrícolas; Forestación; Factores Limitantes, y Clasificación de la capacidad de uso.

La última sesión fue a las 15 horas. Se trató el tema "Capacidad de uso agrícola de la tierra y sus factores económicos". Actuó como director del debate Hugo Trivelli, de la Comisión Económica para la América Latina, y como expositores los expertos Rolando Chateauneuf, Sergio González y Marcelo Carvallo. Se abordó la importancia de las investigaciones económicas como base para la tributación agrícola, mirada desde un punto de vista nacional. Se llegó a la conclusión de que la aerofotogrametría es una técnica auxiliar que permitirá planificar mejor el desarrollo agropecuario, con lo cual se robustecerán los rubros de producción, se aprovechará mejor la tierra y el agua de riego y, consecuencialmente, el Fisco obtendrá mayores entradas tributarias.

El Seminario se basó exclusivamente en los antecedentes recopilados por el Proyecto Aerofotogramétrico, el cual fue preparado en cuarenta meses de trabajo, por técnicos de la Organización de los Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo —que contribuyó a su financiamiento— y el Gobierno de Chile. Sobre el particular, el Secretario General de la OEA José A. Mora, envió al Ministro de Relaciones Exteriores, Julio Philippi, una extensa carta en la que puso de relieve los trabajos realizados a través del proyecto.

Mora destacó que el Proyecto logró fotografiar, a escala pequeña, 180 mil kilómetros cuadrados de la región devastada por los sismos de 1960, a escala mediana, otros 120 mil kilómetros cuadrados de tierras de valor agrícola, y, a gran escala, 600 kilómetros cuadrados de las áreas urbanas de diez ciudades afectadas por los terremotos. El objetivo primordial de estas fotografías fue contribuir a proporcionar los datos básicos para fundamentar sobre ellos los programas de reconstrucción, desarrollo de regiones y reformas estructurales en los que se halla empeñado el Gobierno.

SINTESIS NOTICIOSA

PROPUESTAS PUBLICAS. — La Dirección de Pavimentación de la Municipalidad de Santiago, pedirá propuestas públicas para la adquisición de 12.000 m3 de arena para concreto y 12.000 m3. de ripio, destinados a obras de pavimentación en la comuna.

AYUDA INFANTIL.— Un té en la Casa de Campo de La Reina, tendrán hoy las esposas de los Oficiales de Carabineros que integran el Club de Ayuda Infantil. Los fondos se destinarán a obras sociales.

PROFESOR A EUROPA. — El doctor Ismael Mena, profesor agregado de Medicina y director del Departamento de Medicina Nuclear de la Universidad Católica de Chile, viajó a Europa para dictar un curso en España sobre el programa Atomos en Acción.

CAMARA PARA HOSPITAL.— Hoy a las 11.15 se efectuará en el Hospital de Niños "Manuel Arriarán", la ceremonia de entrega de una Cámara Silente de Otorrinolaringología, donada por el Rotary Club de Santiago Sur. Al acto concurrirá el Ministro de Salud, Dr. Francisco Rojas, el Director del SNS, Dr. Alfredo Leonardo Bravo y médicos jefes del establecimiento, los donantes y los invitados especiales.

CONFERENCIA CIENTIFICA DE DR. CASASBELLAS

Hoy a las 19.30 horas, dará una charla por Radio Universidad Técnica del Estado, el Dr. Fernando Casasbellas, vicepresidente de la Sociedad Científica de Chile, para referirse al elixir de juventud y a otros recientes avances del mundo de las ciencias.

TELEVISION

CANAL 9 - U. DE CHILE

19.45	CARTA DE AJUSTE
20.00	PRESENTACION
20.02	TRIBUNAL INFANTIL: Los niños discuten sus problemas
20.23	TELECINE
20.40	EL VELERO MUSICAL: Viajando al Japón con Diana Sanz
21.00	TELECINE
21.20	PANTALLA NOTICIOSA: Informativo diario
21.35	TELECINE
21.45	NOTICIARIO C.B.S.: La actualidad mundial
22.00	CHILE TV: Reportaje nacional
22.30	DESPEDIDA

TELEVISION

Universidad Católica CANAL 13

14.00	Servicio informativo
14.15	Cine
14.30	Telediscos
18.30	Cine
18.40	Títeres
18.55	Educación Rural
19.20	Cine
19.25	Canciones en Gloriavisión
19.40	Pantalla del Deporte
19.55	Cine
20.05	Show de Arturo Gatica y Esmeralda Roy
20.25	Cine: Cartas de España
20.35	Pequeño Concierto
20.50	En la Hora del Aperitivo
21.00	Papá lo sabe todo
21.30	Entre amigos
21.50	Servicio informativo
22.10	Cine
22.15	Juntos se pasa mejor
22.30	De aquí y de allá
22.45	Comentarios económicos

S.E. Reiteró: Después del 21 Irá Reforma Constitucional

LO DECLARO A LA NUEVA DIRECTIVA LIBERAL, QUE LE HIZO AYER UNA VISITA DE CORTESIA.

El Presidente de la República reiteró su propósito de enviar al Congreso, después del 21 de mayo, un proyecto de ley destinado a introducir reformas constitucionales. Así lo informó el Presidente del Partido Liberal, Hugo Zepeda, al término de una entrevista con el Primer Mandatario, en la que lo saludó la nueva directiva de esa colectividad.

El primer anuncio del envío de la reforma constitucional lo hizo el Jefe del Estado la noche del martes a la directiva de la Juventud del mismo partido político, que también le hizo una visita de cortesía con motivo de su reciente designación.

El jefe liberal, conversando con los periodistas al abandonar la Moneda, dijo: "En una entrevista política, lógicamente, se conversa sobre muchos temas. Entre otros, el Presidente nos hizo presente en esta oportunidad, que es indispensable ir a las reformas constitucionales para agilizar el sistema democrático. Personalmente, no puedo adelantar opiniones sobre ellas, pues el Jefe del Estado sólo nos hizo un esbozo de sus iniciativas. Tengo entendido que nadie se opone a las reformas proyectadas. Todos sabemos que la Constitución necesita cambios, porque está un poquito anticuada".

Aunque el senador Zepeda aseguró que con el Presidente Alessandri no se trató sobre la situación electoral, respondió las preguntas de los periodistas respecto a dicho problema.

Con relación a la mantención del candidato del Partido Radical, dijo: "El Partido Radical es un núcleo político poderoso y constituye, me parece, la segunda fuerza del país. Al mantener su candidato, los radicales pretenden aplicar la disciplina partidista y mantener la influencia política que tienen en la actualidad en el Congreso, ya que el número de parlamentarios será decisivo en las elecciones presidenciales si ningún candidato alcanza la mayoría absoluta".

Siempre respondiendo a los reporteros, indicó: "La facultad del Congreso para designar Presidente de la República es muy clara. Ya lo señalé la semana pasada, y por escrito, y creo que no vale la pena insistir sobre el particular". Recordó que "siempre los candidatos electos han hecho gestiones en el Parlamento para que el pronunciamiento de éste les sea favorable. Esto confirma que el Congreso es soberano para apreciar la elección".

Sobre el retiro del candidato Jorge Prat, expresó: "Esta renuncia, según mi opinión, obedeció a la presión colectiva de sus propios seguidores que, como la gran mayoría de la ciudadanía, tenían interés en clarificar el momento político y el evidente deseo de no perder sus votos en una jornada decisiva para la democracia".

DIA NACIONAL DE JAPON



Con arroz rojo y al grito de "Tenno Heika Banzai", cuya traducción literal es "Salud al Emperador", la colonia japonesa en Chile celebró su sexagésimotercer aniversario del nacimiento del Emperador Hirohito. La legación de ese país ante la Moneda, por su parte, realizó una recepción oficial, con asistencia de Ministros de Estado, autoridades de Gobierno y miembros del Cuerpo Diplomático. En el grabado, destacan en primer plano las señoras del Canciller Julio Philippi y del Embajador del Japón, Agustín Kanayama, que con sus esposos cambian impresiones en la recepción que este último ofreció en el Hotel Carrera.

CORFO PONDRA EN EJECUCION UN PLAN DE DESARROLLO FORESTAL

Se realizará entre 1964 y 1970.

La CORFO está elaborando un Plan de Desarrollo Forestal y que se realizará desde 1964 hasta 1970. Durante todo el año pasado técnicos y especialistas de la Corporación de Fomento se dedicaron a elaborar los estudios correspondientes y a recopilar la información necesaria.

Este programa tendrá como principales objetivos el aumento de la producción nacional especialmente con fines de exportación, considerando en forma preferencial los aspectos de explotación mediante técnicas industriales modernas, renovación de los recursos a través de los programas de reforestación y coordinación de los distintos organismos fiscales y particulares en la ejecución de las obras complementarias.

En 1963, la CORFO tuvo especial preocupación por la asistencia crediticia que desde hace años se suministra a este sector de la economía nacional. Se concedieron préstamos, avales y cauciones solidarias y control de los aportes de capital extranjero destinado a la actividad forestal.

En total se concedieron préstamos por más de un millón de escudos en las provincias de Valparaíso, Santiago, O'Higgins, Concepción, Bío Bío, Arauco, Malleco, Cautín y Valdivia. Los avales y cauciones fueron superiores a los cuatro millones de escudos en las provincias de O'Higgins, Concepción, Bío Bío y Valdivia.

Estas operaciones financieras en conjunto representaron un incremento de la capacidad productora anual que se tradujo en 1.600.000 pulgadas de madera aserrada o elaborada; 200 mil metros cuadrados de chapas y terciado; 14 mil metros cúbicos de madera aglomerada y 6 mil toneladas de papeles especiales.

Homenaje rotario a Carabineros



ROTARY CLUB DE SANTIAGO RINDIO AYER, EN SU SESION-ALMUERZO, un homenaje a Carabineros de Chile, con ocasión de haber cumplido 37 años de existencia. Presidió la sesión rotaria el Vicepresidente, Carlos Doggenweiler, quien hizo el ofrecimiento del acto a nombre de la entidad. Contestó en elocuente discurso, el Subdirector de la institución policial uniformada, General-Inspector, Carlos Carvajal Vera. EN EL GRABADO, un aspecto de la Mesa de Honor durante la sesión-almuerzo.

Ferroviarios dan su saludo al Presidente alemán

Los obreros ferroviarios han querido estar presente en los homenajes al Presidente de la República Federal Alemana, Heinrich Lübke y señora, enviando su saludo en una nota que han hecho llegar a sus manos por intermedio de la Embajada de ese país en Chile.

El texto de la nota es el siguiente:

"Excelentísimo
Sr. Heinrich Lübke,
Presidente de la República
Federal Alemana.
Presente.—

Respetado Presidente:

Los obreros ferroviarios de Santiago hacen llegar a Ud. y distinguida esposa, señora Wilhelmine de Lübke, nuestro afectuoso y sincero saludo a los legítimos representante del gran pueblo alemán.

Deseamos que vuestra estada sirva para robustecer los vínculos de amistad que unen al pueblo chileno con el pueblo alemán, además por su digno intermedio enviamos un saludo a los obreros ferroviarios de vuestra nación.

S. S. y atto S.— Sergio Bustamante B., presidente. Unión de Obreros Ferroviarios de Chile."

CENTRALIZARON EN UN INSTITUTO INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

Ruy Barbosa preside Consejo Directivo.

Se constituyó el Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, organismo que tendrá por misión facilitar el aumento y mejoramiento de la producción nacional.

Centralizará toda la investigación en los campos de la agricultura, pecuaria y de la medicina veterinaria, permitiendo así que la Dirección General de Agricultura pueda dedicarse íntegramente a la extensión.

El Instituto entra a controlar la totalidad de las Estaciones Experimentales del Ministerio, con sus laboratorios, equipos y bienes, evitando, en consecuencia, duplicidad de investigaciones y aprovechando en forma integral los equipos técnicos que suelen mantenerse dispersos en programas inconexos.

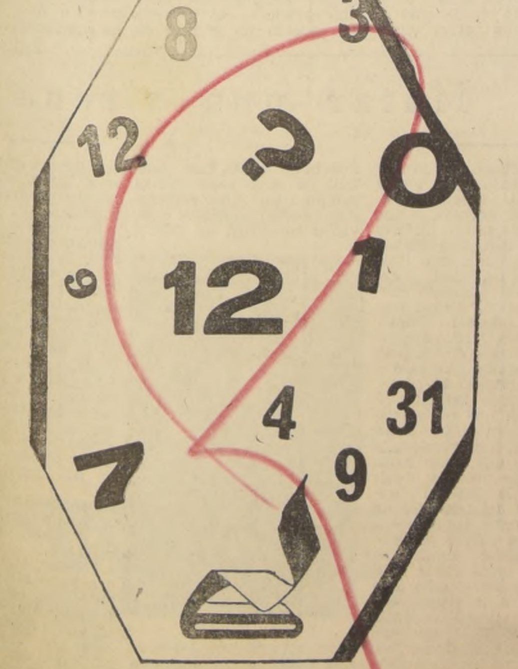
El Consejo quedó presidido por el Ministro de Agricultura, Ruy Barbosa, quien además, de decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile, es doctor en Enología y miembro de la Academia de Ciencias de Italia.

El resto de los cargos se llenaron con los siguientes personeros: vicepresidente, Domingo Godoy Matte; director, Manuel Elgueta Guerin, y secretario del Consejo, Alfredo González del Solar.

Luego de la designación del Comité Ejecutivo, se determinó realizar reuniones periódicas rotativas en las diferentes Estaciones Experimentales, empezando por La Platina, ubicada en el camino Santa Rosa.

El acuerdo de sesionar en las estaciones tiende a familiarizar a los consejeros con las instalaciones, funcionamiento y posibilidades de desarrollo de estos importantes centros de investigación científica.

Al término de la reunión, el Ministro Barbosa expuso que se trata de una de las realizaciones más trascendentales del actual Gobierno, porque centralizando esta corporación autónoma toda la labor de investigación, se contará con una mayor labor de extensión tan necesaria en la actualidad a la agricultura nacional, y que estará a cargo de la Dirección General del ramo.



LA NACION Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269.— TELEFONO 82222.— CASILLA 81-D
PRESIDENTE DEL CONSEJO: José Miguel Prado Valdés. DIRECTOR: Osvaldo Sagüés Olivares.— Domicilio: Agustinas 1269.— REPRESENTANTE LEGAL: Antonio Ferreira Medina — Domicilio: Agustinas 1269.

Ultimo aviso

—¿Romántica?... No seas ridículo...; Te olvidaste de pagar la luz!

Juliana de Holanda

Hija de la Reina Guillermina, de Holanda, y del Príncipe Consorte Enrique de Mecklemburgo-Schwerin, la Reina Juliana nació y fue educada para ser Reina de los holandeses.

No es, como muchos creen, esa función augusta, una función decorativa en el caso de Holanda. Ella inviste una gran autoridad y responde a muchas altas responsabilidades.

Fue en 1948 cuando la Reina Guillermina, después de medio siglo de reinado, resolvió abandonar el trono en favor de su hija Juliana, que tenía a la sazón 39 años de edad. Hoy, precisamente, instituido como el Día Nacional de Holanda, cumple 55.

A ella le cabe la satisfaccion de ser, como su madre, una Reina popularísima entre sus súbditos. De naturaleza bondadosa, ha sabido representar en su persona los sentimientos de unidad nacional y encarnar las virtudes que hacen de Holanda, por excelencia, una pequeña gran nación.

Decía Voltaire, en 1775, haciendo las veces de corresponsal extranjero, que "este pequeño Estado, casi enteramente avasallado por el mar, es casi el único ejemplo sobre la tierra de amor a la libertad y de infatigable espíritu constructivo."

Pese a los años, Voltaire, de vivir, podría decir lo mismo, sin necesidad de cambiar a ello una coma.

Porque pocas naciones como Holanda sienten una devoción más intensa por la libertad, y pocos son como los holandeses más laboriosos y activos en su permanente lucha contra los elementos naturales que constantemente conspiran contra la integridad territorial de su suelo natal.

En el caso de la Reina Juliana, los holandeses guardan hacia ella los más firmes sentimientos de fidelidad, confianza y afecto.

La fortaleza de la Reina Juliana —afirma un observador—, descansa en su tranquilidad de ánimo y en su juicioso criterio para manejar los problemas y a las personas. También, y no en escasa proporción, descansa en su espíritu profundamente humanitario y en la forma ponderada y cuidadosa como sabe sobrellevar sus regias funciones.

Cuando asumió el trono, la Reina Juliana con encantadora modestia expresó una frase que es en sí una hermosa semblanza de su carácter: "He sido llamada —dijo— para cumplir una tarea que nadie ambicionaría si por un solo momento se diera cuenta de lo pesada que es; pero al mismo tiempo tan bella que solamente puedo decir: "¿Quién soy yo, que me sea dado hacer esto?"

Este día, que es el de su cumpleaños, es constitucionalmente el Día Nacional de Holanda, muchos de cuyos hijos se han avecindado entre nosotros. Ellos contribuyen a nuestro progreso y bienestar y son los eslabones de la amistad chileno-holandesa, que se conserva inalterable en el curso del tiempo.

Heidelberg

por TITO MUNDT

En 1900 mi padre estudiaba en Heidelberg. Yo llegué a la ciudad universitaria 52 años más tarde. Vivía en París y quería conocer la ciudad romántica y estudiantil por definición. Llegué a la misma hostería donde había vivido mi papá y revisé los viejos registros de medio siglo antes. Eran unos cuadernos apolillados y polvorientos que estaban al fondo de una cueva llena de fantasmales telas de arañas. Y allí vi, con los ojos dilatados por la emoción, el nombre y apellidos de don Santiago Mundt Vásquez que había alojado en la misma hostería hacía la miseria de 52 años. La casa era la misma. Y existía la pieza y hasta la cama que había usado el caballero. Más aún, creí encontrar hasta sus iniciales talladas a sable en una mesa de pino. Así es Heidelberg. Habían pasado dos guerras mundiales. La ciudad había sido atacada por los aviones y se salvó milagrosamente de ser pulverizada por un trato especial del jefe alemán con el comandante aliado que la atacaba, para conservar la maravilla medioeval y mantenería fuera de la guerra. Por eso se salvó la Universidad que fue fundada en el Siglo XIV, por el Príncipe Ruperto I; el Castillo Negro, que data desde hace 7 siglos (1386); el inmenso barril sobre el cual pueden bailar cómodamente 30 parejas, las antiguas cantinas de los estudiantes que usan aún gorrito blanco, chaqueta verde, bandas de seda cruzadas sobre el pecho, monóculo, botas de campana de gamuza blanca y que brindan con cerveza en inmensos chops de porcelana. Entré a unas cantinas en las cuales se dice" Prosiit!" con el mismo entusiasmo juvenil de hace 10 siglos; estuve en la Biblioteca Palatina que guarda 500.000 volúmenes, 200 mil manuscritos y otros 2.000 pergaminos que no tienen precio. Crucé los dos únicos puentes de la Edad Media sobre el río Neckar, caminé por los faldeos de los cerros erizados de pinos. Salté sobre los fosos que defendieron la plaza de cien sitios durante el Medioevo, bajé a los subterráneos del Castillo Negro, me detuve ante las armaduras más impresionantes y novelescas que haya visto jamás. Ellas encerraron a viejos caballeros feudales que hace ya siglos que están bajo tierra después de haber participado en los mejores torneos de su época; bebí una cerveza helada que sólo se bebe aquí y que está destinada sólo a los estudiantes, y ví algo de lo que dejó la guerra: contemplé a un estudiante al cual le faltaban los brazos y que vivía en simbiosis con otro muchacho que había perdido las piernas en Rusia. Estuve en el célebre "Roten Ochsen" (Buey Rojo), una cantina estudiantil que es tan famosa en el mundo entero, que una vez llegó una carta que decía simplemente: "Taberna Buey Rojo, Alemania". Y la misiva llegó naturalmente a su destino. La carta está prendida con un puñal en una de las murallas de la cantina. Vi a los estudiantes llenos de tajos en la cara que consideran que el más honorífico y más noble de los adornos es llevar precisamente esas cicatrices, recuerdo de antiguos duelos universitarios, y palpé lo más emotivo e impresionante que tiene el romanticismo alemán. Porque en 1952, Heidelberg, que había pasado a través de casi todas las etapas de la historia de la humanidad occidental y que había sido el apasionante telón de fondo de la vida misma de la vieja Deutschland, se mantenía igual. Había saltado sobre guerras e invasiones y se había hecho hábilmente a un lado cuando comenzaron a caer las bombas en la contienda del 39 al 45.

Melancólica, solemne, con la silueta de su Castillo Negro recortada sobre el cielo, Heidelberg es más que una tarjeta postal, más que un cuadro, más que un daguerrotipo, más que una balada. Es una especie de canción de gesta que está detenida en el tiempo y que resuena aún como en los buenos tiempos en que los mejores aceros de Alemania se cruzaban a la luz de las fogatas, y al pie de una ventana donde sonreía tímidamente una pálida muchacha de la Edad Media.

Evocándola, me dan ganas de cantar: "Ich habe mein hertz in Heidelberg verioren..."

Justo y legítimo

La elevada cotización del cobre en el mercado de Londres se viene manteniendo desde hace más de dos meses, y todo indica que ella se mantendrá firme en lo futuro.

El hecho demuestra, suficientemente, que no se trata de un alza transitoria o de carácter especulativo.

Paralelamente, ha subido el precio del aluminio, que se ha mirado como un sustituto potencial o un competidor del cobre.

No hay, entonces, temor de que el alza del precio del cobre estimule el empleo o favorezca la competencia del aluminio.

En tales condiciones, Chile no puede renunciar a participar de los beneficios de un mejor precio del metal rojo, que constituye el principal rubro de sus exportaciones.

Más aún, su balanza de pagos deficitaria necesita de este importante factor de equilibrio.

La estabilidad de los precios, que ha sido un objetivo de nuestra política cuprera, no puede jugar en nuestra contra, si es posible lograr esa misma estabilidad en un nivel más alto.

Lo dicho es tanto más elemental y necesario cuanto que no está en nuestra mano impedir otros factores dañinos al interés nacional, como es el deterioro de los términos de intercambio por el alza constante que experimentan los artículos de importación que adquirimos, principalmente, con el producto de nuestras exportaciones cupreras.

La acción del Gobierno, tendiente a obtener un mayor precio por nuestro cobre, obedece, pues, a una conveniencia elemental y responde a una imperiosa necesidad del país.

Manual de Economía Parda

"Son las contradicciones del agonizante régimen burgués las que hacen pensar que éste se halla históricamente condenado a perecer."

Frases como ésta, acuñadas una y mil veces por la propaganda comunista, y echadas a circular como verdades inconcusas, revestidas de un infalible tono profético, dan una medida aproximada de la reserva con que deben tomarse las afirmaciones, mientras más sea el énfasis doctoral con que ellas se formulen.

Chesterton decía que la mayor debilidad de los tontos era que se les tomara en serio. Y que la mayor ambición de los ignorantes era que se les tomara por sabios.

Porque, cierto, los sapientes economistas y profesores marxistas se esfuerzan por emular ambos tipos. Y lo hacen a través de un librito editado en varios idiomas por la Academia de Ciencias de la Rusia Soviética que, con el título de "Manual de Economía Política", supone contener, con la precisión de un escrito mosaico, todas las verdades irredargüibles que merecen ser conocidas sobre tan abstrusa materia.

Los profesores marxistas leen el Manual con docto detenimiento, y luego inclinan la cabeza sobre sus páginas con reverenciosa aprobación.

Para ellos, toda la sabiduría de los siglos se asila en el menudo formato del Manual soviético sobre economía política. Ninguno como él compendia mejor, a juicio suyo, con más lógica, con mas simplicidad, con más vigor expositivo, y con menos empleo de razonamientos, las profundas verdades económico-filosóficas que permanecen subyacentes en todo planteamiento que quiera hacerse con vista a mejorar las condiciones materiales del mundo en que vivimos.

Veamos, mientras tanto, algunas de esas verdades que son causa de tan catedrático asombro, y de tanto deslumbramiento persuasivo entre sus ingenuos alunmos.

Una: "Al transformarse las formas pre capitalistas de propiedad territorial, la gran propiedad feudal y la del pequeño campesino sobre la tierra van cediendo cada vez más el puesto a la propiedad territorial burguesa. Una parte cada vez mayor de las tierras pertenecientes a los terratenientes y campesinos va a parar a manos de los bancos, los industriales, los comerciantes y los usureros..."

Es tan ofensiva a la razón y a la realidad este pomposo enunciado, que él no merece un mayor comentario.

Otra: "Las crisis capitalistas son crisis de superproducción. La superproducción de mercancías durante la crisis no es absoluta, sino relativa. Esto quiere decir que el sobrante de las mercaderías sólo existe con relación a la demanda solvente, pero no, ni mucho menos, con respecto a las necesidades reales de la sociedad. En tiempo de crisis, las masas trabajadoras experimentan una extrema penuria de lo más indispensable, sus demandas se hallan peor cubiertas que en cualquier otra situación. Millones de seres sufren hambre, porque se ha producido "demasiado" trigo, las gentes padecen frío, porque se ha producido "demasiado" carbón. Los trabajadores pierden toda clase de medios de vida, porque los han producido en cantidad excesiva."

¿Qué tal?

De acuerdo con esta asombrosa teoría, los americanos deberían estarse muriendo de hambre y los rusos estar nadando en la abundancia.

Y así, por este estilo son las "verdades" de que está plagado el portentoso "Manual de Economía Política" de la Academia de Ciencias de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Son verdades como éstas las que echan a circular por el mundo los expertos soviéticos en propaganda, para ser rápidamente acogidas por los catedráticos comunizantes en Economía y asimiladas luego como el alfa y omega de la sabiduría de los nuevos tiempos, por tanta gente con mentalidad de eco-sonda que deambula por ahí.

Si a estos últimos se les dice, por ejemplo— y así lo afirma con saludable destreza, el Manual de marras—, que en Inglaterra el Duque de Sutherland es propietario de 400.000 hectáreas de tierra, lo creen a pie juntillas, sin detenerse mayormente en la monstruosidad del aserto.

¿Para qué?

De nada les sirve saber que la Rusia soviética esté debatiéndose en medio de una de las mayores crisis de alimentos de su historia y que, en el paroxismo de su necesidad, se haya visto obligada a pedir trigo nada menos que a Alemania occidental.

De nada.

Porque, de más está señalarlo, ni una sola palabra dice de esto el "Manual de Economía Política", de la Academia de Ciencias de la Rusia soviética.

C. B.

Inglaterra y la prosperidad mundial

Con motivo de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas, se ha hablado de "enfrentamiento" de naciones ricas y naciones pobres, sugiriendo, a la vez, que el propósito de la Conferencia, era, o es, lograr transferir riquezas de un lado a otro. Pero eso es subestimar su importancia e interpretar mal su objetivo. La función de la Conferencia no es redistribuir riqueza, sino crearla, o, más exactamente, contribuir al desarrollo de la economía mundial proporcionando condiciones propicias a la expansión del comercio internacional.

Eso sirve al común interés de todas las naciones, y, por consiguiente, la consigna de Ginebra debería ser no "enfrentamiento", sino "cooperación". Además, ya es hora de pensar más claramente acerca de lo que la Conferencia puede proporcionar de inmediato. No es práctico hablar como si las esperanzas de mejora material que las naciones más pobres abrigan fueran a depender para siempre de lo que se haga o no se haga en Ginebra durante las próximas semanas.

Esta Conferencia es tan sólo una fase de un esfuerzo constante. Su papel, como el de previas etapas —por ejemplo, la declaración ministerial del GATT en noviembre de 1961, y la adopción de su programa de actividades el pasado mayo—, es guiar, estimular y suscitar entre los gobiernos el impulso político necesario para hacer nuevos esfuerzos concertados.

Su éxito o fracaso efectivo dependerá de lo que ocurra en años, más bien que en semanas o meses por venir. Mientras tanto, ¿cómo se ha desenvuelto hasta ahora? Indudablemente, lo culminante en sus reuniones ha sido el discurso del Ministro británico de Industria y Comercio, señor Edward Heath, pronunciado al entrar la conferencia en su tercera semana.

Expuso el Ministro 10 puntos claves con una elocuencia en que se combinaron la lucidez intelectual y el profundo sentimiento moral.

En el punto séptimo del programa, la Gran Bretaña da ejemplo a otros principales países industrializados, ofreciéndose, en efecto, a extender el sistema de preferencia coses de la Commonwealth ac- los países subdesarrollados. Hay dos condiciones. Los británicos insisten justamente en que la preferencia se establezca mediante una reducción de las tarifas sobre lo que se importe de países escasamente desarrollados, y no elevando los aranceles contra los productos de los países desarrollados.

También ponen la condición de que otros países o grupos industrializados otorguen preferencias similares, pues mal se podría esperar que los paísese de la Commonwealth accedieran a compartir sus preferencias en el mercado británico con otros países escasamente desarrollados, a menos que ellos mismos obtuvieran ventajas compensadoras en otros mercados. Tampoco sería justo pedirles que lo hicieran.

En el punto noveno, los británicos se muestran en favor de lograr acuerdos multilaterales sobre productos básicos, para evitar que las ganancias que reporten los artículos total o principalmente producidos en países subdesarrollados caigan a niveles [illegible]

Y en el punto décimo han aceptado en principio la necesidad de algún tipo de compensación financiera para contrarrestar el efecto que surtan sobre los programas de desarrollo las persistentes tendencias de baja en las ganancias que haya de reportar la exportación de productos básicos respecto a los cuales no sea practicable lograr acuerdos internacionales protectores.

La protección contra el efecto de bajas a corto plazo en las ganancias ya es proporcionada por el aumento de facilidades de créditos que el Fondo Monetario Internacional ha venido ofreciendo, en caso de necesidad, desde el año pasado.

En todas estas propuestas, los británicos parecen ofrecer la aplicación, en más amplio frente, de su práctica tradicional respecto a países de la Commonwealth. Y al hacer eso han lanzado un reto a los otros países y grupos industrializados.

El reto se aplica tanto a los Estados comunistas desarrollados, como a los Estados Unidos y a la Comunidad Económica Europea.

Es un reto que debe ser y seguramente será aceptado. El señor Heath dio en el clavo cuando dijo: "Nosotros los británicos sabemos que va en beneficio nuestro, no menos que en el de los pueblos en desarrollo, el que se eleve su nivel de vida, se expanda su comercio y acelere su progreso. Va en interés de todos el que prosperen, pues son una grande y creciente parte de la demanda mundial. Va en interés de todos que tengan más estabilidad, porque la paz es indivisible".

ERNEST ATKINSON

Generalizaciones simplistas

Siempre admiré el candor de mi vecina, por su facilidad para creer en las virtudes de los conservadores y en los defectos de sus adversarios, que en aquella época eran los radicales. "Créame, señor —me decía—, todos, absolutamente todos los conservadores son buenos, y todos los radicales, absolutamente todos, son perversos."

Inútil era que le dijera: "Doña Rosario, si de todo hay en la viña de Cristo, y yo soy y he sido amigo de radicales que son ejemplo de virtudes, y he conocido conservadores a quienes no les habría confiado un negocio o entregado un depósito por nada en este mundo. Sin negar que la inmensa mayoría de uno y otro Partido son gente decentísima."

Pero, en mi vecina, que ha vivido entre alcachofas y zapallos —porque en lo culinario si que debo reconocer que es una autoridad—, es hasta cierto punto excusable que incurra en generalizaciones tan simplistas. Lo que me amarga es que un amigo, a quien hasta ahora tenía por hombre de talento, incurra en ellas con el mismo candor. Y como lo político es lo que nos tiene a todos dominados, a él le ha dado por decir que todos los liberales, si bien fueron gente de cultura y elocuencia en el siglo pasado, son ahora incapaces de un solo concepto novedoso, de una chispa de ingenio o de humorismo, y que de sus cerebros no sale nada. Y lo más grave es que, para destacar la diferencia con los del otro siglo, trae a colación el ilustre nombre de don Valentín Letelier, a quien yo tenía y tengo por uno de los más ilustres radicales, netamente antiliberales, e instaurador de la doctrina del socialismo de Estado entre los principios programáticos del radicalismo.

Este juicio intransigente me ha llevado a decirle a mi amigo que no se puede llegar a conclusiones tan generales y que siempre existen hombres de talento en mi Partido y de brillante elocuencia, como dieron muestras los señores Puga y Von Mühlenbrock en reciente Asamblea. Y le he agregado que no me gustan estas discusiones, un poco revestidas de fanatismo, por lo cual no volveré a discutir con él sobre la materia. Que creo en sus generalizaciones cuando se trata de un grupo reducido de personas, como, por ejemplo, la familia tal, que en el siglo pasado tenía miembros ilustres en la Magistratura, y que ahora sólo tiene pillos redomados; pero que no creo en ellas cuando afirma que todos los hombres de mi Partido son tontos, porque hay muchísimos de preclaro talento; ni tampoco lo son las mujeres liberales, porque entre ellas proliferan las de agudo ingenio y gran cultura.

Tales generalizaciones demuestran un sectarismo o intransigencia indigno del siglo en que vivimos.

Por lo demás, me parece que están en un profundo error los cuervos que esperan la muerte del Partido Liberal. Esperando se van a morir de hambre...

J. M. P. V.

Revisando la historia

por ALBERTO SPIKIN-HOWARD

La historia no termina nunca de escribirse, y el entusiasmo de los autores por dar con nuevas fuentes de información, con documentos inéditos de la época, es inagotable.

Un caso típico es el del señor Encina, autor de los veinte volúmenes sobre nuestra historia patria.

Revisó hechos y personajes, y a muchos de estos últimos los bajó de su pedestal, creyendo haber dado con ídolos de barro. Para motejarlos duramente creó el término "desconformado cerebral", que no tiene ubicación en el auténtico lenguaje científico, pues no apunta con exactitud ni a lo psicológico ni a lo orgánico. Pertenece a su propia cosecha.

Creyó el señor Encina, según opinan los entendidos, rectificar a Barros Arana y a otros historiadores anteriores a él, pero, aseguran los mismos, sólo tomó los datos de la "Historia General de Chile", y los aderezó y adobó según su peculiar psicología. No fue muy consecuente en sus clasificaciones y explicaciones, y en un mismo capítulo y en igual circunstancia un personaje aparece, ora con virtudes, ora con defectos, ensalzado a veces y otras denigrado.

Sus opiniones despertaron reacciones violentas, dando lugar a encendidas polémicas.

La obra "Encina contra Encina", de Alfredo Arenas Aguirre, es un buen ejemplo, en que el autor del libro rectificador y aclaratorio pone en evidencia, con las propias palabras de Encina, las muchas contradicciones en que cae el autor de la Historia de Chile.

Se refiere el señor Arenas, taxativamente, a la guerra del Pacífico, en la cual el señor Encina parece ensañarse con ciertas figuras militares, atribuyendo todos sus fracasos a la sífilis. El diagnóstico es de suyo audaz y no es fácil aceptarlo de buenas a primeras, por cuanto tal severidad de juicio implicaría en los afectados una invalidez demencial. No olvidemos que el señor Encina escribió en la época en que todo se atribuía a la lúes, muchísimo antes del advenimiento de la penicilina. Los hechos no corroboran su diagnóstico.

Pero así se escribe la historia.

Cada día se da con un documento nuevo que arroja inesperadas luces sobre el pasado. Quien lea la obra de Domingo Santa María "Vida de don José Miguel Infante", páginas 66 y 69, quedaría sorprendido de lo que afirma el autor acerca del comportamiento de O'Higgins durante el día de su abdicación. ¿Falso, cierto? Muy difícil de sostener, pues sólo podemos atenernos a la opinión de un cronista ilustre que basa su juicio en lo que afirmaron espectadores contemporáneos de los hechos. Y ya sabemos lo que son los testigos: se ve lo que se quiere ver. Lo mismo con respecto al desastre de Rancagua y a la batalla de Chacabuco.

En suma, fechas y hechos sagrados ante los cuales se inclinan reverentes hasta los más iconoclastas y audaces.

Asuntos tabú.

Cuando el mito ha erigido en héroe a un determinado personaje, bajarlo de su trono no es sólo hacer obra de rigorismo y objetivismo histórico-intelectual, exhibir valentía y honradez, sino arrancar del corazón del pueblo un pedazo de esa víscera que palpita ardorosamente con los faustos de la historia, con los hechos heroicos, reales o ficticios, que nutren sus sueños.

Todos vivimos de ilusiones afectivas e intelectuales, y arrancarnos un trozo del alma, no se hace sin dejar honda cicatriz. Desprestigiar o matar al héroe equivale a un suicidio del admirador. Y la mayoría del público no lo tolera.

No se trata de la verdad, sino de una creencia, y es esto lo que importa, por fin.

Y, no obstante, la revisión de la historia se impone, y es necesario establecer la verdad a toda costa y destruir el mito, cuando existe, cueste lo que costare.

Napoleón ya no es sólo el capitán máximo, sino también un hombre corriente, y los que lo quieren, después de la lectura de obras que muestran sus debilidades, lo hacen a su propio riesgo y movidos por el amor, que todo lo acepta y perdona.

Estas reflexiones me vienen a la mente cuando pienso en los libros, de Julio Alemparte, "Carrera y Freire, fundadores de la República", y "Epopeya de los Húsares", de Manuel G. Balbontín, y la polémica que han despertado.

Sea lo que fuere, me parece que los jóvenes audaces que piensan que la historia es siempre susceptible de ser reinterpretada y corregida, están en lo cierto y en su derecho, y fastidiarse por la audacia que demuestran, es atentar contra la libertad de expresión.

Si incurren en flagrantes errores, ya vendrá otro más versado para demostrarles su equivocación.

Matar una sirena

Es un crimen por lo menos tan grave como matar un ruiseñor. Si esa sirenita encarna, además, a uno de los personajes mejores de Hans Christian Andersen, el novelista que llegó al alma de los niños, se explica que el atentado contra esta grácil deidad marina, que adornaba Copenhague, haya provocado el natural revuelo en un pueblo que todavía vive bajo el signo maravilloso del poeta.

Los daneses son aún vikingos, que hoy es lo mismo que decir niños. Y decapitar así, impunemente, a la sirenita que desde hacía medio siglo presidía, desde una roca, la vida del puerto capital del reino, es un crimen imperdonable, que ni siquiera parece concebible. Cualquier explicación falla. La única razón válida parece ser el odio a la belleza y a la gracia, que se da lo mismo a orillas del Mar del Norte que junto al Mapocho. Como aquí no hemos tenido un Andersen y también carecemos de mitología, los bárbaros, que abominan del arte, sobre todo cuando éste tiene apariencia de mujer, han atentado nó pocas veces contra monumentos que embellecían paseos públicos y cuya visión constituía un deleite



para el espíritu. Así ocurrió hace algunos años con la estatua El Crepúsculo, de Clará, y hace menos tiempo con la reproducción de una de las más hermosas figuras creadas por Rebeca Matte, que adornaba las perspectivas del Parque Providencia.

No tenemos, como se ve, mucho derecho a admirarnos. Lo que es de extrañarnos es que el atentado que nos ocupa haya sucedido en un medio tan culto y evolucionado como el de la nación jutlandesa, donde el respeto es una norma de convivencia raras veces transgredida. Es que en todas partes hay individuos asociales que sufren patológicamente con todo lo que es bello o grande, y aprovechan la menor ocasión para satisfacer sus instintos destructores.

Degollar una sirenita, por muy de bronce que sea, tiene, además, cierto sabor macabro.

Por eso, este acto vandálico tiene mucho de asesinato real, con sangre. Es, seguramente, la sangre del poeta, derramada una vez más por los subhombres que odian con ronca pasión a la belleza.

Fue Calibán el que empuñó el hacha... o la sierra.

POLIBIO

LO QUE PRETENDE AHORA EL COMUNISMO ES DISTINTO A LO QUE QUERIA EN 1938

Un voto en que reafirman su más amplia adhesión a la candidatura presidencial del senador Julio Durán, aprobaron por unanimidad los profesionales radicales en una sesión muy concurrida efectuada antenoche, con asistencia del señor Durán. Al mismo tiempo, y a proposición de uno de los dirigentes del Grupo de Ingenieros Radicales, se aprobó la total adhesión a la posición disciplinaria del CEN, y solicitar, al mismo tiempo, que "se ponga orden en la retaguardia" para que el radicalismo pueda dar a la campaña presidencial el auge y extensión que desean la casi totalidad de las asambleas del partido.

Otros acuerdos también adoptados por unanimidad, fueron los siguientes:

—Cada profesional radical contribuirá económicamente a la marcha de la campaña; grupos de profesionales acompañarán al senador Durán en sus próximas jiras a todos los puntos del país; ofrecer una gran manifestación pública al candidato; solicitar que los parlamentarios dediquen el máximo de sus esfuerzos a la campaña electoral en sus respectivas agrupaciones; y, declarar que el militante radical que no esté en la línea libremente acordada por el partido, debe irse y no perturbar con su acción negativa la marcha de esta colectividad.

La reunión fue dirigida por el presidente de los profesionales radicales, Enrique Schepeler, quien estaba acompañado en la mesa por el senador Durán, por el vicepresidente de los Profesionales, Dr. Alfredo Cruzat; por el secretario general, ingeniero Horacio Meléndez; por el secretario general del Comando Nacional de la Campaña, diputado Juan Atala; y por el abogado Abel Gutiérrez. En la gran sala de sesiones del local de Monjitas 543, en que se efectuó la reunión, y en las salas vecinas, se encontraban centenares de médicos, abogados, ingenieros, arquitectos, ingenieros agrónomos, médicos veterinarios, dentistas, contadores, periodistas, enfermeras universitarias, matronas, constructores civiles, técnicos laborantes, dietistas y farmacéuticos, muchos de los cuales participaron en las deliberaciones y formularon preguntas, a todas las cuales respondió el señor Durán.

En su exposición el senador Durán se refirió, especialmente, a las razones por las cuales había retomado las banderas de la candidatura, y, a los hechos internos ocurridos en el seno del radicalismo. "Comprendo bien —dijo— que muchos radicales por razones ideológicas discutieran la integración del Partido en el Frente Democrático, pero ahora que el Partido ha recuperado su independencia y que marcha por un camino propio y adoptado en forma libre por la Asamblea Nacional, nadie comprende que se persista en posiciones contrarias a la vida misma del Partido y a la marcha de la candidatura presidencial".

Hizo, más adelante, un completo análisis de la posición programática de su candidatura y de los hechos que la diferencian de las postulaciones del FRAP y de la democracia cristiana. "No se puede sostenerse honestamente, dijo, que la candidatura Allende sea de una posición de izquierda; tal cosa sería ignorar los hechos que ocurren en el mundo y que necesariamente tienen repercusión en Chile y donde quiera que el Partido Comunista pretenda implantar su predominio. Decir tal cosa a los demócratas, es querer hacerlos comulgar con ruedas de carreta". Con respecto a los que pretenden unir a las fuerzas del FRAP y del radicalismo, recordó que la posición internacional y las pretensiones del comunismo son muy distintas en 1964 que en 1938 y en 1946, años en que las banderas de la izquierda chilena eran dirigidas por el Partido Radical y por hombres de la convicción democrática y temple de Pedro Aguirre Cerda, Juan Antonio Ríos y Gabriel González Videla.

Más adelante, dijo que el Partido Radical no ha dejado sacrificio por hacer para producir la unidad total de las fuerzas democráticas en Chile. El mismo candidato hizo dejación de su postulación para producir la unidad, pero este gesto no fue comprendido ni correspondido por la democracia cristiana. Nadie, entonces, agregó, puede acusar al Partido Radical, ahora o en el futuro, de no haber agotado todos los caminos unitarios, y la responsabilidad de lo que pueda ocurrir es de los dogmáticos y soberbios.

Hoy, más que ayer, expresó después el Sr. Durán, el Partido Radical, en la definición de su candidatura, no puede buscar otras tiendas; tiene que seguir su propio camino, acompañado de muchos demócratas de otros partidos y de una gran masa de independientes, sobre todo del gran y magnífico conglomerado de las mujeres de Chile.

Con respecto a la Convención que cuatro de las 400 asambleas radicales del país han solicitado, dijo que él también la desearía y que tiene el convencimiento que ese torneo ratificaría por una mayoría abrumadora la actual posición del Partido, pero que en la práctica no haría más que perturbar o más bien impedir la campaña presidencial, ya que por los plazos reglamentarios que hay que observar, vendría a efectuarse en julio o agosto, es decir, cuando ya estuvieran vencidos los plazos para inscribir candidaturas.

Terminó sus palabras el senador Durán diciendo que continuará imperturbable cumpliendo con su deber y con el mandato que reiteradamente le ha dado el Partido y que espera que todo el radicalismo sabrá también actuar con la lealtad que le es característica.



CONGRESO DESPACHO PROYECTO REAJUSTE AL SECTOR PUBLICO

Hoy será transcrito al Ejecutivo por la Cámara de Diputados.— El Ministro de Hacienda, Luis Mackenna, anunció que habrá algunos vetos.

El Congreso Nacional dejó ayer totalmente despachado el proyecto de ley de reajuste de remuneraciones para el sector público. Los funcionarios de la secretaría de la Cámara de Diputados trabajaban hasta la madrugada de hoy en la compaginación del proyecto, el cuál será transcrito al Ejecutivo probablemente en la tarde de hoy.

El proyecto salvó ayer sus dos últimos trámites constitucionales. El cuarto en el Senado, que insistió, por los dos tercios de los senadores presentes, en 14 de sus modificaciones rechazadas en el segundo trámite constitucional; y el quinto, nuevamente en la Cámara de Diputados, que aceptó cinco de esas insistencias. Las otras nueve disposiciones desaparecieron del proyecto.



LUIS MACKENNA

Este según el art. 1.o, aumenta en un 35 por ciento a contar desde el 1.o de enero del presente año los sueldos vigentes en los servicios de la Administración Pública que indica.

El artículo segundo señala, los servicios que recibirán ese mismo reajuste a contar desde el 1.o de julio próximo. Con todo, el personal de estos servicios recibirá una bonificación de 200 escudos, los empleados, y 150 escudos, los obreros, dentro del mes siguiente a la promulgación de la ley. Al personal pagado por horas de clase, la bonificación será de doscientos escudos cuando tenga horario de 36 horas semanales y en forma proporcional cuando dicho horario sea inferior.

No gozará de esta bonificación el personal cuyo sueldo sea pagado en oro o en moneda extranjera.

El proyecto también fija nueva planta al Servicio de Impuestos Internos, Tesorería, Ministerio de Obras Públicas, Dirección del Trabajo y Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social.

La Cámara aceptó ayer la insistencia del Senado en el artículo 33, que autoriza al Presidente de la República para suplementar en 3.000.000 escudos los item del presupuesto vigente, a fin de atender el mayor gasto que significa la aplicación del artículo 27, de la Ley 13.305. El criterio de la Cámara había sido no fijar límite para esta suplementación.

También aceptó la insistencia para incluir el artículo 102, que establece que a los industriales que se instalen en las provincias de Antofagasta y Atacama, que transformen en productos elaborados o manufacturados materias primas provenientes de la minería de dicha región tendrán determinadas franquicias.

Los diputados señalaron en el debate de esta disposición, que resultará inoperante, por lo prescrito en el artículo siguiente, que dispone que las industrias de Tarapacá y Antofagasta sólo podrán gozar de las franquicias actuales si capitalizan el 75 por ciento de sus utilidades y reparten otro diez por ciento entre sus trabajadores Diputados como Domingo Cuadra, Hernán Brücher y Bernardino Guerra señalaron que a esas deducciones hay que agregar el 5 por ciento para el Plan Habitacional y el pago del Global Complementario, que fluctúa entre un 10 y 20 por ciento, con lo cual los industriales dejarían de percibir utilidades si desean acogerse a las franquicias.

El diputado Brücher pidió al Ministro de Hacienda, Luis Mackenna, que el Ejecutivo vete estas disposiciones, que calificó de "aberraciones económicas que terminan de una plumada con diez años de trabajo a favor del norte".

La Cámara aceptó, además, el artículo que permitirá una revalorización de los activos, mediante el pago de un impuesto único de 10 por ciento, y que aumenta la producción básica de la gran minería del cobre de 25 mil a 75 mil toneladas.

No habrá ley sobre las siguientes materias que habían sido consideradas en el proyecto, como consecuencia de la divergencia de opinión entre las dos ramas del Parlamento: préstamo al personal de la LAN; nuevas normas y exigencias para que los tribunales pudiesen dar curso a las demandas por desahucio o convención de pago en los juicios de arrendamiento; restricción de autorizaciones para la circulación de vehículos motorizados entre Chiloé y el continente a sólo los destinados a la locomoción colectiva; fijación de precios de artículos de consumo habitual, y derogación de franquicias para la actividad pesquera.

El Ministro de Hacienda anunció que habrá vetos, los que serán enviados a más tardar el martes próximo.

REORGANIZARAN LA ASAMBLEA RADICAL DE LA OCTAVA COMUNA

Minoría del CEN censuró a la Mesa Directiva.

El CEN del Partido Radical, por ocho votos contra siete, acordó ayer la reorganización de la Aseamblea de la Octava Comuna, que aprobó un voto atentatorio contra la disciplina partidaria. La medida fue solicitada por la mesa directiva, que preside el senador Ulises Correa.

Votaron por la reorganización Ulises Correa, Federico Brücher, Guillermo Délano, Joaquín Morales Abarzúa, Isidoro Muñoz Alegría, Edwin Lathrop, Germán Puyó y Jaime Tormo. En contra lo hicieron Carlos Morales Abarzúa, Alejandro Ríos Valdivia, Julio Carrasco, Alcides Leal, Aníbal Palma y de los delegados de los senadores, Juan Luis Maurás y Roberto Wachholtz.

Los cinco miembros de la minoría presentaron una censura no fundamentada contra la mesa, al parecer como réplica por el acuerdo de reorganizar la asamblea señalada. Esta censura será votada en la próxima sesión ordinaria del CEN y se estima que será rechazada por amplia mayoría.

COMIDA

Ofrecerán sus amigos radicales al vocal del CEN, don Aníbal Palma Lafourcade, la que se efectuará en el Restaurant Merced 838, a las 21.30 horas, hoy jueves 30. Las adhesiones se pueden retirar en el mismo local.







SE REUNE HOY:

JUNTA AMPLIADA CONSERVADORA DEBATE PROBLEMA PRESIDENCIAL

A las 9.30 horas de hoy se inicia, en el Club "Domingo Fernández Concha", la Junta Ampliada del Partido Conservador, destinada a analizar el problema presidencial.

Se trata de una reunión "consultiva", pues el pronunciamiento definitivo deberá emitirlo la Junta Ejecutiva, de acuerdo con el mandato que, al efecto, recibiera en el reciente Directorio General Extraordinario.

En la Junta Ampliada Conservadora participarán los miembros de la Mesa Directiva, que preside el diputado Luis Valdés Larraín; los 9 vocales no parlamentarios de la Junta Ejecutiva; los 4 senadores y 17 diputados de este partido; sus presidentes provinciales y los miembros de las Mesas Directivas de la Juventud Conservadora; la Sección Femenina y la Organización Gremial Conservadora.

VOTOS.— El Directorio Departamental Conservador del Primer Distrito de Santiago, Sección Femenina, aprobó una declaración en la que termina expresando:

"No compartimos ni el programa ni los postulados de la democracia cristiana, ni el de su candidato, pero éstos, frente a los altos valores en juego, tienen una importancia muy subalterna y secundaria. Al sufragar por el senador Frei no lo haremos por él, ni por su programa, sino que lo haremos por la democracia. Pero esto no es suficiente. Miles de chilenos, muchísimos más de los que mueve la democracia cristiana tras de sí, y que por accidentales circunstancias sufragarán por su candidato, tienen este mismo pensamiento y este alto propósito patriótico. Pero sin banderas, todos ellos son una fuerza pasiva, que no entregará todo el aporte ni toda la acción que Chile reclama y necesita en este instante.

Por ello, pedimos que el Partido Conservador llame a la unión de todas las fuerzas que quieren seguir viviendo en libertad, para movilizar una poderosa voluntad ciudadana, en un amplio frente de acción cívica, que estará situado muy por encima de los programas de los partidos, ya que lo moverá sólo el interés de Chile, para seguir viviendo en un régimen de libertad, de derecho y de respeto por la persona humana, dándosenos así la oportunidad de trabajar sólo por Chile y su democracia."

También ha acordado pedir el apoyo electoral a Frei, el Directorio Interprovincial Conservador de Curicó, Talca, Linares y Maule.

Ayer se informó que la Organización Gremial Conservadora solicitará la libertad de acción.

Hoy realizan colecta en favor de Casa del Estudiante Americano

Hoy se realizará la colecta pública nacional a beneficio de las obras sociales que cumple la Casa del Estudiante Americano, que, con fecha 14 de abril último, cumplió catorce años de exisencia.

Los alumnos de la enseñanza primaria, secundaria y técnica, con autorización del Ministerio de Educación, colaborarán en la recolección de fondos.

Cámara despachó proyecto sobre Jta. de Auxilio Escolar

La Cámara de Diputados, en su sesión ordinaria de ayer, despachó el proyecto de ley que crea la Junta de Auxilio Escolar y Becas, en su primer trámite constitucional. Pasó a la consideración del Senado.

CENSO DE MAGALLANES. — La Cámara aprobó también el censo de la población de la provincia de Magallanes, efectuado en 1960. La aprobación de dicho censo permitirá a esa provincia elegir dos diputados en lugar de uno, como ocurre actualmente. Se rechazaron indicaciones para convertir a Aisén en agrupación electoral sola, separándola de la provincia de Llanquihue, y para aprobar el censo del Tercer Distrito de Santiago.

HOMENAJE A CARABINEROS.— La Cámara de Diputados rindió un homenaje al Cuerpo de Carabineros de Chile, con motivo del trigésimo séptimo aniversario de su fundación. Hablaron para elogiar la labor de la policía uniformada, los señores Gabriel de la Fuente, Gustavo Pantoja, Renato Gaona, Pedro Stark, Gustavo Monckeberg, Albino Barra y Carlos Rosales.

El señor Gustavo Loyola, por su parte, rindió un homenaje al Japón, con motivo de su fecha nacional.



En la Clínica Oftalmológica del Hospital José Joaquín Aguirre, se realizó ayer la ceremonia de entrega de 2.000 pares de anteojos donados por CARE para ese servicio. En el acto, el ex presidente mundial del Club de Leones, Humberto Valenzuela, hace entrega de un par de lentes a una de las personas atendidas por la Clínica que dirige el doctor Juan Verdaguer.

PETICION EN FAVOR DE LAS FF. AA. APROBARON COMITES DEL SENADO

La presentaron radicales, liberales y conservadores.

El Senado conoció ayer de una petición de oficio de los Comités de los Partidos Radical, Liberal y Conservador, por la cual se solicita a los Ministros del Interior y de Defensa Nacional que obtengan del Supremo Gobierno —a quien corresponde la facultad constitucional respectiva— el estudio y envío al Congreso a la brevedad posible, de un proyecto de aumento de las remuneraciones de los personales de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros, compatible con sus necesidades familiares y la importancia de sus funciones.

A esta petición también adhirieron los Comités del Partido Demócrata Cristiano y de los partidos del FRAP.

SE ESTAN RECIBIENDO CUPONES PARA EL PROXIMO SORTEO "VIVA GRATIS UN MES"

Miles de cupones se están recibiendo en nuestros buzones para el próximo sorteo semanal del Concurso VIVA GRATIS UN MES, que han organizado LA NACION y Radio del Pacífico.

Este sorteo cuenta con los auspicios de —ASE— Auto Servicio Económico, el moderno supermarket de calle Catedral esquina Maturana, donde la dueña de casa encuentra todo lo necesario para su hogar.

Además cuenta con el respaldo de firmas como CAROZZI, los famosos fideos, que hacen las delicias del paladar chileno; de Sopas Preparadas IPAL; de Vinos VIU; de Harinas MARIANITA; Sal VENUS; Virutillas de acero MANLAC; Legumbres Envasadas de ORSINO HNOS.

EL PREMIO DEL CONCURSO

El sábado venidero y en el auditórium de Radio del Pacífico, efectuaremos el sorteo correspondiente a esta semana, del Concurso VIVA GRATIS UN MES.

Este sorteo tiene como galardón el Premio ASE, consistente en azúcar, arroz, harina "MARIANITA", especial para tortas, galletas y queques; toda la línea de productos de CAROZZI, surtido que le permite a la dueña de casa ofrecer un variado menú durante un mes; los diferentes tipos de Sopas Preparadas IPAL; aceite, conservas, tanto para guisos como para preparar entradas o postres; condimentos, entre ellos la prestigiosa Sal VENUS, para la mesa y la cocina; porotos, garbanzos, postres, legumbres envasadas ORSINI, etc., y artículos para el hogar, como jabón de tocador y lavar, detergente, polvos para limpiar ollas y cacerolas, y las solicitadas esponjas metálicas y virutillas MANLAC, y, entre las bebidas, vino blanco y tinto marca VIU.

LOS CUPONES

En nuestros buzones ya se están recibiendo los cupones para el próximo sorteo.

Los buzones están instalados en el hall de LA NACION, Agustinas 1269; en el supermarket "Auto Servicio Económico", de Catedral esquina Maturana, y en el Salón Auditórium de Radio del Pacífico, Portal Fernández Concha 960.

Los lectores de Valparaíso y Talca deben depositar sus cupones en los buzones instalados en nuestras Agencias, en esas localidades.

Los concursantes de provincias deben enviarlos colocando en el sobre la siguiente dirección: CONCURSO VIVA GRATIS UN MES, Casilla 81-D, Santiago.

ELOCUENTE SALUDO A LÜBKE PRONUNCIO EL SENADOR IBAÑEZ

Proyectos despachados por la Cámara Alta.

En la sesión ordinaria de ayer de la Cámara Alta, el senador Pedro Ibáñez, liberal, pronunció un elocuente saludo al Presidente de la República Federal de Alemania, Heinrich Lübke, quien desde ayer es huésped de Chile.

El senador Ibáñez puso especialmente de relieve la recuperación económica de postguerra, realizada por la Alemania occidental, gracias —dijo— al esfuerzo y dinamismo de un pueblo, que vive y practica la libertad, dentro de las concepciones del liberalismo moderno, cuyos líderes son hoy el Presisidente Lübke y el Canciller Ludwig Erhard, digno sucesor de Konrad Adenauer.

Ibáñez habló en la Hora de Incidentes del Senado, luego de haberse despachado, en cuarto trámite, el proyecto de reajuste al sector público.

En esta misma hora, también hablaron los senadores socialistas Aniceto Rodríguez y Alejandro Chelén Rojas, quien se refirió a las proyecciones que, a juicio del FRAP, tuvo la elección de Curicó.

Rodríguez criticó al Presidente Johnson, de los Estados Unidos, por haber felicitado al Gobierno del Brasil que derrocó al Presidente Goulart. Denunció, también, al presidente del Senado, que los dirigentes del FRAP han recibido informaciones sobre un posible atentado al Presidente de Alemania que nos visita, que estarían preparando "elementos nacistas y golpistas". Pidió, al efecto, una investigación.

PROYECTOS DESPACHADOS. Además del proyecto de reajuste al sector público, el Senado despachó los que a continuación se indican:

—Libera de derechos de internación a las especies que indica destinadas a la Sociedad Amigos del Hospital de Viña del Mar y otras instituciones; y

—Libera de los mismos derechos, la internación de un ascensor Montacamilla OTIS, destinado a las RR. MM. Hermanitas de los Pobres, de la calle Carmen 1.200, de Santiago.

PERMISO. Se aprobó un permiso solicitado por el senador conservador, Francisco Bulnes Sanfuentes, para ausentarse del país por un plazo superior a 30 días. El señor Bulnes viajará a España, el próximo sábado.

ASCENSOS EN LAS FF. AA. Constituido en sesión secreta, el Senado aprobó los siguientes ascensos en las Fuerzas Armadas:

—A coroneles de Ejército, los Tenientes Coroneles Marcos Araya Silva, Ernesto Guiraldes Massabo, Enrique Lackington Monti, Arturo Le Branc Bustamante, Eugenio Parra Herrera, Manuel Pinochet Sepúlveda, Pablo Schauffhauser Acuña, Florián Silva Arce, Enrique Silva Morong y Camilo Valenzuela Godoy;

—A Capitán de Navío, el Capitán de Fragata Luis Eberher Escobar.

MUJERES DEL PDC DENUNCIAN NUEVAS VIOLENCIAS DEL FRAP

Las mujeres freistas entregaron la siguiente declaración:

"Ante la invitación formulada por el Comando Nacional de Mujeres Allendistas a las dirigentes de las distintas candidaturas presidenciales, las representantes del Movimiento Nacional y Popular que apoya la postulación presidencial del senador Eduardo Frei, asistimos en ánimo de buena voluntad con el objeto de puntualizar nuestra posición frente a la violencia desencadenada en la campaña.

"No obstante nuestros propósitos, pudimos comprobar que mientras realizábamos estas conversaciones, ese mismo día elementos adherentes al candidato del FRAP, reanudaban los actos de violencias.

"Frente a esta situación debemos concluir que dichas dirigentes no obraban con propósito similar a los nuestros o no tienen efectivo control de sus simpatizantes, en cualquiera de ambos casos hace inoficioso proseguir dichas conversaciones sobre este punto.

"La opinión pública conoce nuestra actuación, la doctrina que nos inspira y nuestro permanente respeto por la dignidad del hombre y reconoce también esta táctica de intimidación que no se expresa en manifestaciones aisladas, sino que constituye una acción sistemática que pretende intimidar, tal como hemos denunciado, utilizando todos los recursos que provoquen o expresen la agresión, tales como letreros provocativos, violación de la propiedad, ataques físicos, amenazas, etc.

"Esta es la característica de partidos que no son precisamente de los nuestros.

"Las mujeres llamamos al país a considerar estos hechos para atajar a tiempo la violencia que amenaza a nuestra patria.

"Reiteramos el llamado de nuestro candidato a mantener la serenidad en esta campaña y actuar como corresponde a nuestro ideal de profundo respeto a la dignidad humana.

(Fdo): Carmen Gloria Aguayo de S., directora ejecutiva; Wilma Saavedra C., directora nacional demócratacristiana.— Vicepresidenta nacional Frente de Mujeres; Ana Fresno de Leighton, vicepresidenta nacional; Mary Canguilhen, secretaria nacional."

ACTIVIDADES PARTIDARIAS

PARTIDO RADICAL

JUVENTUD DE ÑUÑOA.— Eligió la siguiente directiva, ante la renuncia indeclinable presentada por Gonzalo Guzmán, con el que solidarizó el resto de la mesa: presidente, Oscar Maturana; vicepresidente, Patricio Ascui; secretario general, Luis Aguilar Pizarro; y secretario de actas, Gastón Flores.

CONSEJO DEL SEGUNDO DISTRITO.— Cita a los delegados, presidentes de Asambleas, miembros de la directiva y regidores a una sesión extraordinaria que se celebrará hoy, a las 19 horas, en la sede de Agustinas 620. Concurrirá el candidato presidencial del radicalismo, senador Julio Durán.

PARTIDO CONSERVADOR

DIRECTORIO DE LA OCTAVA COMUNA.— Cita para elegir nuevo directorio para el día de hoy, entre las 18.30 y las 21 horas.

ASAMBLEA DE LA OCTAVA COMUNA.— Cita para elegir nuevo directorio para el día de hoy, de 19.30 a 21 horas.

DOS "ADIVINOS" DETENIDOS ACUSADOS DE ESTAFADORES

Dos "adivinos" fueron detenidos, en la mañana de ayer, por la policía civil, luego de recibirse denuncias de varias personas que sostienen haber sido estafadas, mediante sesiones astrológicas e "invocaciones extraterrenales", a través de una bola de cristal, en su consultorio de calle San Francisco 211, departamento B.

Los "adivinos" o "magos" son Julio Collao Gómez, de 61 años de edad, y Fernando Ulloa Guajardo, de 41 años, quienes fueron aprehendidos por detectives de la Cuarta Comisaría Judicial de Investigaciones, que dirige el Comisario-Jefe Hernán Valenzuela.

Los denunciantes dijeron que atisbaban el porvenir por medio de la bola de cristal, de la lectura de cartas y de estudios hechos a las líneas de las manos.

Según la policía, sus "servicios profesionales" eran muy solicitados, ya que aseguraban a sus clientes tener "poder" para solucionar problemas económicos y sentimentales.

En cambio, cinco de las personas denunciantes manifestaron que los "adivinos" en cuestión no les solucionaron los problemas que les aquejaban.

Los propios detenidos confesaron que el cobro que le hacían a sus clientes quedaba a la voluntad de éstos. Agregaron que, primitivamente, fueron "artistas" circenses, actuando bajo el pseudónimo de "Sander" y "El Mago", y que son expertos en prestidigitación.

Ambos fueron puestos a disposición del Cuarto Juzgado del Crimen.

REVOCADA DECLARATORIA DE REO AL DOCTOR ESPAÑA

Los Ministros de la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones revocaron ayer la declaratoria de reo que pesaba sobre el Dr. Sergio España Flores, de la localidad de Buin.

El facultativo fue declarado reo por la Juez de Buin Ana Trincado, en un proceso relacionado con la acusación que hizo en su contra su ex empleada doméstica María Teresa Alfaro.

Dijo María Teresa que su patrón la agredió físicamente cuando fue detenida por detectives de Buin, al acusársele de haber envenenado a tres hijos y la madre política del doctor mediante la aplicación de estricnina.

Los Ministros estimaron que las lesiones son de carácter leve y su acción debe ser conceptuada como falta simple y no como un atentado criminal. Además, que el Juzgado de Buin es incompetente para juzgarlo, debiendo hacerlo el Juzgado de Policía Local.

NUEVA QUERELLA CONTRA JOSE M. RODRIGUEZ

Una nueva demanda contra José Rodríguez Gutiérrez —que es acusado del delito de contrabando— fue presentada ayer en el Primer Juzgado del Crimen de Santiago.

El querellante en esta oportunidad es la Dirección General de Impuestos Internos, por evasión de contribuciones por un valor de cuarenta millones de pesos.

Es probable —según se anunció— que el Juez Oscar Alvarez se declare incompetente y pase los antecedentes al Ministro Horacio Iturra Pacheco, ya que es éste el Ministro que le está instruyendo sumario por presuntos delitos de contrabando.

DOS MINEROS PERECIERON EN UNA EXPLOSION

Dos mineros murieron al estallar defectuosamente una carga de 24 tiros de dinamita en el interior de la mina de hierro Llamuco, ubicada a 62 kilómetros de distancia de la localidad de Salamanca.

La trágica explosión ocurrió a las 16 horas del martes pasado, y la noticia sólo se supo ayer al mediodía en la Dirección General de Investigaciones.

Las víctimas son Estanislao del Carmen Cortés Camus y Rosamel Olivares Olivares, de 32 y 22 años de edad, respectivamente. Sus cadáveres fueron enviados a la Morgue de Illapel.

La mina es de propiedad de los hermanos Héctor y Mario Aguirre Bustamante.

IMPIDIERON ENTRAR AL PAIS A UN POLACO

La policía civil devolvió ayer a París al polaco Agenor Jerry Krygler, por no tener consigo el visado legal correspondiente.

El polaco había volado en Air France desde París a Brasil para visitar a un hermano suyo. Tanto en Sao Paulo como en Río de Janeiro se le impidió la entrada al país. Otro tanto le ocurrió en Montevideo y, finalmente, en Chile, en la mañana de ayer.

Así fue como tuvo que regresar a París en el mismo avión que ha utilizado para ir de un lado a otro en Sudamérica.



PRESIDENTE DE ASIMET. — Procedente de Miami, Estados Unidos, a donde viajó por razones de sus cargos, regresó ayer al país, Eugenio Heiremans, presidente de ASIMET y vicepresidente de la SOFOFA.

No se presentaron Dip. radicales que piden Convención

Durán lamentó la inasistencia.

Fracasó por falta de quórum la sesión de la Sala de Diputados Radicales que se había solicitado para las 11 horas de ayer, con 12 firmas.

Según se había informado, en esta sesión se iba a pedir al CEN la convocatoria a una Convención Extraordinaria.

El diputado Hernán Brücher, uno de los firmantes de la petición, declaró que él había firmado el documento respectivo para el sólo efecto de que la Sala Radical se reuniese, pues desea presentar un voto de censura al Comité por no haber impartido las instrucciones, consecuentes con la posición del Partido, durante el proyecto de reajuste al sector público.

Se reveló, por otra parte, que de los 12 diputados firmantes de la petición, sólo 8 desean la Convención, y que ninguno de éstos acudió a la hora señalada.

Posteriormente se hizo presente, entre los diputados concurrentes, el candidato presidencial del radicalismo, senador Julio Durán, quien lamentó la inasistencia de los que piden la Convención. Durán dijo que era contrario a ésta, por las dificultades que importa su realización, y, sobre todo, porque la eventual convocatoria dificultaría y prácticamente paralizaría la campaña del candidato presidencial del radicalismo, durante un lapso no inferior a 45 días.

INAUGURACION DE NUEVA FABRICA VOLVO EN SUECIA



El 24 de abril recién pasado fue inaugurada en Suecia una nueva Planta de la Fábrica VOLVO, con capacidad de producción de 150.000 automóviles en una sola jornada de trabajo En el grabado, aparece S. M. el Rey de Suecia, Gustavo Adolfo VI, en compañía del Director Gerente de VOLVO, señor Gunnar Engellau.



Cotizaciones de Acciones

OPERACIONES DEL 29 DE ABRIL, DE 1964, DE 10.30 A 11.45 HORAS

42 Deuda Interna 7-1, 84
1.070 Bco. del Estado 6 3|4, 70
1.000 Bco. del Estado 10-6, 75
1.575 Bco. Chile, 400
500 Bco. Chile, 400 Od.
170 Bco. Chile, 400
440 Bco. Chile, 400 Od.
1.165 Bco. Chile, 400
200 Bco. Edwards, 38 Od.
1.500 Bco. Edwards, 38
1.000 Bco. Español, 130
50 Bco. Panamericano, 100
97.000 Andacollo, 4
2.000 Chañaral, 8
100.000 P. de Lobos, 9 1|2
1.700 T. del Fuego, 126
5.200 T. del Fuego, 125
600 Lautaro "A", 1.380
1.000 Lautaro "A", 1.380 Od.
25.100 Caupolicán, 10 1|2
51 Textil Progreso Od., 46 5|8
2.000 Yarur, 200
140 Cervecerías, 96 Od.
3.500 Cervecerías, 95 Od.
1.000 Cervecerías, 95
1.000 Cervecerías, 95 Od.
109 Codina, 330
1.330 Cía. Ind., 61
3.000 Cía. Ind., 61 Od.
4.300 Cía. Ind., 61
2.600 Copec, 48 1|2
1.000 Copec, 48
3.900 Copec, 47 1|2
5.000 Copec, 47
850 Elect. Ind., 13
6.250 Elect. Ind., 12 3|4
32 Gas de Stgo., 20
3.900 Gas de Stgo., 21 1|2
1.000 Inmob. Huelén, 247
9.030 Insa, 260
70 Insa, 260 Od.
15 Insa, 260
6.000 Interamericana, 3 1|2
4.000 Interamericana Od., 3 1|2
40.000 Interamericana, 3 1|2
25.500 Mad. Cholguán, 7 5|8
10 Melón, 200
1.000 Melón, 198
1.000 Melón, 198 Od.
500 Melón, 198
1.641 Melón, 198
670 Nav. Arauco, 17
500 Pap. y Cartones, 102
2.000 Pap. y Cartones, 102 Od.
5.800 Pap. y Cartones, 102
1.000 Pizarreño, 115
1.287 Saavedra Benard, 15
5.000 Sogeco, 6 1|2
7 Soprole "B", 1.900
321 Teléfonos, 23 1|2
1.000 Teléfonos, 22 1|2
1.100 Vapores, 107
2.000 Vidrios Planos, 12 1|2
999 Volcán, 26
1.400 Madeco Od., 22 1|2
8.800 Madeco, 22
5.000 Madeco, 22 1|4
200 Segs. Marítima, 32

OPERACIONES DEL 29 DE ABRIL, DE 12 A 13 HORAS

40 Banco del Estado 6 3|4, 70
2.000 Banco del Estado 10-6, 75
200 Banco de Concepción, 140
2.100 Banco de Chile, 400
500 Banco de Chile, 400 Od.
1.000 Banco de Chile, 400
100 Banco de Chile, 400 Od.
50 Banco de Chile, 400 Od.
2.450 Banco de Chile, 400
4.600 Banco Sud Americano, 50 1|2
4.000 Aucanquilcha, 30
12.700 Merceditas, 1 1|2
3.500 Colcura, 14
1.149 Copihue, 29
9.570 T. del Fuego, 125
2.000 Anglo Lautaro "A", 1.380 Od.
[illegible] Iquique Port., 40
22.000 Caupolicán, 10 1|2
474 Fiap, 87
799 Paños de Tomé, 38
500 Yarur, 200 Od.
3.000 Yarur, 198
600 Bima, 9 1|4
5.000 Cervecerías, 95
2.000 Cervecerías, 95 Od.
300 Cervecerías, 95
3.500 Cía. Industrial, 60 1|2
371 Cía. Industrial, 60
1.500 Cía. Industrial, 60 1|2
3.600 Cía. Industrial, 61
100 Cía. Industrial, 61 Od.
3.700 Cía. Industrial, 61
46 Cía. Industrial, 60
2.800 Cía. Industrial, 62
100 Copec, 47
5.950 Copec, 46 3|4
150 Copec, 47
80 Copec, 47 Od.
7.200 Copec, 47
2.800 Copec, 47 Od.
1.385 Copec, 47
3.607 Cristalerías, 17
3.200 Elect. Industrial, 12 1|2
4.000 Farmo Química, 5
1.500 Fósforos, 55
350 Gas de Stgo., 21
623 Interoceánica, 55
5.535 La Rural, 22 Od.
1.100 La Rural, 22
2.900 La Rural, 22 Od.
1.300 Loza de Penco, 32
630 Loza de Penco, 31
2.349 Loza de Penco, 30
10.000 Maderas Cholguán, 7 1|2
23 C. Melón, 198
300 C. Melón, 198 Od.
500 C. Melón, 197
1.000 Muelles, 2 3|4
1.000 Pap. y Cartones, 102 Od.
200 Pap. y Cartones, 102
200 Pap. y Cartones, 102 Od.
4.000 Pap. y Cartones, 102
2.200 Pap. y Cartones, 103
1.500 Pesquera Iquique, 3 1|8
2.000 Pesquera Iquique, 3 Od.
104.000 Pesquera Iquique, 3 1|8
400 Ref. de Viña, 88
6.000 Sanitas, 6 3|4
1.700 Tabacos, 216
1.000 Teléfonos, 22 1|2
500 Teléfonos, Od., 22 1|2
20 Vapores, 107
1.000 Vapores, 106 1|2
300 Vapores, 106
500 Vapores, 106 1|2
1.000 Vapores Od., 106 1|2
100 Vapores, 106 1|2
3.500 Vapores, Od., 106 1|2
3.900 Vapores, 107
50 Vapores, 106
1.700 Vapores, 108
500 Cap, 147
200 Cap, 147 Od.
4.148 Cic, 17
4.725 Cic, 17 Od.
523 Cic, 17 Od.
4.000 Madeco, 22 1|4
5.000 Madeco, 22 1|4

REMATE A EFECTUARSE EL 30 DE ABRIL DE 1964

24 Pizarreño, 120
72 La Rural, 21
64 Disputada, 42
21 Banco Español, 125
1 Club de Golf, 51.000
2.000 Oruro, 45
29 Fensa, 3
18 Loza de Penco, 30
32 Totoral, 25
40 Fiap, 85
35 Cervecerías, 95
17 Cicoma, 12
78 Cía. Industrial, 60
6 Pap. y Cartones, 100
4 Cemento Melón, 195
7 Banco de Chile, 400
50 Ref. de Viña, 80
43 Ref. de Viña, 80
1 Carozzi, 20
12 Tamaya, 2
125 Cicoma, 10
60 Fertilizantes, 25
38 Banco Panamericano, 80
133 Banco Panamericano, 80
133 Banco Panamericano, 80
50 Elect. Industrial, 11 1|2
13.920 Nachipa (10000-3000-900-20), 90
22 Vapores, 15
13 Farmo Química, 4 1|2
60 Gas de Santiago, 20
19 Pizarreño, 210
6 Chiteco, 14
65 Madeco, 22 1|2
36 T. del Fuego 126
29 Mademsa, 22
23 Banco Sud Americano, 48
29 Banco Sud Americano, 48
39 Teléfonos, 21
27 Cap, 145
17 Copec, 45
17 Caja 6 3|4 (Ago. 34), 59
4 Caja 6 3|4 (Jul. 34), 59
10 Caja 6 3|4 (Oct. 44), 59
5 Caja 6 3|4 (Mar. 50), 59
2 Banco de Chile, 370
59 Madeco, 20
10 Madeco, 20
22 Madeco, 20
75 Vapores, 106
4 Vapores, 106
24 Vapores, 106
14 Vapores, 106
10 Pap. y Cartones, 100
4 Pap. y Cartones, 100
5 Tattersall, 94
15 Banco Hipotecario, 83
16 Rayonhil, 7
66 Cervecerías, 95
30 C. Melón, 198
6 Gas de Santiago, 19
45 Banco Sud Americano, 49
33 Loza de Penco, 32
10 Tierra del Fuego, 124
9 Electromat, 50
23 Tamaya, 2 1|2
225 Inv. Franco Chilena, —.—
1.000 Ille de Nice, 4
1.116 Banco de Chillán, 15
3.250 Finanpro (1000-1000-1000-250), 22
6.534 Ind. Forestales, 8 1|2
5.000 Ind. Forestales, 9
1 Inmob. Italiana, 3.000
300 Maderas Pinihue, 80
3.000 Muzard, 3
2.296 Pesquera Austral, 90

Municipalidad de Santiago

DECLARACION DE PATENTES

DE ALCOHOLES, PROFESIONALES, INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE OFICIOS PARA EL QUINQUENIO 1964-69.

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes que el plazo para presentar las declaraciones de patentes de alcoholes, profesionales, industriales, comerciales y de oficios, para el quinquenio 1964-1969, vence el **30 DE ABRIL en curso.**

El artículo 66 de la Ley N.o 11.704, sobre Rentas Municipales, establece que durante los meses de marzo y abril del último año de cada quinquenio, todo contribuyente deberá entregar a la Municipalidad una declaración jurada sobre el giro principal y los giros anexos de su industria, comercio, profesión u oficio, en conformidad a la nomenclatura del Cuadro Anexo N.o 2.

Esta declaración de quinquenio deberá presentarse acompañada del último balance.

El incumplimiento de las disposiciones citadas será sancionado por la H. Junta Clasificadora de Patentes, dejando en la categoría más alta a aquéllas que incurran en dicha infracción.

Para este efecto, la Municipalidad mantiene a disposición del contribuyente los formularios en cuestión en una Oficina instalada en el primer piso del edificio Consistorial, ubicado en Plaza de Armas, con un horario de atención de LUNES a VIERNES, de 14 a 19 horas, y SABADO, de 9 a 12 horas.

El Tesorero Municipal de Santiago

COMERCIO EXTERIOR

NUEVA YORK, 29 (UPI).— Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Alaska Juneau, 3
Allied Chemical 54 1|4
Allis Chalmers 18 1|4
American Smelting 97
American Tel & Tel 140 1|2
Anaconda Copper 43 3|4
Bethlehem Steel 35 1|2
Canadian Pacific 41 1|4
Case Threshing Machine 14
Cerro de Pasco Copper 40 3|8
Cuban American Sugar 53 1|2
Du Pont Nemours 256 1|4
Eastern Airlines 34 5|8
Eastman Kodak 128 3|4
Ford Motor Co. 55 3|8
General Electric 83 3|8
General Foods 85 1|2
General Motors 83 5|8
Goodyear Tire & Rubber 85 1|2
Grace W. R. 83 5|8
Radio Corp. of America 32 5|8
Standard Oil New Jersey 87
United States Smelting 99 3|8
United States Steel 55
Westinghouse Electric 33
Chase Manhattan 71 1|2
First National City Bank 116 1|2

Las ventas alcanzaron a un total de 6.200.000 Stock Sales. 13.500.000 Band Sales.

PROPAGANDA TURISTICA DE CHILE

HARA EL PADRE STOCKINS EN ARGENTINA, BRASIL Y URUGUAY.

El Padre Edmundo Stockins, SS. CC., ha sido comisionado por la Dirección de Turismo para realizar en Brasil, Uruguay y Argentina, una intensa campaña de difusión de las atracciones turísticas de nuestro país, por medio de conferencias ilustradas con diapositivas en colores, que se realizarán en centros culturales, Universidades, establecimientos educacionales y especialmente por TV, en iguales condiciones a las efectuadas el año pasado en Perú y Ecuador, y que también se efectuaron en nuestro país, por el Canal 13 de la Universidad Católica, con el título de "Así es Chile". El Rev. Padre Stockins se dirige mañana a Río de Janeiro, por vía aérea.

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO	Comprador	Vendedor
Dólar	E° 2,346	E° 2,356
Libra	" 6,576	" 6,604
MERCADO DE CORREDORES		
Dólar	E° 3,20	E° 3,25
Libra	" 8,97	" 9,11

Santiago, 29 de Abril de 1964.

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa.

MERCADO BURSATIL

Con reducida actividad y precios débiles y de baja se realizaron ayer las operaciones bursátiles. El mercado se mostró muy desinteresado desde un comienzo de la jornada, observándose a última hora algunos repuntes que no variaron mayormente la tendencia de la plaza.

Los bonos hipotecarios débiles en sus precios no sufrieron variaciones.

El volumen de operaciones ascendió a la suma de 644.459 acciones en Santiago, 40.066 acciones con Valparaíso y 4.152 escudos nominales en bonos.

El cierre acusó alzas 11 contra 22 bajas tendencia débil.

FONDOS MUTUOS

Fondo Crecinco 2.044
Capitales Unidos 2.200

PRECIOS AL CIERRE

CIERRE OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO, A LAS 13 HORAS

BONOS NOMINALES E°

D. Interna 7-1, 84 c
Garantía 7-1, 84 c
Paviment. 7-1, 84 c
Mun. Stgo. 8-1, 50 n
B. Estado 6-3|4, 70 t
B. Estado 10-6, 75 t
Hip. Chile 6-1, 68 n
Hip. Chile 10-6, 75 n

BANCARIAS

Central, 3.000 n
Concepción, 140 t + 10
Continental, 12 OCV + 1
Crédito, 180 c
Chile, 400 t
Edwards, 38 t
Español, 130 t — 1
Hipotecario, 85 n
Israelita, 97 n
Italiano, 14 v
Nac. del Trabajo, 13 n
Osorno, 130 c
Pacífico, 9 c
Panamericano, 97 n
S. Americano, 50 1|2 t
Talca, 265 c

MINERAS

Andacollo, 4 t + 1|2
Aucanquilcha, 30 v
Chañaral, 8 t
Cerro Grande, 448 n
Disputada, 44 n
Lota-Schwager, 4 7|8 v
Merceditas, 1 1|2 c
M. Fertilizantes, 32 n
Monserrat, 8 n
Ocuri, 130 n
Oploca, 40 n
Oruro, 45 n
Presidenta, 8 v
P. de Lobos, 9 1|2 v + 2
Tamaya, 3 v
Tocopilla, 130 n
Totoral, 30 n

AGRICOLAS Y GANADERAS

Aysén, 800 n
Colcura, 14 t — 1|2
Copihue, 29 t — 1|2
Gente Grande, 101 c
Laguna Blanca, 295 n
La R. Sofruco, 345 v
Rupanco, 112 1|2 n
T. del Fuego, 125 t — 1
Viña C. y Toro, 20 v
Wagner Stein, 19 c

SALITRERAS

Anglo Lautaro A., 1.380 t — 20
Anglo Lautaro C., 140 n

Iquique Port., 40 v — 5

TEXTILES

Caupolicán, 10 1|2 t
CHITECO, 16 1|2 n
FIAP, 87 c
Lino, 125 n
Paños Bellavista, 118 n
Paños de Tomé, 38 c
Rayonhil, 9 1|4 n
SEDYLAN A, 1 c
SEDYLAN B, 1 1|4 c
Sumar, 150 c
Tejidos El Salto, 1 1|4 n
Textil Progreso, 46 5|8 n
Textil Viña, 9 1|4 n
VESTEX, 14 n
Yarur, 198 t — 2

INDUSTRIALES Y VARIAS

Agencias Graham, 7 1|2 n
Arrocera EGA, 14 n
Arrocera Miraflores, 23 1|2 n
BIMA, 9 1|4 t + 3|4
Carozzi, 26 1|2 n
Cervecerías Unidas, 95 v
Club de Golf, 51.000 n
Club Hípico, 320.000 n
Club de Polo, 15.000 n
COIA, 535 n
Colorantes, 48 n
Cía. Industrial, 62 v
COPEC, 47 t — 1|2
Cristalerías Ch., 17 c
Distrib. de Talca, 9 n
Electric. Industr., 12 1|2 c
Embotelladora And., 27 n
Eperva, 280 c + 5
Farmo Química, 5 c
Fósforos, 55 t — 1|4
Gas de Santiago, 21 c
Gas de Valpso., 11 1|2 n
HABECOMA X|Conj., 4 n
Hotelera, 2 c
Hucke Hermanos, 74 n
Industr. Varias, 11 1|2 n
Inmob. Esmeralda, 50 c
Inmob. Huelén, 247 t + 2
INSA, 260 v
Interamericana, 3 1|2 v
Interoceánica, 55 c

La Rural, 22 t
Loza de Penco, 30 c — 3
Lucchetti, 10 1|2 v
Mac Kay, 160 v
Maderas Cholguán, 7 1|2 t
Marinetti, 19 c
Melón, 197 t — 1
Muelles P. Vergara, 2 3|4 t
Naviera Arauco, 17 t — 1|2
Papeles y Cartones, 103 t
Pesquera Iquique, 3 1|8 v
Pizarreño, 115 c
Polpaico, 160 n
Refractarios Lota, 3 v
Refinería de Viña, 86 v — 2
Renta Urbana, 59 n
Saavedra Benard, 15 c — 1
Sanitas, 6 3|4 t — 1|4
SOGECO, 6 3|4 c
SOPROLE "B", 1.900 v — 100
Tabacos, 216 t + 1
Tattersall, 98 n
Teléfonos, 22 1|2 t — 1
Unidas de Aceites, 2 1|2 c
Vapores, 108 t
Vidrios Planos, 12 3|4 c + 1|4
Volcán, 26 c

METALURGICAS

CAP, 147 t
CAP "D", 270 v — 8
CIC, 17 c
Cobre Cerrillos, 60 n
ELECMETAL, 120 n
Envases, 2 7|8 n
FENSA, 4 3|4 n
INDAC, 12 n
INDURA, 10 v
MADECO, 22 1|4 c
MADEMSA, 24 1|2 n
Mecánica Ind., 14 v
SOCOMETAL, 18 n

SEGUROS

Lloyd de Chile, 50 c
Marítima, 32 t — 3

INDICE GENERAL DE PRECIOS DE ACCIONES: 1.632,6.

DIVIDENDOS

ESTABLECIMIENTOS QUIMICOS.— Exento. — Cierra hoy sus registros hasta el 2 de mayo, por pago de un dividendo neto de E° 0,10.

TRANSACCIONES

BONOS NOMINALES E° 4.152
TRANSACCIONES EN STGO. 644.459
OPERACIONES CON VALPSO. . . 40.066

£ por tonelada — Precio del Cobre en Londres — Tons. Largas

PRIMERA RUEDA		SEGUNDA RUEDA
£ 310. 0.0 Comp. . .	DISPONIBLE	£ 313.10.0 Comp.
" 310.10.0 Vend. . .	.. ..	" 314. 0.0 Vend.
" 1.10.0 BAJA . .	FLUCTUACION	" 3.10.0 ALZA . .
" 306.10.0 Comp. . .	A 90 DIAS	" 309. 0.0 Comp.
" 307. 0.0 Vend. . .	.. ..	" 300. 5.0 Vend.
" 0.10.0 BAJA . .	FLUCTUACION	" 3.10.0 ALZA
SOSTENIDA . . .	TENDENCIA	FIRME
775 Tons. Largas .	VENTAS	1.075 Tons. Largas

FERIA SAN VICENTE

Vacunos, Remates, martes, miércoles y viernes.

Precio armónico de animales .. .. E° 0,882
Precio medio de novillos 1,024
Precio medio de vacas 0,922
Precio medio de bueyes 0,837

NOVILLOS

6	3.150	1,090	Mallarauco; A. A. M.
6	3.270	1,074	Mallarauco; A. A. M.
5	2.950	1,668	Molina; F. C.
4	2.916	1,057	Osorno; M. S.
5	2.170	1,056	Molina; P. C. dest.
5	2.656	1,071	Molina; P. C. dest.
1	632	1,054	Chufquén; A. A.
5	3.310	1,054	Chufquén; A. A.
4	3.008	1,045	Molina; P. C.
4	3.670	1,042	Lo Arcaya; V. I.
6	3.628	1,042	Renaico; A. A.
6	3.186	1,038	Renaico; A. A.
4	3.380	1,036	Frutillar; H. y N.
4	3.362	1,034	Renaico; A. A.
1	686	1,034	Renaico; A. A.
5	2.960	1,032	Fresia; G. Ch.
5	2.796	1,031	Fresia; G. Ch.
4	1.031	1,031	Frutillar; H. y N.
6	3.600	1,030	Lo Arcaya; V. I.
6	3.340	1,030	Codao; G. L.
5	2.976	1,028	Fresia; G. Sh.
5	3.160	1,024	Molina; P. C.
5	2.954	1,020	Molina; P. C.
5	2.886	1,012	Lautaro; E. T.
5	2.930	1,018	Lautaro; E. T.
6	3.256	1,016	Codao; G. S.
15	8.826	1,015	Lautaro; E. T.
9	5.430	1,012	Chimbarongo; L. M.
4	2.146	1,010	San Carlos; R. B.; dest.
2	1.140	1,010	Chufquén; A. A.
5	3.004	1,008	Lautaro; E. T.
1	680	1,006	Renaico; A. A.
2	1.214	1,004	Frutillar; H. y N
5	2.936	1,002	Molina; P. O.
5	2.834	0,990	Fresia; G. L.
1	810	0,990	Renaico; A. A.
5	2.636	0,988	Lautaro; E. T.

Feria "El Tattersall"

Feria de cerdos de la Sociedad El Tattersall.

Transacciones verificadas en remate del miércoles 29 de abril de 1964.

CERDOS

16	1.966	1,279	Negrete.
1	192	1,273	Marchihue.
13	1.588	1,269	La Ligua.
16	2.164	1,267	Curicó
2	272	1,267	Conchalí
14	1.858	1,265	Curicó
13	1.578	1,265	El Monte
12	1.596	1,265	El Monte
15	2.028	1,263	Curicó
10	1.124	1,263	Graneros
1	176	1,259	Buin
18	1.906	1,257	Negrete
8	926	1,257	Licanten
2	356	1,257	San Bernardo
19	2.332	1,245	Rengo
14	1.676	1,245	Curicó
2	294	1,239	Curepto
15	1.868	1,235	Renaico
12	1.778	1,235	Renaico
1	176	1,235	Buin
10	1.148	1,229	San Fernando
3	354	1,229	Puente Alto
5	580	1,227	María Pinto
12	1.370	1,223	Maipú
6	904	1,223	Negrete
6	838	1,218	Ñuñoa
11	1.268	1,216	Colina
20	2.112	1,214	Santa Cruz
12	1.626	1,214	Lautaro
9	794	1,214	La Florida
9	1.062	1,212	Ovalle
11	1.220	1,210	Peñaflor
1	138	1,208	Maipú
6	570	1,204	Isla de Maipo
3	336	1,202	Renca
3	298	1,202	Curepto
16	1.692	1,200	Lautaro
10	866	1,200	La Ligua
13	1.362	1,194	Renaico
3	358	1,194	Ovalle
2	194	1,192	Ñuñoa
13	1.420	1,190	Ovalle
1	130	1,190	Nancagua
1	100	1,186	Colina
17	1.398	1,186	La Granja
16	1.878	1,184	Ovalle
15	1.514	1,184	Lautaro
3	544	1,184	Coihueco
16	1.454	1,180	Marchigue
7	658	1,180	Nancagua

FERIA DE LOS AGRICULTORES

(Establecimiento de Talca).

Transacciones verificadas en remate del 27 de abril de 1964.

NOVILLOS

2	1.198	1,045	San Clemente; C. H.
2	1.282	1,038	San Clemente; C. H.
2	1.224	1,035	San Javier; J. G
1	726	1,030	P. Negro; M. G. C. H.
2	1.253	1,020	San Clemente; S. V.
2	1.197	1,020	San Clemente; S. V.
2	1.310	1,015	San Clemente; S. V.
2	1.371	1,010	San Rafael; A. M
2	1.326	1,010	San Clemente;
2	1.283	1,002	P. Negro; M. G.
2	1.158	1,002	San Javier; J. G
2	1.230	1,000	San Clemente; C. H.
2	1.126	1,000	San Javier; J. G.
1	692	0,995	San Clemente; S. V.
1	568	0,990	Talca; A. S.
2	1.293	0,980	Talca; D. F.
2	1.131	0,980	San Rafael; H. P.
2	940	0,980	Talca; J. V.
2	1.232	0,970	San Rafael; H, P
2	1.229	0,967	Talca; D. F.
2	1.233	0,965	San Javier; J. L. G.
1	541	0,965	Pelarco; M. S.
3	1.437	0,965	Talca; J. V.
2	1.104	0,962	Colbún; P. D.
2	1.054	0,960	Colbún; P. D.
1	491	0,960	San Javier; J. G
2	1.286	0,955	Talca; D. F.
2	1.190	0,952	Talca; M. D.
2	1.371	0,950	Talca; D. F.
2	1.101	0,950	San Rafael; H. P.
1	464	0,950	Talca; L. A.
2	1.150	0,945	San Javier; J. G
2	1.056	0,945	Colbún; P. D.
2	1.423	0,940	San Javier; P. G.
2	1.150	0,940	San Rafael; A. M.
2	1.060	0,940	Colbún; P. D.
2	1.026	0,940	Colbún; P. D.
3	1.746	0,935	Aurora; J. del R
3	1.579	0,935	Aurora; J. del R
2	971	0,935	Talca; J. V.
1	598	0,915	Mercedes; S. P.
2	1.115	0,915	Talca; M. M.
1	492	0,890	Talca; J. R.
10	5.690	0,872	San Javier; G. C.
2	1.057	0,870	Duao; G. F.
2	1.357	0,860	Talca; H. E. P.
2	768	0,822	San Rafael; D. R.
4	1.816	0,808	Talca; N. R.
1	462	0,800	Aurora; C. R.
2	826	0,800	Pencahue; E. G.
3	1.432	0,775	Talca; N. R.
			BUEYES
2	1.675	0,915	San Clemente; E. C.
2	1.522	0,904	V. Alegre; J. A.
2	1.413	0,895	Linares; R. V.
2	1.474	0,892	V. Alegre; J. A.
2	1.487	0,890	San Clemente;
1	689	0,865	San Javier; J. O.
1	822	0,855	Linares; J. O.
2	1.508	0,840	V. Alegre; J. A.
2	1.214	0,840	Talca; E. P.
1	805	0,830	San Javier; O. P. C.
1	667	0,830	San Clemente; P. T.
2	1.499	0,825	San Clemente; B. C.
2	1.300	0,815	Linares; R. V.
2	1.683	0,815	San Clemente; E. C.
1	701	0,810	San Clemente; P. T.
2	1.566	0,802	Linares; J. O.
1	699	0,800	San Clemente; B. T.
2	1.264	0,795	Pencahue; O. R.
1	681	0,795	S. Javier; P. N.
2	1.645	0,792	Linares; M. S.
2	1.397	0,792	V. Alegre; J. A.
2	963	0,790	Talca; O. M.
2	1.516	0,720	Talca; T. G.
2	1.315	0,685	Maule; O. L.
1	695	0,670	Linares; R. S.
			VACAS
1	535	0,908	Talca; E. G.
1	575	0,865	San Clemente; O. J.
2	1.113	0,857	Maule; P. O.
1	534	0,825	San Clemente; R. G.
2	836	0,822	Talca; O. del L.
1	543	0,820	Maule; P. O.
1	647	0,800	Linares; M. M.
3	1.358	0,795	San Rafael; P. O.
1	522	0,790	Talca; L. V.
2	965	0,787	San Clemente; I. G.
2	913	0,755	San Rafael; J. R.
2	947	0,750	Mercedes; S. P.
2	923	0,750	Talca; O. del L.
2	866	0,750	Cumpeo; O. W.
3	1.114	0,740	Talca; R. V.
2	958	0,740	Duao; A. R.
2	825	0,740	Duao; A. R.
2	896	0,730	San Clemente; I. C.
2	963	0,710	Mercedes; S. P.
2	916	0,705	Mercedes; S. P.
2	955	0,700	San Clemente; R. M.
1	500	0,700	Duao; M. O.
2	1.031	0,697	San Clemente; I. G.
2	821	0,692	Duao; A. R.
2	863	0,690	San Javier; O. P. C.
3	1.258	0,685	San Clemente; I. G.
2	744	0,685	San Javier; O. P. C.
2	996	0,680	Talca; O. del L.
2	1.066	0,650	San Clemente; O. del L.
2	963	0,650	San Clemente; O. del L.
3	1.277	0,630	San Javier; O. P. C.

SERVICIO DE SEGURO SOCIAL

A LOS DEUDORES HIPOTECARIOS

Se pone en conocimiento de los deudores hipotecarios de la Institución que, a contar del próximo 4 de mayo, los dividendos de las poblaciones que se indican deben ser pagados en las oficinas del Servicio que se señalan:

CAJA AUXILIAR MATADERO

(CALLE SAN FRANCISCO N.o 2010)

Miguel Munizaga Mossino — Joao Goulart
El Pinar — Germán Riesco
Villa Sur — Carabineros
Francisco Infante Abott — Joaquín Echenique
Balmaceda Sur — Aníbal Pinto
Vicuña Mackenna Sur — Juan Antonio Ríos

CAJA AUXILIAR ÑUÑOA

(AVENIDA JOSE PEDRO ALESSANDRI ESQ. DUBLE ALMEYDA)

Dr. Exequiel González Cortés

ADMINISTRACION POB. LO FRANCO

(CALLE GONZALO BULNES N.o 2304)

Roosevelt — Lo Franco
Candelaria Pérez — Chalets

CAJA AUXILIAR ESTACION

(CALLE SALVADOR SANFUENTES N.o 2648)

Diego Portales — Las Rejas
Manuel de Amat — Cinco de Abril
Hermanos Carrera — Pedro Montt
José Manuel Balmaceda — Maipú

Con el objeto de facilitar la atención en la respectiva caja recaudadora, se ruega a los deudores que al momento de efectuar sus pagos presenten el último recibo de dividendo pagado.

Los íntegros con cheques que deben efectuar los patrones que descuentan los dividendos de los salarios de su personal, se recibirán solamente en Agustinas 1161, 5.o piso, Departamento de Finanzas, Sección Deudores Hipotecarios.

Mayores informaciones pueden solicitarse en el Departamento de Finanzas, Agustinas 1161, 5.o piso.

EL DIRECTOR GENERAL

COLEGIO DE TECNICOS

(LEY 12.851)

Convocatoria a Elecciones de Especialidades

(PUBLICACION COMPLEMENTO DE LA ANTERIOR DE FECHA 15—IV—64)

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley 12.851, convócase a elecciones de Directivas de Especialidades del Colegio de Técnicos, que se efectuarán en los días hábiles del 30 de abril al 15 de mayo, ambas fechas inclusive.

Las Especialidades que deberán elegir directivas son las siguientes: Electricidad, Mecánica, Metalurgia, Minas, Mueblería, Química, Electrónica y Radio, Textil y Topografía.

Cada directiva de Especialidad estará compuesta por siete miembros que serán elegidos en la oportunidad señalada.

Las urnas receptoras de sufragio se instalarán en la Sede del Colegio en Santiago, Moneda 812, Of. 1106, y funcionarán de lunes a viernes, entre las 17 y 20 horas.

El Escrutinio General Público se efectuará el día lunes 18 de mayo, a las 19.30 horas.

El derecho a sufragio lo tienen los señores Colegiados de alguna de las Especialidades mencionadas precedentemente, en la sola condición de encontrarse al día en el pago de su licencia profesional al 30 de junio de 1964.

Sin perjuicio de las listas de sugerencias presentadas por los Comités de Colegiados, pueden votar por cualquiera de los Colegiados inscritos en los respectivos Registros, siempre que sean miembros de la Especialidad.

La Secretaría General del Colegio de Técnicos ha remitido la cédula oficial para emitir el voto por correo, al domicilio acreditado por los señores Colegiados.

EL PRESIDENTE

SANTIAGO, 30 de abril de 1964.

...IFIESTO DIFUNDIRA COMACH ...DIA DE LOS TRABAJADORES

...icalismo ya ha salido de sus moldes antiguos y caducos.

...PARAISO.— La Confederación Marítima de Chile (...ACH), ha preparado un manifiesto que será difun... todo el país, con ocasión de la celebración del ...del Trabajo". Se hace presente en este mensaje de ...CH, que "El sindicalismo en nuestro país, marcha ...actualidad por un período histórico y decisivo. Se ...rado, después de varios años, aunar las volunta... los obreros y empleados bajo un común denomi... que se llama "trabajadores".

...ha obtenido que el sindicalismo organizado salga ... moldes antiguos y caducos, que se traducía en la ... habitual con el capital, por mejoramiento de sa... El trabajador en general ha comprendido la res...idad de que el bienestar de la familia no está so... condensado en aumento de salarios, sino que su ...y lucha es más amplia. Se ha preocupado de im... leyes que van en beneficio directo de su cónyuge ... En iniciativas que le puedan permitir de una ...todas, vivir en forma humana por medio de las ...ativas de Viviendas. Se ha preocupado de que en ... país, se construyan más escuelas con el objeto de ...os hombres y mujeres del mañana —que son nues...hijos—, se preparen para asumir en el futuro la res...bilidad que como ciudadanos hijos de trabajadores, ...destinados a afrontar".

ESPECTACULOS DE HOY EN VALPARAISO

AVENIDA.— El Cid. Leyenda del mar.

BRASILIA.— Las ganas locas.

COLON.— El premio.

CONDELL.— Il sorpasso. El mantenido.

CENTRAL.— Los siete pecados capitales. Eclipse.

IMPERIO.— La edad de la inocencia. Cuando me vaya.

METRO.— El premio.

PACIFICO.— La edad de la inocencia. Twist, locura de juventud.

REAL.— Irma la douce.

VALPARAISO.— Mujeres del mundo.

VELARDE.— El suceso.

VICTORIA.— El guardián enmascarado. Musette de París.

POR EL GRAN SANTIAGO

...NCHALI:

...den la habilitación de nueva ...trada a Cementerio General

...rigentes de pobladores efectuaron una presentación en este sentido. ... Director General de Salud, Dr. Alfredo Leonardo Bravo, y se entrevistaron con el diputado Schaulsohn.

...CHALI.— El Comité de ... de Vecinos del sector ...-Valdivieso de esta co... efectuó ayer una pre... al Director General ..., Alfredo Leonardo ... solicitando que se ha... la entrada al Cemente... General por Recoleta, a ...ejos de Santiago Orien... fundamentarán su peti... en que en la mayoría de ..., los acompañantes de ...ejos hacen a pie el re... hasta el cementerio y ... calle Unión, una vía ... es angosta, causan...dificultades de tránsito en ...oportunidades.

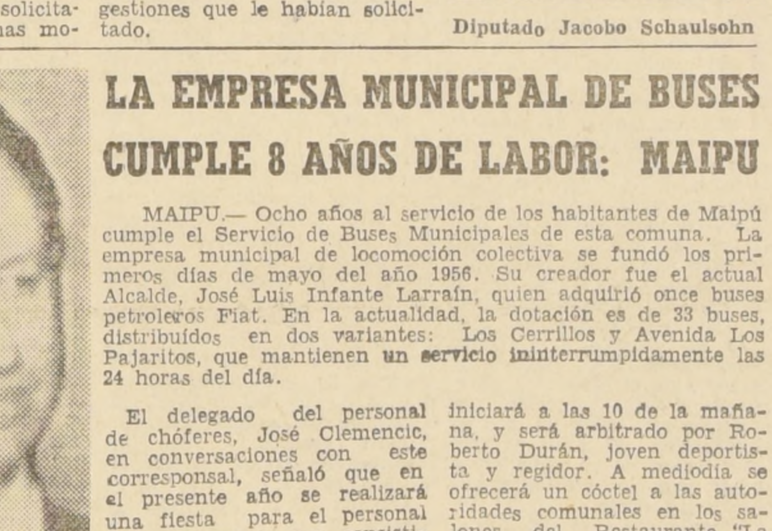
...presidente del Comité ... Valdivieso, Angel Ga... Cortés, además expresa ...ector del SNS, que no ...producirían inconvenientes ... la administración del ...terio General realice los ...s de rigor, ya que ellos ... con mucha anterio... Termina su presenta... haciendo ver que al adop... determinación solicita... ahorrarían muchas molestias al vecindario de los barrios de Recoleta y El Salto.

Por otra parte, el presidente del Comité Gacitúa Cortés en compañía de Enrique Cancec, presidente de la Cooperativa de Edificación F. D. Roosevelt; José Castro Chávez, en representación de la Población Silva Prado; Mario Cerón, en representación de la población Juanita Aguirre; Guillermo Navarro, presidente de la Población Aurora de Chile; Santiago Oyarzo, presidente de la Población de Suboficiales del Buin; José Olivares, presidente de la Población Villa Los Aromos, y Demetrio Lagos, presidente de Anexo, Jorge Vives, solicitaron al diputado por Santiago, Jacobo Schaulsohn, que apoyara esta petición ante el Director del SNS, recibiendo los dirigentes de los pobladores de Conchalí, la promesa de que de inmediato iniciaría las gestiones que le habían solicitado.



Diputado Jacobo Schaulsohn

LA EMPRESA MUNICIPAL DE BUSES CUMPLE 8 AÑOS DE LABOR: MAIPU



...Luis Infante, Alcalde de Maipú.

MAIPU.— Ocho años al servicio de los habitantes de Maipú cumple el Servicio de Buses Municipales de esta comuna. La empresa municipal de locomoción colectiva se fundó los primeros días de mayo del año 1956. Su creador fue el actual Alcalde, José Luis Infante Larraín, quien adquirió once buses petroleros Fiat. En la actualidad, la dotación es de 33 buses, distribuídos en dos variantes: Los Cerrillos y Avenida Los Pajaritos, que mantienen un servicio ininterrumpidamente las 24 horas del día.

El delegado del personal de chóferes, José Clemencic, en conversaciones con este corresponsal, señaló que en el presente año se realizará una fiesta para el personal de la empresa, que consistirá en partidos de fútbol en el Estadio Municipal de Maipú, el viernes 1.o, entre chóferes y personal de administración. El encuentro se iniciará a las 10 de la mañana, y será arbitrado por Roberto Durán, joven deportista y regidor. A mediodía se ofrecerá un cóctel a las autoridades comunales en los salones del Restaurante "La Cabaña Chilena".

En la tarde, a las 16 horas, la comisión de fiestas ofrecerá una once infantil a los hijos del personal en la que intervendrán números artísticos del personal, entre los que se destacan el cantante melódico Enrique Sepúlveda y Eduardo Silva.

Director del Servicio de Buses es Enrique Ossa, los chóferes fundadores son: Juan Guajardo, Eduardo Silva, Juan Alvarez, Guillermo García, Francisco Leiva y Guillermo Gómez.

Presidirán las fiestas aniversarias el Alcalde, regidores y el Subdelegado de la comuna, Enrique Montero.— (Bustos Cubillos, Corresponsal).

...RSONALIDAD JURIDICA OBTUVO ...L ATENEO", DE SAN BERNARDO

SAN BERNARDO.— El Ateneo de San Bernardo, que pre... actualmente el señor Miguel Angel Díaz, ha obtenido la ...nalidad jurídica mediante el decreto N.o 436 del Minis... de Justicia, de 30 de enero último, cuya tramitación que... terminada el 27 del mes en curso.

...gestión correspondiente ...ició en noviembre del año ..., bajo la presidencia de ... Guillón Compagnon, ... abogado patrocinante ... Arroyo Acuña, quien es ...mbro fundador de este Ateneo en el año 1949, y fue su primer presidente. Este acontecimiento coincide con el tercer Concurso Nacional de Cuentos y Poesías de esta institución, para el cual se recibieron 185 trabajos, quedando cerradas las inscripciones el 15 de febrero último. Por acuerdo del Directorio, los jurados designados deberán emitir los fallos respectivos el 19 de mayo próximo.

Los premios acordados en las bases del concurso serán donados a los autores favorecidos por la Municipalidad de San Bernardo, patrocinante de este certamen literario, como igualmente de los anteriores. El acto se efectuará en una sesión solemne del Ateneo que se verificará el jueves 21 de mayo, y formará parte del programa oficial de celebración de la efemérides del Combate Naval de Iquique.

El Alcalde, Dr. Raúl Cuevas Palma, ha manifestado su complacencia por el progreso alcanzado por la entidad organizadora del concurso, y anunció su asistencia a la repartición de los premios. — (RUBEN ALBARRAN B., corresponsal.)

...l "Palais Royal" ...lebra 24 años de ...ida: Conchalí

...CHALI.— El Deportivo ... Royal celebrará maña... ... años de vida con diver... ...tos deportivos y sociales, ... cuales concurrirán auto... ... locales y dirigentes del ...rte de Conchalí.

... club del barrio Inde...dencia con Negrete tiene ... brillante trayectoria de... ... Su actual directiva ... compuesta por las si... ... personas:

...sidente, René Santis; vi...presidente, Carlos Jazme; ...ero, Antonio Alvarado; se...tario, Sergio Santis; y di...rectores, Jorge Vega, Jorge ... y Juan Vega.

...a Población María ...e Conchalí elige ...u nueva directiva

...CHALI.—Mañana, a las ... se efectuará una ...blea general de la Junta ... Vecinos de la población ... en su sede social ubi... en Tacora 2647, con el ... de elegir su nueva di... Participarán en la vo... sólo los socios que estén ... en sus cuotas.

... vez elegidos los nuevos ...ectores, se trazará el plan ... trabajos y en especial la ...ña que efectuarán los ... de esta población pa... ...car las caballerizas del ...

CONCHALI: 17.500 METROS CUADRADOS SE PAVIMENTARAN

CONCHALI.— 17.500 metros cuadrados de calzadas serán pavimentadas este año en Conchalí de acuerdo a las propuestas públicas llamadas por la Dirección General de Pavimentación Urbana.

De acuerdo con informaciones proporcionadas en la Dirección de este servicio, los sobres de las propuestas públicas serán abiertos esta semana para determinar qué contratistas se las adjudicarán.

Al mismo tiempo, se informó que los trabajos de pavimentación se iniciarán en los primeros días del próximo mes.

MAÑANA ENTRARA EN FUNCIONES MERCADO VILLASECA DE ÑUÑOA

ÑUÑOA.— En el curso de la semana el Alcalde de Ñuñoa, Raúl Cabezas, efectuó diversas visitas al Mercado Villaseca a fin de terminar los últimos detalles de su entrega, uno de los principales fue el empalme eléctrico que fue efectuado. Estas visitas las hizo el Alcalde Cabezas acompañado del Arquitecto Director del Departamento de Obras, Raúl Meza, del arquitecto a cargo de la obra, Eduardo Vivanco Patri, y del Director del Departamento de Inspección, Aquiles Fontecilla.

El Mercado Villaseca, construido de acuerdo a las más modernas técnicas arquitectónicas y sanitarias, entrada en funciones mañana, pero será inaugurado oficialmente en unos días más. Su construcción reúne toda clase de comodidades para el consumidor a la vez que su presentación es digna de toda clase de elogios, ya que tanto el estilo como la terminación de los detalles técnicos ofrece grato aspecto.

El Alcalde Cabezas distribuyó los 36 locales que se concentran en un artístico hall con fuente luminosa a los más antiguos comerciantes atendiendo sólo a esta circunstancia y sin ninguna otra clase de exigencias, lo que fue muy reconocido.

Para la comuna de Ñuñoa es la entrega de este emporio, un hecho de gran adelanto, pues, provee a su principal centro con una actividad que promoverá el mayor auge comunal y ofrece al público una moderna y completa fuente de abastecimientos.

VALPARAISO.— EL "OXFORD" EN NUESTRO PUERTO.— Prosigue fondeado en el sitio 5 de este puerto el buque de comunicaciones "Oxford", de la Armada de Estados Unidos, que hoy jueves será visitado por oficiales chilenos especialistas en comunicaciones y electrónica. Además hoy, los marinos de este barco científico norteamericano ofrecerán unas onces a los niños del Hogar "Arturo Prat", de Valparaíso. EN EL GRABADO, el Comandante del "Oxford", capitán de fragata Paul J. Hoffman durante la conferencia de prensa ofrecida a bordo del buque esta semana y en la que aparece acompañado por el Jefe de Relaciones Públicas de la Armada, capitán de corbeta, Reinaldo Rivas González, que actuó como traductor del Adicto Naval norteamericano, Richard Edwin Brega y periodistas.

EL 7 DE MAYO SERA INAUGURADO NUEVO HOSPITAL DE VALLENAR

VALLENAR.— Para el 7 de mayo ha sido fijada la fecha de inauguración del nuevo edificio del Hospital "Nicolás Naranjo", obra arquitectónica en la cual se han invertido alrededor de dos mil millones de pesos. Se ha anunciado la asistencia a este acto del Ministro de Salud Pública, doctor Francisco Rojas Villegas; el Ministro del Interior, doctor Sótero del Río; el Director General del Servicio Nacional de Salud, doctor Leonardo Bravo, y otros altos funcionarios.

El nuevo hospital tiene una capacidad de más de cien camas, con perspectiva de que llegue a doscientas, ya que el aumento considerable que ha tenido la población de Vallenar así lo está exigiendo. Con el objeto de finiquitar todos los pormenores relacionados con el acto oficial de inauguración de dicho establecimiento de salud, hará un viaje especial a Santiago el Director del Area Hospitalaria de Vallenar, doctor Jorge Gray G.

DIRECTORIO DE COOPERATIVA AGRICOLA DEL HUASCO LIMITADA

En la localidad de Alto del Carmen, al interior de nuestra ciudad, se efectuó la reunión para elegir el nuevo directorio de la Cooperativa Agrícola del Huasco Limitada. Se contó con la asistencia de la mayoría de los socios de la institución y de los miembros de la Asociación de Agricultores del Valle del Huasco. Estuvo presente también el Agente Provincial de la Corporación de Fomento de la Producción, ingeniero agrónomo Patricio Ascuí. El directorio quedó constituído en la forma siguiente: presidente, Raúl Alvarez Cruz; vicepresidente, Arturo Apey Monardes; secretario, Florentino Ceriche; directores, Francisco Ríos Cortés y Leonardo Cortés Gahona. Entre otros acuerdos se aprobó el informe presentado por el abogado Enrique Bruzzone R., que se refiere a los nuevos estatutos que regirán las actividades de la citada Cooperativa.

INCUBADORAS PARA ESCUELAS RURALES

Con el objeto de hacer entrega de una incubadora para aves de corral a cinco escuelas rurales de este valle, las que están incluidas en el Plan PASE, visitaron esta localidad los funcionarios Gloria Basaure, nutrióloga provincial del SNS, y el práctico agrícola agregado a la Dirección Provincial de Educación Primaria, Mauricio Ureta

FUNCIONARIO CON LICENCIA

Hace uso de su licencia legal el Agente de la Empresa Nacional de Minería, Germán Marín Vallejos. Lo reemplaza Leoncio Villar, quien llegó desde la Planta de Elisa de Bordos, en Copiapó, donde también se hallaba ejerciendo funciones de reemplazo.— (ERASMO BERNALES GAETE, corresponsal.)

30 mil vehículos cruzan a diario Avenida España

VALPARAISO.— Se están financiando los trabajos del censo de desplazamiento de personas y vehículos que efectúa la Oficina de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas en Valparaíso, bajo la dirección del arquitecto Carlos Mena Manía. Este censo se efectúa en el área intercomunal de Valparaíso Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, llegando hasta Concón. El objetivo es verificar el plan intercomunal en lo relacionado con su vialidad para determinar cuáles son los puntos más usados del área mencionada y las vías que tienen mayor movimiento. De esta manera se podrán fijar las prioridades en obras consultadas dentro del Plan Intercomunal, dándose mayor apremio a aquellas cuya concentración demográfica lo aconseja.

En la encuesta mencionada y que dirige la Oficina de Planeamiento han colaborado Carabineros, Armada y Ferrocarriles del Estado. Se ha podido determinar que en Avenida España, con un tránsito mayor de 800 vehículos por hora se producen graves congestiones que alcanzan su punto crítico cuando a determinadas horas la cifra aumenta. Este censo permite verificar que por la Avenida España, pasan, considerando ambas direcciones, 30.000 vehículos entre las 8 de la mañana y las 20.00 horas.

Por otra parte el movimiento ferroviario establece que diariamente suben 18.000 pasajeros de Puerto a La Calera y 13.000 en sentido inverso.

ESTUVO LLOVIENDO TODO EL DIA AYER EN VALPARAISO

VALPARAISO.— La primera lluvia propiamente tal cayó ayer desde las primeras horas de la mañana sobre el puerto, produciéndose incluso una fuerte granizada cerca de las 10 de la mañana.

Los porteños salieron a las calles provistos de sus impermeables, botas y paraguas, y como es habitual en estos casos grandes avalanchas de agua barrosa bajó de los cerros, mezclada a otros desperdicios. Las calles del plan acumularon grandes cantidades de agua, debido a la obstrucción casi total de las alcantarillas.

La situación fue normal en la bahía, a pesar de lo cual el bote salvavidas salió, como es su costumbre, a afianzar las amarras de los buques y efectuar rondas preventivas.

El Jefe de la Dirección de Obras de la Municipalidad, Camilo Moya, manifestó que "ya era tiempo de que la gente dejara de reclamar por los barriales que se forman en el plan cada vez que se producen estas lluvias, ya que la situación se repetía en forma normal todos los años, a raíz de las nuevas poblaciones que se construían y a los grupos de poblaciones callampas que existen en la parte alta de la ciudad". "Todos los cauces de la ciudad están limpios", manifestó. Señaló también que este año la Corporación municipal había adoptado todas las medidas tendientes a evitar el rebalse de los cauces de la ciudad, realizando una prolija limpieza de los mismos. Agregó que el agua caída contribuiría a afirmar más los terrenos desprendidos del sector alto, que son los que se escurren hacia el plan y obstruyen los cauces, provocando las correspondientes inundaciones en diversos sectores. Otro vocero municipal reiteró que las alcantarillas se encuentran totalmente obstruidas, lo que significará un serio peligro en el caso de que aumenten las lluvias. El señor Moya agregó que no existía peligro de grandes derrumbes en la Avenida España, particularmente en el sector de la subida San Luis, concediendo que podían producirse algunos desprendimientos de tierra sin mayor importancia.

HOY VENCE EL PLAZO PARA LA DEC. PATENTES

VALPARAISO.— Hoy es el último día para que los industriales y comerciantes de Valparaíso, realicen su declaración quinquenal de patentes en la oficina de rentas de la Municipalidad.

Poco más del cincuenta por ciento de éstos han cumplido con esta obligación cuyo plazo vence fatalmente hoy día jueves.

Aquellos que no hagan su declaración oportunamente serán sancionados con multas a través de los Juzgados de Policía Local y con un alza de un cincuenta por ciento de los derechos que deben tributar a la Municipalidad. Esta vez se ha autorizado una rebaja de cincuenta por ciento de las patentes de los nuevos industriales que hayan comenzado recientemente a trabajar, como una forma de impulsar este rubro de la producción en la zona. Las horas de atención al público para hacer esta declaración es de 8 a 14 horas.

QUILLOTA: Rgto. Ingenieros celebró su 31.o aniversario

QUILLOTA. El Regimiento de Ingenieros Reforzado N.o 2 del "Comandante Ricardo Canales" cumplió, el 28 del presente, 31 años de vida militar. Su actual comandante es el Teniente Coronel Orlando Jorquera Bravo, distinguido oficial de Estado Mayor, secundado por una experta oficialidad y especializado en Telecomunicaciones y Zapadores.

El comandante Jorquera y oficiales elaboraron el siguiente programa para celebrar tan fausta fecha de aniversario. Día 27: Dedicado a la acción cívica. El Regimiento se dividió en agrupaciones al mando de los comandantes de Unidades, trasladándose a las escuelas públicas e instituciones de beneficencia, acudiendo con sus herramientas, y material, a contribuir con su esfuerzo al progreso y bienestar de dichas instituciones. Martes 28: 8 horas, izamiento de la bandera, con una sección y banda instrumental. 10,45 horas: ceremonia militar, con asistencia de autoridades. 12,15 horas: puerta franca para el nuevo contingente. 13 horas: Rancho de cuartel, para las autoridades, oficiales y cuadro permanente del Regimiento. 20 horas: Retreta en la Plaza de Armas y Población Arturo Prat (CORVI). Miércoles 29: 15 a 18 horas: Tarde deportiva en el Estadio Municipal de Quillota. (Jiménez Salinas, corresponsal)

Jornada de Extensión Universitaria analizará planes de desarrollo

PUERTO MONTT.— Un grupo de profesores de la Universidad de Chile llegaron a esta ciudad ayer, con el objeto de preparar los equipos humanos que colaborarán en la marcha de los Planes Regionales de Desarrollo y que serán materia de análisis durante las Jornadas de Extensión Universitaria entre los días 3 al 9 de mayo próximo, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Universidad de Chile - CORFO.

Las Jornadas contarán con cursos de Geografía Económica de Chile, a cargo del profesor Sergio Sepúlveda; Desarrollo Económico y Planificación Regional, profesor José Vera; Preparación y Evaluación de Proyectos, profesor Pedro Malbr.n; y, Financiamiento del Desarrollo, profesor Jorge Espinoza.

Participarán en estas Jornadas de indudable interés para la región, los miembros del Comité Provincial de Desarrollo, altos funcionarios públicos, representantes de las Fuerzas Armadas, entidades económicas, culturales y societarias de la provincia; organizaciones sindicales y gremiales y otros.

El acto inaugural tendrá lugar el día 3 de mayo, a las 11 horas, y lo presidirá en representación de la U. de Chile, el catedrático Mario Ciudad Vásquez, Director del Departamento de Extensión Universitaria.

MOVIMIENTO DE NAVES EN VALPARAISO

LLEGAN

HOY

Carmen, de Arica.

Alberto Haverbeck, de Taltal.

San Felipe, de Talcahuano.

MAÑANA

Santa Fé, de San Vicente.

SALEN

HOY

María Elizabeth, para Iquique.

MAÑANA

Santa Elisa, para Nueva York.

ARICA:

Informe de estudio de la anchoveta determinará futuro de pesquerías

ARICA.— El Director del Departamento de Pesca y Caza del Ministerio de Agricultura, Fernando Mujica, que se encuentra en esta ciudad, declaró que mientras no se consiga un informe definitivo sobre la vida de la anchoveta en las costas nortinas, no se podrán avaluar las proyecciones de la industria pesquera.

Por otro lado, la prensa local ha informado que treinta fábricas de harina de pescado han cerrado en Perú, como consecuencia, principalmente, de la escasez de materia prima.

PLAN DE REPARACION DE ESCUELAS.— Dieciséis escuelas de Arica, entre ellas tres del Valle de Azapa, se encuentran consideradas en el plan de reparaciones anunciado por Oscar Herrera Palacios, Presidente del Plan Nacional trazado por la Alianza para el Progreso y los Ministerios de Educación y Hacienda, con ese objeto.

En Arica se constituyó, asimismo, una Comisión Tripartita integrada por la Junta de Adelanto Local, el Plan de Desarrollo de la Comunidad y el Jefe de la Campaña Nacional de Reparaciones de Escuelas.

PLAN DE INTEGRACION EDUCACIONAL.— Una interesante reunión tuvieron los profesores de Arica, con la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, que preside Patricio Phillips.

Los maestros hicieron ver a los parlamentarios algunas deficiencias que se han registrado en el Plan de Integración Educacional, que en forma experimental se está llevando a cabo en Arica y que, según sus resultados, se proyecta ampliar a otras zonas del país.

JORNADAS AGROPECUARIAS Y DE PESCA.— Con un almuerzo efectuado ayer en la Parcela de la Junta de Adelanto Local, en el Valle de Azapa, finalizaron las jornadas de estudio agropecuario y pesca, que se efectuaron durante tres días en Arica.

A las Jornadas asistieron personeros del Ministerio de Agricultura y autoridades locales.

AQUI... EL PUERTO

NUEVA AGENCIA DE LAN EN VALPARAISO.— Ayer fue inaugurado en este puerto un nuevo local de la Agencia LAN, en el primer piso del edificio del Banco de Solidaridad Estudiantil, de calle Esmeralda. Al acto asistieron autoridades y representantes del comercio, la banca, industria y prensa de Valparaíso. Luego fue ofrecido un coctel en el Club Naval.

DIRECTIVA DE 5a. COMUNA RADICAL.— En la 5a. Comuna, Barón, se procedió a elegir la Mesa Directiva, la cual tendrá reuniones de asamblea ordinaria de agrupación todos los días sábado, a las 19 horas, en Blanco Vial 413, Cerro Barón, y la Asamblea ha declarado que realizará labor en forma intensa para activar los trabajos de la campaña electoral del senador Julio Durán. La Directiva quedó compuesta de la siguiente manera: presidente, Nataniel Requena; vicepresidente, Claudio Alvarado; secretario general, Norberto Requena; tesorero, M. Gutiérrez; secretario de actas, Alejandro Quintana; Departamento Femenino, Celia Alvarado; Departamento de Relaciones, Andrés Guzmán; delegado al CEP, Bernardo Toro V., y Departamento Estudiantil, Gustavo Bellinger.

DIA MUNDIAL DE LA SOCIA.— La Asociación Cristiana Femenina celebró ayer el "Día Mundial de la Socia", celebración que la GUAY ha instituido para recordar cada año a quien es tan importante eje de la institución. Ayer se efectuaron diversos actos para conmemorar la fecha, realizándose una proyección de cine sobre "Energía Nuclear", a las 16 horas, en la sede de la GUAY Femenina, en calle Melgarejo. Del mismo modo, se realizaron diversos mensajes, que las dirigentes de la Asociación emitieron a sus socias.

FESTEJARAN A CHOFERES DE MICROS.— Hoy jueves el Directorio de Expresos Viña del Mar ofrecerá una reunión-comida a más de doscientos choferes de los microbuses de esa línea de locomoción colectiva particular, en los salones del Casino Social de la Cía. de Refinería de Azúcar de Viña del Mar. Esta manifestación ha sido ofrecida como una forma de reconocer el trabajo de los choferes y en conmemoración del Día del Trabajo. Un conjunto folklórico amenizará la fiesta.

RECEPCION AL COMANDANTE DANYAU, DE CORACEROS.— El nuevo Comandante del Regimiento Coraceros, teniente coronel Hernán Danyau Q., será recibido hoy jueves, a las 20,30 horas, por los reservistas de esa Unidad, que lo incorporarán en forma oficial en su sede. Por otra parte, el presidente del Centro de Reservistas del Regimiento Coraceros de Viña del Mar ha formulado un llamado a todos los ex conscriptos de la referida Unidad para que se sumen a las actividades que se han programado para el presente año. Figura en este programa una reunión de 160 reservistas para el Día del Regimiento, el 9 de junio, en que será rendido un homenaje, que se encuentra en organización actualmente.

CANCILLERES ARABES EN VIÑA DEL MAR.— En la primera quincena del mes de mayo próximo visitarán la ciudad de Viña del Mar los Ministros de Relaciones Exteriores de Jordania, el Líbano y Siria. En nuestra zona tomarán contactos con la colectividad árabe residente. En Santiago se encuentra ya el Canciller de Jordania, y son esperados para el 7 de mayo los dos Cancilleres restantes.

COLECCION DE FOTOGRAFIAS DE ESCENARIOS DE TEATRO ITALIANO.— A bordo del vapor "Acapulco" llegaron a este puerto las 130 fotografías que componen la colección correspondiente a los escenarios del teatro italiano de los siglos XVI y XVII, premiadas recientemente en la IV Bienal de Teatro de Sao Paulo, y que serán exhibidas en el Centro Chileno-Brasileño de Cultura de Valparaíso y Viña a partir del 14 de mayo próximo. Se espera que esta interesante muestra, que se exhibe en Chile por primera vez, sea debidamente apreciada por el público, en razón a su alto valor artístico y cultural.

DESCARRILO ASCENSOR CERRO LAS MONJAS.— En la mañana de ayer, poco antes de mediodía, descarriló el ascensor del Cerro Las Monjas, de este puerto, en momentos en que se encontraba en la mitad de su recorrido. Los dos carros iban con numerosos pasajeros, los que, aparte del consiguiente susto, no sufrieron mayores daños. El sistema de frenos que posee el ascensor y la rapidez del maquinista para percatarse del desperfecto impidieron que el descarrilamiento tuviera mayores consecuencia. Los pasajeros abandonaron inmediatamente de producido el descarrilamiento los carros detenidos en la vía, y unos para subir y otros para bajar (según la forma en que quedaron los carros) lo hicieron por la escalerilla que existe entre los rieles del ascensor.

SEDE DE JUNTA DE VECINOS DE POBLACION BRITANICA.— Mañana a las 13 horas será inaugurada una moderna sede social en la Población Británica, de Viña del Mar, ubicada en 20 Norte esquina 4 Oriente, la que dispondrá de un amplio salón-auditorio (capacidad para 400 personas), proscenio, pisos de parquet, servicios sanitarios, etc.

CONSUL HERIDO.— El Cónsul de Cuba en Valparaíso, Víctor Ernesto Matute, resultó herido ayer en un accidente automovilístico que se produjo a las 13,30 horas en la Avenida España. Resultaron heridas también dos personas que lo acompañaban, Guillermo Arancibia del Canto y la hija de este, de 9 años, Trinidad Arancibia García. La menor fue internada en la Posta Infantil, y el Cónsul señor Matute y acompañante fueron llevados a la Asistencia Pública. Poco antes de llegar al reloj de Barón, en la curva que existe en ese lugar, el automóvil del diplomático chocó violentamente.

MISION PARLAMENTARIA VISITO LOS PLANTELES UNIVERSITARIOS

ANTOFAGASTA.—La Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Patricio Phillips e integrada por los parlamentarios César Godoy Urrutia, Rafael de la Presa, Emilio Molina, Ricardo Valenzuela y Carlos Andrade, secretario de la delegación, arribó al aeropuerto de Cerro Moreno en la tarde de ayer, siendo recibida por el Alcalde de la ciudad, Floreal Recabarren; el Director del Colegio Universitario Regional subrogante, Hugo Acuña, y personeros educacionales.

La delegación visitó las dependencias del plantel universitario Regional, de la Escuela de Servicio Social y del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile.

Los parlamentarios tuvieron oportunidad de imponerse de los avances de la investigación científica de la Corporación Regional, relacionada con la Biología Marina y aplicación de la energía solar en la producción de electricidad.

La Comisión quedó vivamente impresionada por los resultados de dichas investigaciones científicas, bajo la dirección del profesor Marcelo Robert, como del estado de los diversos planteles visitados.

La Universidad de Chile ofreció una manifestación a los representantes del Poder Legislativo, los que retornarán a la capital en la mañana de hoy, por vía aérea.

ESPECTACULOS DE HOY EN VIÑA DEL MAR

OLIMPO.— Quo Vadis.

ORIENTE.— La novia de nueve metros.

REX.— Calabouche.

RIALTO.— Entrega inmediata. La espada redentora.



ESTAMOS SIRVIENDO:

"LA NACION" SERA EL GENUINO VOCERO DEL DEPORTE TALQUINO

...es de la próxima semana vendrá a esta ciudad el Jefe de Deportes de LA NACION, Raúl Hernán Leppé, acompañado de cronistas especializados y reporteros gráficos que trabajarán permanentemente para los servicios informativos de este rotativo.

TALCA.— Con la visita que hará en el curso de la ...semana, el jefe de la Sección Deportes de LA NACION, Raúl Hernán Leppé, acompañado de redactores ...Sección intensificará, en forma directa, sus informaciones en relación con el desarrollo y progreso del deporte talquino en sus diferentes ramas.

En su visita a Talca Leppé, periodistas y reporteros tomarán contacto, con todas las directivas de las ...ciones deportivas locales en una reunión ampliada ...se llevará a efecto en el Aula Magna de la Universidad Técnica del Estado.

También dicha delegación de periodistas de LA NACION hará visita a las autoridades locales, a las sedes ...organizaciones deportivas y a los campos de juego, especialmente al Estadio Fiscal, donde será recibida por el administrador Carlos Reyes.

El Club de Deportes Rangers, ofrecerá, también, al periodista Leppe y redactores, una comida en su honor, en la que analizarán los problemas relacionados con el fútbol profesional.

Dado el prestigio y gran raigambre que LA NACION tiene entre los deportistas, esta visita del señor Leppé y periodistas que lo acompañarán, será de honda trascendencia, para el resurgimiento del deporte de nuestra ciudad, de la provincia y de la región, justificándose de esta manera que el diario LA NACION, es el diario de los deportistas.

Damas leonas de nuestra ciudad



...Un grupo de damas del Club de ...de Talca, que preside la señora Elena ...de Soto, esposa del Administrador ...de Impuestos Internos, señor Raúl So..., en una de sus sesiones de trabajo.

Estas distinguidas damas están cumpliendo una exitosa labor de carácter social y que ha merecido el más sincero aplauso de la comunidad talquina.

Fue suspendido el tráfico por puente colgante "Pelarco"

TALCA.— La Dirección Provincial de Vialidad procedió a suspender el tránsito en el puente colgante de Pelarco, a raíz de la realización de importantes trabajos.

Esta medida se mantuvo desde las 9 hasta las 16 horas de ayer.

Delegación del SNS del Puerto llegará mañana

TALCA.— Una delegación del Servicio Nacional de Salud de Valparaíso, arribará mañana a esta ciudad con el objeto de alternar con sus colegas de Talca.

En las últimas horas de la tarde de ayer el presidente del Club de Deportes Servisalud, Leonel Gallardo Guerrero, dijo a LA NACION que mañana se procederá a la inauguración de las canchas de básquetbol y baby fútbol.

Asimismo, la directiva ofrecera una recepción a la delegación visitante.

SOLUCIONADO PROBLEMA EN EL LICEO DE HOMBRES DE S. JAVIER

La medida la adoptó el Ministro de Obras Públicas, Ernesto Pinto Lagarrigue.

TALCA.— Una delegación del Centro de ...s y Apoderados del Liceo de San Javier se encuentra en la capital solicitando ...ción del problema relacionado con la ...rucción del nuevo edificio.

En la actualidad se mantiene la posición ...lumnado, que se tomó el edificio y que abandonarán hasta que no se conozca la ...ción de ir a la construcción de uno ...

En las últimas horas de la tarde de hoy, dirigentes del Centro de Padres recibieron una comunicación dando cuenta que el Ministro de Obras Públicas había ordenado la construcción del edificio en los mismos terrenos en que funciona actualmente.

El Centro de Padres ha mantenido una actitud acorde con las medidas adoptadas por la Dirección General de Arquitectura.

MAÑANA SIGUE EL CAMPEONATO DE BABY-FUTBOL DE DEPORTIVO CERVECERIAS UNIDAS

TALCA.— Mañana prosigue ...rrollo del Campeonato ...-Fútbol, que organiza ...Deportivo Cervecerías ...

...programa de mañana y ...ado es el siguiente:

...NES, 14.45 horas: 4.a ...

...cerías Unidas vs. Ma...; Miraflores vs. Los ...; San Marty's Boys B ...bastible Gonzágas; San ...'s Boys A vs. Vanguardias Unidas; Banco de Chile ...eva Abate Molina; General Urrutia vs. Atlanta.

...ADO 2, 14,45: Quinta fe...

... Martyn's Boys B vs ...Primos; San Martyn's ... Nueva Abate Molina; ...erías Unidas vs. Banco ...ile; Maryknoll vs. General Urrutia; Vanguardias Unidas vs. Abastible Gonzágas; Atlanta vs. Miraflores.

Lunes 4 de mayo, reunión de delegados

El club organizador cita a los delegados de los equipos partciipantes a reunión para el lunes 4 de mayo, a las 20 horas en el local de costumbre. Se encarece la puntualidad.

RESULTADOS ANTERIORES

Los resultados de las 2.as y 3.as fechas han sido los siguientes:

2.a FECHA: Atlanta 8, Nva Abate Molina 4; Maryknoll 3, San Martyn's Boys A 4; Ab. Gonzágas 2, Banco de Chile 2; Los Primos 6, Vanguardias Unidas 5; Miraflores 8, CCU 4; General Urrutia 2, San Martyn's Boys B 0.

3.a FECHA: Ab. Gonzágas 3, San Martyn's Boys A 2; V. Unidas 4, N. Abate Molina 2; Maryknoll 7, Los Primos 5; CCU 3, San Martyn's Boys B 4; Atlanta 10, Banco de Chile 4; General Urrutia 4, Miraflores 4.

COLOCACIONES

1.o Atlanta, 6 puntos; 2.o Miraflores, 5; 3.os General Urrutia, Maryknoll, V. Unidas, y Los Primos, 4; 7.o Abastible Gonzágas, 3; 8.os Banco de Chile, San Martyn's Boys A y B, 2, y 11.os Cervecerías Unidas y Nueva Abate Molina, cero punto.

PETICION DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD

TALCA.— Los trabajadores de la Salud, han enviado una comunicación telegráfica al Subsecretario del Ministerio del Interior, Jaime Silva Silva, solicitando que no se les descuenten los días de huelga.

El texto de la comunicación es la siguiente:

Representación Trabajadores Salud Séptima Zona, rogámosle gestionar ante señor Ministro Salud, deje sin efecto descuento tres días huelga por presente mes, hasta recibir reajuste.

Respetuosos saludos.

(Fdo.) **Aparicio Rocco R.**, presidente — **Luis Herrera**, secretario.

Alumnos de Periodismo de U. Católica en Talca

TALCA.— Con motivo de la visita a nuestra ciudad de los alumnos del último curso de la Escuela de Periodismo de la Universidad Católica de Santiago, con el objeto de hacer una novedosa e interesanae encuesta en Talca, la Agrupación Provincial de Periodistas les ofreció una manifestación en el Centro Español de Recreo. En este grabado, arriba, de derecha a izquierda, el Director de la Agrupación, Vitalio Chaves Cerda, señorita Carmen Gardeweg, profesor Alfredo Hoppe; presidente de los Periodistas de Talca, Jorge Veloso; señora Lucy Gevert; secretario de la Agrupación, Raúl Lara Sepúlveda. En el grabado de abajo, la señorita Cecilia Allendes, Renato Irazábal, señorita Carmen Cruzat, Félix Guerrero, señorita Cecilia Alamos, y Jorge Soto Fuentealba.

PROBLEMAS DE TALCA CONOCERA SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

Llegará hoy, a las 12 horas a esta ciudad y será recibido por el Intendente de la Provincia.

TALCA.— Al mediodía de hoy llegará a esta ciudad el Subsecretario del Ministerio del Interior, Jaime Silva, acompañado del Visitador General de Intendencias y Gobernaciones, Luis Octavio Reyes.

La visita del mencionado funcionario tiene íntima relación con los trabajos que se realizan en la Casa de O'Higgins.

El Oficial de Parte de la Intendencia de la provincia de Talca, señora Laura Leontina Rivas de Rodríguez, envió en el día de ayer las invitaciones del caso para que a la reunión de hoy asistan las siguientes personas: Alcalde de la Comuna, José Fernández; Arquitecto Provincial, Arturo Marambio; Director de Obras Municipales, Renato Guerra; Director del Museo, Bernardo Mandiola Cruz, y otras personas.

El Subsecretario llegará a Talca por vía aérea y será esperado en el campo de aviación de Panguilemo, por el Intendente de Talca, José Escobar y otras autoridades.

Gran interés despiertan finales del Campeonato de Boxeo de los Barrios

Que ha organizado el Deportivo Canillitas de nuestra ciudad.— Cinco clubes pueden ser los vencedores.— Los finalistas que disputarán los títulos del año.

TALCA.— La afición deportiva de esta ciudad se encuentra entusiasmada por las finales del Campeonato de Boxeo de los Barrios 1964, que organiza con todo éxito el club Canillitas. El interés se ha ido acrecentando semana a semana, y llegamos a la última fecha, sin poder saber todavía qué clubes se harán acreedores a los valiosos premios donados por las empresas periodísticas de la capital y cuáles aficionados serán los campeones de sus respectivas categorías.

CINCO CLUBES PUEDEN SER CAMPEONES.— Clasificados los diferentes campeones de cada serie, sólo falta el encuentro final entre los ganadores de la Seria A con los ganadores de la Serie B, ya que este importante torneo estuvo dividido en dos series. Hasta el momento, cinco clubes pueden ganar el campeonato, pero las preferencias de los aficionados se inclinan hacia dos de ellos: B. O'Higgins, que tiene 5 finalistas, y Juventud Oriente, que tiene clasificados 4 finalistas.

Fueron desde el principio del torneo los punteros y animadores de las 14 jornadas disputadas. Cuentan en sus filas a buenos elementos, y lo más seguro es que el título quede entre ellos. Pero también tienen cierta chance otros tres clubes: San Javier, Vanguardia Unida y Talca National, con dos finalistas cada uno, y al menor traspié que tengan los favoritos esa noche, puede alguno de ellos alzarse con el triunfo final en forma sorpresiva. Estos tres clubes cuentan con marcada superioridad en una de las categorías; de ahí que si llegan a ganar la otra pelea que les corresponde, al clasificar dos campeones pueden amagar las posiciones de los punteros.

LOS FINALISTAS

Damos a continuación la nómina de los finalistas, que el sábado 2 de mayo disputarán el título de campeón en el ring del Estadio Fiscal:

Peso Hoja: Raúl Berríos, Vanguardia Unida, con Orlando Leiva, O'Higgins. Peso Mínimo: W. Olave, O'Higgins, con Nelson Hidalgo, Canillitas. Peso Mosca: Angel Pizarro, Botafogo, con Carlos González, Juventud Oriente. Peso Gallo: Eugenio Tapia, O'Higgins, con Abelardo Vega, Vanguardia Unida. Peso Pluma: Mario Cárdenas, Juventud Oriente, con Ramón Loyola, 21 de Mayo. Peso Liviano: Augusto Troncoso, O'Higgins, con Fernando Bravo, Talca National. Peso Mediomediano Ligero: Carlos Rojas, Juventud Oriente, con V. Cancino, San Javier. Peso Mediano: Luis Ramírez, Talca National, con José Lopez, San Javier. Peso Mediano Ligero: José Quijada, Purísima, con Franklin González, O'Higgins. Peso Mediano: Enrique Solar, Juventud Oriente, con Herminio Loyola, Estadio.

VIDA SOCIAL

VIAJEROS.—

De Rancagua las señoritas Teresa y Lucy Baldi y el señor Carlos Baldi.

—De Santiago la señora Meche Correa de Etcheverry.

—Del mismo punto la señora Eugenia Donoso de Meza Molina.

—De Santiago la señorita María Angélica Najarí.

CIRCULA LA SIGUIENTE INVITACION.—

El directorio y componentes del Coro Polifónico de Talca, saluda muy atentamente a Ud. y se complace en invitarle a nuestro coctel de aniversario, con motivo de celebrar 5 años de existencia. Dicho homenaje se llevará a efecto en la Casa del Arte el 1.o de mayo de 1964, a las 12.30 horas.

Su asistencia comprometerá la gratitud y alegría en su día de todos los coristas.

CLASES DE DANZAS DE CARMEN RUIZ.—

Se encuentra abierta la matricula de las clases de danzas española, de la eximia profesora Carmen Ruiz, que todos los años tienen gran aceptación en nuestra sociedad.

La matrícula puede hacerse en 3 Norte. Teléfono 31922.

COLECTA DE LA "CASA DEL ESTUDIANTE".—

Hoy se llevará a efecto en nuestra ciudad, la colecta pública a beneficio de la "Casa del Estudiante", la que estará a cargo de distinguidas damas de nuestra sociedad y de profesoras y alumnas de los establecimientos educacionales de Talca.

CIRCULA LA SIGUIENTE INVITACION.—

Leonel Gallardo Guerrero, presidente del Club de Deportes 'Servisalud", saluda atentamente a usted y tiene el agrado de invitarle a la inauguración de las canchas de básquetbol y baby fútbol en el Hospital Regional de esta ciudad, y a la recepción de la delegación del Deportivo IV Dirección Zonal de Salud de Valparaíso.

La ceremonia se efectuará a las 11 horas del día viernes 1.o de mayo, y los directores, socios y jugadores de esta institución se sentirán gratamente complacidos de poder contar con su presencia.

PASAJEROS EN EL HOTEL PLAZA.—

Máximo Klein, Bjorm Herlin, Horacio Avendaño, Jorge Bravo, Edgardo Keim, Jorge Petour, Gastón Cortés, Omar Maturana, Carlos Vega, Eugenio Larraín, Bernardo Kishineusry, Kart Kettlit, Benedicto Amar, Roberto Silva, Rolando Daniel, Rafael Guíñez, John Robinson, Carlos Correa, Eric Cattarinich, Ricardo Barahona, Sergio Ossa, Héctor Valenzuela, Gmo. Monje, Patricio Silva, Luis Moreno y Mario Silva.

PASAJEROS EN EL HOTEL CLARIS.—

Isaac Cañas, Salvador Goñí, Alen Joo P. y familia, Fernando Sarmiento, Celedonio de la Vega, Jorge Torres, Renato Cerda, Nicolás Fioretti, Gerardo Mella, Osvaldo Orellana, Osvaldo Rojas, Enrique Rosenbaum, Sergio Pizarro, Víctor Rodríguez, Roberto Becerra, Francisco Fragapane, Francisco González, Jaime Coopman, Juan Norambuena, Gerardo García, Neimes Peliawski, Sam Todd, Samuel Araya, Pedro Castro, Jorge Mujica, Arturo Petit, Esteban Soos, Luis Fuenzalida, Jaime Rodríguez, Sergio Charpentier, Hernán Canales, Eduardo Nef, Jorge Mujica, Tito Rodríguez, Eduardo Leiva y José M. Benavides.

Sorteo realizará S. Rehabilitación de esta ciudad

TALCA.— La Sociedad de Rehabilitación de Niños Lisiados de esta ciudad, realizará el 30 del mes de mayo, un sorteo pro fondos para el mantenimiento de esta labor que se cumple en el Hospital Regional de Talca.

El comercio local ha donado numerosos y valiosos premios para este sorteo.

Los boletos están a la venta en los principales establecimientos de la calle 1 Sur.

Cambio de directiva en Centro de Vecinos de la Población Oriente

TALCA.— Hoy a las 7 de la tarde, se procederá al cam... de directiva del Centro de Vecinos de la Población Oriente, ...to que se llevará a efecto en el local social de la institu...

Hará entrega de su cargo de presidente, el prestigioso y ...o dirigente gremial, Aparicio Rocco, quién se retira de ...puesto, con el aplauso de todos los socios Centros y de los ...s de la Población Oriente.

...mirá la dirección del ..., el nuevo presidente, ... Cea Orellana, quién ... seguridad, por sus do... ...sonales y de espíritu de trabajo, de continuar la senda trazada, por su antecesor y colaboradores.

Después de la transmisión del mando, el presidente saliente hará una exposición solicitando que se reviva el problema de la construcción de un nuevo Hospital en el Barrio Oriente.

A este acto han sido invitados los periodistas del diario LA NACION.

OBSEQUIO A PALENA

TALCA.— El Centro de Vecinos de la Población Oriente, ha enviado una comunicación al presidente del Centro del Progreso de Palena, Manuel Galmes, por la cual le anuncia la donación de una Bandera Nacional, para que sea izada en el mástil de la Escuela Primaria de esa localidad.

El gesto de los pobladores de ese sector de nuestra ciudad, ha sido muy aplaudido.

CARTELERA TEATRAL

...ORIENTE. — Rotativo ...5 a 24 horas: Las dos ... del Dr. Jekyll. Pobre ...pobre. Wichita.

...PALET. — Rotativo de ...4 horas: Aguilas al acecho. Las dos caras del Dr. ...

...PLAZA. — Matinée, a ...5; Vermuth, a las 18.45 ...noche, a las 21.45 horas: ...uarto indiscreto.

TURNO DE FARMACIAS

..."AGUSTIN", 3 Oriente ...ina 4 Norte.

..."BRISTOL", 1 Sur entre 5 ...Oriente.

Fondos para San Clemente pidió el diputado Aravena

TALCA.— El diputado regional, Jorge Aravena Carrasco, solicitó en la última reunión de la Cámara la destinación de fondos para la construcción de un nuevo edificio para el Retén de Carabineros, ampliación del Estadio Municipal, reparación de escuelas y agua potable para las poblaciones de esa región.

La Municipalidad de San Clemente, está preparando un programa especial con motivo del centenario de esa región.

AVISOS ECONOMICOS

PERSIANAS VENECIANAS DE ALUminio. Importadas. Hermoso colorido. 4 Sur 754. C. 53|4

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

DOCTORA M. ELIANA FRIAS PASTORELLI
Especialista en niños. Consultas de 12 a 13 horas y de 17.30 a 18.30 horas. Dos Oriente 1049. Fono 32097 — 33441, llamados a domicilio.

DOCTOR SIMON CONTRERAS NADAL
Cirugía general. Várices, proctología. Estudio: Uno Norte 965.

DOCTOR R. CAPOMASSI
Médico Jefe Cirugía y Servicio de Urgencia Hospital Regional Talca. Cirugía general y ginecología. Tórax, abdomen, vascular. Consultas: Dos Oriente 1150, oficina 5. Fono 33098. De 15.30 a 17.30 horas. Domicilio: Cuatro Oriente 985. Fono 32630, urgencias.

DOCTOR ENRIQUE MERCADAL PACCAUD
Medicina interna. Rayos X. Electrocardiogramas a horas solicitadas. Consultas: 14.30 a 16.30 horas (excepto sábados). Domicilio: Dos Sur esquina Tres Oriente. Fono consultorio: 31164. Fono casa habitación: 31242.

DOCTOR JUAN ENRIQUE MEYER
Especialista en niños. Consultas de 12 a 13, 15.30 a 18.30 horas. Uno Poniente N.o 925, entre Dos y Tres Sur. Llamados a domicilio y nocturnos fono 31336.

DOCTOR SIMON LAM ROJAS
Enfermedades de niños. Estudio: Dos Oriente 1150. Oficina 2. Atención: Mañana, 11.30 a 12.30 horas. Tarde, 15.30 a 17.30 horas. Fonos: 33035 y 31371.

DOCTOR MIGUEL MIRANDA G.
Cirugía general. Consultas: 14 horas, Caja Accidentes del Trabajo. Dos Sur, Diez Oriente. Teléfono 31484.

DOCTOR OSCAR BARROS V.
Enfermedades de niños. Oficina: Uno Oriente 1058, oficina 3. Atención: De 11 a 13 y de 17 a 18.30 horas. Fono 33393. Llamados a domicilio: 31905.

DR. OSCAR MORALES VARELA.
Médico de Niños. Horario de 14.30 a 17 horas. 2 Sur 3 y 4 Oriente N.o 1061. Fono 31279.

DR. VICENTE MONTAUBAN NOVOA.— Partos, Enfermedades de señoras. Consultas: 14.30 a 17 horas. 2 Oriente esquina 4 Sur. Fono 31468, Talca.

DR. MOLINA YAÑEZ. Jefe de Maternidad Hospital Regional Talca. Partos, Enfermedades de señora. Consultas de 14 a 16.30 horas. 2 Oriente 831. Fono 32318.

DR. EFREN COBOS G.— Médico de Niños, Rayos ultravioleta y Rayos X. Consultas: de 11 a 12.30 horas y de 6 a 8 P. M. 1 Poniente 865. Fono 33371.

DR. HERNAN VILLALOBOS R. Medicina Interna. Reumatología, Rehabilitación. Consultas de 16 a 18 horas. 1 Oriente 1058. Oficina 10. Fono 32811. Domicilio Fono 32190.

DR. ENRIQUE MORALES G.— Especialista en Niños. Consultas de 12 a 13 horas y de 16 a 18 horas. 3 Norte 919. Fono 33426. Llamados a domicilio, diurnos y nocturnos.

DR. JORGE BRAÑES BARRERA. — Médico del Servicio de Urgencia del Hospital Regional de Talca. Partos, Ginecología, Enfermedades de señoras. Consultas, de 14 a 17.30 horas, diarias. Urgencias a toda hora. Consultorio y domicilio: 1 Oriente 990, esquina 2 Sur. Teléfono 31757.

Dr. BERNASCONI SPAGGIARI. Eclusivamente: Ojos, Oídos, Nariz y garganta. Consultas de 14.30 a 16 horas. 1 Oriente 1266. Fono 31125.

DR. CARLOS VOLANTE BARTALUCCI.— Especialista en Niños. 4 Oriente 1470, entre 3 y 4 Norte. Consultas: 12 a 13 y 3 a 6 P. M. Fono 31972. Llamados a domicilio y nocturnos.

DR. MOENA CACERES.— Cirugía, Vías Biliares, Cuello, Tumores. Consultas de 14 a 16 horas. 2 Oriente 1150, Oficina 5. Fono 33098. Llamados a domicilio diurnos y nocturnos. Fono 31493.

DR. SERGIO DE LA FUENTE MARTINEZ.— Médico residente de la Maternidad Hospital Regional. Enfermedades y Cirugía de señoras. Partos. Domicilio. 1 Oriente 1058, Depto. B. Fono 32007. Consultas 14 a 16.30 horas. 1 Oriente 1058. Oficina 1. Fono 32135.

Dr. SERGIO ACCHIARDO M.— Medicina interna. Riñón, Hipertesión, 1 Oriente 1058, Oficina 10. Fono 32811. Consultas de 2 a 4 P. M., de lunes a sábado. Atención a domicilio y nocturna: 31386.

DR. EDUARDO VALDES ROJAS
Partos y enfermedades de señoras. Horario: 10 a 12, 16 a 18 y 19 a 21 horas. Pedir horas al fono 31829. Domicilio y consulta: 1 Oriente 1601. Atención URGENCIAS.

DENTISTAS

MIRIAM TORRALBO DE CERDA. Cirujano dentista, 1 Oriente 1319. Fono 31160. Atención de 3 a 6 P. M.

Doctor HERNAN FLORES U.
Cirujano Dentista, Odontología general. Radiografías. Atención únicamente en las tardes de 14.30 a 19.30 horas. 2 Oriente 1245.

Doctor LEONEL BETANZO
Ortodoncia, 2 Sur 750, Fono 32882.

ABOGADOS

JORGE ALBORNOZ SEPULVEDA. 1 Oriente 1058, Oficina 11. Atiende de 9 a 12.30 y de 3 a 7.

JUAN CACERES BRAVO
Abogado, 2 Oriente 1150, Oficina 3. Casilla 575. Teléfono 31334. Atención de 10 a 12 y de 15.30 a 13.30 horas.

MAÑANA SE INICIA TORNEO BASQUETBOL EN LA ZONA

TALCA.— La siguiente es la programación de la primera fecha del Campeonato de Básquetbol, organizado por AZOCEN, que se jugará el sábado 9 de mayo a las 19.45 horas en forma simultánea, actuando de locales los representativos nombrados en primer término: Arabe de Talca con Alianza de Curicó, Liceo de Linares con Blanco Encalada de Talca. San Carlos de aSn Carlos con Magisterio de Curicó. Arabe de Linares con Politécnico de Linares y Seminario de Chillán con con San Javier.

Se advierte gran entusiasmo en las localidades en que se dará comienzo a este interesante certamen por asistir a los primeros encuentros programados, los que se realizarán en forma simultánea y a la hora exacta, indicada más arriba.

Cámara de Diputados

SESION 60a EXTRAORDINARIA, EN LUNES 27 DE ABRIL DE 1964

(De 16.15 a 22 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MIRANDA, DON HUGO

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

(Versión Oficial)

CONCLUSION

cia ordinaria, se regulará en relación a los tributos cuya evasión resulte acreditada en el respectivo juicio criminal.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 162, si la infracción estuviere afecta a sanción corporal o a sanción pecuniaria y corporal, la aplicación de ellas corresponderá a la justicia del crimen.

No obstará el procesamiento del infractor, el hecho de no encontrarse ejecutoriada la determinación de los impuestos por él adeudados.".

12.—Agrégase el siguiente inciso segundo al artículo 128:

"Las sumas que un contribuyente haya trasladado o recargado indebidamente o en exceso, por concepto de impuestos, deberán ser enteradas en arcas fiscales, no pudiendo solicitarse su devolución sino en los casos en que se acredite fehacientemente, a juicio exclusivo del Director Regional de Impuestos Internos, haberse restituido dichas sumas a las personas que efectivamente soportaron el gravamen indebido.".

El número 10 ha pasado a ser 13, sin modificaciones.

En el número 11, que ha pasado a ser 14, en el primero de los incisos que reemplaza, ha sustituido el punto final por una coma (,) y ha agregado lo siguiente: "sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7.o, del Decreto con Fuerza de Ley N.o 1, de 14 de Febrero de 1963, que establece el Estatuto Orgánico del Consejo de Defensa del Estado.".

El número 12 ha pasado a ser 15, sin enmiendas.

El número 13 ha pasado a ser 16.

Ha suprimido la letra "d)" del artículo que reemplaza. En consecuencia, la letra "e)" de dicho artículo pasa a ser "d)"

Artículo 53

Ha pasado a ser 112, sin enmiendas.

Artículo 54

Ha pasado a ser 113, con las siguientes modificaciones:

Ha rechazado el N.o 1.o.

Los números 2.o y 3.o, han pasado a ser 1.o y 2.o, respectivamente.

Ha rechazado el inciso penúltimo.

Artículo 55

Ha pasado a ser 114, sustituido por el siguiente:

"Artículo 114.— En el artículo 1.o de la Ley N.o 12.120, entre los incisos sexto y séptimo, antecediendo al que establece la tasa especial del 18 por ciento intercálase el siguiente nuevo inciso:

"El impuesto establecido en el inciso primero de este artículo será de un 12 por ciento en la primera y sucesivas transferencias que versen sobre las siguientes especies: receptores de radio, excepto los gravados con tasa superior en el inciso siguiente: repuestos para receptores de radio; tocadiscos; discos; cilindros y demás piezas de música adaptables a instrumentos mecánicos o eléctricos; prismáticos; muebles y vajillas finos, calificados como tales por la Dirección de Impuestos Internos. También quedarán gravadas con esta tasa las convenciones que versen sobre artículos de tocador, excepto en los casos en que ellas recaigan en jabones para usos higiénicos, de tocador, de afeitar, champúes y dentífricos, sean éstos en pasta, polvo o elixires; polvos de talco y desodorantes, todos los cuales estarán gravados con la tasa establecida en el inciso primero de este artículo. Lo dispuesto en este inciso no se aplicará a las radios de sobremesa, que mantendrán su actual tributación."

En el artículo 1.o de la Ley N.o 12.120, en su inciso penúltimo, suprímese la letra t) y también el actual inciso último del mismo artículo.

Derógase el Decreto Supremo N.o 3.400, de 30 de septiembre de 1943, que fija el texto de la ley sobre impuesto a los discos, cilindros y demás piezas adaptables a toda clase de instrumentos de funcionamiento mecánico, y el Decreto Supremo N.o 3.966, de 16 de noviembre de 1943, que contiene su Reglamento."

A continuación, como artículos 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137 y 138, ha aprobado los siguientes nuevos:

"Artículo 115.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley N.o 12.120, sobre impuesto a las Compraventas:

a) Agrégase, a continuación del inciso primero del artículo primero, el siguiente inciso nuevo:

"En el caso de la enajenación de un establecimiento de comercio, se devengará este impuesto aun cuando los bienes corporales muebles que se transfieran no sean el objeto directo del contrato o convención."

b) Agrégase en el inciso primero del artículo 3.o, reemplazando el punto aparte (.) por una coma (,), la siguiente frase: "con excepción de las transferencias de champañas, sidras y licores, en cuyo caso la tasa será la establecida en el inciso penúltimo del artículo 1.o de esta ley".

En ningún caso podrá solicitarse devolución de impuestos pagados con anterioridad a esta ley, en virtud de la celebración de alguno de los contratos referidos en la letra a) del presente artículo.

Artículo 116.— Introdúcese las siguientes modificaciones a la Ley N.o 12.120, sobre Impuesto a las Compraventas:

a) Agrégase el siguiente inciso final nuevo al artículo 1.o de la Ley N.o 12.120, sobre impuesto a las Compraventas:

"La tasa será del 10 por ciento en el caso de que las convenciones a que se refiera el inciso primero, versen sobre vinos, entendiéndose por tales a los definidos en el artículo 42 de la Ley N.o 11.256. No obstante, la tasa será de un 8 por ciento tratándose de la primera transferencia de vinos provenientes de viñedos ubicados al sur del río Perquilauquén y de los departamentos de Constitución, Cauquenes y Chanco. Igual tasa del 8 por ciento se aplicará a la primera venta de vinos vinificados por cooperativas vitivinícolas de cualquiera región de país.

b) Agrégase en el artículo 18 el siguiente inciso segundo:

"Tratándose de contratos de ventas de cosechas de vinos, el servicio de Impuestos Internos fijará las normas y plazos aplicables a la declaración y pago del impuesto."

c) Agréganse los siguientes nuevos incisos al artículo 19:

"En los casos en que los propietarios, arrendatarios o tenedores a cualquier título de viñas, transfieran su producción de vinos a elaboradores, las obligaciones establecidas en el artículo 13 recaerán en estos últimos, excepto cuando el servicio de Impuestos Internos estime conveniente para los intereses fiscales exigir a aquellos el cumplimiento de dichas obligaciones. Cuando estas obligaciones recaigan en los elaboradores, estos deberán deducir del monto del precio y retener la suma que corresponda al impuesto de compraventas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, el servicio de Impuestos Internos podrá, en todo caso, tasar el monto semestral de las ventas de vinos efectuadas por los propietarios, arrendatarios o tenedores a cubrir el título de viñas."

Artículo 117.—Lo dispuesto en el artículo anterior regirá a contar desde la fecha de publicación de la presente ley.

Con todo, también estarán afectas a la tasa del 10 por ciento o del 8 por ciento, señaladas en el artículo precedente, las convenciones que hayan celebrado los productores con anterioridad a la fecha de publicación de la presente ley, respecto de los vinos provenientes de la cosecha del año 1963 o posteriores.

Artículo 118.—Sustitúyese el artículo cuarto de la ley 11.256 por el siguiente:

"Artículo cuarto.—Los comerciantes por mayor, los importadores de alcoholes o bebidas alcohólicas, los embotelladores de bebidas fermentadas y los comerciantes e importadores de materias colorantes que pudieran ser empleados en la elaboración de bebidas alcohólicas, deberán inscribirse en los registros de la Dirección General de Impuestos Internos, sin cuyo registro no podrán ejercer su giro. Esta inscripción se hará por una sola vez a la fecha de la instalación y antes de iniciar las actividades comerciales. En el acto de inscribirse, prestarán las declaraciones que estipule el reglamento.

La labor de mezclar, filtrar uniformar, rectificar, elaborar, envasar y distribuir vinos en general, sólo podrá realizarse por personas naturales o sociedades civiles o comerciales, cuya inscripción haya sido admitida en el Registro de Industriales Elaboradores o en el Registro de Embotelladores de Vinos.

Estos registros serán llevados por la Dirección General de Impuestos Internos, de acuerdo con las exigencias que fije el respectivo reglamento.

Dichas personas deberán pagar la respectiva patente Municipal que corresponda, y para obtener o renovar las patentes que puedan otorgarse, en conformidad a la letra j) del artículo 133 del texto original de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, deberá exhibirse al respectivo Tesorero Comunal, certificado de hallarse vigente la inscripción del interesado en el registro respectivo de que trata este artículo.

Artículo 119.—Sustitúyese el artículo 141 de la ley 11.256, por el siguiente:

Artículo 141.—Estarán exentas del pago de patentes las bodegas de productores, ubicadas en predios rurales, que tengan por objeto el almacenamiento y guarda de vinos sin elaborar.

Las ventas que se efectúen en estas bodegas, sólo podrán hacerse al por mayor.

A estas bodegas les serán aplicadas las disposiciones del artículo 133, letra j) del texto original de esta ley, actualmente en la Ley de Rentas Municipales, por el sólo hecho de tener instalaciones para filtrar, elaborar o fraccionar.

La infracción a esta disposición será castigada con el comiso de las instalaciones sin perjuicio de las multas o penas de la Ley de Rentas Municipales.

Artículo 120.— A partir desde la fecha de publicación de la presente ley quedarán derogados los artículos 47, 47 bis, 49, 50, 72, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 95 y 194 de la Ley N.o 11.256. Esta derogación regirá además, respecto de los vinos provenientes de la cosecha del año 1963.

Artículo 121.— Substitúyese el artículo 48 de la Ley N.o 11.256, por el siguiente:

"La Dirección de Impuestos Internos, previo estudio de la producción de los diferentes viñedos, fijará anualmente, para las distintas comunas del país, la cantidad de litros de vino en que se estime la producción normal por hectárea de viña frutal, según sea ésta de riego o de secano.

El Presidente de la República fijará en el mes de enero de cada año, para cada provincia, el precio medio de venta de los vinos, tomando como base el término medio de los precios obtenidos por los productores entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre del año anterior. Sobre este precio medio y los coeficientes comunales respectivos la Dirección de Impuestos Internos podrá basarse para tasar el monto de las operaciones afectas al impuesto a la compraventa.

Artículo 122.— Substitúyese el artículo 126 de la Ley N.o 13.305, por el siguiente:

"Artículo 126.— La Tesorería General de la República comunicará a la Dirección de Impuestos Internos dentro de los 15 días del mes de septiembre, el monto de los pagarés que haya emitido durante los doce meses anteriores y las fechas de su emisión. La Dirección de Impuestos Internos prorrateará el monto total del valor de los pagarés que le haya indicado la Tesorería General de la República, agregándole un interés mensual del 1 o/o calculado desde la fecha de la emisión hasta el 31 de diciembre que precede al mes en que debe efectuarse por los productores el pago del valor que se les asigne en dicho prorrateo, entre el total de litros de vino en que se estime la producción de las viñas, cuya superficie sea superior a cinco hectáreas, según los cálculos efectuados por la Dirección de Impuestos Internos, en el año de la última cosecha. Los productores cuyas viñas tengan una superficie superior a cinco hectáreas pagarán el valor que se les asigne en el prorrateo en un boletín especial, durante el mes de enero de cada año. Para calcular la producción de cada productor la Dirección de Impuestos Internos lo hará de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley N.o 11.256, modificada."

Artículo 123.— Del rendimiento del impuesto a las compraventas de vino, establecido en el artículo 1.o de la Ley N.o 12.120, imputable a la parte de su tasa que exceda del 6 o/o, se destinarán, a partir del año 1963, anualmente, E° 800.000 para el fomento de las cooperativas vitivinícolas del país. A partir del 1.o de enero de 1965, esta suma se reajustará anualmente en la misma proporción en que varíe el precio medio del vino de acuerdo con las normas del artículo 48 de la Ley N.o 11.256 modificado por el artículo 142 de la presente ley.

Un 75 o/o de la suma indicada se destinará al fondo de las cooperativas vitivinícolas de los departamentos de Constitución, Cauquenes y Chanco y demás departamentos ubicados al sur del río Perquilauquén y un 25 o/o al fomento de las cooperativas vitivinícolas del resto del país.

Esta cantidad será entregada anualmente por la Tesorería General de la República a la Corporación de Fomento de la Producción, la que la destinará totalmente al servicio de los empréstitos que para las cooperativas vitivinícolas contrate en Chile o en el extranjero.

Artículo 124.— Substitúyese en el artículo 124 de la Ley N.o 13.305 la palabra "anterior" ubicada después de la palabra "año" y antes del segundo punto (.) seguido por "1962".

Artículo 125.— El vino que se produzca en viñedos de las provincias de Tarapacá y Antofagasta estará exento de los impuestos a la compraventa tratándose de la primera transferencia.

Artículo 126.— Agrégase en el N.o 2, inciso primero del artículo 61 de la ley N.o 15.564 después de la palabra "seguros", la palabra "comisiones", seguida de una coma (,).

Artículo 127.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley sobre Impuesto a la Renta, cuyo texto se contiene en el artículo 5.o de la ley N.o 15.564, de 14 de febrero de 1964:

1.— Agrégase al N.o 3 del artículo 67, el siguiente inciso segundo:

"Para los efectos de este número, se entenderán obtenidas en el año calendario anterior al de la fecha del balance respectivo, las rentas de los contribuyentes del global complementario que provengan de empresas individuales o de sociedades de personas cuyos balances terminen en los meses comprendidos entre enero y mayo ambos inclusive."

2.— Intercálase a continuación del N.o 2 del artículo 72, el siguiente número nuevo:

"2-a) Aquellos contribuyentes del impuesto global complementario a que se refiere el inciso segundo del N.o 3 del artículo 67, deberán declarar la totalidad de su renta global en la misma oportunidad en que, de acuerdo con los números anteriores de este artículo, deba presentarse la declaración del impuesto de categoría y de ganancias de capital, en su caso, correspondientes a las empresas o sociedades que exploten o en que tengan participación. Si dichas empresas o sociedades terminan sus balances en fechas distintas, dentro de los meses de enero a mayo, inclusive, la declaración de la renta global obtenida de todas ellas se presentará conjuntamente con la declaración de la renta de categoría de la empresa o sociedad que efectúe su balance en último término."

3.— Agrégase a continuación del N.o 1 del artículo 76, el siguiente número nuevo:

"1-a) Los contribuyentes a que se refiere el N.o 2-a) del artículo 72, pagarán su impuesto global complementario en dos cuotas: la primera al presentar su declaración, y la segunda cuota en el trimestre siguiente."

Artículo 128.— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 7.o del Decreto Supremo N.o 2.772, de 18 de agosto de 1943.

a) En el inciso segundo reemplázase el guarismo "5 o/o" por "6 o/o".

b) En el inciso tercero reemplázanse las expresiones "diez por ciento" y "cinco por ciento", por "doce por ciento" y "seis por ciento" respectivamente.

Artículo 129.— Los contribuyentes de la primera categoría de la Ley de Impuesto a la Renta podrán revalorizar, por una sola vez, pagando un impuesto único de 10 por ciento sobre el mayor valor resultante, todos los bienes y partidas que constituyen el activo del último balance exigible presentado al Servicio de Impuestos Internos antes de la publicación de la presente ley.

Dicha revalorización se hará a costos y precios de adquisición que no sobrepasen los niveles del mercado a la fecha de publicación de esta ley en el Diario Oficial y su cuantía no podrá exceder del saldo que hubiere faltado para completar la revalorización del capital propio correspondiente al referido balance.

Para acogerse a las franquicias indicadas, los contribuyentes deberán hacer una declaración escrita ante el Servicio de Impuestos Internos dentro del plazo de 60 días contado desde la fecha de publicación de esta ley, indicando los bienes o partidas que deseen revalorizar.

El referido impuesto único deberá ser pagado dentro del plazo de 90 días, contado desde la fecha de publicación de esta ley.

No obstante, los contribuyentes que así lo manifestaren a la Dirección podrán pagar el impuesto en dos cuotas, una dentro de los referidos 90 días y otra en 180 días, contado desde la fecha de publicación de la ley, recargándose esta última en un 10 por ciento.

Si no se efectúa el pago dentro de los plazos indicados en los dos incisos anteriores, se perderá el derecho a la revalorización. Una vez efectuado el pago total, el contribuyente deberá en esa misma fecha contabilizar en sus libros las operaciones materia de la declaración; la cantidad revalorizada no será considerada renta para ningún efecto legal y, desde la fecha de la contabilización, la revalorización se considerará válida para todos los efectos legales.

Los contribuyentes que se acojan a esta franquicia deberán declarar y pagar por el ejercicio en que se contabilice esta revalorización, un impuesto de categoría, a lo menos, igual al que debieron pagar por los resultados del balance cuyo inventario sirvió de base a esta revalorización.

Artículo 130.— Los intereses de bonos y pagarés dólares emitidos en conformidad a la Ley número 14.171 y las rentas obtenidas por el uso de dichos bonos y pagarés, estarán gravados con el impuesto de la primera categoría de la renta que se establece en el número 2 del artículo 20 de la Ley número 15.564, de 14 de febrero de 1964, denominada de Reforma Tributaria.

Los bonos dólares de propiedad de los Bancos cuyo interés está fijado por circular de la Superintendencia de Bancos y que en la actualidad no puede exceder su préstamo del 9,43 por ciento de interés anual para los efectos de servir de garantía de importaciones, estarán liberados del impuesto a la renta establecido en el inciso anterior.

Artículo 131.— Autorízase a la Caja de Amortización de la Deuda Pública para contratar dentro o fuera del país empréstitos en moneda extranjera hasta por la suma de US$ 25.000.000, a cinco años plazo y con un interés que no podrá exceder al corriente de las plazas en que se contrate.

Para el servicio de esta obligación la Tesorería General de la República entregará a la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública la suma de US$ 6.000.000 al año, a partir del presente año y durante cinco años, suma que se deducirá de las que se reciban de la Gran Minería del Cobre en concepto del impuesto a que se refiere la Ley número 11.828.

El producto de este empréstito será destinado exclusivamente por la Caja de Amortización al rescate de los bonos o pagarés dólares de la Ley número 14.171 que no quedaron afectos a la obligación establecida por el artículo 46 de la Ley número 15.386, para ser liquidados por el Banco Central en escudos.

Artículo 132.— Los impuestos a la internación de cobre en barras, pagados en el exterior por los exportadores chilenos, no serán considerados como costo para los efectos tributarios.

Artículo 133. — Establécese un impuesto a las exportaciones de cobre no refinado. Este impuesto regirá a contar del 1.o de julio de 1965, y su monto será de 2 centavos de dólar de los Estados Unidos de América por cada libra de metal exportado sin refinar.

Artículo 134.— Se entenderá como cobre no refinado:

1.o— Los minerales de cobre;

2.o— Los concentrados de cobre;

3.o— Los cementos o precipitados;

4.o— Los ejes de cobre;

5.o— Las barras de cobre "blister" o "bessemer";

6.o— Las escorias y desechos de cobre o de aleaciones de cobre;

7.o— En general, toda barra de cobre que no tenga el grado de pureza del cobre electrolítico o de refinado a fuego, y

8.o— Toda barra de aleación de cobre que no sea titulada y certificada según las especificaciones del Departamento del Cobre y a su satisfacción.

Artículo 135.— Las excepciones al impuesto establecido en el artículo 133 serán:

1.— Las exportaciones de cualquiera clase de la Empresa Nacional de Minería,

2.—Las exportaciones de la pequeña minería;

3.— Las exportaciones de la mediana minería, mientras este tipo de empresas pueda acreditar que no hay en Chile capacidad de fundición y/o refinación para sus productos, o cuando se trate de exportaciones provenientes de contratos celebrados por estas empresas, aprobados por el Departamento del Cobre, relacionados con nuevas producciones o con ampliaciones de su capacidad de producción, financiadas con nuevos aportes de capital extranjero debidamente autorizados, por un plazo de 8 años, a contar de la fecha en que las nuevas faenas o las ampliaciones respectivas entren en producción, y las producciones de la mediana minería de las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Aisén y Magallanes;

4.— Las exportaciones de las actuales empresas de la gran minería que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Haber contraído ante el Estado el compromiso de inversión para la instalación de refinerías, antes del 1.o de julio de 1965, de acuerdo con el Decreto con Fuerza de Ley número 258, de 1960.

b) Iniciar los trabajos de construcción antes del 1.o de julio de 1966.

c) Terminarlos antes del 1.o de enero de 1969.

5.— Las nuevas empresas de la gran minería que, al constituirse como tales, contraigan el compromiso de construir refinerías para sus productos, dentro del plazo de diez años a contar desde su constitución.

6.— Las exportaciones de cobre "blister", correspondientes a contratos comprobados por el Departamento del Cobre, destinado a producir formas especiales, aleaciones, usos químicos, o a otros usos en que el cobre "blister" se destina directamente a la elaboración de productos industriales elaborados. Las ventas deberán efectuarse a fabricantes sin intermediarios.

7.— Las exportaciones de cobre "blister" de las Empresas de la Gran Minería del Cobre, siempre que estas Empresas, antes del 1.o de julio de 1965, celebren contratos de refinación con la Empresa Nacional de Minería para utilizar la refinería de Las Ventanas y que, en los cinco años siguientes a la fecha en que entre en operación dicha refinería, con tres meses de anticipación al vencimiento de dichos contratos, propongan su renovación o la celebración de nuevos contratos con ella, para el objeto señalado.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre las partes con motivo de la aplicación, interpretación y renovación de los contratos referidos o la celebración de nuevos contratos serán materia de arbitraje, y conocerá en primera instancia el Departamento del Cobre.

Al otorgarse la autorización de exportación, el Departamento del Cobre certificará la exención correspondiente.

Respecto de las excepciones contempladas en los números 4 y 5, la exención se aplicará sólo a una cantidad de exportación de cobre no refinado equivalente a la capacidad anual de las refinerías a que se refiere el respectivo compromiso de inversión.

Artículo 136.— Reemplázase en el inciso primero del artículo 1.o de la Ley número 11.828, el guarismo "25.000" por "75.000", y agrégase al mismo inciso, en punto seguido, lo siguiente:

"Las empresas que actualmente están comprendidas dentro de la Gran Minería del Cobre, o las que en el futuro lleguen a tener esta calidad, no perderán su condición de tales aunque posteriormente su producción sea inferior a 75.000 toneladas métricas anuales."

Artículo 137.— Declárase que el precepto del artículo 3.o de la Ley N.o 9.298, de 29 de enero de 1949, es aplicable a todos los convenios de préstamos o créditos, ya celebrados, o que en el futuro se celebren, entre el Estado de Chile y cualquier organismo financiero internacional o institución de crédito extranjera, ya sea que los préstamos o créditos se concedan directamente al Estado o que éste otorgue su garantía.

Artículo 138.— El recargo de cobranza a domicilio de los Servicios dependientes de la Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas, será del 15 o/o con un mínimo de E° 0,12 y un máximo de E° 0,50, el que regirá desde la publicación de la presente ley."

Artículo 56

Ha sido rechazado.

Artículo 57

Ha pasado a ser artículo 24 transitorio, con las siguientes modificaciones:

En su inciso primero, después de las palabras "intereses penales" ha intercalado "derivados de la mora".

En su letra e), después de las palabras "noventa días" ha intercalado lo siguiente: "a contar desde la publicación de esta ley."

Su letra b) la ha iniciado con la frase siguiente: "Dentro del mismo plazo", colocando con minúscula el pronombre "Aquellos" con que comienza, ha substituido la conjunción "o", que sigue a "Fisco" por una coma (,); ha intercalado después de "General de la República", la frase "o de las Municipalidades", y ha reemplazado "Director Zonal de Impuestos Internos" por "Servicio de Cobranza Judicial o el Tesorero Comunal o Municipal respectivo."

En su inciso segundo, ha suprimido las palabras "incluyendo las penales".

Ha aprobado el siguiente inciso final, nuevo:

"Las deudas provenientes de derechos adeudados a las Municipalidades, hasta el 31 de diciembre de 1963, podrán ser canceladas a éstas, dentro del plazo de 90 días, contado desde la promulgación de la presente ley, sin intereses. Expirado dicho plazo y si dichas deudas no hubieren sido canceladas, deberán ser pagadas con un 60 por ciento de recargo, sin perjuicio de los intereses penales correspondientes, a beneficio municipal.".

A continuación, ha aprobado el siguiente epígrafe: "Artículos Transitorios".

Como artículo 1.o transitorio, ha aprobado el 27 permanente de esa Honorable Cámara, según se indicó anteriormente.

Como artículos 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, 6.o, 7.o y 8.o transitorios, respectivamente, ha aprobado los siguientes, nuevos:

"Artículo 2.o— La primera diferencia de sueldo del reajuste que la presente ley concede a los empleados municipales no ingresará a la respectiva Caja de Previsión.

Artículo 3.o— Durante el año 1964, el reajuste derivado de la aplicación de la Ley N.o 7.295, y sus modificaciones posteriores será absorbido por el establecido en esta ley.

Artículo 4.o— Gozará del 35 por ciento a que se refiere el artículo 1.o de la presente ley, a contar desde el 1.o de enero de 1964, el personal a contrata de la Comisión Coordinadora para la Zona Norte mientras permanezca en funciones. El mayor gasto será de cargo de dicha Comisión.

Artículo 5.o— Autorízase al Director de Aprovisionamiento del Estado para que, con cargo a la Cuenta E-15 Gastos Complementarios, pague al personal de empleados y obreros de dicha Dirección, por una sola vez, hasta un mes de bonificación. El pago de esta bonificación no se considerará sueldo para los efectos previsionales y otros.

Artículo 6.o— Suprímese la frase final del artículo transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N.o 222, de 1960, que dice: "pero cesará en sus funciones el 31 de diciembre de 1964, si en dicha fecha no hubieren cumplido con tales requisitos", e igual frase en el artículo 2.o transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N.o 220, de 1960, referente al Ministerio de Economía.

Artículo 7.o— El personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que con motivo del movimiento gremial del año 1961, dejó de prestar servicios entre el 11 de agosto y el 8 de septiembre de dicho año, tendrá derecho a que se le considere ese tiempo como trabajado para los efectos de la jubilación y desahucio.

Artículo 8.o— Los días no trabajados, en razón del paro llevado a efecto en el mes de diciembre de 1963, por los funcionarios de los Servicios de Impuestos Internos, Tesorerías y Aduana, serán compensados con trabajos extraordinarios que se realizarán cuando los respectivos Jefes de estos Servicios lo determinen."

Enseguida, como artículos 9.o y 10 transitorios, ha aprobado los artículos 29 y 33 permanentes de esta Cámara, respectivamente, en la forma que se indicó.

Como artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 transitorios, respectivamente, ha aprobado los siguientes, nuevos:

"Artículo 11.— Los gastos necesarios para la difusión de los tributos establecidos por la presente ley, como también los que se originen por la confección de formularios y otros materiales que se utilizarán en su cobro, se financiarán con los recursos que en esta misma ley se establecen, hasta la concurrencia de 1.250.000 escudos, que se traspasarán a la cuenta de "Depósitos" que para tal efecto ordenará abrir la Contraloría General de la República. A esta misma suma se imputarán también los gastos de difusión de los tributos y de otras disposiciones de carácter tributario contenidos en la ley N.o 15.564, sobre Reforma Tributaria.

Artículo 12.— Concédese al Colegio de Abogados de Chile una subvención extraordinaria de 320.000 escudos para que los invierta en el reajuste de los sueldos de su personal en el año 1964.

Esta cantidad será entregada al Consejo General el que deberá poner a disposición de los Consejos Provinciales las sumas que correspondan a los reajustes de sus respectivos personales.

Artículo 13.— Condónanse los saldos de los préstamos de auxilio otorgados a sus imponentes por las Cajas de Previsión, en la zona que establece el artículo 6.o de la ley 14.171. Los institutos previsionales imputarán esta condonación a sus propios excedentes.

Se exceptúan de esta condonación los préstamos otorgados de acuerdo con las disposiciones de la ley N.o 14.009, cuyo monto haya sido superior a trescientos escudos.

Artículo 14.— Autorízase al Tesorero General de la República para suscribir uno o más pagarés a la orden de la Municipalidad de Santiago, con el objeto de que pueda cancelar las deudas que tiene pendientes por concepto de aportes y descuentos con la Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Santiago y Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de Santiago y dé cumplimiento al mismo tiempo a los pagos que por estos mismos conceptos esté obligada a realizar los meses venideros, hasta por la cantidad de 5.000.000 escudos.

Estos pagarés se emitirán a 10 años, con amortización semestral e interés anual del 3 o/o y su servicio quedará a cargo de la Caja Autónoma de Amortización.

Artículo 15.— Los empleados y obreros municipales que hubieren sido beneficiados con aumento de sus remuneraciones o modificaciones de planta, en virtud de acuerdos adoptados por las Municipalidades con anterioridad a la presente ley, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 30 y 32 de la ley N.o 11.469, sobre Estatuto de los Empleados Municipales de la República, podrán percibirlos y continuar percibiéndolos, pero serán imputados en lo sucesivo al reajuste que les concede la presente ley.

Condónanse las sumas que dichos empleados y obreros estén o puedan estar obligados a restituir por el concepto anterior. Libérase, asimismo, de toda responsabilidad administrativa por este mismo concepto, a los Alcaldes, Regidores y funcionarios municipales que hubieren intervenido en tales acuerdos o en su ejecución posterior.

Condónanse a los empleados y obreros municipales las sumas que estén o estuvieran obligados a restituir por pago de remuneraciones o beneficios concedidos por las leyes N.os 15.451 y 15.561, por haber sido canceladas dichas remuneraciones o beneficios con cargo a empréstitos bancarios.

Declárанse válidos, por una sola vez, los acuerdos que las Municipalidades hubieren adoptado para contratar empréstitos bancarios a fin de cancelar a su personal las remuneraciones y beneficios contemplados en las leyes N.os 15.451 y 15.561.

Artículo 16.— Las Municipalidades quedan facultadas para modificar sus presupuestos, a fin de consultar los nuevos ingresos y egresos que establece la presente ley.

Artículo 17.— Condónanse las multas, intereses y sanciones sobre impuestos que adeudan al Fisco las Municipalidades por la aplicación de la ley N.o 11.766, siempre que éstos sean cancelados dentro del plazo de 90 días, contado desde la publicación de la presente ley.

Artículo 18.— Condónanse las diferencias percibidas indebidamente por empleados y obreros de las Municipalidades, a contar del primer reajuste de sus asignaciones familiares practicado con infracción del artículo 11 de la ley N.o 10.583.

Artículo 19.— Facúltase al Alcalde de la Municipalidad de La Reina para que dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de publicación de la presente ley, fije las plantas definitivas de su personal de empleados y obreros, las que entrarán retroactivamente en vigencia el 1.o de enero de 1964.

Los actuales empleados y obreros de la Municipalidad de La Reina que sean encasillados en las plantas que se fijen de conformidad al inciso anterior no podrán percibir remuneraciones inferiores a las que actualmente gozan y reajustadas de conformidad a esta ley.

Autorízase a la Municipalidad de La Reina para que modifique sus Presupuestos, dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de fijación de las plantas que haga el Alcalde de conformidad al inciso primero, a fin de que consulten el gasto que demandará este artículo.

Artículo 20.— Las nuevas construcciones o la parte de ellas cuyo avalúo no estuviere incorporado a los roles del impuesto territorial y que, definitiva o provisionalmente, hubieren sido recibidas o se recibieren por la Municipalidad respectiva, dentro de los 30 días siguientes a la aplicación de la presente ley, estarán afectas hasta por el año 1964 a un impuesto de exclusivo beneficio municipal, cuya tasa será de un 25 por mil al año, por cada año calendario siguiente a la fecha de aprovechamiento en los fines para los que fueren construidas, sin perjuicio de la prescripción establecida en el artículo 2.521 del Código Civil.

Este impuesto se cobrará con la segunda cuota del impuesto territorial, tendrá, para todos los efectos legales, el carácter de contribución de bienes raíces y no se aplicará a los inmuebles que gocen de exención total de esa contribución, ni a las construcciones hechas conforme a la ley N.o 9.135, ó al Decreto con Fuerza de Ley N.o 2, de 1959, cuyo texto definitivo fue fijado por Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas N.o 1.101, de 31 de julio de 1959, que continuarán sometidas al régimen tributario vigente.

El impuesto se calculará sobre la base del valor del respectivo presupuesto de edificación, aprobado por la Municipalidad correspondiente y reajustado a los porcentajes fijados con arreglo al artículo 9.o de la ley N.o 11.575. Este reajuste será aplicado a partir del año calendario siguiente a la fecha en que el presupuesto tuvo la aprobación municipal.

Los Alcaldes de las Municipalidades respectivas remitirán al Servicio de Impuestos Internos, antes del 15 de julio de 1964, las nóminas de las nuevas construcciones afectas a este impuesto, forma y condiciones que fije, para los efectos ... la confección de les y boletines del ... El no cumplimiento ... tuno de esta obliga... tará sancionado de ... do al artículo 103 del ... Tributario.

El monto del presu... los reajustes anuales ... reclamables. En caso ... res de hecho en la ... de este impuesto, el ... recurrirá a la respecti... nicipalidad, quien co... lo resuelto al Servicio ... puestos Internos, para ... tificaciones que proce...

Si con motivo de la ... ción general ordenada ... artículo 6.o de la Ley ... correspondiere en el ... a las construcciones ... este impuesto especial ... yor tributo por concep... contribución territorial ... girará la diferencia ... distribución en las ... cuentas de ingreso; ... contrario, el contr... tendrá derecho a la de... de lo pagado en exce... será de cargo munic...

Artículo 21.— Los D... de Obras Municipales ... caldes en aquellas M... dades donde no estu... ganizados estos servi... berán recibir las calle... ciones o construccio... tuadas hasta el 31 de ... bre de 1963 por la ex... la Habitación, la ex ... ción de Reconstrucci... Corporación de la V... que no hubieren cump... trámite por inconveni... gales o reglamentari... cuando subsistan las ... tancias constitutivas ... inconvenientes.

Para los efectos de ... tículo, la Corporación ... Vivienda deberá solici... Municipalidad la ... dentro del plazo de ... contado desde la vig... la presente ley, cer... que la calle, población ... trucción en su caso ... con los servicios de ... pública esenciales. Es... no podrá prorrogarse ... Presidente de la Re... cuando, a su juicio, ... motivos justificados ... El Director de Obras ... calde, en su caso, debe... nunciarse dentro del ... 30 días contado desde ... cepción de la solicitud ... Corporación de la V... Expirado este término ... ber emitido pronunc... alguno, la calle, pobla... construcción se entend... cibida para todos los ... legales. Si la recepció... denegada, la Corporació... Vivienda en el plazo de ... podrá recurrir a la Di... de Arquitectura del Mi... de Obras Públicas para ... cepción de estas pobla... construcciones, la que ... verá en el plazo de ... oyendo previamente al ... tor de Obras o Alcalde ... caso.

La recepción de las ... poblaciones o constru... a que se refiere esta d... ción producirá, una vez ... cionada, la incorpora... dominio nacional de uso ... co de todas las calles ... das, plazas y espacios ... que existieren en dic... blaciones.

Los Notarios y Conser... podrán autorizar esc... públicas y efectuar ins... nes para la transferen... cial de dominio o adj... nes de todas las pobla... construcciones recibida... sujeción a las disposic... este artículo lo que se ... probará con el certifica... Director de Obras o del ... de, en su caso.

Artículo 22.— El prim... ajuste automático de las ... fijas de la ley de Timbre... tampillas y Papel Sellado ... se efectúe en conformidad ... lo dispuesto en el artículo ... de dicha ley, se hará de ... do con la variación que ... experimentado el índice ... precios al consumidor entre ... meses de septiembre de ... abril de 1964, ambos incl... y regirá desde el día 1.o ... mes siguiente a aquél en ... se publique la presente ley ... el "Diario Oficial".

Artículo 23.— Facúltase ... Presidente de la Repú... para publicar el texto de ... nueva ley de Impuesto a ... Renta, contenida en el artícu... lo 5.o de la Ley N.o 15.564 ... forma independiente, y ... dará la numeración ... corresponda a una ley ... la República pudiendo incor... porarse a dicho texto todas ... disposiciones complementari... contenidas en la Ley núme... ro 15.564 y las modificaci... que se introducen en la presen... te ley.

Facúltase, asimismo, al Pre... sidente de la República ... fijar en un solo texto refun... do las disposiciones sobre ... puestos a las compraventas ... cifra de negocios conteni... respectivamente en la Ley ... mero 12.120 y en el Decreto ... número 2.772, de 18 de ... de 1943; y además disposicio... nes afines y complementarias ... contemplando todas las modifi... caciones a dichos cuerpos le... les, incluso las contenidas ... la presente ley. A dicho texto ... refundido, el Presidente de la ... República podrá incorpor... además, todas aquellas dispo... ciones legales relativas a ... impuestos de naturaleza simil... a los contenidos en la Ley ... mero 12.120 y al impuesto a la ... cifra de negocios establecid... en el Decreto número 2.772.

Además, se faculta al Presi... dente de la República para ... fijar el texto definitivo y refun... dido de la Ley número 11.25... sobre Alcoholes y Bebidas Al... cohólicas con todas sus modi... ficaciones, incluso las conte... das en la presente ley."

A continuación, como ar... tículo 2.o transitorio, ha apro... bado el 57 permanente de esa ... Cámara, según se indicó ante... riormente.

Seguidamente, como artícu... 25 y 26 transitorios, respecti... mente, ha aprobado los siguien... tes, nuevos:

"Artículo 25.— Tratándose de ... las convenciones a que se re... fiere el inciso segundo del ar... tículo 117, el Servicio de Im... puestos Internos deberá girar ... a los productores, en lugar del ... impuesto que gravaba la pro... ducción, la diferencia de la apli... puesto que resulte de la aplica... ción de la nueva tasa de im... puesto a las compraventas y la ... que se encontraba vigente a la ... fecha de celebrarse el contrato.

Para este efecto, deberán presen... tar dentro de los 60 días si... guientes a la publicación de la ... presente ley, una declaración ... jurada en la que indicarán la ... cantidad de litros de vino pro...

En votación la modificación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

Las modificaciones que reemplazan los rubros siguientes deben también ser votadas en forma secreta.

Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para omitir la votación secreta.

Acordado.

En votación las modificaciones.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

El señor MONTES.— Pido la palabra, señor Presidente. Deseo hacer una consulta al señor Ministro de Hacienda.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia de la Sala, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, votaremos favorablemente estas modificaciones aprobadas por el Senado. Sin embargo, aprovechando que se encuentra presente el señor Ministro de Hacienda, deseo hacerle una consulta sobre el inciso, contenido en estas modificaciones, que dice: "Empresa de Transportes Colectivos del Estado, con excepción de los contratados como empleados particulares de acuerdo con el artículo 7.o, letra j), del Decreto con Fuerza de Ley 169, de 1960".

Señor Ministro, ¿qué explicación tiene para este personal la modificación del Senado? ¿Por qué se la ha introducido? De atenernos a la letra de lo que se dice en la modificación, ¿significa que dicho personal quedará sin reajuste?

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, la explicación es la siguiente. Según mis informaciones, se trata de catorce empleados de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, acogidos al régimen previsional de los empleados particulares, a los que, como tales, se les han reajustado sus remuneraciones a contar del 1.o de enero.

Esa es la razón por la cual no se les consulta en el reajuste del sector público.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En discusión las modificaciones al artículo 3.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

La modificación al inciso primero, corresponde votarla en forma secreta.

Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá la votación secreta.

Acordado.

En votación la modificación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

La modificación que consiste en sustituir el inciso segundo, debe ser votada en forma secreta.

Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá la votación secreta.

Acordado.

En votación la modificación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la modificación que consiste en agregar un artículo 4.o, nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara, para omitir la votación secreta.

Acordado.

En votación el artículo 4.o, nuevo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En discusión la modificación introducida en el artículo 4.o, que ha pasado a ser 5.o

El señor BALLESTEROS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALLESTEROS.— Señor Presidente, por medio de este artículo se concede una bonificación de doscientos escudos al personal en actividad que recibirá reajuste de sus remuneraciones a contar del 1.o de julio del presente año.

Como el Honorable Senado no ha introducido ninguna modificación sustancial a este artículo, deseo, para la historia fidedigna de la ley, abundar en algo respecto de lo cual se dejó expresa constancia en la discusión habida en esta Honorable Cámara durante el primer trámite constitucional de este proyecto, en el sentido de que el personal de servicios menores también deberá recibir esta bonificación de doscientos escudos, por estar afectos a las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, Estatuto Administrativo de los empleados públicos.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá la votación secreta respecto de la primera modificación introducida por el Honorable Senado, que consiste en suprimir el inciso cuarto.

Acordado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 31 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 18 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Aprobada la modificación.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado en el inciso quinto, que ha pasado a ser cuarto, y que consiste en agregar las siguientes palabras finales: "y será de cargo fiscal", suprimiendo el punto (.) que sigue a "legal".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

La modificación introducida por el Honorable Senado, que consiste en agregar un inciso final, debe votarse secretamente.

Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá la votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación, se aprobará.

El señor BRUCHER.— No, señor Presidente. Que se vote.

El señor MONTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Está cerrado el debate, Honorable Diputado.

El señor MONTES.— ¡No oí que ofreciera la palabra, señor Presidente!

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para conceder la palabra al Honorable señor Montes.

El señor BRUCHER.— No, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 22 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 42 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Rechazada la modificación.

En discusión la modificación al artículo 5.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para omitir la votación secreta.

Acordado.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En discusión el artículo 6.o, que ha pasado a ser 27.

El señor MONTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, en relación con este artículo que aumenta la asignación familiar por carga, me asalta una duda con respecto a la supresión de la Universidad de Concepción. Es posible que su inclusión esté considerada en la distribución de fondos para esta Universidad. Sin embargo, por tratarse de una disposición que se refiere específicamente al aumento de la asignación familiar, bien pudiera no consultarse este aumento en el artículo que más adelante destina fondos como aporte fiscal para concurrir al mayor gasto que ocasiona el reajuste del personal de las distintas Universidades.

Por eso mi intervención tiene por objeto consultar al señor Ministro de Hacienda, a fin de que nos aclare esta situación que, por lo menos para mí, constituye una duda.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, en el artículo 93, que aparece en la página 50 del Boletín comparado, se contempla el aporte para las distintas Universidades. Entre ellas, el cálculo para la de Concepción consulta no sólo el reajuste de sueldos y salarios, sino también el de la asignación familiar.

El señor FUENTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor FUENTES.— Señor Presidente, en relación con el aumento del 45 por ciento de la asignación familiar, que se consulta en el artículo 6.o del proyecto, quiero dejar constancia, para la historia de esta ley, que el señor Ministro de Hacienda ha prometido nivelar las asignaciones familiares del sector público con las del privado. Ojalá que envíe cuanto antes al Congreso Nacional el proyecto respectivo, a fin de buscar los recursos necesarios para ello.

Durante la discusión de este proyecto, los Diputados radicales, en cumplimiento de un acuerdo, formulamos indicación para la formación de un fondo compensatorio de la asignación familiar de los empleados públicos, tal como lo tienen los empleados particulares. Lamentablemente, esta iniciativa, que no prosperó en las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gobierno Interior de la Cámara, fue declarada inconstitucional. Al respecto, cambiamos algunas ideas con el señor Ministro de Hacienda, pero no tuvimos éxito. Iguales gestiones, también sin ningún resultado, realizaron los Senadores de mi Partido en las Comisiones Unidas de Hacienda y Gobierno Interior del Honorable Senado de la República.

Por estos motivos, reitero la petición ante el señor Ministro de Hacienda, a fin de que, con la misma comprensión con que justificó en muchas oportunidades las razones invocadas por el Partido Radical para obtener ese beneficio, apoye su realización en otra ley que sobre esta materia se pueda dictar en el futuro. Porque, seguramente, el Congreso Nacional tendrá que verse nuevamente abocado al estudio de otro proyecto de reajuste de sueldos, ya que, como es sabido, el alza del costo de la vida, según las estadísticas, llegó a un 45,5 por ciento el 31 de diciembre recién pasado. En su mensaje, el Ejecutivo otorgaba un aumento del 25 por ciento sobre las remuneraciones de los servidores públicos. Intervenciones de personeros del Partido Radical y de todos los Comités parlamentarios, lograron mejorar el proyecto, aumentando el porcentaje a un 35 por ciento; incorporando con bonificaciones extraordinarias a otros sectores no comprendidos en la iniciativa del Ejecutivo, y presionando al Gobierno para convertir en realidad el proyecto de los empleados municipales, que no llegó a esta Corporación sino al Honorable Senado.

Señor Presidente, creo que teníamos razón cuando en las Comisiones de Hacienda y de Gobierno Interior, formulamos indicación para fijar un sueldo vital mínimo de 180 escudos mensuales, pues ya el alza del costo de la vida excede del 70 y tantos por ciento. Por ello tengo la seguridad absoluta de que el Gobierno deberá, a corto plazo, buscar un nuevo financiamiento para devolver a los trabajadores el poder adquisitivo que han perdido con motivo de la dictación de mayores precios para distintos artículos de primera necesidad, alzas que han influido tan fuertemente sobre los ingresos familiares, que ya todos los sueldos son insuficientes para satisfacer las necesidades de los hogares.

Yo no justifico muchas alzas decretadas por el Gobierno de la República, después del 1.o de enero de este año. Por ejemplo, las alzas de la luz eléctrica y del gas se fundamentan en el aumento de los capitales inmovilizados de las empresas respectivas, lo que naturalmente se ha producido como consecuencia de la devaluación. Yo recuerdo que durante el Gobierno del Presidente González Videla, el parlamentario que habla —entonces Alcalde de Lautaro— impidió un aumento de las tarifas eléctricas en esa ciudad, el que se dictó basándose en las mismas consideraciones aducidas por este Gobierno para alzar las tarifas de la luz eléctrica y del gas.

Tampoco justifico el alza del precio de los fósforos. Toda la materia prima que se emplea en dicha industria es chilena, de manera que no me explico que el Gobierno haya autorizado un 30 por ciento de aumento en el precio de este artículo.

Igualmente, tengo antecedentes que los técnicos del Ministerio respectivo habían señalado un porcentaje de alza del precio del trigo muy inferior al autorizado por el Supremo Gobierno. Y sabemos que un alza del trigo repercute en todos sus derivados, tales como la harina, el pan, los fideos, etcétera.

Sé también que el precio del cemento fue alzado en una suma que no guarda relación con los costos establecidos por los técnicos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, asesorados por los del Ministerio de Obras Públicas. De ahí que el Supremo Gobierno es responsable de todas estas alzas.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate!

El señor FUENTES.— ... ¡A eso voy a llegar, señor Presidente!

Decía que el Gobierno es responsable de todas las alzas, ya que las ha decretado con mucha liberalidad. Por tal razón, le pedimos que también considere la posibilidad de elevar el monto de la asignación familiar, al que se refiere el artículo 6.o en discusión.

Termino rogando al señor Ministro, presente en la Sala, que tenga a bien estudiar esta materia en forma especial, y presentar pronto a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley tendiente a igualar la asignación familiar de los empleados públicos con la que perciben los empleados particulares.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir la votación secreta.

Acordado.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 6.o, que ha pasado a ser 27.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría.

El señor BASSO.— No, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 67 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 2 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobada.

En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 7.o, que ha pasado a ser 26.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobarán estas modificaciones.

Acordado.

En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 8.o, que ha pasado a ser 34.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobarán.

Acordado.

En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 9.o, que ha pasado a ser 35.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la primera modificación, que consiste en sustituir la "a" minúscula con que se inicia el párrafo "a", por una "A" mayúscula.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Acordado.

En votación las modificaciones que consisten en suprimir las palabras "Técnicos" y "Técnico" en la letra "u".

Si le parece a la Sala, se aprobarán estas modificaciones.

Acordado.

En votación la modificación que agrega, en la misma letra "u", una frase que dice: "Sin embargo, a los funcionarios que sirvan actualmente el cargo de Estadísticos y tengan más de 15 años de servicios, no se les exigirá el requisito de licencia secundaria si tienen aprobados o aprueban estudios a nivel universitario"

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Acordado.

En votación la modificación que consiste en agregar dos nuevas letras, "v)" y "w)".

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

A continuación, el Honorable Senado ha intercalado un párrafo nuevo, con la letra "(B)".

En votación.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará esta modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

Después, el Honorable Senado ha cambiado las letras "(b)" y "(c)" minúsculas, por las letras "(C)" y "(D)" mayúsculas, respectivamente.

En votación esta modificación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Acordado.

Finalmente, el Honorable Senado ha agregado un párrafo nuevo, con la letra "(E)".

En votación.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará esta modificación del Honorable Senado.

Acordado.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 10, que ha pasado a ser 36, y que consiste en agregar la frase: "a contar desde la fecha de publicación de la presente ley.".

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

En discusión la modificación propuesta por el Honorable Senado al artículo 11.

Ofrezco la palabra.

El señor RIOSECO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, en este artículo, el Honorable Senado ha sustituido la palabra "dos" por "tres", lo que aparentemente no tendría mucha importancia. Sin embargo, no alteró la suma que el Fisco va a poner a disposición del Servicio Nacional de Salud para el pago de los beneficios que establecen los artículos anteriores, dos, según la Honorable Cámara, y tres, según el Honorable Senado.

Por iniciativa del Ejecutivo, el Honorable Senado ha agregado el artículo 37 nuevo, que dispone que se aplicará el inciso primero al artículo 27 de la Ley N.o 13.305, a los choferes y empleados de servicios especializados del Servicio Nacional de Salud; esto es, a aquellos funcionarios de la Planta "B" Administrativa de ese Servicio que realizan trabajos especializados y que hasta el momento no percibían un sueldo vital mensual.

El otorgamiento de ese beneficio a este personal, significa aumentar el gasto a que se refiere el artículo 11, por lo menos en 1.400.000 escudos.

De manera, entonces, que el Honorable Senado, para mantener la concordancia debida, no sólo debió haber reemplazado la palabra "dos" por "tres", sino, haber elevado también el financiamiento en esa suma.

En esta etapa de la discusión del proyecto no podemos introducir modificaciones, sino aceptar las del Honorable Senado, pues son de beneficio para los funcionarios del Servicio Nacional de Salud. Pero al mismo tiempo como las modificaciones involucran un desfinanciamiento del Servicio, estimo necesario se dirija oficio al Ejecutivo con el objeto de que, por la vía del veto aditivo consulte mayores recursos en el artículo 11, para que el Servicio Nacional de Salud pueda financiar el gasto que se contempla en los tres artículos anteriores del proyecto.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara, para oficiar al Ejecutivo, en nombre de la Corporación, en los términos que ha señalado el Honorable señor Rioseco.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación la modificación introducida por el Honorable Senado por la cual sustituye la palabra "dos" por "tres".

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará.

Acordado.

En votación el inciso segundo, nuevo, agregado por el Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará.

Acordado.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 12.

Ofrezco la palabra.

El señor RIOSECO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, los funcionarios del Servicio Nacional de Salud percibieron algunas remuneraciones por concepto de horas extraordinarias, debido a una errónea interpretación de la legislación vigente. Sin embargo, con posterioridad, cuando más o menos el 50 por ciento de los funcionarios de dicho Servicio habían percibido ya este beneficio, la Contraloría General de la República dio una nueva interpretación a la ley y dictaminó que dicho pago no debió efectuarse y, por lo tanto, que quienes lo habían recibido deberían devolverlo.

Pues bien, en virtud de este artículo, se condonan esas sumas percibidas por dichos funcionarios. El Honorable Senado ha reemplazado las expresiones "abril de 1963" por "septiembre de 1963".

Sin embargo, ocurre que alrededor de la mitad de los funcionarios del Servicio Nacional de Salud, por mero retardo burocrático en el pago de estas horas extraordinarias, no alcanzaron a recibir este beneficio. De manera que al condonarse estas sumas se estaría favoreciendo sólo a aquellos funcionarios que efectivamente las percibieron en virtud, repito, de aquella errada interpretación que se le habría dado a la legislación vigente.

Ahora bien, al establecerse, tanto por la Honorable Cámara como por el Honorable Senado, la disposición restrictiva que condona las deudas sólo a quienes percibiron las sumas en referencia, se ha dejado en inferioridad de condiciones a aquellos funcionarios que no las alcanzaron a recibir por no estar listas a tiempo las planillas. Esta situación ha producido un desequilibrio en las remuneraciones y rentas de los distintos funcionarios.

Por estas razones, como en este tercer trámite no podemos modificar nada, solicito se dirija oficio al Ejecutivo, para que, por la vía de la observación o por medio de un nuevo proyecto de ley, se sirva corregir la situación anómala producida por la interpretación equivocada que se ha dado a la legislación vigente.

Nada más.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar oficio al Presidente de la República en los términos señalados por el Honorable señor Rioseco.

Acordado.

El señor FUENTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES.— Señor Presidente, creo que bien valdría la pena que el señor Ministro de Salud Pública nos aclarara esta situación.

Estimo que el personal que no recibió dicho beneficio —cosa que a mí me consta—, tiene derecho a él, sobre todo si se condona una deuda a un sector que lo recibió, ya sea porque en Santiago hicieron las planillas con mayor oportunidad que en provincias o porque un hospital procedió a hacerlas antes que otro. Ojalá el señor Ministro nos explicara cuál es la situación de dicho personal y, además, nos dijera si las sumas en referencia se pagarían sin necesidad de que intervenga el Ejecutivo. En mi opinión, él está facultado para disponer estos pagos.

Si se habla de condonación de deudas en favor de los funcionarios que recibieron ese reajuste, debe contemplarse el pago de él para los personales que no lo percibieron, pero que trabajaron dichas horas extraordinarias. Creo que el señor Ministro de Salud puede informarnos sobre esta materia. Le agradeceríamos se sirviera hacerlo.

El señor ROJAS (Ministro de Salud Pública).— Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Salud.

El señor ROJAS (Ministro de Salud Pública).— En realidad, como ha dicho el señor Diputado, esos funcionarios trabajaron horas extraordinarias y se les pagó su valor. Lo que no se les pagó fue el reajuste de ellas, en conformidad con lo dispuesto en la ley de encasillamiento. De acuerdo con la interpretación de la Contraloría General de la República, ninguno de estos funcionarios tiene derecho a percibirlo.

Por un error administrativo, se pagó este reajuste a cierto número de funcionarios, y lo que se propone ahora es condonar ese pago, con el objeto de no hacer ese descuento en sus sueldos. De ninguna manera se piensa que este pago haya sido legal ni que correspondería hacerlo extensivo a quienes no lo recibieron; se está condonando, tal como se hace muchas veces con un préstamo o un adelanto, para evitar que esos funcionarios sufran descuentos en sus emolumentos. Esta es la razón de que se condonen esas deudas. No se ordena el pago por el mismo concepto para los que no lo recibieron.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación del Senado, que consiste en cambiar la numeración del artículo.

Aprobada.

En votación la modificación del Honorable Senado, que consiste en suprimir las palabras "deudas por".

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará.

Aprobada.

Solicito el asentimiento de la Sala para omitir el trámite de votación secreta en la tercera modificación del Honorable Senado a este artículo, que consiste en reemplazar "abril de 1963" por "septiembre de 1963".

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará la modificación mencionada.

Aprobada.

En votación la modificación del Honorable Senado a este mismo artículo, que consiste en agregar, en punto seguido, lo siguiente: "Condónanse, también, los reajustes de viáticos y traslados pagados en el mismo período".

Solicito el asentimiento de la Sala para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

En votación la última modificación del Honorable Senado a este artículo, que consiste en agregar un inciso segundo, nuevo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 13, que ha pasado a ser 65 sin enmiendas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 14, que ha pasado a ser 30, sin enmiendas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En votación la modificación al artículo 15, que ha pasado a ser 31, sin enmiendas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

El señor HUERTA.— Podrían aprobarse todos los artículos que sólo han cambiado de numeración, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 16, que ha pasado a ser 66 sin enmiendas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En discusión la modificación al artículo 17, que ha pasado a ser 40.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación que consiste en cambiar la numeración del artículo.

Aprobada.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta respecto de la modificación que consiste en agregar un inciso segundo.

Acordado.

En votación económica esta modificación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación.

Aprobada.

En discusión la modificación que consiste en agregar un artículo 6.o nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación.

Aprobada.

En discusión la modificación que consiste en agregar un artículo 7.o nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación.

Aprobada.

En discusión la modificación que consiste en agregar un artículo 8.o nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará la modificación del Senado.

Aprobada.

En discusión la modificación del Honorable Senado, que consiste en agregar un artículo nuevo con el N.o 9.

El señor MONTES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, quiero preguntar a los señores Ministros presentes cuál es la razón de la supresión, en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 222, del cargo de Ingeniero Comercial, que corresponde a la Quinta Categoría; y en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 279, del cargo de Ingeniero Civil o Comercial que figuran también en la Quinta Categoría. Deseo saber esto, porque si examinamos las disposiciones de estos decretos, aparece en Cuarta Categoría el cargo de Ingeniero Comercial.

No se si, por modificaciones introducidas posteriormente a estos decretos, se han hecho cambios en las Categorías respectivas. Como hasta ahora no hemos podido obtener se nos den las razones que motivaron esa supresión, solicitamos al respecto de uno de los señores Ministros que nos de una explicación al respecto.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Los señores Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Minería han expresado que estos cargos están vacantes desde hace mucho tiempo y que no se justifican en las actuales plantas.

El señor MONTES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MNOTES.— Señor Presidente, en todo caso, deseo que se verifique si existe un error en la denominación. Me parece que la supresión que se propone corresponde, en el primer caso que he señalado a la Cuarta Categoría y no a la Quinta; y, en el segundo, a la Quinta Categoría y no a la Sexta. Solicito de la Mesa espero que no sea con cargo a nuestro tiempo— examine los decretos correspondientes.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— uno de ellos es el Decreto con Fuerza de Ley N.o 222, ¿no es así?

El señor MONTES.— Sí, señor Presidente.

Podría dejarse pendiente esta modificación para avanzar en el despacho del proyecto.

El señor CAÑAS (Secretario).— En el Decreto con Fuerza de Ley N.o 222, artículo 2.o, que fija la Planta Directiva, Profesional y Técnica de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Minería, en la 4a. Categoría, aparecen un Ingeniero Civil o de Minas y un Ingeniero Comercial en la 6a. Categoría. Hay también un ingeniero comercial en la 6a. No hay ninguno en 5a. Categoría.

El señor MONTES.— Y en el otro Decreto con Fuerza de Ley a que se refiere la segunda modificación ocurre lo mismo, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Pretidente).— Pero el oficio del Honorable Senado dice lo mismo que el impreso, señor Diputado: 5a. Categoría, Ingeniero Civil o Comercial.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Senado que consiste en agregar este artículo nuevo.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

En votación económica la modificación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 33 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 15 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobada la modificación del Senado.

En discusión la modificación del Senado que consiste en agregar un artículo 10.o, nuevo.

El señor FUENTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ABARZUA, don Carlos.— Pido la palabra.

El señor GUMUCIO.— Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Fuentes; a continuación, los Honorables señores Morales, don Carlos, y Gumucio.

El señor FUENTES.— Señor Presidente, quiero relacionar este artículo 10.o, con otros de este proyecto, como ser el 11.o, el 12.o o el 13.o, por varias razones. En primer lugar, porque para algunos funcionarios el beneficio se aplica a partir del 1.o de enero de 1964 y para otros desde el 1.o de abril de 1964. Como se sabe, la Honorable Cámara ha estado conociendo de un proyecto de reestructuración del Ministerio de Obras Públicas. Pues bien, este procedimiento de incorporar, a espaldas de la Honorable Cámara, en el segundo trámite constitucional, disposiciones que modifican fundamentalmente las plantas de funcionarios de algunos Ministerios, en este caso del de Obras Públicas, me parece extraordinariamente grave, porque en el trámite actual sólo podemos rechazarlas o aprobarlas. Además, no conocemos ningún antecedente al respecto.

¿Qué significan estas disposiciones? Si se trata de aumentos de personal, ¿cuántos empleados nuevos se contratarán? ¿Y cómo es posible que por este proyecto se establezcan remuneraciones inferiores al sueldo vital de la provincia de Santiago, cuando permanentemente hemos estado insistiendo en la necesidad de que ningún funcionario de la Administración Pública gane menos del vital? Sin embargo, cuando nos referimos a esta materia, siempre se argumenta que esta disposición se halla incorporada en uno de los artículos de la Ley N.o 13.305 y se señala que por planilla suplementaria se concede a los funcionarios una bonificación hasta completar el sueldo vital. Estimo que debiera haberse terminado con este procedimiento.

Estas modificaciones del Honorable Senado, de tanta "envergadura" y trascendencia sobre las cuales tendremos que pronunciarnos, debieron ser consideradas con anterioridad por la Honorable Cámara. Como ellas benefician a algunos funcionarios de la Administración Pública, especialmente del Ministerio de Obras Públicas, nos veremos en la obligación de aprobarlos.

Pero deseo manifestar, no obstante, que lamento que no hayamos tenido la oportunidad de conocer el planteamiento del señor Ministro de Obras Públicas sobre esta materia, en el primer trámite constitucional, ni tampoco el del señor Ministro de Hacienda, porque tengo entendido que estas modificaciones significan un aumento adicional en las remuneraciones del personal citado, fuera del reajuste del 35 por ciento. Quisiera que el señor Ministro de Obras Públicas nos diera a conocer por lo menos, los antecedentes que tiene sobre el particular.

No sé qué planteamientos hará el señor Presidente de la Comisión de Vías y Obras Públicas de la Honorable Cámara, pero yo, en su lugar, no aceptaría este procedimiento. Por este motivo, pido a nuestro estimado colega que tenga la bondad de intervenir, ya que, a espaldas nuestras, se pretende dictar una legislación de la que no conocemos ningún antecedente.

Era cuanto quería decir, momentáneamente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Morales, don Carlos.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Señor Presidente, coincido con lo expresado recientemente por nuestro Honorable colega señor Fuentes.

Estas modificaciones introducidas por el Honorable Senado, no fueron analizadas por la Honorable Cámara en el primer trámite constitucional, aún cuando tengo entendido que fueron consideradas cuando estudiamos aquí el proyecto de reestructuración del Ministerio de Obras Públicas.

Como, seguramente, el señor Ministro intervendrá para dar las explicaciones del caso y ya que no tenemos los antecedentes correspondientes para ver si esta disposición es mejor que lo que antes aprobamos, es decir, si la innovación introducida por el Honorable Senado coincide con lo que aprobó en su oportunidad la Honorable Cámara, también le ruego que, junto con evacuar la consulta formulada por el Honorable señor Fuentes, nos explique por qué el aumento de remuneración para el personal de planta y de contrata de las Plantas Directiva, Profesional y Técnica rige desde el 1.o de enero de 1964 y para el personal de planta y de contrata de las Plantas Administrativa y de Servicio, desde el 1.o de abril del mismo año.

Quien lea el proyecto en esta parte podrá comprobar, en primer término, esta diferencia de fechas en la iniciación de este beneficio. Luego observará, teniendo presente que estamos legislando en el mes de abril de 1964 y que esta materia fue estudiada el año 1963, que hay muchos grados de las Plantas Administrativa y de Servicio, a partir del 14.o, que empieza con E° 145 mensuales de remuneración, para seguir con el 15.o, el 16.o, el 17.o y el 18.o, con 136, 128, 120 y 113 escudos respectivamente, con un sueldo al mes inferior al vital vigente este año, que es superior a los E° 150. Del mismo modo, si se observa la Planta de Obreros de la Dirección de Obras Sanitarias, se comprueba que hay tres grados en iguales condiciones.

Enseguida, como las materias contenidas en los artículos 10.o, 11.o, 12.o y 13.o está relacionada, deseo que el señor Ministro nos explique si el sistema de bonificaciones contemplado en los artículos 12.o y 13.o es igual al que aprobamos en la Honorable Cámara. Observo también aquí una diferencia en cuanto al monto de la bonificación, el que para las Plantas Directiva, Profesional y Técnica es de un 30 por ciento y para las Administrativa y de Servicio es de un 20 por ciento.

Como es nuestro ánimo favorecer a estos empleados que durante mucho tiempo —durante más de un año— han estado reclamando ante el Congreso el mejoramiento de su sistema de remuneraciones, en principio me inclino a aceptar estas disposiciones, no obstante esta irregularidad de tipo procesal que han tenido en el Honorable Senado. Insisto que en el afán de favorecer a los sectores de empleados que nos han reclamado en forma permanente porque despachemos este aumento de su sistema de remuneraciones, en principio, estoy de acuerdo con la fórmula que propone la Cámara Alta; pero, sólo por consideraciones de orden social y humano, pero no lo votaré sin conocer si lo que vamos a aprobar es lo mismo que en su oportunidad aprobó esta Honorable Corporación, cuando tratamos, específicamente, el proyecto de reestructuración del Ministerio de Obras Públicas.

Por consiguiente, ruego al señor Ministro que, al intervenir, dé satisfacción a estas inquietudes que le han planteado el Honorable señor Fuentes y el diputado que habla.

Nada más, señor Presidente.

El señor GUMUCIO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ABARZUA, don Joaquín.— Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gumucio; y, a continuación, el Honorable señor Morales, don Joaquín.

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, deseo referirme a algunas observaciones hechas por el Honorable señor Morales, don Carlos; pero coincido con él en que lo más interesante es escuchar, primeramente, la información que dará el señor Ministro de Obras Públicas. Por lo tanto, sugiero que se le conceda la palabra al señor Ministro para que tenga la posibilidad de hacer su exposición. Creo que es más interesante, repito, escuchar la opinión del señor Ministro al respecto, para hablar nosotros después.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Morales, don Joaquín.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— Señor Presidente, la manera de defender verdaderamente los intereses de los empleados del Ministerio de Obras Públicas es rechazando los artículos introducidos por el Honorable Senado en el segundo trámite constitucional de este proyecto de ley.

Los Honorables Diputados que han hecho uso de la palabra solicitan que el señor Ministro dé las explicaciones pertinentes respecto de cuales han sido las razones que ha tenido para obtener que, en el segundo trámite constitucional, se incluyan estas disposiciones que, a mi juicio, no obedecen a ningún sentido técnico en la elaboración de la ley y que tampoco defienden verdaderamente los intereses del personal que labora en ese Ministerio.

Estoy seguro de que el señor Ministro va a decir a la Honorable Cámara, para dar satisfacción a los requerimientos formulados por los Honorables Diputados, que el personal del Ministerio a su cargo está de acuerdo con la aprobación de estas escalas de sueldos establecidas en estos artículos.

Por mi parte, también me anticipo a preguntar al Ministro señor Pinto si efectivamente los empleados y las asociaciones de empleados concuerdan en que se establezca 128 escudos mensuales para empleados que desempeñan funciones en la Planta Administrativa y 113 escudos mensuales en otros casos.

Creo que una asociación, que tiene la obligación de defender —y con esto me estoy anticipando a lo que, seguramente, el señor Ministro va a decir aquí— los intereses económicos de sus representados, no ha penetrado debidamente, a mi juicio, en el contenido de esta disposición, que fija un sueldo de E° 113 mensuales. ¿Quién puede vivir en este país con E° 113 al mes? Se pretende modificar las plantas con el objeto de aliviar económicamente al personal del Ministerio de Obras Públicas, y se llega, por sarcasmo, a establecer sueldos de 113 y de 128 escudos mensuales, rentas total y absolutamente insuficientes siquiera para pagar el arriendo mensual de una casa.

Además, como ya lo han dicho mis Honorables colegas, a través de esta disposición se trata de imponer, desgraciadamente, un concepto discriminatorio. Para un sector de empleados, se fija, a contar desde una fecha determinada, un porcentaje de aumento; y para otro, a partir de una fecha posterior, otro porcentaje de aumento. Quiero hacer notar que, para su desgracia, a los empleados que ganan menos, a quienes esta disposición les asigna sueldos de 113 ó de 128 escudos mensuales, se les concede un reajuste a contar desde el 1.o de abril. Es decir, "palos porque bogas; palos porque no bogas". ¡Se les conceden E° 113 como renta permanente, según esta escala modificatoria, y, enseguida, un aumento a contar desde el 1.o de abril de 1964!

A los Diputados radicales no nos parecen justas estas normas, porque creemos que la ley es un juicio abstracto, que tiende, naturalmente, a hacer justicia. Por este motivo, en nuestro concepto, la manera de defender verdaderamente el interés económico y social del personal que trabaja en el Ministerio de Obras Públicas es rechazando esta disposición, a menos que el señor Ministro, cuyas argumentaciones son tan absolutamente convincentes, pueda llevar a la Honorable Cámara a la idea de que el Gobierno hace justicia por medio de las disposiciones que hemos analizado, brevemente los Diputados radicales.

Reservándome el derecho de volver a intervenir después de escuchar al señor Ministro dejo la palabra.

Nada más, señor Presidente.

El señor PINTO (Ministro de Obras Públicas).— Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor PINTO (Ministro de Obras Públicas).— Señor Presidente, a modo de información, quiero recordar a los señores Diputados que esta planta del Ministerio de Obras Públicas y escala de sueldos corresponde exectamente a las mismas que ya han sido aprobadas por la Honorable Cámara de Diputados y, en el primer trámite constitucional, por el Honorable Senado, en el proyecto de reestructuración de dicho Ministerio.

La verdad es que este proyecto ha tenido una tramitación demasiado larga, que no se compadece con la espera de los funcionarios, debido a lo escaso de sus rentas. Por este motivo, el Gobierno se ha permitido incorporar, en este proyecto de ley, una parte del proyecto de reestructuración, que es la que corresponde a la escala definitiva de rentas.

La escala que consulta el proyecto de reestructuración es la que fija como sueldo tope 1.080 escudos. No existe ninguna modificación de plantas. El número de funcionarios se mantiene exactamente igual; sólo se les reajustan las remuneraciones a los empleados de acuerdo con dicha escala.

Por lo demás, esta escala se encuentra parcialmente en aplicación desde el mes de abril del año pasado. El Decreto N.o 1.060 facultó al Presidente de la República, por medio de una ley, despachada en mayo de ese año, para fijar una escala de remuneraciones. Con esto se permitió agregar, como bonificación, las diferencias de rentas que tenían los funcionarios en ese momento. Esta nueva escala de rentas empieza con la 2a. categoría en la Planta Directiva, Profesional y Técnica, a la que se le asignaban 891 escudos. Ahora, a dicha categoría se le asignan 1.080 escudos. Repito que esta escala es, precisamente, la que está aprobada por la Honorable Cámara de Diputados y por el Honorable Senado, en el primer trámite constitucional del proyecto de reestructuración del Ministerio de Obras Públicas.

El personal de este Ministerio, como he dicho, tuvo este mejoramiento a base de una bonificación adicional, para completar la escala de 891 escudos, a partir del 1.o de abril del año pasado. Por este motivo, el Gobierno ha estimado razonable y conveniente aplicar esta escala de reajuste a partir del 1.o de abril de este año, es decir, doce meses después. La Planta Administrativa está condicionada, en estos términos, a gozar de la bonificación a partir del 1.o de abril.

Sin embargo, se ha tenido presente el hecho que el Decreto N.o 773 hizo válidas estas remuneraciones para el personal de la Planta Directiva, Profesional y Técnica de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado a partir del 1.o de enero de este año. Esta misma disposición se ha considerado para el Ministerio de Obras Públicas. Es decir, esta escala es exactamente la misma que tiene la Empresa de Ferrocarriles del Estado y se la quiere hacer valer también a partir del 1.o de enero de este año.

Al mismo tiempo, con el objeto de igualar ambos equipos de funcionarios y en vista de que el Estatuto Administrativo fijaba a los profesionales universitarios una jornada de trabajo semanal de 33 horas, que en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado es de 43 horas, se ha incorporado en este proyecto una disposición que establece que los profesionales universitarios del Ministerio de Obras Públicas, desde la vigencia de esta ley, deberán trabajar también 43 horas semanales.

En consecuencia, la remuneración de que gozan los funcionarios es la de la escala establecida ahora en el proyecto como sueldo total. Antes la recibían en parte como bonificación, más un 30 o/o en el caso de los funcionarios de la Planta Directiva, Profesional y Técnica, y más un 20 o/o en el de los empleados de la Planta Administrativa.

Incorporado este 30 o/o al sueldo, la planta Directiva, Profesional y Técnica del Ministerio quedará en las mismas condiciones que la planta del personal de la Empresa de los Ferrocarriles.

Respecto a la Planta Administrativa, si se considera a los funcionarios del grado más bajo, a aquellos que figuran solamente con 113 escudos mensuales y que corresponden al grado 18, agregándole el 20 por ciento que se les concede como bonificación, más los 11 escudos mensuales dispuestos por la Ley N.o 14.688, se llega entonces a la cantidad de 140 escudos mensuales, que corresponde aproximadamente al sueldo vital establecido para el sector privado.

Esta iniciativa que beneficia a los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas pone en ejecución, desde ya, las metas a que aspirábamos en el proyecto de reestructuración. Por este motivo, dentro de ciertos límites naturalmente, porque siempre existen problemas particulares que se separan un poquito de la norma general, las disposiciones que estamos analizando cuentan con la aceptación de ellos.

Esto es, en líneas generales, cuanto quería informar señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor BALLESTEROS —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALLESTEROS. —Señor Presidente, desearía que el señor Ministro adicionara las informaciones proporcionadas a la Sala, señalándonos el porcentaje promedio de aumento que considera la nueva escala de remuneraciones, con respecto a la antigua en vigencia. Asimismo, y para no repetir la pregunta, ¿cuál es el alcance del inciso final del artículo 10, que establece que "lo dispuesto en este artículo, no alcanzará al Ministro ni al Subsecretario", porque entiendo que ninguno de ellos o, por lo menos, el Ministro, pertenece a la escala de grados y sueldos, sino que están fuera de Categoría. De tal manera que en ningún caso les son aplicables las disposiciones de este artículo. Si él tuviera otro alcance, rogaría al señor Ministro que lo precisara concretamente.

El señor PINTO (Ministro de Obras Públicas).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venía del Honorable señor Ballesteros, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PINTO (Ministro de Obras Públicas).— Señor Presidente, en relación con la última consulta formulada por el señor Diputado, la verdad es que hemos querido dejar perfectamente en claro que este proyecto no afecta a las remuneraciones actuales de que gozan el Ministro y el Subsecretario. En realidad, este último está adscrito, a la segunda categoría de la escala de sueldos, en la "Planta de Secretaría y Administración General" del Ministerio de Obras Públicas.

El señor BALLESTEROS. En todo caso, el Ministro no.

El señor PINTO (Ministro de Obras Públicas).— No, señor Diputado.

De todas maneras se ha querido dejar en claro, que en ningún caso les alcanza la bonificación ni la renta que establece este artículo.

Respecto del porcentaje de reajuste que se da al personal dependiente del Ministerio de Obras Públicas, éste es de alrededor del 35 por ciento. Sin embargo, hay distintos grupos, algunos de los cuales están más beneficiados que otros. Estos personales, por lo tanto, tienen un reajuste notablemente inferior. En cambio los sectores de más bajos rentas tienen un reajuste de alrededor del 40 por ciento. Entonces el promedio de reajuste debe ser de un 35 ó de un 37 por ciento.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS. —Concedo una interrupción al Honorable señor Reyes, don Tomás.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venía del Honorable señor Ballesteros, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor REYES (don Tomás).— Señor Presidente, de las explicaciones dadas aquí, deduzco que es conveniente incluir al personal dependiente del Ministerio de Obras Públicas en este proyecto —aun cuando no se establecen íntegramente en él las aspiraciones de este personal— dado que el despacho del proyecto sobre reestructuración de ese Ministerio todavía está sujeto a una serie de trámites que no está en nosotros predecir cuánto demorarán.

Enseguida, entiendo que el hecho de aprobar este proyecto, esta proposición de remuneraciones, no quiere decir que el proyecto sobre reestructuración del Ministerio, con aquellas modificaciones o particularidades que contiene, se paralizará en su tramitación, sino que seguirá adelante, ya que tiende a perfeccionar la organización interna del Ministerio, que adolece, evidentemente, de numerosos defectos. Además, hará posible remunerar adecuadamente al personal dependiente de esa Secretaría de Estado.

También quiero referirme, señor Presidente, a las observaciones que ha hecho el señor Ministro, en relación con los artículos 12 y 15, en cuanto al horario de trabajo de los profesionales. El Estatuto Administrativo establece para ellos un horario de treinta y tres horas semanales de trabajo. Por este proyecto se aumenta a cuarenta y tres. Vale decir, se eleva en un treinta por ciento el horario de labor de este personal. Sin embargo, por el artículo 15 del proyecto se remunera este mayor número de horas de trabajo solamente con un reajuste adicional de 25 por ciento de los sueldos correspondientes.

Debo advertir que esta disposición del Estatuto Administrativo que establece para los profesionales un horario de trabajo de treinta y tres horas semanales, no es solamente una norma de carácter nacional, sino que obedece a acuerdos internacionales, tomados con respecto al trabajo de los profesionales. Por eso me parece inconveniente aprobar esta disposición, que bien puede haber sido aceptada por los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas sólo como una manera de incrementar sus remuneraciones.

Por estas razones, quiero dejar constancia de nuestra oposición, en principio, a esta disposición, aún cuando comprendemos que puede haber sido aceptada por los gremios correspondientes, como un medio de percibir un mayor sueldo.

El señor FUENTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Montes. A continuación, el Honorable señor Fuentes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, queríamos señalar que los artículos en discusión, ya que otros Honorables colegas se han referido no sólo al artículo 10, sino que a otras disposiciones del proyecto, significan un mejoramiento para el personal del Ministerio de Obras Públicas, por lo tanto, estamos de acuerdo con ellos. Estimamos que el mejoramiento económico que establecen estas disposiciones es justo. Y nos parece que incluso al personal de Obras Sanitarias se le hace, en el artículo correspondiente, un mínimo de justicia en relación con otros personales dependientes de este Ministerio.

Tengo a la mano, señor Presidente, cuadros comparativos de lo que significa o representa, más bien dicho, el aumento que se otorga a estos personales en comparación con lo obtenido por el resto de la Administración Pública. La verdad de las cosas es que, al cotejar las cifras relativas a sueldos, en los diferentes grados y categorías, el personal de la Administración del Estado aparece en situación bastante desmedrada en relación con el personal dependiente del Ministerio de Obras Públicas.

Sin embargo, no me parece que esta circunstancia signifique una situación de privilegio para el personal de este Ministerio, sino, por el contrario, demuestra la necesidad de que el Gobierno se preocupe de proporcionar al resto de la Administración Pública porcentajes de aumento que realmente le permitan alcanzar los niveles que se proponen en estos artículos para los funcionarios de Obras Públicas y equilibrar, por decirlo así, la situación de estos últimos con la de casi la mayoría de la Administración estatal, a fin de que los servidores que cumplen iguales funciones —sean cuales fueren los Ministerios o reparticiones en que presten sus servicios— tengan emolumentos equivalentes.

Por ello, señor Presidente, nosotros nos manifestamos de acuerdo con estas disposiciones y las votaremos favorablemente. Estimamos que si bien es cierto una proposición semejante ha tardado en llegar en el proyecto actual, nosotros —repetimos— la recibimos con beneplácito y la apoyaremos.

Eso es todo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Fuentes.

El señor FUENTES.— Señor Presidente, en todo caso, queda en pie la consulta formulada acerca de la discriminación para otorgar este beneficio a contar del 1.o de enero para un sector y desde el 1.o de abril para otro, sobre la cual el señor Ministro no ha dado ninguna explicación concreta y satisfactoria.

Yo estimo que es una discriminación odiosa el que en la planta administrativa de un Ministerio —que es un engranaje completo de funcionarios administrativos y subalternos— un grupo tenga determinado tratamiento de aumento de remuneraciones y otro sector uno diferente.

Yo deseo que el señor Ministro de Obras Públicas aclare esta materia, pues comparto la apreciación formulada por el Honorable señor Joaquín Morales, en el sentido de no creer que el personal de Obras Públicas haya aceptado un predicamento de esta naturaleza, sino por estar muy urgido económicamente. Y en esto sí que estoy de acuerdo: debe estar muy presionado por las circunstancias económicas este personal, así como también lo está toda la Administración Pública y todos los que esperan el despacho de este proyecto para recibir aumentos de sueldos. Puede ser que por esa presión hayan dado al señor Ministro su consentimiento a estas disposiciones. Sin embargo, dejo constancia de que para mí es una discriminación odiosa. No veo la razón para que el aumento de remuneraciones tenga una determinada fecha de vigencia para un sector de la planta del Ministerio y que el resto lo perciba cuatro meses después.

El señor PINTO LAGARRIGUE (Ministro de Obras Públicas).— Pido la palabra, señor Presidente, para completar la información.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor PINTO LAGARRIGUE (Ministro de Obras Públicas).— La verdad, señor Presidente, es que para el personal administrativo y el de obreros de la Dirección de Obras Sanitarias, que está asimilado también al escalafón administrativo, respecto del cual empieza a regir esta nueva escala de sueldos a partir del 1.o de abril, se establece, en el inciso final del artículo 11, el pago de la bonificación dispuesta por el artículo 5.o de la presente ley; es decir, 200 escudos en el caso de los empleados y 150 escudos en el caso de los obreros.

Sobre el particular, quisiera hacer la siguiente aclaración, repitiendo la formulada por el señor Ministro de Hacienda en el Honorable Senado: los obreros de la Dirección de Obras Sanitarias están asimilados a la Escala de Sueldos de la Planta Administrativa de Empleados. Tienen, además, una característica distinta al obrero corriente: son imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

El espíritu del artículo en debate es otorgar a los mencionados obreros de la Dirección de Obras Sanitarias la bonificación de 200 escudos en lugar de la de 150 escudos que les habría correspondido en su calidad de obreros, en atención al carácter mixto de su situación; son obreros en cuanto a la contratación de su trabajo y empleados en cuanto al régimen de previsión a que están afiliados. De allí la idea de que sean beneficiados con la bonificación de 200 escudos por los tres primeros mses de este año.

En estas condiciones, prácticamente para el 80 por ciento del personal resulta un mejoramiento igual o superior al que habrían tenido si la escala se aplicara a partir del 1.o de enero del presente año en vez del 1.o de abril. Es éste el motivo por el que se ha llegado a un acuerdo con el personal, el cual está satisfecho con la solución alcanzada.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor JAQUE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JAQUE.— En relación con el artículo que otorgan aumento de remuneraciones al personal de obreros del Ministerio de Obras Públicas, he pedido la palabra sencillamente para hacer una consulta al señor Ministro. Tengo entendido que hay diversos funcionarios de la Planta Suplementaria del Ministerio de Hacienda, que han sido agregados a las distintas reparticiones del Ministerio de Obras Públicas, tengo entendido también que en el proyecto despachado por la Honorable Cámara y al cual se han referido mis Honorables colegas señores Joaquín Morales Abarzúa y Fuentes, se incorporaba a dicho personal en la planta del Ministerio citado. Por consiguiente, desearía saber qué aumento de remuneraciones se establece para el personal de la Planta Suplementaria que se desempeña en distintas reparticiones del Ministerio de Obras Públicas.

Nada más, señor Presidente.

El señor PINTO (Ministro de Obras Públicas).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PINTO (Ministro de Obras Públicas).— En verdad no están consideradas en el proyecto en debate las personas que, perteneciendo a la Planta Suplementaria del Ministerio de Hacienda, están adscritas en este momento al Ministerio de Obras Públicas, porque no figuran en la planta de este Ministerio.

No sabría decir en este instante si el reajuste que va a obtener dicho personal dentro de las normas del reajuste que se otorga al personal del Ministerio de Hacienda, es superior o inferior al que se establece para los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas. En realidad, el número de personas que están en esta situación es pequeño: no creo que exceda de ocho o diez personas, de tal manera que el Ministro que habla podría estudiar estos casos y si realmente quedaran en situación desmedrada, se corregiría esta injusticia a través de las observaciones al proyecto; esto es, si hay veto.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor JAQUE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JAQUE.— Agradezco la explicación que ha dado el señor Ministro en cuanto al olvido que se habría cometido con relación a este personal que se desempeña en la Planta Suplementaria, y me agrada oirlo decir que a través de las observaciones que pudiere formular el Ejecutivo se harán las rectificaciones del caso.

Ojalá que en ese veto se considere la incorporación de este personal en la planta del Ministerio de Obras Públicas, y lo que sería lógico, dándole la misma categoría que se le otorgó en el proyecto ya fue despachado or la Honorable Corporación y que ahora se encuentra en el Honorable Senado.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Solicito el asentimiento de la Sala para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación del Honorable Senado, que consiste en agregar un artículo nuevo con el número 10.

Aprobada.

En discusión el artículo 11, nuevo, agregado por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Solicito el asentimiento de la Sala para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

En discusión el artículo 12, nuevo, agregado por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Solicito el asentimiento de la Sala para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

En discusión el artículo 13, nuevo, agregado por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se omitirá el trámite de votación secreta.

Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

En discusión el artículo 14, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

En discusión el artículo 15, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 15, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Aprobado.

En discusión el artículo 16, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará este artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 17, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

El señor GUERRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, en el artículo 17, nuevo, incorporado por el Honorable Senado a este proyecto, se deja establecido que el personal de los Ferrocarriles del Estado, que recibirá, a contar desde el 1.o de enero del presente año, el reajuste de 35 por ciento sobre sus rentas, también tendrá derecho a percibir aumentadas en este mismo porcentaje, todas sus remuneraciones anexas.

Es de todos conocido, señor Presidente, que en la maestranza de los Ferrocarriles del Estado, el personal trabaja a trato; en consecuencia, las remuneraciones que recibe por este trabajo a trato han pasado a ser consideradas por él como un sueldo, y forman parte de sus medios ordinarios de subsistencia.

Por lo tanto, es conveniente dejar establecido en la historia de la ley que el aumento de 35 por ciento sobre las rentas del personal ferroviario también alcanza a las remuneraciones que percibe por trabajos realizados a trato.

Además, señor Presidente, hay que dejar establecido en la historia de la ley que este mismo porcentaje de aumento alcanza también a las gratificaciones o bonificaciones "de cordillera" que se pagan en el norte del país. En efecto, los empleados y obreros ferroviarios que trabajan en las zonas de cordillera, a más de cuatro mil metros de altura, reciben respectivamente, un 20 y un 15 por ciento de aumento sobre sus remuneraciones, en consideración a las inclemencias del clima que deben soportar y a la gran distancia a que se hallan de los puertos de Arica y Antofagasta.

Por lo tanto, señor Presidente, es necesario dejar claramente establecido que, para los efectos de la aplicación al personal ferroviario de este artículo 17 nuevo, propuesto por el Honorable Senado, este aumento de renta que he indicado será aplicable a las remuneraciones por trabajos a trato, a las gratificaciones "de cordillera" y a todas las asignaciones anexas que recibe ese personal

El señor MIRANDA don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MONTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Sólo deseo expresar, señor Presidente, que durante la discusión de este proyecto en la Honorable Cámara de Diputados, en su primer trámite constitucional, planteamos este problema, que ahora vemos que ha superado el Honorable Senado en su tercer trámite constitucional, contando, naturalmente, con la iniciativa del Ejecutivo.

De esta manera, señor Presidente, reconociendo la necesidad de que el reajuste de 35 por ciento se aplique también a las remuneraciones anexas a su sueldo que percibe el personal ferroviario, nosotros votaremos favorablemente el artículo 17, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación del Honorable Senado que consiste en agregar un artículo 17, nuevo.

Aprobada.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado, que consiste en agregar un artículo nuevo, con el número 18.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

En discusión el artículo 18 primitivo del proyecto de la Honorable Cámara, que ha pasado a ser artículo 19, de acuerdo con lo propuesto por el Honorable Senado, con el texto que figura en el boletín.

En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor MONTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, entre las modificaciones que el Honorable Senado ha introducido en este artículo, nos llama la atención la que aparece en su inciso 3.o, que se refiere al uso que la ley determina que debe darse a la bonificación que se concede al personal de la planta administrativa y de Servicios Menores de la Corporación de la Vivienda.

En efecto, en el inciso en referencia se establece que esta bonificación se destinará al pago de las obligaciones contraídas por esos empleados con el Servicio de Bienestar de la institución. No sabemos hasta qué punto el espíritu de justicia o el conocimiento integral del problema ha hecho que el Honorable Senado apruebe una disposición semejante; sin embargo, a los Diputados comunistas nos parece una disposición realmente discriminatoria, toda vez que impone al empleo de esta bonificación un fin determinado, lo que consideramos injusto. Más aún, teniendo en cuenta que impera en este tipo de cooperativas o de servicios de bienestar de cualquier institución el sistema de pago a plazos, que pueden ser de 4, 5 ó 10 meses.

Por lo tanto, no nos parece una medida realmente justa y beneficiosa para los empleados de la Corporación de la Vivienda obligarlos a destinar la suma que puedan percibir por concepto de bonificación, al pago de las deudas que hayan contraído con los servicios de cooperativa o de bienestar. Por esta razón, y teniendo presente, además, que en último término, esta disposición significa dejarlos sin bonificación, los Diputados comunistas proponemos que se divida la votación de este inciso y que se elimine la frase que viene después de la coma, redactada en los siguientes términos: "la que se destinará al pago de sus obligaciones con el Servicio de Bienestar de la institución, dando cumplimiento a aquéllas que resulten más onerosas", reemplazando la coma (,) por un punto (.). Nosotros estimamos que votando separadamente este inciso en la forma que he señalado y, sobre todo, eliminando la frase en referencia se hace justicia a este personal.

Tengo la seguridad de que en este instante, siempre que no se me demuestre lo contrario, procede reglamentariamente la indicación que formulo, teniendo en cuenta que el artículo 149 del Reglamento de la Honorable Cámara establece que cualquier Diputado puede pedir la división de la votación del artículo que se trate. De manera que, en este entendido, me he permitido solicitar de la Mesa que, al poner en votación este inciso, proceda de la manera que he señalado.

El señor HUERTA.— Ese es problema de la Mesa.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Desgraciadamente, la Mesa no puede acceder a la petición del señor Diputado, porque en virtud de la letra de la Constitución Política del Estado, no es posible introducir enmiendas al proyecto en este trámite constitucional, pues ello significaría enmendar las modificaciones hechas por el Honorable Senado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, teniendo en cuenta que la objeción formulada por la Mesa no es de carácter reglamentario, sino constitucional, planteo, entonces, la posibilidad de solicitar el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para proceder en la forma que he señalado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— La Mesa lamenta informar a Su Señoría que tampoco cabe requerir dicha unanimidad porque ni aún con el asentimiento unánime de la Sala podrían introducirse, en este trámite constitucional, modificaciones a una enmienda propuesta por el Honorable Senado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor MONTES.— Por último, en vista de las explicaciones de la Mesa, en el ánimo de resolver de la mejor manera este problema, a los comunistas, nos parece importante considerar la opinión de los señores Ministros, no para que la den ahora, sino para que en el trámite del veto, si es que lo hay, vean la posibilidad de eliminar esta frase, con el objeto, repito, de no hacer oneroso el beneficio que va a obtener este personal a través de la referida bonificación.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS.— Señor Presidente, los Diputados de estos bancos concordamos plenamente con lo expresado por el Honorable señor Montes, respecto a la inconveniencia de esta frase introducida por el Honorable Senado.

Creemos que es irregular el procedimiento de esta disposición de dar un destino determinado a la bonificación que concede al personal administrativo de la Corporación de la Vivienda (CORVI), ya que ella constituye un aumento de la renta del funcionario y debe ser éste quien, libre y soberanamente, le otorgue el destino que desee. En ningún caso debe la ley —como lo está haciendo en esta oportunidad— imputar a determinadas deudas que el empleado pueda tener el reajuste que se conceda. Por eso, respecto del fondo del problema, estamos totalmente de acuerdo con lo manifestado hace pocos instantes por el Honorable señor Montes.

Y, de paso, deseo expresar también a la Sala mi discrepancia con el criterio sustentado por la Mesa respecto de la votación de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

Concuerdo con el señor Presidente en la idea de que un Cuerpo Legislativo no puede alterar las modificaciones introducidas en el proyecto por el otro. Evidentemente, no puede haber enmiendas de enmiendas. Pero si nos atenemos al simple texto del primitivo artículo 18 del proyecto de esta Honorable Cámara, podemos llegar a la conclusión de que la idea de conceder una bonificación al personal de la Corporación de la Vivienda e imputarla a las deudas que éste pueda tener con el Servicio de Bienestar de esa institución es una idea absolutamente nueva que ha introducido el Honorable Senado.

El artículo 18 primitivo aumentaba en un 35 por ciento, a contar desde el 1.o de julio del año en curso, las rentas asignadas al personal de la CORVI. No hablaba de la bonificación a que se refiere el inciso 3.o introducido por el Honorable Senado. Por consiguiente, es ésta una idea nueva, y está, por tanto, sujeta a enmienda, porque la Honorable Cámara nada había dicho sobre el particular, por lo cual la Mesa debería interpretar la Constitución en el sentido de que es procedente someterla separadamente a votación. De lo contrario, esta Corporación se vería impedida de conocer y pronunciarse cabalmente sobre una disposición y tendría que aceptar en su integridad el criterio del Senado, en circunstancias que las dos proposiciones no forman un todo orgánico. Una cosa es conceder "reajuste de remuneraciones" y otra muy distinta conceder una "bonificación".

Esta última idea debe dar lugar, técnicamente, a un artículo nuevo, ya que la Honorable Cámara no tiene por qué someterse a la forma como presente el proyecto el Honorable Senado. Ella debe atenerse al fondo del asunto. Y el fondo del asunto es el hecho de que son dos ideas distintas. Por lo tanto, discrepo de la interpretación que ha dado la Mesa y solicito que se le dé la tramitación adecuada; es decir, que ambas ideas se discutan y voten separadamente, porque, como digo, constituyen materias distintas.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PINTO (Ministro de Obras Públicas).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor PINTO (Ministro de Obras Públicas).— Señor Presidente, deseo dar una información sobre las razones que se consideraron para establecer esta condición para el pago de la bonificación a que se refiere el artículo quinto.

La verdad es que los funcionarios de la CORVI, a diferencia de los de Administración Fiscal, tienen un servicio de bienestar que les permite obtener, para casos de urgencia, cierto tipo de ayuda financiera en calidad de préstamo.

Ocurre que, a fines del año pasado, una buena parte del personal había copado prácticamente la posibilidad de obtener ayuda económica, de acuerdo con el reglamento del Servicio de Bienestar. Las autoridades de la Corporación de la Vivienda conocieron este problema y, en vista de que las rentas de estos funcionarios eran relativamente bajas y había razonables expectativas de que a principios del presente año hubiera algún reajuste de remuneraciones, el Consejo de la Corporación de la Vivienda aprobó un préstamo de un mes de sueldo para todo el personal, a través del Servicio de Bienestar. El espíritu del Consejo fue, entonces, que este préstamo se pagara con el reajuste que pudiera regir desde el primero de enero del presente año. En ese sentido, por lo menos, me parece que no cabe ninguna duda de que el préstamo de-

don Jorge Alessandri: el veto aditivo. Y bien valdría la pena que ahora ejerciera esta facultad, para que por esta vía pudiera modificarse este inciso, con el objeto de que dichos funcionarios puedan recibir la bonificación, y la perciban en dinero, quedando en condiciones de destinarla o invertirla en lo que a ellos les parezca más lógico y natural.

Solicito que se dirija oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, para que tenga a bien proceder en la forma que acabo de mencionar.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar en su nombre el oficio en los términos señalados por el Honorable señor Barra.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Aprobado.

El señor DIEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Diez y a continuación el Honorable señor Montes.

El señor DIEZ.— Señor Presidente, concuerdo con las explicaciones de la Mesa, en el sentido de que reglamentaria y constitucionalmente no se puede dividir el inciso en que está contenida la idea del Senado, de conceder una bonificación a este personal para pagar las deudas que tengan los funcionarios con el Servicio de Bienestar de la Institución, pero, por otra parte, considera que ella introduce una grave perturbación en las normas legales vigentes. A mi juicio es un mal precedente, y creo que es inadmisible, dentro de un régimen en que se respete la libertad, el hecho de que en la misma ley en que se otorgue una bonificación, se le esté dando a ella un destino. Esto es absolutamente inaceptable, porque constituye o una violación a la libertad individual de disponer de su sueldo, o un régimen que podríamos llamar de paternalismo, en el cual la ley le está indicando a quien recibe un sueldo o salario el uso que debe hacer de él.

Por lo tanto, quiero dejar constancia, en nombre de los Diputados conservadores, de que votaremos afirmativamente esta modificación, porque no hay otro remedio, y que concordamos con las expresiones vertidas por los Honorables Diputados que nos han precedido en el uso de la palabra, en el sentido de que el Ejecutivo debe ejercer el veto respecto de esta disposición, que establece tan peligroso precedente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, quiero insistir en una materia que me parece fundamental, porque sería realmente funesto que se observara la norma señalada por la Mesa. La Constitución Política del Estado expresa, en su artículo 50, lo siguiente: "Pero, si las adiciones o correcciones fueren reprobadas, volverá el proyecto por segunda vez a la Cámara revisora...". Tenemos entendido que estas modificaciones contienen dos ideas absolutamente diferentes: 1.o conceder la bonificación, y 2.o) destino que se le da a la misma.

En ocasiones anteriores, cuando la Mesa ha puesto en votación disposiciones modificadas por el Honorable Senado, ha procedido de la manera que hemos señalado. Es decir, cuando un artículo o inciso contiene dos ideas distintas, la Mesa ha puesto en votación una primera, y luego, la siguiente. Por ejemplo, en el artículo 9.o, que ha pasado a ser 35 (figura en la página 9 del Boletín), respecto de las modificaciones del Senado a la letra "u", el señor Presidente puso en votación las dos observaciones contenidas en esta letra: la que suprime las palabras "Técnicos" y "Técnico", y la que agrega una frase. Esto significa que la disposición constitucional aludida por el señor Presidente, al manifestar que no es posible dividir la votación, no tiene razón de ser. Por ejemplo, más adelante, en este mismo proyecto, nos podemos encontrar con una modificación del Senado que consista en consultar un artículo nuevo, que la Honorable Cámara no ha conocido, por lo tanto, en el primer trámite constitucional y que contenga ideas que siendo nuevas, debamos pronunciarnos separadamente sobre ellas, aún cuando estén contenidas en el mismo artículo. Nos parece que esto es lo constitucional, lo procedente y lo absolutamente lógico.

En suma, insisto en nuestra proposición primitiva de desglosar del artículo 19 del proyecto del Honorable Senado, la frase a que he aludido, teniendo presente la razón de orden constitucional que, a nuestro juicio, nos asiste y la de fondo, como es hacer realmente justicia al personal administrativo y de servicios menores de la Corporación de la Vivienda.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Honorable señor Montes, la Mesa desea recordar a la Sala que con motivo de la discusión de un proyecto de ley anterior, en que se presentó una situación semejante, a proposición del Honorable señor Barra, la Cámara acordó invitar al Senado a la formación de una Comisión Mixta para evitar precisamente, en el futuro situaciones como a la que se ha referido Su Señoría. Pero la Mesa permanentemente ha sostenido el criterio de que no es posible crear un trámite constitucional no establecido en la Constitución Política, como sería el hecho de aceptar enmiendas de enmiendas.

En consecuencia, respecto de aquellas disposiciones totalmente nuevas del Honorable Senado, de artículos nuevos, por ejemplo, como está señalando el Honorable señor Montes, en que cabe separación, puesto que pudiera tratarse de ideas absolutamente diversas, la Mesa ha aceptado división de la votación; pero no puede aceptarlo en este caso en que el Senado ha propuesto una modificación total de una idea completa, como es la sustitución del artículo 18 de la Cámara.

El señor PANTOJA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS.— Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pantoja; a continuación, el Honorable señor Ballesteros.

El señor PANTOJA.— Señor Presidente, es absurdo y discriminatorio obligar al personal de una repartición pública, como es el administrativo y de servicios menores de la Corporación de la Vivienda, a cumplir con un compromiso económico, aún por medio de una ley.

Ya que en otras oportunidades se ha obtenido de algunos señores Ministros de Estado el compromiso de que se eliminarían por la vía del veto disposiciones que perjudicaban a personal de la Administración Pública, sería conveniente obtener ahora lo mismo de los señores Ministros de Hacienda y de Obras Públicas, a fin de suprimir, en el inciso 2.o del artículo 19 aprobado por el Honorable Senado, la frase que sigue a la expresión "de la presente ley", que dispone el pago de una bonificación para cancelar una deuda. Considero que nadie puede invadir el derecho ajeno obligando a terceros a contraer y cancelar deudas. Por eso, en el fondo, estamos frente a la alternativa de que, si rechazamos este inciso perjudicamos al personal de la Planta Administrativa y de Servicios Menores de la CORVI. En caso de aceptarlo, estos empleados recibirán la bonificación establecida en el artículo 5 del proyecto, pero se destinará al pago de sus obligaciones con el Servicio de Bienestar de la Institución.

Por eso, desearía que los señores Ministros de Hacienda y de Obras Públicas se comprometieran, en esta sesión, a que, mediante el veto, se elimine esta modificación del Honorable Senado.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS.— Señor Presidente, no quiero insistir en las consideraciones de orden constitucional que me permití formular. Creo que, en las propias explicaciones dadas por la Mesa, acerca de los alcances de la disposición constitucional, encontramos argumentos en favor de nuestra tesis, que arrojan luz sobre esta materia tan delicada como importante.

El artículo 50 de la Constitución Política del Estado, invocado por la Mesa, establece: "El proyecto que fuere adicionado o corregido por la Cámara revisora, volverá a la de su origen..." La Constitución entiende claramente que un proyecto puede sufrir correcciones o adiciones. Y agrega: "y en ésta se entenderán aprobadas las adiciones o correcciones con el voto de la mayoría de los miembros presentes." En este caso, sostenemos que, en la disposición en análisis, existen tanto correcciones como adiciones, y, por consiguiente, sobre unas y otras deben incidir un pronunciamiento de la Honorable Cámara.

He visto la forma cómo la Mesa ha sostenido su criterio. No voy a insistir sobre el particular, porque ella tiene en esta materia, por mandato del Reglamento, la atribución privativa para dar a la Constitución la interpretación que estime del caso. Sin embargo, deseo insistir en la urgencia de que la Comisión Mixta de Senadores y Diputados estudie, a la mayor brevedad, estas situaciones de orden constitucional y reglamentario, que se presentan diariamente en la discusión de los proyectos de ley y que, en definitiva, están produciendo las anomalías que advertimos en el debate de este proyecto.

Por lo tanto, quiero formular petición a la Mesa para que se constituya dicha Comisión a la brevedad posible.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

Ya se comunicó al Senado el acuerdo de la Honorable Cámara, relativo a la designación de los señores Diputados que representarán a los distintos Comités en dicha Comisión.

El señor HUERTA.— ¿Y el Senado acusó recibo?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Todavía no señor Diputado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para omitir la votación secreta.

Acordado.

En votación la modificación.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— La aprobamos sólo por razones superiores.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

4.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para supender la sesión por 30 minutos.

Acordado

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 18 horas y 19 minutos.

5.—REAJUSTE DE LAS REMUNERACIONES DE LOS EMPLEADOS Y OBREROS DEL SECTOR PUBLICO.— MODIFICACIONES DEL SENADO.

—Se reanudó la sesión a las 18 horas 51 minutos.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). —Continúa la sesión.

En discusión las modificaciones introducidas al artículo 19, que ha pasado a ser 60.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la primera modificación, que consiste en cambiar la numeración del artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

La segunda modificación, que agrega la frase "y al de la Corporación de la Vivienda", debe ser votada en forma secreta.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir la votación secreta.

Acordado.

En votación la modificación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En votación la tercera modificación, que sustituye el pronombre "le" por "les".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En discusión las modificaciones del Senado al artículo 21.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

La modificación introducida en el inciso primero, que suprime el nombre "Empresa Portuaria de Chile", debe votarse en forma secreta.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir la votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta primera modificación.

El señor BALLESTEROS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). —Está cerrado el debate, señor Diputado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se reabrirá el debate sobre las modificaciones del artículo 21.

El señor BRUCHER.— ¡Qué se reabra, señor Presidente!

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Acordado.

El señor BALLESTEROS. — Señor Presidente, sólo quiero hacer notar que la supresión de la frase "Empresa Portuaria de Chile" obedece a que al personal de dicha empresa ya se le concedió, en el artículo 4.o de este proyecto, un aumento del 35 por ciento.

Además, debo hacer presente que en el artículo 21 aprobado por la Honorable Cámara, figura una frase que, a mi juicio, el Honorable Senado debió suprimir, porque se refiere exclusivamente al personal de la Empresa Portuaria de Chile y no a los demás servicios u organismos que en aquel artículo se detallan. La frase en cuestión es "incluídos los salarios bases promedio mensual 1963". Esta frase se refiere exclusivamente a la situación del personal de la Empresa Portuaria de Chile.

En consecuencia, al suprimir el Honorable Senado la referencia a la Empresa Portuaria de Chile, debió también haber procedido en igual forma con esta frase que, como digo, tiene inseparable relación con esta Empresa.

En todo caso, consulto al señor Ministro por si estuviese equivocado o fuese otro el alcance de la mantención de esta frase.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). —Ofrezco la palabra.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda). —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, esa frase fue colocada en el primitivo artículo 21 que aprobó la Honorable Cámara, teniendo en consideración la situación de los obreros y empleados de la Empresa Portuaria de Chile.

En consecuencia, ha dejado de tener objeto.

El señor BALLESTEROS. — Se equivocó, entonces, el Honorable Senado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la votación secreta respecto de esta modificación.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará la modificación introducida por el Honorable Senado, que consiste en suprimir, en el inciso primero, el nombre "Empresa Portuaria de Chile".

Acordado.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la votación secreta respecto de la otra modificación introducida por el Honorable Senado en el artículo 21, que consiste en agregar un inciso segundo, nuevo, que dice:

"Asimismo, auméntase a contar desde el 1.o de enero de 1964, en 45 por ciento la asignación familiar, de igual monto que la fiscal, de que disfruta el personal de los Servicios a que se refiere el inciso anterior."

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará la modificación.

Acordado.

En discusión el artículo 22, nuevo, aprobado por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará el artículo.

Acordado.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado, que consiste en agregar un artículo nuevo, con el número 23.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará el artículo.

El señor MAGALHAES.— No, señor Présidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 39 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 1 VOTO.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobada la modificación.

En discusión la modificación del Senado, que consiste en agregar un artículo nuevo con el número 24

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra

Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir la votación secreta.

Acordado.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará el artículo

Aprobado.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 22, que ha pasado a ser 25.

El señor HUERTA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor RIOSECO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Huerta.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, no cabe duda que el Honorable Senado, en el estudio de este proyecto, que en esa misma Corporación se ha calificado de excesivamente acucioso, cometió graves errores, entre otros el contenido en este artículo 25. En esta modificación, con la sana intención de extender la bonificación a una serie de organismos, autoriza a sus "Consejos, Directorios, o Comités administradores" para que acuerden ese beneficio. Sin embargo, al sustituir el artículo 22 aprobado por la Cámara de Diputados, ha dejado desfinanciado el pago de la bonificación al personal de las instituciones semifiscales. En estas circunstancias, me atrevo a solicitar a la Honorable Cámara el rechazo de la modificación del Senado, y, al mismo tiempo, pido al señor Ministro de Hacienda que, por la vía del veto aditivo, incorpore a las instituciones que quiso agregar el Senado con las desgraciadas consecuencias a que me he referido.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rioseco.

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, los Diputados radicales vamos a votar en contra de la modificación introducida por el Honorable Senado, no sólo para asegurar en esta forma la bonificación para el personal de las instituciones semifiscales a que se refiere el artículo 21 de la Cámara de Diputados, sino que también para restituir esa bonificación al personal de la planta administrativa y de servicios menores de la Corporación de la Vivienda, sin dejarla sujeta a la obligación que establece el inciso cuarto del artículo 19 del Senado, que fue largamente debatido en esta Honorable Cámara.

Por la vía del artículo 22, no sólo se concede esta bonificación al personal de las instituciones de previsión, sino que también al personal de la Corporación de la Vivienda. De manera entonces que, como quedará duplicada esta bonificación en virtud de haberse aprobado el artículo 19 y substituido el 18, y si, además, la Cámara, en cuanto al artículo 22, insiste en su criterio, el Ejecutivo se verá abocado a corregir, por la vía del veto, el hecho de haber destinado esa bonificación al pago de obligaciones que el personal tenía con el Servicio de Bienestar de la misma institución.

De manera que, al aprobar el artículo 22 del proyecto de la Cámara, corregiremos lo establecido por el Senado, por una parte, y por la otra, cumpliremos con la condición impuesta en el artículo 19 por el Ejecutivo.

Nada más, señor Presidente.

El señor DIEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DIEZ.— Señor Presidente, los Diputados conservadores unidos votaremos por el criterio de la Honorable Cámara de Diputados por las mismas razones expuestas por el Honorable señor Huerta, a fin de asegurarle a los empleados semifiscales la bonificación acordada por ella en el primer trámite constitucional y a la cual se refiere el artículo 22 del proyecto. Esta disposición no debió ser substituida por el Honorable Senado, sino que modificada agregándole el alcance establecido en el artículo 25 del proyecto de esa Corporación.

Por eso, coincidiendo con la apreciación de los Honorables colegas del Partido Liberal acerca de la necesidad de que el Poder Ejecutivo incluya, por la vía del veto, a las organizaciones y empresas a que se refiere el artículo 25, vamos a insistir en el criterio aprobado por la Honorable Cámara de Diputados.

El señor BALLESTEROS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALLESTEROS.— Señor Presidente, en forma breve, quiero anunciar que los Diputados de estos bancos concordamos con el criterio expresado por la Honorable Cámara de Diputados respecto de este artículo 22. Aquí se han dado suficientes razones, que nosotros compartimos, en virtud de las cuales es preferible aprobar el artículo 22 y dejar entregado a la iniciativa del Ejecutivo la posibilidad de corregir los errores en que incurrió el Senado.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, los Diputados socialistas vamos a proceder en la misma forma que han anunciado anteriormente los Honorables colegas, o sea, sancionaremos favorablemente el artículo aprobado por la Honorable Cámara de Diputados y rechazaremos la substitución propuesta por el Honorable Senado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir la votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se rechazará la modificación del Honorable Senado.

Rechazada.

En discusión la modificación del Honorable Senado en el artículo 34. Simplemente se refiere a cambio de ubicación del artículo 29.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación, se aprobará esta enmienda del Honorable Senado.

Aprobada.

En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 23, que ha pasado a ser 41, sustituído por el que aparece en la pagina 25 del texto comparado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento de la Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación propuesta.

Acordado.

En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 24, que consiste en rechazarlo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación.

Varios señores DIPUTADOS — No, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 14 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 44 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Rechazada la modificación del Honorable Senado.

El artículo 25 ha pasado a ser artículo 46, sin enmiendas.

Si le parece a la Sala, se aprobará la nueva numeración.

Aprobada.

El artículo 26 ha pasado a ser artículo 44, sin enmiendas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la nueva numeración.

Acordado.

En el inciso 2.o del artículo 27, que ha pasado a ser 1.o transitorio, se han suprimido las palabras "inciso segundo del", como consecuencia de pasar a ser disposición transitoria.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación.

Aprobada.

A continuación, el Honorable Senado ha aprobado, con el número 32, un artículo nuevo.

Ofrezco la palabra.

El señor VALENTE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.— En el artículo en debate se presenta un caso parecido al del artículo 19.

Al proponerse dicho artículo en el Honorable Senado, se presentaron diferentes indicaciones de varios señores Senadores. Unos, argumentaron que debía destinarse el pago de esa participación el 25 por ciento de los excedentes de los balances de la Dirección General de Crédito Prendario y de Martillo; otros, opinaron que tal destinación debía hacerse de acuerdo con las utilidades que arrojara dicho organismo, y otros, conciliando estas dos posiciones, que ella debía distribuirse conforme a los excedentes que constituyeran utilidad.

Desgraciadamente, en el artículo en debate se contempló esta última disposición, esto es que la Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo podrá destinar, a contar desde el 1.o de enero de 1964, hasta un veinticinco por ciento de los excedentes que constituyan utilidades a pagar dicha participación.

La verdad es que no existen prácticamente excedentes que constituyan utilidades en el Servicio mencionado, pues es un organismo que recibe aportes fiscales. Por ejemplo, este año la Dirección General tuvo un aporte, en números redondos, de 742 mil escudos y se prevé una utilidad de 1.400.000 escudos, de donde quedaría un remanente de 660 escudos. El 25 por ciento de este saldo equivale, también en números redondos, a unos 165 mil escudos; vale decir, ésta sería una suma, muy exigua por lo demás, que se distribuiría entre el personal.

Además, desde el 1.o de julio del presente año, el 35 por ciento queda absorbido por la Dirección General o, más bien dicho, por el propio Servicio. En consecuencia, el rendimiento efectivo de este artículo alcanzaría apenas para cubrir prácticamente un 10 por ciento de los sueldos mensuales del personal del Servicio.

Por eso, quiero solicitar al señor Ministro de Hacienda que, de acuerdo con las peticiones que se han formulado en este mismo sentido, corrija el error o deficiencia del artículo 32 mediante el veto aditivo, suprimiendo la frase "que constituyan utilidades", y dejando, simplemente "de los excedentes que produzcan sus balances semestrales".

Eso es todo, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Solicito el asestimiento unánime de la Honorable Cámara para suprimir la votación secreta.

Acordado.

En votación.

El señor SILVA ULLOA.— ¿No se va a votar separadamente, señor Presidente?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No se ha pedido división de la votación, Honorable Diputado.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

El señor SILVA ULLOA.— No se trata de una sustitución, señor Presidente, sino de un artículo nuevo. De acuerdo con lo que Su Señoría expresó anteriormente, correspondería dividir la votación.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Se trata de una modificación integral del Honorable Senado, señor Diputado.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— La Mesa fue muy clara. Dijo que en el caso de que, en una disposición absolutamente nueva, se contengan diversas ideas, como ocurrirá más adelante, la Mesa, de acuerdo con los precedentes ya establecidos, podrá aceptar la división de la votación. Pero esta, repito, es una disposición integral del Honorable Senado.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo.

Aprobado.

En discusión la modificación al artículo 28, que ha pasado a ser 70.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aceptará la nueva ubicación del mencionado artículo.

Aprobada.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— ¿Y la modificación, señor Presidente?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la modificación de este artículo.

Aprobada.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 29, que ha pasado a ser artículo 9.o transitorio.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

El artículo 30 ha pasado a ser 45, sin enmiendas.

Si le parece a la Sala, se aprobará su nueva ubicación.

Aprobada.

Los artículos 31 y 32 han pasado a ser 73 y 33, respectivamente, sin enmiendas.

Si le parece a la Sala, se aprobarán estas nuevas ubicaciones.

Aprobada.

En discusión el artículo 37, nuevo.

El señor BALLESTEROS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALLESTEROS.— Señor Presidente, este artículo 37 establece que el personal de "Choferes" y "Empleados de Servicios Especializados" del Servicio Nacional de Salud se les aplicará el inciso primero del artículo 27 de la Ley N.o 13.305", lo que viene a significar que él no podrá ganar menos de un sueldo vital, o sea, que de todas maneras, deberá pagárseles lo que se ha dado en llamar el "complemento del sueldo vital".

Señor Presidente, en nombre de los Diputados democratacristianos, yo deseo hacer presente que nosotros estamos en perfecto acuerdo con la disposición en debate. Pero, al mismo tiempo, queremos señalar que es lamentable que una disposición como ésta, que por la materia de que trata debe haber contado con el patrocinio del Ejecutivo, no haya hecho extensivo el beneficio que establece, a todo el personal de servicios menores de las instituciones semifiscales y de los organismos de administración autónoma, el cual tiene tanta razón y derecho como el ahora favorecido, para gozar de una renta que no sea inferior a un sueldo vital.

Tal exclusión se debe a una interpretación, a mi juicio, extraña de las disposiciones del artículo 27 de la Ley N.o 13.305, el cual no tuvo nunca el propósito de discriminar entre los servidores públicos.

Por eso, señor Presidente, nosotros creemos que la norma establecida en el artículo en debate debería generalizarse a la totalidad del personal de servicios menores.

En este momento nos pronunciaremos en favor de esta norma propuesta por el Honorable Senado; pero sugerimos al Ejecutivo que, en lo posible, incluso dentro del veto, y como la unanimidad de la Comisión de Hacienda tuvo ocasión de proponerlo durante el estudio de este proyecto, en su primer trámite constitucional, haga presente su iniciativa, a fin de que todo el personal de servicios menores de las instituciones semifiscales y de administración autónoma pueda gozar de los beneficios de esta disposición tan justa contenida en el artículo 37.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación, se aprobará la modificación del Honorable Senado

Aprobada.

En discusión el artículo 42 nuevo propuesto por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

En discusión el artículo 43.o nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

Acordado.

A continuación se ha introducido un epígrafe nuevo que dice: "II.— Normas Administrativas y de Previsión".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación introducida por el Honorable Senado.

Aprobada.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado que consiste en agregar un artículo 47.o, nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará el artículo.

Aprobado.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado que consiste en agregar el artículo 48.o, nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación, se aprobará el artículo.

Aprobado.

En discusión la modificación del Honorable Senado, que consiste en agregar el artículo 49.o, nuevo.

El señor MONTES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, en el artículo 49.o, nuevo, agregado por el Honorable Senado se establece que "los trabajos extraordinarios que efectúe el personal de la Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo no estarán sujetos a la limitación de horarios nocturnos o de días festivos, establecidos en el artículo 79 del D.F.L. número 338, de 1960.". Al respecto, deseo preguntar al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, si se mantendrán los beneficios que se otorgan al personal que trabaja horas extraordinarias, ya que se elimina la limitación a que se hace referencia en el artículo.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda). — Sí, Honorable señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, en vista de la contestación del señor Ministro, los Diputados comunistas no tenemos inconveniente en votar afirmativamente el artículo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará la modificación introducida por el Honorable Senado.

Aprobada.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado que consiste en agregar un artículo 50.o nuevo.

El señor BALLESTEROS.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor MIRANDA don Hugo (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALLESTEROS.— Señor Presidente en virtud de este artículo se modifica la disposición introducida en la Ley de Revalorización de Pensiones que concede facultad a las Instituciones de Previsión Social para pagar horas extraordinarias a su personal durante un año, con el objeto de servir los fines de esa misma ley.

Al respecto, deseo conocer el motivo que se ha tenido en vista para dejar desafectas de las disposiciones del Estatuto Administrativo a estas horas extraordinarias, porque, si se dice aquí que no se regirán por ninguna de las prescripciones ni limitaciones establecidas en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, esto significa que ni a su monto, ni a las condiciones de prestación de estos servicios, se les podrá aplicar las disposiciones contenidas en el Estatuto Administrativo.

Señor Presidente, deseo que el señor Ministro nos precise el alcance de esta disposición, para los efectos de formarnos un criterio más claro.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, la verdad es que la disposición en examen tiene por objeto hacer eficaz la disposición aprobada por el Congreso Nacional y contenida en la ley N.o 15.386. Por ella se autorizó para realizar trabajos extraordinarios a todos los organismos semifiscales que debían realizar trabajos efectivamente extraordinarios, en forma intensa, a fin de poner en marcha los organismos que la misma ley establece, especialmente en el plazo tan exiguo de que disponen que es hasta el 11 de mayo del año en curso. Sin embargo, dichas Instituciones se encontraron

con una dificultad. Según la interpertación de la Contraloría General de la República, no se puede autorizar la realización de horas de trabajo en la mañana. Tenemos, por ejemplo, que la disposición establecida en el artículo 79.o del Estatuto Administrativo exige, específicamente, que tales trabajos se realicen a determinadas horas, noche o en días festivos. Por lo tanto, en estos Institutos, cuyo régimen regular es de jornada única en las tardes, no puede efectuarse este trabajo extraordinario en las mañanas.

Esta es la explicación por la cual ha sido absolutamente necesario procurar que dichas horas extraordinarias se realicen en términos diversos de aquéllos que señala el Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, el cual establece normas generales.

El señor BALLESTEROS. — ¿Me permite, una interrupción, señor Ministro?

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social). — Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el Honorable señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS.— Señor Presidente, en realidad, la explicación del señor Ministro absuelve, parte de la consulta, porque la circunstancia de que los artículos 79.o y 80.o, del Estatuto Administrativo regulan no solo la oportunidad, sino también el monto de la retribucion adicional del trabajo en horas extraordinarias, siempre nos deja en pie algunas otras interrogantes. Si se hubiera propuesto una legislación que sustituyera integralmente el régimen del Estatuto en referencia, tendríamos una idea clara sobre este problema y sabríamos; en definitiva, cuáles son las normas que, en adelante, regirán los trabajos realizados en horas extraordinarias; pero si se suprimen las disposiciones que regulan esta materia sin sustituirlas por ningún otro régimen, nos encontramos con que no sabemos cómo se van a pagar ni en qué monto ni condiciones. No hay un régimen sustitutivo de las prescripciones que el Estatuto Administrativo establece sobre el particular.

Por este motivo, si el monto, en lo sucesivo, no va a ser el contemplado en el Estatuto Administrativo, quisiera que el señor Ministro nos dijera cuál será el valor de la hora extraordinaria y, en definitiva, nos aclarara una serie de otros problemas anexos, a fin de tener mayor información sobre la materia.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— La verdad es que no se va a innovar la regla en cuanto al monto. La disposición se refiere específicamente al sistema que acabo de mencionar. El monto se mantiene dentro de las limitaciones y exigencias que señala el Estatuto Administrativo. Sólo para los efectos de poder acomodar el sistema de trabajo, se ha preferido, de acuerdo con la Contraloría General de la República, no obstaculizar la tramitación de un decreto reglamentario que dictó el Ministerio a mi cargo, para poder hacer eficaz la operación de estos Institutos.

El señor SILVA ULLOA.— Pida la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, los Diputados socialistas estimamos conveniente esta disposición, que permite al personal de las instituciones semifiscales trabajar en horas extraordinarias, con el objeto de poner al día el trabajo atrasado que tienen en materia de jubilaciones, pensiones de viudez y orfandad, y préstamos hipotecarios. En realidad, nosotros propiciamos, antes que el Ejecutivo, algunas indicaciones sobre esta materia, las que, desgraciadamente, no prosperaron por razones que no es del caso analizar en esta oportunidad.

Sin embargo, el artículo 4.o transitorio de la Ley N.o 15.386, llamada de "Revalorización de Pensiones", a nuestro juicio tiene el inconvenien te de que no excluye a este personal de las disposiciones del Estatuto Administrativo; además ocurrió otro caso bastante serio, que no ha sido aclarado por el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social y que me permitiré dar a conocer.

La remuneración del personal de las instituciones semifiscales está formada por una serie de "colgajos" que, en verdad, se van adicionando a la renta base de estos funcionarios.

Tengo entendido que, entre las objeciones que formuló la Contraloría General de la República al Reglamento que se había dictado sobre este asunto, está la que establece que el valor de las horas extraordinarias debía estimarse sobre la remuneración base del personal de las instituciones semifiscales.

En este caso, resulta que este personal, por trabajar, por ejemplo, toda la mañana extraordinariamente, va a recibir como término medio, una reuneración de alrededor de un mil pesos, suma que no le alcanzará para pagar los gastos de almuerzo en que deberá incurrir, porque no podrá almorzar en sus casas. Por lo tanto, económicamente esto no será remunerativo para ellos, y los imponentes de estas instituciones necesitan que este trabajo extraordinario se ejecute rápidamente para que se ponga al día la labor que está atrasada en todos estos organismos.

La tramitación de una pensión de viudez o de orfandad, así como una jubilación por invalidez o antigüedad, no demora menos de seis meses. Es indudable que ese plazo es demasiado largo para quienes necesitan con angustia los beneficios que legalmente les corresponden. Por este motivo, para la historia fidedigna de la ley, quiero dejar establecido que el pensamiento de los Diputados socialistas es que entendemos que el pago de estas horas extraordinarias debe hacerse sobre la base de la remuneración total que percibe el empleado. El hacerlo en otra forma significaría pagarles mucho menos de lo que en realidad les corresponde por un trabajo que realizarán extraordinariamente con un objetivo muy preciso y de gran beneficio social.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará el artículo.

Aprobado.

En discusión la modificación del Honorable Senado que consiste en agregar un nuevo artículo con el número 51.o.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación se aprobará la modificación.

Aprobada.

—PUESTOS EN DISCUSION Y VOTACION, SUCESIVAMENTE, LOS ARTICULOS 52.o y 53.o, NUEVOS, INTRODUCIDOS POR EL HONORABLE SENADO, FUERON APROBADOS POR ASENTIMIENTO TACITO.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En discusión la modificación que consiste en agregar el artículo 54.o, nuevo.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará la modificación propuesta.

Aprobada.

En discusión la modificación al artículo 33.o que ha pasado a ser artículo 10.o transitorio. Se ha reemplazado la frase "en las cantidades necesarias" por "hasta la suma de 3.000.000 de escudos".

El señor MONES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, tengo entendido que la modificación introducida por el Honorable Senado para reemplazar la frase "las cantidades necesarias "por" tres millones de escudos", se encuentra basada en cálculos bastante exactos efectuados por el Ministerio de Hacienda, y significa realmente que se contará con los fondos necesarios para atender la aplicación del artículo 27.o de la Ley N.o 13.305; vale decir, que se podrá disponer de los fondos necesarios para pagar la diferencia entre el sueldo del empleado y el vital, en el caso de los funcionarios que no ganan un sueldo vital, para establecerlo en este límite.

La verdad es que nosotros deseamos una explicación del señor Ministro de Hacienda, sobre esta presunción que se ha hecho en orden a considerar que tres millones de escudos, serán suficientes. Nosotros tenemos el temor de que el limitar en este monto la cantidad puede significar la posibilidad de que no se cumpla con esta disposición que nos parece fundamental e importante, ya que establece que ningún empleado podrá ganar menos de un sueldo vital.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, como se ha hecho presente, esta disposición aprobada por la Honorable Cámara en el artículo 33, permite suplementar diferentes ítem en la suma necesaria para dar cumplimiento al artículo 27 de la ley número 13.305.

Los cálculos hechos por la Oficina de Presupuestos señalan que el gasto máximo que podría producirse por este concepto, no excedería la cifra de tres millones de escudos. De aquí por qué en el Honohable Senado se quiso precisar el monto total hasta el cual podrían llegar los suplementos de los ítem. Puedo asegurar a la Honorable Cámara que con tres millones de escudos se cubre en toda la Administración Pública el pago de una remuneración mínima equivalente a un sueldo vital, en todos los casos en que las remuneraciones, después de serles aplicado el reajuste del 35 por ciento, quedaren por debajo de él.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ríoseco.

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, cuando discutimos el artículo 11 del proyecto aprobado por la Honorable Cámara, que fijaba la suma que debía ponerse a disposición del Servicio Nacional de Salud, expresé que el agregado del artículo 37.o nuevo, que incide precisamente en la materia en debate, esto es, que hacía extensivo los beneficios del artículo 27 de la Ley 13.305 a los escalafones de "Empleados de Servicios Especializados" y de "Choferes" del Servicio Nacional de Salud, importaba un mayor gasto que estimé del orden de los 800.000 escudos, que no estarían considerados en ese artículo 11 del proyecto aprobado por la Honorable Cámara. De manera, entonces, que fijar, por la vía del artículo 33, la cantidad necesaria para la aplicación del artículo 27 de la Ley 13.305 en tres millones de escudos, va a determinar que se produzca un déficit, a mi juicio, del orden de los quinientos mil escudos en el presupuesto del Servicio Nacional de Salud. Por lo tanto, estimo que sin una explicación bien clara de los alcances del artículo 33 nosotros deberíamos votar en contra de la limitación aprobada por el Honorable Senado.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Silva.

El señor SILVA ULLOA. — Los diputados socialistas vamos a votar en contra de la modificación del Honorable Senado porque nos parece mucho más conveniente el artículo despachado por la Honorable Cámara, que establece el suplemento de los ítem en las cantidades necesarias para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 27.o de la Ley 13.305.

El Honorable Senado, con un celo extraordinario, y contando con el asesoramiento de la Oficina de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, ha fijado estas cantidades en tres millones de escudos. Resulta que si, por ejemplo, el gasto efectivo es de tres millones cien mil escudos, no se va a poder cumplir integralmente con lo dispuesto en el artículo 27, mientras que si existe la seguridad de que los cálculos están bien hechos, tanto una u otra disposición se van a cumplir y, en todo caso, la disposición aprobada por la Honorable Cámara resguarda efectivamente el derecho de todos los funcionarios a quienes beneficia el artículo 27 de la Ley 13.305 a recibir la remuneración mínima de un sueldo vital.

Por eso estimamos inconveniente la modificación del Senado y vamos a votar en contra de ella.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, no hay inconveniente para que la Honorable Cámara insista en su criterio. Pero quiero aclarar que ello nada tiene que ver con lo planteado por el Honorable señor Ríoseco.

Respecto del Servicio Nacional de Salud, al aprobarse el artículo 11 ha quedado en claro que el mayor gasto por el otrgamiento al personal de choferes y de empleados de servicios especializados del sueldo vital, se cubrirá con los recursos contemplados en este mismo artículo, es decir, 3.300.000 escudos.

El señor RIOSECO.— Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, en el Servicio Nacional de Salud se ha producido el déficit a que se ha hecho referencia.

Con respecto a la aplicación del artículo 27 de la Ley N.o 13.305, estimo que el Ejecutivo debe solucionar el problema que he señalado pr la vía del veto aditivo.

Nada más.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GUMUCIO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoria.

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, a mí me asalta la siguiente duda.

Al autorizarse al Presidente de la República para que haga esta suplementación, el Ejecutivo tendrá que disponer de los fondos correspondientes. O sea, el resultado será el mismo si aprobamos el criterio de la Honorable Cámara o el del Senado. El Ejecutivo tendría que disponer de determinados recursos, ya que no podría estar dictando, sucesivamente, decretos de suplementación del ítem correspondiente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor DIEZ.— Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DIEZ.— Señor Presidente, con la venia de la Sala, deseo referirme a un artículo ya despachado por la Honorable Cámara. Creo que hay un error, perjudicial para los empleados semifiscales, que el señor Ministro podría corregir por medio de un veto.

En el artículo 21 aprobamos el aumento en el 35 por ciento de las remuneraciones de los personales de los servicios semifiscales y de otras instituciones. Como inciso segundo nuevo, aprobamos el siguiente, propuesto por el Honorable Senado:

"Asimismo, auméntase a contar desde el 1.o de enero de 1964, en 45 por ciento la asignación familiar, de igual monto que la fiscal, de que disfruta el personal de los Servicios a que se refiere el inciso anterior."

Si hay una asignación familiar distinta en su monto de la fiscal, todas las instituciones nombradas no tendrían el reajuste del 45 por ciento. A mí me parece que estamos corriendo un riesgo serio al no saber si algunos de estos Servicios, o todos ellos, tienen o no una asignación familiar igual a la fiscal. Si no es así, ocurre que no les estamos concediendo el reajuste del 45 por ciento de la asignación familiar. Porque de otro modo no tendría explicación la frase "de igual monto que la fiscal", introducida por el Honorable Senado.

Si estoy equivocado, desearía que el señor Ministro me corrigiera; si no, resultaría que estaríamos otorgando un beneficio aparente y no real. Entonces, esta situación tendría que ser enmendada por medio del veto aditivo.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, la razón de haberse colocado este inciso segundo obedece a que parte del personal de algunas de las instituciones que aquí se indican —porque hay instituciones en que parte del personal impone en dos o tres Cajas de Previsión— goza de la misma asignación familiar vigente para el sector público o para los empleados semifiscales.

El señor DIEZ.— ¿Esta es la que se sube?

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Su monto se reajusta en el 45 por ciento.

El señor DIEZ.— ¿Y el resto?

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— El resto percibe asignación familiar de otros institutos de previsión, como la Caja de Empleados Particulares, o de un monto igual a la de los empleados particulares.

El señor DIEZ.— Eso no lo dice el proyecto.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Ha terminado el señor Ministro?

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Sí, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la primera modificación del Senado que consiste en cambiar la numeración del artículo 33 por la de 10 transitorio.

Acordado.

En votación la segunda modificación, que consiste en reemplazar la frase "en las cantidades necesarias" por "hasta la suma de 3.000.000 escudos."

—PRACTICADA LA VOTACION en FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 25 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 41 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Rechazada la modificación del Senado.

En discusión la modificación del Senado al artículo 35, que consiste en cambiar su numeración por la de 77 y en intercalar, a continuación de "Marina Mercante Nacional", lo siguiente: "y Sección Tripulantes de la misma entidad".

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán las modificaciones introducidas en este artículo.

Acordado.

El artículo 36 ha pasado a ser 95.

El Honorable Senado ha rechazado los incisos segundo y tercero y ha agregado uno nuevo.

Ofrezco la palabra.

El señor MILLAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, creo que, en este caso, se puede aplicar lo que expresaba el Honorable señor Huerta, en el sentido de que a pesar de los estudios acuciosos efectuados por el Honorable Senado, hay disposiciones que indudablemente significan un retroceso en cuanto a la redacción y al contenido del proyecto aprobado por la Honorable Cámara.

En el caso del artículo 36, quiero referirme, en primer término, a la enmienda que constituye una limitación total de lo dispuesto en este artículo, o sea, al inciso nuevo, agregado por el Honorable Senado. A primera vista, parece algo muy razonable: se trata de la Ley 15.419, que estabilizó las rentas de arrendamiento. En el propio Mensaje del Ejecutivo se propuso que dicha estabilización siguiera rigiendo de acuerdo con las disposiciones vigentes hasta el 31 de diciembre y no hasta el 31 de marzo del presente año, plazo que ya expiró.

El Honorable Senado desea que esta disposición sólo afecte a las rentas de arrendamiento de inmuebles con avalúo fiscal inferior a 20.000 escudos. Para quien no conozca la realidad en esta materia, el criterio de esa Honorable Corporación, y así podría desprenderse de la simple lectura de este inciso nuevo, sería simplemente, el de dejar al margen de las disposiciones de la Ley N.o 15.419 a las propiedades de lujo o de un avalúo excesivo. Sin embargo, ¿cuál es la realidad? La realidad es que en el centro de Santiago y también en algunas comunas del Tercer Distrito, que represento en la Honorable Cámara, y en otras partes del país, existen propiedades que constituyen un sólo inmueble, con avalúo fiscal superior a 20.000 escudos, que son arrendados por departamentos, ya que fueron construidas precisamente para tal objeto. En este caso, no se puede aducir ninguno de aquellos argumentos trágicos, que hemos escuchado tantas veces al Honorable señor Hübner y a otros Honorables Diputados, sobre la situación de algunas viudas que serían propietarias de tal o cual inmueble. No. En este caso, se trata de los grandes inversionistas, de aquéllos que efectúan la especulación más notoria y más odiosa con la vivienda. Ellos quedarían autorizados para aumentar, ya no sólo el rubro "gastos comunes", que es el medio del cual se valen en la actualidad para alzar los cánones, sino las mismas rentas de arrendamiento. Si el Senado ha querido mejorar en algo el proyecto con aquello de hablar de "propiedades de un avalúo fiscal inferior a 20.000 escudos", la redacción que ha propuesto es mala y protege precisamente a los propietarios de este tipo de viviendas.

Me parece que la Cámara Chilena de la Construcción ha sido sorprendida cuando ha solicitado que se apruebe la disposición agregada por el Senado, aduciendo que ella contribuiría a incrementar la edificación en el país. Es sabido que todas las nuevas construcciones de edificios de departamentos —cuyos propietarios son, fundamentalmente, los beneficiados por ella— se rigen actualmente por el Decreto con Fuerza de Ley N.o 2. Todos declaran que los departamentos son viviendas económicas. Ya se conoce que, simplemente, son departamentos separados en un determinado sector por un tabique. Si acaso la gente quiere una vivienda superior, compra dos o tres de estos departamentos.

Todos ellos han quedado acogidos al Decreto con Fuerza de Ley N.o 2. Por lo tanto, a los inversionistas beneficiados con esta disposición no les interesa ella respecto de nuevas construcciones.

En la práctica, el agregado hecho por el Senado viene a referirse, concretamente, sólo a las propiedades de la Sociedad de Renta Urbana y de cuatro o cinco inversionistas más, que son quienes operan en grande con este tipo de edificios, construidos en el centro de Santiago, Valparaíso y otras ciudades del país.

Este problema se ha planteado al discutirse la ley N.o 15.419 y al estudiarse cada una de las leyes sobre estabilización de las rentas de arrendamiento. El agregado hecho por el Senado, además de cometer una injusticia, demuestra desconocimiento de la materia, por la forma en que ha sido propuesto.

Asimismo, el Senado ha acordado rechazar los incisos segundo y tercero del artículo 36.

Junto con otros parlamentarios del Frente de Acción Popular, formulé indicación para incorporar tales incisos. Para ello nos basamos en un criterio invariable de la Honorable Cámara.

Quien primero propuso esta idea fue nuestro Honorable colega del Partido Radical, señor Carlos Morales, en la discusión de una ley anterior sobre estabilización de las rentas de arrendamiento, la ley N.o 15.419. En esa oportunidad, Su Señoría solicitó que participaran en el estudio del proyecto funcionarios del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, quienes corroboraron ante la Comisión técnica, la de Constitución, Legislación y Justicia, las informaciones que él había proporcionado y el criterio que había sostenido en el sentido de que las disposiciones legales sobre estabilización de rentas de arrendamientos constituye, en la práctica, un "volador de luces", pues resultan absolutamente inoperantes si acaso, junto con ella, no se establece también que en los juicios sobre reconvenciones de pago en el arrendatario o el subarrendatario puede enervar la demanda de cobro de las rentas de arrendamientos, comprobando que ha pagado la renta legal que se deduce de las disposiciones de la ley que las estabiliza.

Desgraciadamente, esa indicación formulada por el Honorable señor Carlos Morales no fue incorporada en la ley N.o 15.419, porque fue vetada por el Presidente de la República. Y, a pesar de que la Cámara de Diputados y el Senado rechazaron ese veto, en esta última Corporación no hubo los dos tercios necesarios para insistir en ella. Pero el criterio invariable de la Honorable Cámara es el contenido en la indicación que, acogiendo la idea anterior del Honorable señor Carlos Morales, me correspondió formular, primero, en la Comisión de Gobierno Interior y mantener, luego, en la Comisión de Hacienda, cuando estudiaron el presente proyecto de ley.

En resumen, respecto de esta materia se plantean claramente dos criterios. El primero es el que invariablemente ha tenido la Honorable Cámara: prorrogar, de acuerdo con la redacción que le hemos dado al artículo 36, hasta el 31 de diciembre del presente año, la estabilización de las rentas de arrendamientos en los términos en que lo hizo la propia ley N.o 15.419, después de un estudio acucioso de la materia. En segundo lugar, para hacer efectivamente operante tal estabilización, completar la disposición con el precepto de que la solución de la renta legal enervará cualquiera acción iniciada para demandar un pago superior e ilegal.

Los Diputados comunistas insistiremos en la mantención de este criterio.

El otro criterio, el del Honorable Senado, abre paso a una especulación que resulta odiosa, puesto que significa favorecer, precisamente, a quienes menos dignos son de ser acreedores de este privilegio en el terreno legal, o sea, a los propietarios de viejos inmuebles arrendados como departamentos u oficinas. Además, esto hace absolutamente inoperante e inoficioso la disposición sobre estabilización que estamos discutiendo.

Por estas razones, los Diputados comunistas votaremos en favor de la mantención del criterio de la Honorable Cámara y, en consecuencia, rechazaremos las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

He dicho, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Señor Presidente, tal como ha expresado nuestro Honorable colega señor Millas, nosotros hemos presentado en precedentes proyectos de ley indicaciones como la que actualmente estamos considerando. Así, por ejemplo, como también Su Señoría ha recordado, tuve el alto honor de ser autor de una de ellas en el proyecto que dio origen a la ley N.o 15.419, si bien no logramos en el Congreso el quórum suficiente para impedir que imperara la voluntad de Su Excelencia el Presidente de la República, expresada en el veto contrario a ella.

En esta oportunidad reiteraremos nuestro pronunciamiento anterior para insistir en el criterio de la Honorable Cámara de Diputados, ya que el inciso 2.o rechazado por el Honorable Senado no exige otra cosa para proveer la demanda que —de la misma manera que ahora la ley exige que los tribunales requieran el certificado que acredite estar al día en el pago de las contribuciones—, se acompañe el certificado expedido por la Dirección General de Impuestos Internos en que conste la renta máxima legal del inmueble.

Esto es justo, porque no habrá ningún propietario que demande rentas excesivas si el certificado expedido por Impuestos Internos declara una renta inferior.

En lo que concierne al inciso 3.o, también rechazado, estamos de acuerdo en que se pueda enervar la acción en juicios sobre reconvención de pago acreditando que se ha pagado la renta legal de arrendamiento.

Respecto del agregado de mi inciso hecho por el Honorable Senado, también lo vamos a votar en contra. El Honorable señor Millas ha hablado de los inmuebles, especialmente en el centro de Santiago o de algunas capitales de provincia, que tienen un avalúo fiscal superior a este límite; y, además, ha mencionado el caso análogo de los departamentos. Hablemos también del caso de los negocios establecidos en propiedades que tienen un avalúo igualmente superior, y de las oficinas que arriendan muchos profesionales, que estarían incluídos en la excepción de este inciso nuevo del artículo 36, ya que se trata de inmuebles que tienen un avalúo superior a 20 mil escudos. No olvidemos también que pronto operará la ley que ordena la retasación de los bienes raíces. Seguramente serán pocos los inmuebles que resulten con un avalúo fiscal inferior a 20 mil escudos.

Como el proceso inflacionario día a día aumenta los avalúos, ya sea en virtud de un proceso legal o de operaciones de compraventa, la estabilización de las rentas de arrendamiento sería prácticamente inoperante. No habrá propiedad afecta a la legislación que nosotros hemos estudiado para establecer congelación de las rentas de arrendamiento.

Por esta razón, los Diputados radicales insistiremos en el criterio de la Honorable Cámara.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Señor Presidente, en varias oportunidades en que se ha discutido esta misma materia, nos hemos opuesto al establecimiento de disposiciones semejantes. El certificado que deberá extender la Dirección de Impuestos Internos "en que conste la renta máxima legal del inmueble", que este precepto exige como requisito para que el tribunal pueda proveer la demanda en los juicios de desahucio o reconvenciones de pago, es difícil y engorroso de obtener, sobre todo en los innumerables casos en que se trata de inmuebles formados por varias casas y que tienen un sólo rol...

Un señor DIPUTADO.— ¡Conventillos!

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— En estos casos, dice la ley, los propietarios pueden reclamar ante Impuestos Internos si no están conformes con el certificado de avalúo y renta máxima que este servicio extienda. Estas reclamaciones tardan, aveces, muchos meses en tramitarse y resolverse, tiempo durante el cual se colocaría a los arrendadores en la imposibilidad de iniciar el juicio de reconvención de pagos; favoreciéndose, de esta manera, a los arrendatarios insolventes en forma por demás injusta. Pero lo más grave de todo es que el inciso tercero establece que "en los juicios sobre reconvenciones de pago, el arrendatario o subarrendatario podrá enervar la demanda en lo relativo al cobro de las rentas de arrendamiento" insolutas, depositando la renta legal fijada por la Dirección de Impuestos Internos; en circunstancias de que es un hecho conocido que según criterio de Impuestos Internos en esta materia, la renta legal de una propiedad debe ser el 11 por ciento del avalúo que tenía en el año 1954, aumentada con los pequeños recargos del 10 ó 15 por ciento que establecieron leyes posteriores. De manera que, en la mayoría de los casos, salvo algunas situaciones especiales que no es del caso mencionar en este momento, Impuestos Internos, en virtud de esta interpretación de la ley, fijaría como renta legal del inmueble la correspondiente al 11 por ciento del avalúo vigente en 1954.

El Diputado que habla estaría de acuerdo en la disposición si hubiere otra que, al mismo tiempo, congelare en favor de los propietarios de bienes raíces los artículos de primera necesidad a los precios que regían hace diez años. Pero, desgraciadamente, no es así. El costo de la vida ha subido, en la forma que todos conocemos para todo el mundo. De modo que los propietarios de bienes raíces, además de estar gravados actualmente por contribuciones cada vez mayores, con arreglo a esta disposición se verían retrotraídos en sus rentas a los niveles de 1954, con caracteres verdaderamente expropiatorios.

Un estudio realizado por la Oficina de Avaluaciones de la Dirección de Impuestos Internos, a petición del Diputado que habla, tomando al azar ejemplos de propiedades ubicadas en distintos barrios de Santiago, reveló que en la inmensa mayoría de los bienes raíces de la capital, la aplicación de una disposición como la que aprobó la Honorable Cámara de Diputados implicaría que sus propietarios percibirían una renta de arrendamiento inferior a la suma que actualmente deben pagar por concepto de contribuciones sobre los bienes raíces. De modo que no sería raro que esta disposición, que el año pasado fue vetada por el Ejecutivo, lo vuelva a ser por segunda vez con el mismo criterio, si acaso la Honorable Cámara insistiere y el Honorable Senado no pudiere, en definitiva, rechazarla.

Finalmente, señor Presidente, como dijo en su oportunidad en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Honorable Senado, los incisos en debate son inconstitucionales. En primer término, porque cercenan atribuciones del Poder Judicial, dado que el problema de la regulación de las rentas de arrendamiento es una cuestión eminentemene litigiosa, y que sobre ello se han dictado numerosas leyes y existen, en la actualidad, múltiples juicios sobre la materia en los Tribunales de Justicia de todo el país. De tal manera que constituiría un cercenamiento de las facultades del Poder Judicial el hecho de que se diera a un organismos administrativo, como es la Dirección General de Impuestos Internos, la facultad de fijar, en forma inapelable y definitiva, la renta de arrendamiento que debe pagarse por todas las propiedades de Chile que se arrendaran. Por otra parte, esta disposición es también inconstitucional por cuanto vulnera doblemente las garantías del derecho de propiedad establecidas en la Constitución Política del Estado. La vulnera, por un lado, porque al fijarse rentas inferiores a lo que los propietarios pagan por contribución de bienes raíces, se está, a través de dicho expediente, expropiando el goce de los bienes raíces; y, por otro, porque numerosas leyes aprobadas por el Parlamento han venido a sanear lo que en el hecho se estaba cobrando en años anteriores, aunque fuera superior al 11 por ciento de los avalúos vigentes en 1954.

A ese respecto, existe jurisprudencia unánime de los Tribunales de Justicia, especialmente de la Corte de Apelaciones de Santiago, en el sentido de que la renta legal de los inmuebles no es la que pretende la Dirección General de Impuestos Internos, que es una apreciación manifiestamente errónea y arbitraria, pues no está circunscrita a la ley, sino la que en el hecho se estaba cobrando al 31 de diciembre de 1959, aunque fuera superior al 11 por ciento del avalúo. De manera que al establecerse ahora que será considerada renta legal la que fije la Dirección General de Impuestos Internos, a sabiendas de que ella, en la mayoría de los casos, estima como legal el 11 por ciento de los avalúos vigentes en 1954, se atropellarían las leyes dictadas por el Congreso Nacional que han incorporado derechos adquiridos al patrimonio de los propietarios de bienes raíces, vulnerando, de este modo, la garantía constitucional del derecho de propiedad.

Por este motivo, señor Presidente, estimamos que debe rechazarse la disposición aprobada por la Honorable Cámara, tal como lo ha sostenido el Honorable Senado.

Finalmente, parece muy atendible el inciso nuevo que el Honorable Senado ha agregado, a fin de que la Ley de Congelación de Rentas de Arrendamiento —la número 15.419— sólo se aplique a los inmuebles que tengan un avalúo fiscal inferior a los 20.000 escudos, por cuanto así la congelación establecida al 31 de diciembre de 1964, por el inciso primero de este artículo, favorece exclusivamente a los sectores más modestos. No hay razón alguna para que a las propiedades con avalúos fiscales superiores a 20.000 escudos, que en la práctica tienen valores comerciales aún mayores, ya que sabemos que los avalúos fiscales son muy bajos, el legislador les fije limitaciones en sus rentas, para favorecer a arrendatarios de grandes recursos.

Por tal motivo, votaremos favorablemente el criterio sustentado por el Honorable Senado en todas las disposiciones del artículo 36.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 36, que ha pasado a ser artículo 95.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la nueva ubicación.

Acordado.

El señor ACEVEDO.— ¡Solamente la ubicación, señor Presidente!

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación la modificación del Honorable Senado que rechaza el inciso segundo del artículo.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 14 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 48 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Rechazada la modificación del Honorable Senado.

En votación la modificación del Honorable Senado que consiste en rechazar el inciso tercero.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará, con la misma votación.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Muy bien, señor Presidente!

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Acordado.

En votación el inciso nuevo agregado por el Honorable Senado.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— ¡Por unanimidad, señor Presidente!

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 3 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 54 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Rechazada la modificación del Honorable Senado.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 37.

El señor MILLAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, la modificación del Honorable Senado consta de un aspecto simplemente formal. Se trata de que no podrán aplicarse nuevos reajustes a las deudas hipotecarias vigentes a partir de la publicación de la presente ley. Si se trata de deudas hipotecarias vigentes, esto es fácil de entender; pero contiene, además, una disposición profundamente injusta, que viene a modificar un criterio establecido ya por la Honorable Cámara después de un estudio más o menos concienzudo realizado sobre el particular.

En cuanto a la primera modificación contenida en el nuevo artículo 96 del Honorable Senado, correspondiente al artículo 37 primitivo de la Honorable Corporación, los parlamentarios comunistas presentamos una indicación sobre esta materia, en el sentido de que se estableciera que durante el año 1964 regirían los dividendos que existían al 31 de diciembre del año pasado; o sea, se trataba de dejar sin efecto el reajuste de un 35 por ciento exigido a comienzos de este año, el que ha resultado extremadamente gravoso para todos los asignatarios de propiedades de la Corporación de la Vivienda y de las Cajas de previsión. No era una iniciativa más o menos ligera, sino el resultado de un estudio sobre la situación real de los hogares de estos asignatarios de viviendas estrictamente económicas, quienes, en general, están atrasándose en el pago de sus dividendos, pues éstos les son exageradamente onerosos, dividendos que les fueron reajustados, este año, en un 35 por ciento, sin que hayan recibido en cambio un reajuste equivalente en sus rentas. Porque en general se trata de obreros, a quienes no se les ha otorgado un reajuste legal, sino sólo a aquellos que tienen salario mínimo sobre éste.

En el caso de los empleados del sector público, ya de los servicios civiles o formados, recién ahora estamos despachando el proyecto de ley sobre reajuste de remuneraciones.

Pues bien, señor Presidente, en esta Honorable Cámara prevaleció el criterio de declarar que solamente se mantendría la estabilización de los dividendos vigentes a la fecha de la promulgación de esta ley, lo cual es lo mismo que ha establecido el Honorable Senado.

Sin embargo, nos parece exageradamente restrictiva e inconveniente la limitación establecida por esa alta Corporación, en el sentido de que se trata de beneficiar solamente a aquellas viviendas sujetas a bonificación, porque únicamente determinadas viviendas gozan de este beneficio. En efecto, solamente están sujetas a ella las viviendas que tengan un avalúo inferior a seis mil unidades reajustables.

Pues bien, señor Presidente, ocurre que la generalidad de las viviendas que han sido asignadas por intermedio de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, tienen un avalúo superior a seis mil unidades reajustables, y en este último tiempo, los empleados particulares —insisto— solamente han tenido un reajuste en relación al primer sueldo vital y no a mayor cantidad de sueldos vitales.

En segundo lugar, señor Presidente, es muy grande la posibilidad de que los avalúos de las viviendas sobrepasen este monto de las seis mil unidades reajustables; y con relación a ésto, puedo citar un caso concreto que conozco.

Las viviendas de la Población Exequiel González Cortés, del Servicio de Seguro Social, ubicadas en la Avenida Grecia, que son estrictamente viviendas de obreros, en general, tienen un avalúo superior a las seis mil unidades reajustables, siendo —repito— estrictamente viviendas de obreros. Sin embargo, a causa de la fecha de su construcción, han quedado excluidas del sistema de dividendos reajustables para habitación de esta clase.

Si no hubiera operado en relación con ellas este hecho fortuito, habría ocurrido que estas viviendas, modestas y destinadas a obreros, habrían quedado dentro del marco de estabilización de los dividendos, durante el presente año.

Según los estudios de la Dirección General de Estadística, si continúa en igual forma el ritmo del alza del costo de la vida, debido a las modificaciones que tendrán los salarios "per cápita" en el curso de los meses que vienen a causa de convenios que están por cumplirse, con importantes sectores de trabajadores, puede deducirse, con relación a cualquiera de los dos grupos, que el reajuste de los dividendos de la CORVI y de las Cajas de Previsión alcanzará a lo menos a un 40 por ciento. Aún es muy presumible que exceda el 50 ó que pueda llegar al 60 por ciento de alza, el 1.o de julio, fecha en que se debe efectuar el cálculo sobre esta materia.

En verdad resulta irritante, señor Presidente, que a una gran cantidad de viviendas que son económicas, pero que no están sujetas a bonificación, no obstante que fueron adquiridas por intermedio de la CORVI o una Caja de Previsión, se les vaya a excluir de la congelación de los dividendos, en circunstancias que no se ha querido hacer extensivo el beneficio del reajuste de sueldos y salarios al sector privado y que se ha limitado al 35 por ciento al sector público, lo que resulta absolutamente insuficiente. En cambio, si se aprueba la modificación introducida por el Honorable Senado quedarán afectas a reajustes que pueden resultar extraordinariamente lesivos para las familias de estos trabajadores, las viviendas cuyo precio sea superior a 6 mil unidades reajustables.

Estos reajustes exagerados de dividendos significan que los jefes de hogar deben sacar el pan de la boca de sus hijos o reducir la alimentación de sus familias, a fin de poder pagar los altos dividendos. En la práctica, esta situación tampoco favorece ni a las Cajas de Previsión ni a la Corporación de la Vivienda, pues se ha establecido en forma fehaciente y concreta que con cada reajuste de dividendo disminuye el número de asignatarios que pueden mantenerse al día en sus pagos. En efecto: ¿qué sucede en la práctica? Se produce una situación de anarquía, más perjudicial aún para la CORVI o para las Cajas de Previsión.

los adquirentes de las s se ven impedidos de puntualmente con promisos.

ste motivo, los parla- os comunistas insisti- en la redacción del ar- 37 de la Honorable y rechazaremos el 96 o por el Honorable

cho, señor Presidente. señor MIRANDA, don (Presidente).— Tiene la el Honorable señor os.

señor BALLESTEROS.— Presidente, las argu- ones hechas en el so del debate, me aho- rrar en mayores co- os sobre este artículo. e el primer trámite cional del proyecto, partidarios de sustituir el sistema de reajusta- de los convenios por un nuevo sistema pusimos a la Honora- mara.

ciadamente, este cri- fue mayoritario en la que prefirió ir recta y mente a la congela- los dividendos pro- s de préstamos otor- por las instituciones a refiere el artículo 10.o Ley N.o 15.421.

último, debo decir que lamentarios de estas insistiremos en el cri- la Honorable Cámara artículo 37, compar- las razones que se adu- orden al carácter res- que tiene el artículo rio que se ha intro- por el Honorable Se-

que nosotros insisto, mos por mantener la ción de la Honorable y compartimos, en parte, las argumentacio- se han dado al res-

señor CORREA LA- — Pido la palabra, Presidente. señor MIRANDA, don (Presidente). — Tiene abra, Su Señoría.

señor CORREA LA- — Señor Presidente, N.o 15.421, que esta- el sistema de bonifica- ra las deudas reajusta- venientes de saldos de de viviendas asignadas das por la Corporación Vivienda, el Instituto de da Rural y las institu- de previsión, creyó ne- para evitar que se pro- abusos alrededor de sistema, establecer un a fin de permitir que bonificación beneficie mente a aquellos pro- s de viviendas llama- nómicas. Para ello es- dos condiciones. Una tenida en la letra a) e: "En el caso de vi- asignadas o vendidas mencionadas Institu- que el valor de dichas s no haya sido supe- seis mil unidades rea- "; y, la otra, en la le- que dice: "En el caso mo o créditos reajus- concedidos, que su no haya excedido ori- nte ni exceda al mo- de acordarse la bonifi- de seis mil unidades bles".

Presidente la Ley nú- 15.421 estableció esta ón taxativa, precisa- porque tanto la Cor- de la Vivienda como ituciones previsionales, o conceden préstamos construcción de vi- llamadas económicas, muchas veces, lo ha- el sistema de sus pro- stitutos, para la cons- de habitaciones que económicas. Pero re- que estos préstamos sue- respecto del precio de strucción, de una cuan- ativamente pequeña; en el valor de la habita- es muy alto.

bien, la disposición de orable Cámara al de- , durante 1964, no se n reajustes a las deu- hipotecarias vigentes en de las instituciones que mencionan, se refiere de ellas; se trate o no ellas deudas comprendi- ntro de la letra b) de N.o 15.421. Es decir, das cuyo monto no ha- superior a seis mil uni- reajustables, ni en su ni en el momento de la no reajustabilidad caso, o la bonificación, caso de la ley mencio-

lo tanto, estimo que, si hacer justicia, es ne- aprobar el precepto del ble Senado, que esta- "no se aplicarán reajustes a las deudas hipotecarios afectos bonificación que se dis- dicho artículo". Por- creo que no se trata de r, indiscriminadamen- todo deudor, sino a cuyo monto de deuda justificado que el Con- Nacional implante un que le permita pagar- forma fácil.

cambio, con la disposi- de la Honorable Cámara ríamos que se benefi- los deudores hipoteca- sujeción al valor de muebles que es, muchas bastante alto, pero que, embargo, han recibido de algunas de las ciones de Previsión, o de CORVI, a través del de convenios. En con- favoreceríamos a que no lo merece ni lo . Y debemos pensar fondos, tanto de las ones de Previsión co- la CORVI, están des- a ayudar a la cons- de viviendas económi- , por lo tanto, todo sis- que tienda, directa o in- mente, a disminuirlos, ará, precisamente, a propietarios modestos, cuales se les asignan es- viendas.

eso, estimo que debe la disposición del ble Senado, para hacer- cordante con el espíritu Ley N.o 15.421, que se- la bonificación. Ello la no reajustabili- las deudas correspon- a viviendas de un va- rior a seis mil unida- justables, como asimis- aquellas contraídas por propietarios para cons- habitaciones, o una parte de ellas, siempre valor no exceda de las unidades reajustables. estas consideraciones, mos el artículo pro- por el Honorable Se-

señor MIRANDA, don (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Acuña.

El señor ACUÑA.— Seré muy breve, señor Presidente. Sólo deseo anunciar que, por las razones que ya se han expuesto, los Diputados radicales insistiremos en el artículo aprobado anteriormente por la Honorable Cámara. Creemos que, en realidad, la forma restrictiva en que viene redactada la modificación del Honorable Senado perjudica a una gran cantidad de asalariados.

En consecuencia, votaremos por que se mantenga el artículo 37 en los términos en que fue aprobado por la Honorable Cámara.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Muy bien!

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SIVA ULLOA.— Señor Presidente, no pensaba intervenir en el debate de este artículo, pero he creído conveniente hacer presente, en nombre de los Diputados socialistas, nuestras observaciones sobre la materia. Por lo demás, hemos mantenido la misma posición en cada oportunidad en que la Honorable Cámara se ha visto abocada al estudio de preceptos que tienden a regular una situación que se hace insostenible para los asalariados.

El Honorable colega señor Millas ha señalado, por ejemplo, que mientras los empleados particulares reciben reajuste de rentas sólo sobre el monto de un sueldo vital, las deudas hipotecarias que ellos contraen son reajustadas en el total del aumento del costo de la vida. Se sostiene, por otra parte, que el precepto del Honorable Senado trata de favorecer a los adquirentes de viviendas económicas, de acuerdo con la ley N.o 15.421, cuyo valor no exceda de seis mil unidades reajustables.

Se encuentra presente en la sesión el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, a quien desearía hacer una consulta. Si no tuviera el antecedente en este instante, le rogaría que lo trajera, posteriormente, a esta Honorable Cámara; en todo caso, solicitaré el oficio pertinente para que la información tenga carácter oficial. Quisiera saber los precios comerciales que la Caja de Previsión de Empleados Particulares, en virtud de informes de la Corporación de la Vivienda, ha asignado a las poblaciones que ha distribuído en el presente año y que está próxima a entregar a los imponentes.

Señor Presidente, creo que también el Honorable señor Correa Larraín saldría de una duda si pudiera saber, en este instante, los precios que tendrán las viviendas que forman, por ejemplo, la población "Los Héroes de Rancagua", que me parece que es el nombre de un grupo habitacional construído en la Plaza de Rancagua. Pues bien, resulta que ninguna de esas viviendas tiene un costo inferior a seis mil unidades reajustables, de acuerdo con los antecedentes que tengo al respecto.

Es conveniente que se tengan todos estos antecedentes, en la Honorable Cámara, para poder discernir con conocimiento de causa. Desde luego, en el Reglamento de la CORVI, sobre 'Créditos a Largo Plazo a Tenedores de Cuotas de Ahorro", que regula el otorgamiento de este beneficio en todas las Instituciones señaladas en el artículo 48 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 2 se establece que, para los efectos de servir los dividendos provenientes de deudas hipotecarias, se considerará no sólo la remuneración del imponente sino también las de todo el grupo familiar. ¿Por qué ha habido necesidad de proceder en esta forma? Porque en realidad si sólo se tomara en consideración la remuneración de los empleados particulares —porque a este caso me estoy refiriendo— que perciben, como término medio, un sueldo vital y medio, no habría ningún imponente en condiciones de obtener una vivienda de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, porque su capacidad de endeudamiento no puede satisfacer el dividendo hipotecario. ¿No es así, señor Ministro?

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social.— ¡Así es, Honorable Diputado!

El señor SIVA ULLOA.— Estoy dando antecedentes que conozco y me alegra que el señor Ministro de Trabajo y Previsión Social ratifique lo que estoy afirmando.

El sistema de reajustabilidad de las deudas hipotecarias, en la forma cómo actualmente se ejercita, de acuerdo con las disposiciones legales que conozco, es imposible que pueda ser resistido por los trabajadores del país, y todo lo que se haga por buscar una solución radical para terminar con este mal, es conveniente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SILVA ULLOA.— ... De todas maneras, reitero que los Diputados socialistas insistiremos en el procepto aprobado por la Cámara...

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SILVA ULLOA.— Con toda agrado, Honorable Diputado, siempre que sea con cargo al tiempo del Comité de Su Señoría.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Silva Ulloa, tiene la palabra, Su Señoría, con cargo al tiempo del Comité Conservador.

El señor CORREA LARRAIN.— Muchas gracias, Honorable colega. Haré uso de esta interrupción con cargo al tiempo de mi Comité, porque no deseo restar tiempo a mi Honorable colega.

Deseo llamar la atención de la Honorable Cámara, hacia el hecho de que el artículo en discusión expresa que las Instituciones a que se refiere el artículo primero de la Ley N.o 15.421, de 1963, no aplicarán nuevos reajustes a las deudas o mutuos hipotecarios afectos a la bonificación que se dispone en dicho artículo. O sea, se refiere sólo a la Corporación de la Vivienda y al Instituto de la Vivienda Rural, sino que a todas las Instituciones de Previsión. Respecto a estas últimas, es sabido que, por disposiciones legales, han tenido que vender sus propiedades y, para ello, han otorgado préstamos hipotecarios a largo plazo, que van mucho más allá de las 6 mil unidades reajustables. Por lo tanto, la disposición en debate no se refiere a aquellas viviendas económicas, exclusivamente, sino que a todas las deudas de carácter hipotecario que se hayan contraído en favor de las Instituciones de Previsión. Ahora, es evidente que hay muchos préstamos hipotecarios, vigentes hoy día, que han sido otorgadas por estas Instituciones, no para comprar viviendas económicas, sino para adquirir departamentos, edificios o inmuebles de un valor muy superior, lo que involucra una deuda hipotecaria mucho más alta.

Pero, al mismo tiempo, la ley 15.421 se refiere no sólo a las viviendas económicas sino también a aquéllas que no tengan la calidad de tales y establece una diferenciación, en cuanto a deuda se refiere, en el artículo 1.o, letra b), disponiendo que ella no podrá, inicialmente, ser superior a 6 mil unidades reajustables. Porque podría suceder, lo que seguramente ocurrirá, por ejemplo, que una deuda que, en un comienzo ascendió a 10, 12 ó 15 mil unidades reajustables, se encuetre reducida, en este momento, a una suma inferior a las 6 mil unidades reajustables, por lo que, sin razón alguna, vamos a beneficiar a todo el que tiene o ha contraído una deuda hipotecaria en favor de cualquier Instituto de Previsión, sin discriminar su razón social, ni su monto original.

Por eso, a pesar de que estimamos justa la disposición de la Honorable Cámara, creo que el Senado la ha reglamentado, para que vaya a beneficiar, precisamente, a aquellos sectores modestos, pero que, en ningún caso, favorezca a deudores hipotecarios, que no justifican este sacrificio a que se obliga a las Instituciones de Previsión.

Muchas gracias.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— El Honorable señor Correa Larraín, en su interrupción, ha querido precisar el alcance de las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N.o 39, que obligó a las Instituciones de Previsión a enajenar, en beneficio de sus actuales ocupantes, los edificios de rentas. Pero resulta que la mayoría de los ocupantes de esas viviendas eran imponentes de dichas instituciones, ya sea de la propietaria del edificio que ocupaban o de otra Institución de Previsión. De manera que les afecta el mismo mal.

Además, como se ha dicho, se trata, en muchos casos, de viviendas construidas hace veinte, veinticinco o treinta años. Esto significa que en algunas de ellas los propietarios han debido hacer cuantiosas inversiones, con el objeto de acondicionarlas, repararlas o reemplazar, por ejemplo, el sistema de distribución del agua potable o de calefacción, lo cual ha aumentado considerablemente el monto de sus deudas. Este es el caso de los "morosos", si así pudiéramos llamarlos.

Lo que ahora se pretende a través de la disposición en debate, es beneficiar a la mayor parte de los imponentes de las instituciones de previsión, dueños de viviendas entregadas de acuerdo con las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N.o 2 y sus modificaciones posteriores, y que fueron construidas después de 1959, por cuanto una ley anterior ya estableció que las viviendas construidas a la fecha de dictación del citado decreto, es decir, hasta julio de 1959, no estaban afectas a reajuste. De manera que estas últimas ya han sido favorecidas por ministerio de la ley.

Ahora, repito, se trata de favorecer al resto de los adquirentes de viviendas entregadas con posterioridad a 1959, cuyos dividendos han sido reajustados en forma tal que constituye una verdadera expropiación y un engaño para el imponente que desea realizar el sueño de tener casa propia. Hoy día ese sueño se ha convertido, para obreros y empleados, en la peor pesadilla.

Por estas razones, insistiremos en el artículo arobado por la Honorable Cámara, el cual, por la vía del veto, podría ser adicionado para dejarlo en las condiciones señaladas por la mayoría de los señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar, en su nombre, un oficio, al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, a fin de que informe a la Corporación sobre los precios comerciales de las viviendas entregadas o por entregar, de las instituciones de previsión.

El señor LOYOLA.— Sobre el cálculo de los dos costos que tienen las Cajas de Previsión: el contable y el comercial.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

El señor BULNES (don Jaime).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BULNES (don Jaime).— Señor Presidente, como encuentro razonables las explicaciones que hace un momento daba el Honorable señor Silva Ulloa, quiero hacer presente que la modificación del Honorable Senado tiene por objeto exclusivo obviar algo que no estuvo en el espíritu con que se concibió el artículo: una discriminación dentro de los deudores hipotecarios. Es evidente que hay deudores hipotecarios que se beneficiarán con la liberación del reajuste y que han contratado sus préstamos sin estar sujetos, en equivalencia, al valor del inmueble. Por esa razón, el Honorable Senado dejó expresamente establecido que no se aplicarán nuevos reajustes a las deudas o montos hipotecarios afectos a la bonificación contemplada en el artículo 1.o de la Ley 15.421.

A mi juicio, debió haberse aprovechado la oportunidad del artículo 37 para establecer que ciertas franquicias del Decreto con Fuerza de Ley N.o 2, fueran configuradas por el comprador. Me explico: este cuerpo legal fue dictado con el fin específico de que pudieran obtener viviendas propias los sectores más modestos de nuestra población, es decir, los que a través de otro medio no podían hacerlo; pero, desgraciadamente, este propósito ha sido desvirtuado, por cuanto hay personas de bastantes recursos económicos que compran, casas, departamentos, edificios u otros inmuebles, afectos al mencionado Decreto con Fuerza de Ley.

Por eso, liberaciones como éstas, deberían ser configuradas por el comprador y no por el vendedor, pues no es justo que este tipo de garantías tributarias beneficien a dueños de más de una propiedad, afectas o no al Decreto con Fuerza de Ley N.o 2.

Finalmente, insisto en que se debió aprovechar esta oportunidad para introducir enmiendas en las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N.o 2, que desgraciadamente, repito, a través del tiempo se ha ido desvirtuando en su espíritu y en su contenido, sin perjuicio de señalar que dentro de esta disposición, como lo anotaba el Honorable señor Silva Ulloa, se ha establecido un guarismo que puede resultar bajo, es decir, de sólo un avalúo de 6.000 escudos, ya que existe un número bastante apreciable de personas cuyas propiedades tienen un valor superior a la cantidad que aquí se contempla.

El señor DONOSO.— Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente-.— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, después de escuchar las distintas observaciones que aquí se han formulado, quiero manifestar mi opinión sobre esta materia de suyo delicada.

El Plan Habitacional del actual Gobierno, contemplado en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 2, tiene como base la cuota reajustable. Sin duda, este principio es justo y conveniente, porque, a través de la experiencia adquirida en muchos años, hemos visto que el otorgamiento de una casa constituye, para algunas personas, un verdadero privilegio, ya que, a la fecha de la dictación de ese decreto, los dividendos se habían reducido en tal forma, que muchas veces constituían cantidades ridículas, que no alcanzaban ni siquiera a costear el papel del recibo de cobranza. Evidentemente, esto justificó el principio establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 2, que tuvo efectos beneficiosos, porque no podemos negar que las cien mil casas que se edificaron en los primeros cuatro años de la actual Administración, constituyen un ejemplo del éxito alcanzado por este sistema de cuotas reajustables del Plan Habitacional.

Sin embargo, cuando en octubre de 1962 se quebró el régimen de estabilización, comprobamos que no era posible seguir con este sistema, y fuimos los primeros en adelantarnos a buscar soluciones para atenuar las proyecciones que un alza violenta del costo de la vida pudiera tener, en relación con las cuotas reajustables.

Recuerdo que mi Honorable colega, señor Gustavo Alessandri, libró batallas en favor del sistema de bonificaciones. A mi vez, en compañía del Honorable señor Zepeda Coll, Diputado por Coquimbo, presenté una indicación para poner un tope de un 15 por ciento a las posibles alzas de las cuotas reajustables. Todo esto lo hicimos con el fin de mantener el principio de las cuotas reajustables y evitar que su aplicación práctica, en el caso de un alza violenta del costo de la vida, pudiera destruir el sistema. Desgraciadamente, nuestras sugestiones no fueron escuchadas. Se aceptó el sistema de bonificaciones propugnado por nuestro Honorable colega señor Alessandri. Pero éstas no se aplicaron oportunamente, y pudimos comprobar cómo ellas quedaban muy por debajo del alza de los dividendos, lo que fue creando un clima de inestabilidad.

Tampoco se consideró el sistema de tope, que habíamos propugnado con el Honorable señor Zepeda Coll. Por eso, en estas condiciones, es necesario rectificar el sistema y mantener el principio de la cuota reajustable, tomando en cuenta todas las lecciones que la experiencia nos ha dado. El Honorable señor Bulnes acaba de señalar una. La misma discusión planteada por el Honorable señor Correa así lo establece. Los argumentos dados por el Honorable señor Silva respecto del 35 por ciento, ponen en evidencia la necesidad de revisar todo el sistema y de buscar nuevos mecanismos para proseguir el plan habitacional.

Todas estas consideraciones me hacen pensar que, frente a una situación de emergencia y de revisión de conceptos, es mejor el principio aprobado por la Cámara, que suspende cualquier reajuste de las deudas hipotecarias durante todo el año 1964. Por lo demás, en este trámite constitucional, no estamos en condiciones de discriminar y aplicar un sistema complejo. Como creemos que el principio es bueno, pero que su aplicación ha demostrado vacíos y defectos que es menester corregir, pensamos que, mientras ellos no se superen, debemos aprobar lo que la Cámara estableció, es decir, la suspensión del reajuste de las deudas hipotecarias durante todo el año 1964.

Por eso, yo, personalmente, y algunos Honorables colegas de estas bancas, votaremos en favor de la mantención del artículo aprobado por la Cámara.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la nueva numeración del artículo, propuesta por el Senado.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En votación la modificación que consiste en substituir el artículo 37, que ha pasado a ser 96.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 10 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 60 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Rechazada la modificación.

En discusión las modificaciones introducidas por el Senado en el artículo 38.

El señor REYES (don Tomás).— Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES (don Tomás).— Señor Presidente, el Honorable Senado ha introducido una modificación substancial en este artículo, al establecer que los beneficios concedidos a través de él, por la Cámara, regirán siempre que rentas de arrendamiento o dividendos atrasados sean pagados dentro del plazo de doce meses. Es evidente que si se acepta el criterio del Senado, este artículo no tendrá ningún efecto práctico, ya que la proposición de la Honorable Cámara tiene por objeto traspasar los dividendos atrasados hasta el final de la respectiva deuda, único modo de que la condonación de los intereses y multas sea efectiva.

Todos sabemos que el reajuste del proyecto de ley en debate es insuficiente, y que el alza producida en el costo de la vida durante 1964 ha adquirido un ritmo extraordinario. En consecuencia, resulta prácticamente imposible que los deudores morosos —que no lo son por propia voluntad, sino porque sus rentas no les permiten pagar con puntualidad— puedan cumplir con el pago de los dividendos atrasados en el plazo de doce meses.

Por estas razones, no participamos del criterio propuesto por el Honorable Senado, que ha modificado el inciso primero del artículo 38 y ha rechazado los incisos segundo, tercero y cuarto, pues la única manera efectiva de prestar un servicio a los deudores de la Corporación de la Vivienda, es a través de lo que la Honorable Cámara propone, esto es, postergando hasta el final de las respectivas deudas, todos los dividendos atrasados.

Por lo demás, para la propia CORVI resulta de gran beneficio poder normalizar el pago de todos sus actuales adquirentes de propiedades, que no cumplen en forma adecuada, debido al sistema administrativo vigente.

Respecto del inciso final, que se refiere a los deudores "prestatarios" de la Corporación de la Vivienda, nos parece razonable que todos aquellos que hayan contratado sus préstamos entre julio y diciembre de 1962, no sean afectados por más de un alza del valor de la unidad reajustable en cada período normal de doce meses, pues ya fueron afectados por la quiebra del tipo de cambio, que alteró totalmente el financiamiento de sus respectivas construcciones.

Por estas razones, rechazamos categóricamente el criterio del Honorable Senado en su primera parte, pero lo aceptamos en la parte final.

El señor DIEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DIEZ.— Señor Presidente, concuerdo con las expresiones del Honorable señor Reyes en lo que respecta al artículo 38 en discusión.

Recuerdo que cuando se discutió una ley anterior que otorgaba recursos a la Corporación de la Vivienda, se aprobó una indicación del Diputado que habla que suspendía el pago de los dividendos cuando la gente careciera de trabajo o estuviera impedida por accidente, enfermedad o cesantía no imputable al deudor de la CORVI. Desgraciadamente este artículo, que esta vigente, no se ha podido aplicar y se han acumulado en dicha institución las solicitudes en este sentido.

Por otra parte, el conocimiento personal de algunas poblaciones de la zona me permiten aseverarle a la Honorable Cámara que el porcentaje de personas que en ellas adeudan dividendos a la "CORVI" no es superior al 11 o al 15 por ciento. A este respecto, existen personas de tan escasos recursos y de una situación social tan baja que el plazo de doce meses que les fija el Honorable Senado para el pago de los dividendos hace absolutamente ilusoria esta prórroga e, incluso, impide a esa institución normalizar el sistema de pago urgente. Además, en un año en que el alza del costo de la vida ha sido tan fuerte, es obligación de los Poderes Públicos adoptar las medidas destinadas a paliar el impacto de la inflación en los sectores más necesitados.

Por otra parte, el artículo aprobado por la Honorable Cámara, a mi juicio, exige un requisito indispensable para garantizar que esto no se prestará a abusos, cual es que aquel que quede en mora en más de tres dividendos mensuales no puede acogerse a las disposiciones de esta ley.

Por estas razones, personalmente soy partidario de rechazar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado e insistir en el artículo tal como fue despachado por la Honorable Cámara, para que produzca algún efecto. De otra manera, estaríamos otorgando un beneficio aparente que, por imposibilidad económica, no podría ser utilizado por aquellos a quienes realmente queremos ayudar.

Nada más, señor Presidente.

El señor PAPIC.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PAPIC.— Señor Presidente, estoy completamente de acuerdo con mi Honorable colega señor Tomás Reyes. Los Diputados demócratacristianos rechazaremos el criterio del Honorable Senado, por cuanto durante la discusión de la ley N.o 15.163, tanto en la Comisión Especial de la Vivienda como en la Sala, expresamos que era necesario no sólo que las deudas por intereses y multas fueran condonadas, sino también que las obligaciones vencidas se agregaran al final del valor total de la propiedad adquirida a los institutos de previsión y a la Corporación de la Vivienda. Desgraciadamente, una indicación nuestra que había sido aprobada por la Comisión Especial de la Vivienda, fue rechazada en esta Sala y se aprobó, en cambio, otra que establece prácticamente lo mismo que ahora nos propone el Honorable Senado.

En efecto, la Ley N.o 15.163, de fecha 13 de febrero de 1963, en su artículo 28, establece que "La Corporación de la Vivienda, la Fundación de Viviendas y Asistencia Social y las Instituciones de Previsión, sean o no las mencionadas en el artículo 48 de Decreto con Fuerza de Ley N.o 2, de 1959, condonarán los intereses penales, sanciones y multas que se hubieren originado por rentas de arrendamiento o dividendos atrasados, con anterioridad al 30 de junio de 1962, siempre que los interesados cancelen sus obligaciones vencidas dentro del plazo de un año, contando desde la fecha de publicación de la presente ley".

En la discusión de la Ley N.o 15.163, hicimos presente que sería imposible que los asalariados cancelaran estas deudas en el plazo de 12 meses. Expresamos que era difícil que un obrero o un empleado, muchos de los cuales tienen pendientes deudas superiores a 3 mil escudos, en el lapso de un año pudieran ponerse al día en el pago de ellas. Desgraciadamente, fue otro el criterio de la Cámara, y sólo se dió el plazo de un año. Por eso, estimo que nosotros debemos insistir en el criterio sustentado por la Honorable Cámara, en el sentido de que estas deudas por intereses penales, sanciones y multas que se hubieren originado por rentas de arrendamiento al 31 de enero de 1964, sean condonadas, y que los dividendos atrasados a que se refiere el inciso anterior sean prorrogados hasta el vencimiento de los respectivos saldos de precio Me parece que esto sería de estricta justicia, porque si los obreros o empleados no han podido ponerse al día ren el pago de sus dividendos o multas a la "CORVI", a las instituciones de previsión o a la Fundación de Viviendas y Asistencia Social, como es el caso de los adquirentes de casas en la población del Seguro Social de Valdivia, no es porque no hayan querido pagar, sino sencillamente debido a que los sueldos y salarios que perciben son sumamente bajos, virtualmente son remuneraciones que no les permiten siquiera subvenir a la alimentación de sus familiares, ni a otras necesidades como el vestuario y la educación.

En consecuencia, creo que lo justo es que la Honorable Cámara de Diputados insista en su criterio primitivo de condonarles a esas personas los intereses y las multas y prorrogarles el plazo para cancelar los dividendos atrasados hasta el final de la deuda contraída. Sólo de esa manera podrán en el futuro ponerse al día en el pago de sus cuotas.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor BULNES (don Jaime).— Pido la palabra señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Aguilera.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, el Honorable Senado ha procedido a modificar el artículo 38 del proyecto de ley que "reajusta las remuneraciones de los empleados y obreros de la Administración Pública", convirtiéndolo en el artículo 97, suprimiendo los incisos 2.o, 3.o y 4.o, y agregando una indicación complementaria al inciso 1.o.

Sobre este particular, deseo reiterar en esta oportunidad que los Diputados socialistas insistiremos en los incisos rechazados por el Senado, pues lo que se desea es dar una solución más o menos definitiva a este problema, como ya lo planteamos en esta Sala cuando se discutía este proyecto, en su primer trámite constitucional. En esa ocasión formulamos modificaciones al artículo 38, que la Honorable Cámara acogió.

Como el Honorable Senado ha cargado con la responsabilidad de mantener esta injusta situación que afecta a más de 75.000 asignatarios CORVI, nosotros insistiremos en los incisos rechazados, que son:

1.o— "Los dividendos atrasados, a que se refiere el inciso anterior, serán prorrogados, sin intereses, hasta el vencimiento de las respectivas deudas".

2.o— "El pago de dichos dividendos atrasados se hará exigible desde el mes siguiente del vencimiento de la última cuota de la deuda".

3.o— "Los beneficios otorgados por esta disposición se perderán en caso de quedar en mora por más de tres dividendos mensuales".

Creemos que los Honorables colegas nos acompañarán en nuestro planteamiento y votarán por la insistencia, cumpliendo así las promesas que se hicieron a este sector de ciudadanos que, agobiados por la política de reajustabilidad impuesta por la CORVI, se encuentran en una difícil situación, lo que les impide cumplir oportunamente los compromisos contraidos con esta institución.

Es de esperar que el futuro Gobierno que asuma la dirección del país, imponga una política habitacional de mayor sensibilidad social, dando oportunidad a los sectores asalariados de escasos recursos de adquirir una vivienda cuyos dividendos sean compatibles con sus ingresos. El actual sistema de la CORVI, señor Presidente, desgraciadamente no está al alcance de los sectores más modestos de la población, pues aquellos ciudadanos carecen de los medios para adquirir cuotas de ahorros que generalmente suman en total 800 escudos a 1.000 escudos para tener opción a la ansiada vivienda, meta de todo jefe de hogar. Señalamos una vez más que los Diputados socialistas no somos contrarios a la reajustabilidad de los dividendos dispuestos en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 2, pero sí estimamos que ella debe ser de acuerdo con el sueldo o jornal que gane el favorecido con una casa CORVI.

Hemos repetido en varias oportunidades y sobre esta materia hemos presentado indicaciones que desgraciadamente han sido desestimadas, que un empleado u obrero no debe pagar por capítulo de dividendos CORVI más de un 20 por ciento de la renta que percibe.

En países capitalistas como Francia, Inglaterra y Alemania existe un sistema parecido, pero los beneficiados con casa no cancelan más de un 20 por ciento de sus ingresos, incluyendo los gastos de luz, agua y gas. El tiempo nos ha dado la razón, señor Presidente, pues los miles de asignatarios en mora con "CORVI" demuestran que la reajustabilidad de los dividendos avanza a pasos agigantados y, en cambio, los sueldos se reajustan en un 30 por ciento menos de lo que efectivamente sube el costo de los artículos de primera necesidad, cuyo índice alcanza a un 56 por ciento.

¿Cómo podrá un empleado acogido al régimen de Cajas de Previsión o un imponente del Servicio de Seguro Social ponerse al día en sus deudas con CORVI ? De ahí nuestra indicación para que los dividendos atrasados que fluctúen entre E° 100 a E° 400 sean prorrogados sin intereses hasta el vencimiento de las respectivas deudas.

Es decir, que la Cámara, al aceptar esta indicación, dejaba al día a los actuales asignatarios de CORVI, del Instituto de Vivienda Rural y de las Cajas de Previsión. Como me ha tocado participar en varias reuniones de estos pobladores en la provincia de Coquimbo y en otros lugares del país, debo expresar que es un clamor general solicitar al Parlamento que se les otorgue la facilidad contemplada en el artículo 38 ya mencionado, de cancelar las deudas atrasadas al final.

Señor Presidente, estos asignatarios no podrán responder oportunamente al pago de estas deudas, con el perjuicio consiguiente para miles de estos ciudadanos que perderán sus casas, y 'CORVI" irá paulatinamente perdiendo a los interesados en ocuparlas, debido a los elevados porcentajes de reajustabilidad que se han impuesto. Por eso, la Corporación de la Vivienda debe comprender que debe colaborar a la solución de este problema de índole social y no dedicarse exclusivamente a construir con criterio comercial e injusto.

Estas razones nos obligan a votar en contra de las modificaciones del Senado, porque con ello los Diputados socialistas estamos cumpliendo con las organizaciones integradas en el Movimiento Nacional de Asignatarios CORVI.

Nada más, señor Presidente.

El señor ACUÑA.— Pido la palabra ,señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACUÑA.— Los Diputados radicales insistiremos en el criterio expresado anteriormente por la Honorable Cámara, en el sentido de condonar los intereses penales, sanciones y multas que se hubieren originado por rentas de arrendamiento o dividendos atrasados con anterioridad al 31 de enero de 1964, y proponer el pago de los dividendos atrasados hasta el término del vencimiento de las respectivas deudas.

Consideramos, en realidad, que la modificación introducida por el Honorable Senado al establecer un plazo de doce meses para ponerse al día en la deuda mencionada, no soluciona el problema.

Los Diputados radicales que hemos estado en contacto directo con los pobladores, hemos conocido en este último tiempo el problema real que afecta a los miles de asalariados chilenos que habitan poblaciones de la Corporación de la Vivienda, de la Fundación de Viviendas de Emergencia y Asistencia Social o de los organismos previsionales y, en consecuencia, sabemos en forma cabal que, lamentablemente, en estos instantes los salarios y las remuneraciones son insuficientes para pagar sus deudas atrasadas en el plazo de doce meses a que se refiere la modificación.

Por lo tanto, creemos que, dada la forma en que ha planteado sus modificaciones el Honorable Senado, las disposiciones serán totalmente inoperantes, a causa de la trágica situación económica de los empleados y obreros, quienes son, fundamentalmente, los deudores de las instituciones citadas.

Por lo demás, deseo recordar que, según se me ha expresado, la redacción que se le dio al artículo 38 en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados fue aprobada por la unanimidad de los señores miembros, de manera que bien hace la Corporación en insistir en este momento en su criterio, por cuanto es socialmente mucho más justo y se adapta a una realidad económica que estamos palpando a través de todo el país.

Personalmente conozco casos de numerosos pobladores organizados en la provincia de Osorno: en la Población Huertos Obreros, por ejemplo, y en la Población García Hurtado de Mendoza, se han formado comités y se han confeccionado listas de deudores que se encuentran en las condiciones señaladas. El porcentaje no es de 12, 15 ni 20 por ciento, sino que alcanza al 60 y hasta el 70 por ciento.

De tal manera que este es un problema gravísimo, y creemos que la única fórmula mediante la cual es posible lograr su solución es la que esta Honorable Corporación aprobó en su oportunidad, criterio en el que insistiremos los Diputados radicales.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES (don Jaime).— Señor Presidente, sin entrar a discutir los beneficios que contiene el artículo en discusión, quiero hacer presente que adolece del mismo vicio o vacío que el anterior.

De acuerdo con esta disposición y la anterior ya aprobada, cuyo espíritu fue el de ir en ayuda de los deudores más modestos, por el hecho de no discriminar, se cae en el vicio que voy a señalar. Supongamos el caso de un constructor, de un arquitecto o de una firma constructora que contrata un préstamo en la CORVI —el que puede ser de doscientos mil escudos, por ejemplo—, para construir un sinnúmero de casas o departamentos, y que éste se haya dividido por las unidades que edifique, por un valor, cada una, de más o menos unos seis mil escudos. La persona o empresa que ha efectuado esta transacción, evidentemente está siendo reajustada sólo por la ley de la oferta y la demanda, por cuanto aquellas casas o departamentos que ha construido aumentan su valor. Pero, según los dos artículos a que me he referido, desde el momento en que no se hace discriminación entre las personas a quienes se pretende beneficiar, ellas no estarán afectas al reajuste de las deudas hipotecarias, ni a sanciones, ni a multas, ni a intereses.

Creo que nadie en la Honorable Cámara puede pensar que éste fue el espíritu con que fue incluida en este proyecto la disposición en debate. Por lo demás, señor Presidente, en el inciso final de este artículo 38.o se dice que los beneficios que se otorguen se perderán en caso de quedar en mora por más de tres dividendos mensuales.

Yo me pregunto: si en cinco años más, un deudor de la CORVI o una institución de previsión queda en mora, por razones imprevisibles, durante cuatro meses, ¿cómo se le aplicará esta disposición? Se le va a cobrar todo lo que debía hacia atrás, o sólo lo que adeuda ahora? ¿En qué forma se le va a aplicar este precepto? Me parece que por lo menos este artículo, en tal sentido, es absolutamente inoperante. También creo, por lo mismo, que el artículo anterior, por no discriminar entre los beneficiados con estas disposiciones, no sólo es inoperante, sino que, además, injusto.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MILLAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Señor Presidente, en esta oportunidad, no voy a concordar con mi Honorable colega, señor Bulnes, porque creo, como lo es en realidad, que el inciso primero del artículo 38 es mucho más claro de lo que él ha manifestado; y porque de su simple lectura se desprende que "se condonarán los intereses penales, sanciones y multas que se hubieren originado por rentas de arrendamiento o dividendos atrasados con anterioridad al 31 de enero de 1964." En consecuencia, no se podrán condonar aquellos intereses en que hubieren incurrido los contratistas o los constructores que hubieren recurrido al crédito para construir viviendas económicas.

El señor BULNES (Don Jaime).— Que se hubiesen originado por rentas de arrendamiento o dividendos.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo.—Exacto; lo acabo de decir.

Señor Presidente, en un principio, yo tampoco fui de opinión de despachar el artículo en los términos en que lo aprobó la Honorable Cámara.

Pero, con posterioridad, he debido apreciar esta situación en otra forma porque, como muy bien lo señalaba aquí un Honorable colega, durante la discusión de la ley N.o 15.163, propusimos el artículo 28, en virtud del cual se concedían facilidades de pago hasta por el plazo de un año y se condonaban los intereses atrasados.

Es efectivo, como lo señalara en esa oportunidad, que, aun cuando esta indicación fue llevada adelante con la mejor de las intenciones, desgraciadamente no dio los frutos deseados, porque, pese a estas condiciones, fue imposible que los deudores morosos se pusieran al día en el pago de sus deudas.

Por esta razón, personalmente votaré por la aprobación del criterio de la Honorable Cámara.

El señor BULNES (don Jaime).— Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, en relación con este artículo, parece que existe consenso en la Honorable Cámara...

El señor BULNES (don Jaime).— ¿Me permite una interrupción, con cargo a nuestro tiempo, Honorable colega?

El señor MILLAS.— Señor Presidente, el Honorable señor Bulnes me ha solicitado una interrupción con cargo al Comité Liberal.

Como se están computando los tiempos por Comités, yo no tengo inconveniente en concedérsela.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES (don Jaime).— Señor Presidente, en forma muy breve, deseo volver acerca de las palabras que dije hace un momento.

Como anotaba el Honorable señor Alessandri, no estamos de acuerdo en esta oportunidad, porque, como muy bien lo dice el artículo 38, se "condonarán los intereses penales, sanciones y multas que se hubieren originado por rentas de arrendamiento o dividendos atrasados con anterioridad al 31 de enero de 1964". Se entiende por dividendos los que emanan de préstamos hipotecarios y provienen de las instituciones de previsión o de la CORVI. Voy a citar un ejemplo más claro aún que el señalado hace un momento con respecto a una empresa constructora.

Si un individuo compra veinte inmuebles afectos al Decreto con Fuerza de Ley N.o 2, desde el momento en que esto no está reglamentado en la forma que manifestaba denantes —a pesar de

(PASA A LA PAGINA 32)



Ordenaron cese del fuego sobre el histórico castillo de San Hilari

ESTE, CUYA CONSTRUCCION DATA DEL SIGLO II, SE ENCUENTRA CONVERTIDO EN BALUARTE DE LOS CHIPRIOTAS TURCOS.

NICOSIA, 29 (UPI).— (Por Ray J. Moloney).— El Gobierno anunció esta noche que había ordenado a sus fuerzas de seguridad un alto al fuego, después de un ataque de cinco días al castillo de San Hilarión, baluarte de los chipriotas turcos, en la cima de una montaña que se alza en el norte de Nicosia.

El castillo, que data del siglo XI, domina la estratégica carretera de Kyrenia a Nicosia. Los chipriotas griegos interrumpieron el ataque un día después de la advertencia del teniente general Prem Singh Gyani, comandante de la Fuerza de Paz de las Naciones Unidas, de que la continuación del ataque a San Hilarión podría tener "graves repercusiones' en relación con las obligaciones del Gobierno del Presidente Makarios hacia las NN. UU.

La declaración del Gobierno dice que se ordenó el alto al fuego, porque las fuerzas chipriotas griegas lograron su objetivo. Añadieron que los chipriotas turcos han dejado de ser "una amenaza para esta zona". Horas antes de expedir la declaración, el Presidente Makarios se entrevistó con el general Gyani y presidió una reunión del Consejo de Ministros.

Dice el comunicado que "las fuerzas de seguridad en la zona del castillo de San Hilarión recibieron orden de cesar el fuego hoy, en vista de que el objetivo de la operación se había logrado. Las aldeas griegas de las inmediaciones han sido libradas del terrorismo turco, y las fuerzas de seguridad, una vez consolidada su posición, controlan ahora la zona.

San Hilarión está en manos de un puñado de chipriotas turcos. Había estado sometido a intenso y coordinado ataque desde el sábado.

Por otra parte, el general Cyani hizo caso omiso hoy de amenazas de muerte para entrevistarse con el líder chipriota turco, Fazil Kutchuk. Fue en automóvil, sin escolta, al barrio turco, donde la semana pasada su vehículo fue apedreado por centenares de manifestantes. En la oportunidad lo calificaron a gritos de "carnicero de musulmanes", en tanto que un vocero extraoficial advertía a los periodistas que "si Cyani trata nuevamente de entrar en la zona, morirá aquí".

Pero hoy no se registraron incidentes y el dió se retiró del barrio turco después de una de dos horas con Kutchuk. Se considera que los turcos no vieron la necesidad de ulteriores manif anti-Cyani, luego de su condenación del ataque griego a San Hilarión.

Chipre estuvo hoy más tranquila que en las últimas. Una patrulla irlandesa de las Naciones U tiroteada al cruzar un campo en Trypemeni, al Nicosia, pero no se registraron bajas. Más tarde, priotas griegos presentaron excusas por lo que de error.

Quedó explicado que la patrulla no había la enseña de las Naciones Unidas.

EE. UU. advirtió a Rusia que seguirán los vuelos de inspección sobre Cuba

El Embajador norteamericano informó al Viceprimer Ministro Mikoyán, que su país se reserva el derecho a estos vuelos para proteger su seguridad.— Declaración formulada entre brindis.

MOSCU, 29 (UPI).— El Embajador de Estados Unidos, Foy D. Kohler, comunicó esta noche al Viceprimer Ministro, Anastas Mikoyán, que Estados Unidos se reserva el derecho de realizar vuelos sobre Cuba, a fin de "proteger su seguridad".

Mikoyán ratificó, por su parte, la posición soviética de que los vuelos de reconocimiento sobre la isla antillana son ilegales y constituyen un peligro para el mantenimiento de la paz.

El cambio de puntos de vista entre el diplomático norteamericano y el hombre de confianza del Primer Ministro, Nikita Khrushchev, tuvo lugar de modo informal en una recepción que se celebró en la Embajada japonesa con motivo de una fecha patria de esta nación.

Durante media hora ambos funcionarios conversaron sobre temas que comprendieron desde la evocación de motivos relacionados con la difunta esposa del Primer Viceprimer Ministro soviético hasta problemas internacionales cruciales. Al concluir la charla, después de brindar con champagne, el Embajador dijo a los periodistas: "No llegamos a ningún concierto de ideas".

Mikoyan, que jugó papel preponderante en la crisis de octubre de 1962, causada por el emplazamiento de cohetes soviéticos en Cuba, sacó a relucir la cuestión de los vuelos norteamericanos sobre Cuba, tras el habitual cambio de cortesías con Kohler.

Kohler pacientemente explicó el punto de vista de los Estados Unidos en el sentido de que el acuerdo concertado en octubre de 1962 entre el desaparecido Presidente Kennedy y Khrushchev se basó en la realización de inspecciones sobre el terreno, a cargo de alguna organización internacional, para comprobar en qué estado se hallaba el desmantelamiento de las bases de cohetes soviéticos en Cuba.

Dado que tal inspección no se llevó a cabo, según indicó Kohler, Estados Unidos aparece obligado a continuar realizando los vuelos de vigilancia sobre la isla para proteger la seguridad de su suelo.

Mikoyan simplemente insistió en el argumento soviético, que fue enunciado por primera vez en el órgano oficial "Izvestia", el 24 de abril, de que tales vuelos constituyen "una abierta violación de los derechos soberanos de un Gobierno independiente, en desafío de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas generalmente reconocidas del derecho internacional".

Añadió que los vuelos de reconocimiento referidos significan "una política peligrosa que corre el riesgo de agudizar de nuevo las tensiones en la región del Caribe".

No obstante, después que Kohler explicó la posición de Estados Unidos, la conversación continuó en términos cordiales en presencia de varios embajadores y periodistas, y terminó con otro brindis recíproco.



MIKOYAN

HORA DEL CIERRE:

Castigados 2 partidos I. Prieto de UC y A. Vargas de Calera

En su reunión de anoche, el Tribunal de Penalidades de la Aociación Central de Fútbol, acordó aplicar las siguientes sanciones:

DOS PARTIDOS de suspensión a Ignacio Prieto (U. Católica) y Antonio Vargas (U. Calera). UN PARTIDO a Hernán Cruz (U. San Felipe) y Oscar Suárez (Colchagua). 30 ESCUDOS a Alberto Valentini (Wanderers). 20 ESCUDOS a Víctor Maturana (G. Cross), Onofre Lobos (U. San Felipe), Néstor Isella (U. Católica), Jorge Miranda (Audax Italiano) y Mario Ortiz (Colo Colo). 15 ESCUDOS a Fernando Ríos (Ferro) y Luis Eyzaguirre (U. de Chile). 10 ESCUDOS a Héctor Leiva (U. Calera), Rosauro Parra y Domingo Araneda (U. Española), Orlando Ramírez (U. Católica), Carlos Carmona y Fernando Valenzuela (Ferro), Hugo Lepe (Colo Colo), Ricardo Cabrera (Wanderers), Héctor Fumaroni (A. Italiano), Porcel de Peralta (Rangers), Dante Deformes (Colchagua) y Eugenio Alvarez (San Antonio). 5 ESCUDOS a Felipe Bracamonte (U. San Felipe), Ricardo Triguilli (Ferro), Jesús Picó (Wanderers), Santiago Leiva (S. Morning) y Juan Cortés (Rangers). También se acordó suspender por tres partidos y una multa de 20 escudos al jugador de reservas de O'Higgins, Raúl Ramos.

BODA CON PELIGRO DE DESMA TUVO AYER LA PRINCESA IR

En el altar de la Iglesia Santa María la Mayor, terminó el romance rebelde holandesita.

ROMA, 29. (UPI).— (Por Robert Musel).— La princesa Irene de Holanda, al parecer abatida por las emociones que le han causado las discusiones familiares con motivo de su boda, estuvo a punto de desmayarse hoy a la entrada de la iglesia, pero pronto se restableció para seguir adelante con la ceremonia católica que la convirtió en la esposa de Carlos Hugo de Borbón-Parma, pretendiente del trono de España.

Durante varias semanas la princesa ha estado tratando de convencer a su madre, la Reina Juliana, que su matrimonio con el noble español no la convierte en un peón sobre el tablero político en que juegan las aspiraciones de los monárquicos españoles. Esta tensión emocional surtió su efecto al cabo cuando llegó hoy a la iglesia de Santa María La Mayor, pasando por entre una multitud que vitoreaba para desposarse con Carlos.

Por la mañana Irene había rogado de nuevo a su madre por teléfono que volara a Roma para que asistiera a su boda. Pero fue en vano. Luego, cuando descendió del automóvil que la condujo al templo con su prometido pareció que por un momento se sintió desfallecer. Carlos la rodeó con un brazo y momentos después asintió con la cabeza, dando a entender que se encontraba bien. Sin embargo, por sus mejillas rodaron lágrimas cuando entró en la iglesia del brazo de su novio y durante parte de la ceremonia se la vio sollozar. Por televisión, su padre, su madre y sus tres hermanas vieron da, por medio de una transmisión a Holanda.

Carlos entró en la iglesia con su tida, porque no había allí un solo de la familia de ella para acompañarla el altar. La Reina Juliana y los de la Familia Real holandesa decidie estar presentes en la boda, tras una con la familia Borbón-Parma sobre ma en que debería realizarse la cere religiosa. Los holandeses querían que fuera sencilla y callada, en algún sitio quilo de Holanda. Los Borbón-Parma tieron en que debería celebrarse en Ro una esplendorosa iglesia y en signifi relación con España.

Tal como lo temía la Reina Juliana simpatizantes del Príncipe Javier de bón-Parma, padre de Carlos, convirtier unión conyugal en acto a favor de piración al trono español. Cientos vi desde España para asistir a la boda, damas con mantillas de encaje y peine se oyeron gritos de "Viva el Rey de Es dirigidos primero a Javier y luego a C Los colores de la Casa Real de Espa Holanda fueron, además, desplegados templo y en el gran hotel donde se bró la recepción.

Ofició en la ceremonia el Cardenal Giobbe, ex representante del Papa en landa, quien leyó a los desposados un saje de felicitación de Su Santidad, Paul

TEMEN NUEVOS DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS EN EL ASIA CENTRAL

Ha pasado el peligro para la fabulosa ciudad de oro de Samarcanda.

MOSCU, 29. (UPI).— (Por Jay Axelbank).— Las autoridades soviéticas, empeñadas en evitar una inundación del valle del río Zeravshan, que podría resultar desastrosa, dijeron hoy que existe peligro de nuevos deslizamientos de tierra en la zona de Asia central.

El peligro de la inundación se planteó el viernes último, cuando un desmoronamiento de 250.000 metros cúbicos de piedra y tierra bloqueó el cauce del río, ya crecido por las lluvias. Se ha formado un enorme lago artificial y los ingenieros soviéticos trabajan día y noche para impedir que ceda la muralla natural allí levantada. Si ello ocurriera, habría un desborde gigantesco. Las últimas noticias indican que la batalla parece estar ganada.

En efecto, la agencia noticiosa oficial Tass dice que no hay más peligro para Samarcanda, la legendaria "ciudad de oro" situada a 145 kilómetros del lago artificial, ni para las aldeas del valle del Zeravshan.

"La lucha es ahora no para salvar gente, casas y monumentos antiguos —dice la Tass—, sino para preservar las cosechas y algunas instalaciones de irregación a lo largo de la ruta que se cree seguiría el torrente de agua."

Sin embargo las autoridades informaron que el peligro de nuevos desmoronamientos de tierra complica sus problemas. Se han enviado montañeses de Tashkent a los picos junto al río Zevravshan para determinar los puntos de peligro potencial.

El diario "Izvestia" órgano oficial del Gobierno, dice que ahora se dispone de 10 a 12 días para abrir un canal de desagüe del lago artificial. Basa el diario su cálculo en afirmaciones de los científicos en el lugar.

Ayer se usaron 50 toneladas de explosivos para hacer un canal de 550 metros y 50 de profundidad, que servirá de nuevo lecho al río.

Habrá salvoconductos para asilados en Brasil

RIO DE JANEIRO, 29 — (UPI)— El Ministro de Relaciones Exteriores Vasco Leitao da Cunha declaró en una reunión de prensa que tan pronto como los Ministros competentes se pronuncien sobre la cuestión de los asilados en las Embajadas, se otorgarán lo necesarios salvoconductos para abandonar Brasil.

En cuanto a las declaraciones formuladas por el Gobernador del Estado de Guanabara, Carlos Lacerda, en la ciudad de París, dijo que "todo ciudadano brasileño tiene derecho a expresar sus propias opiniones", y que no cree que el hecho pueda afectar las relaciones de esta nación con Francia.

El Canciller se refirió también al problema cubano que sigue siendo examinado en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y dijo, que hasta este momento no se había tomado ninguna decisión al respecto.

Con relación al posible no reconocimiento por parte del Gobierno de México dijo que hasta el día de hoy no se había recibido ninguna comunicación al respecto. Agregó que la llamada del Embajador mexicano García Robles, era anterior al proceso revolucionario pues se le había ofrecido el cargo de Viceministro de Relaciones Exteriores, por lo cual no correspondía relacionar ambos hechos.

Prensa española no destacó la boda de Irene

MADRID, 29 (UPI).— El Ministerio de Información ha ordenado a los periódicos españoles que no destaquen las informaciones sobre la boda del Príncipe Carlos Hugo de Borbón Parma y la Princesa Irene de Holanda, según círculos políticos de esta capital.

DEFUNCIONES.—

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, hermano, suegro y abuelito, don

SANTIAGO READI READI
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy jueves en el Cementerio Católico. El cortejo partirá desde su casa habitación, Avenida Holanda N.o 1239, después de una misa que se oficiará a las 16 horas, por el descanso de su alma.

La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido e inolvidable esposo y padre, señor

CARLOS ORELLANA JIMENEZ
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy a las 17 horas, en el Cemnterio Católico, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Eusebio Lillo N.o 314. Se le oficiará una misa a las 9.15 horas, por el eterno descanso de su alma, en la Parroquia Santa Filomena.

Su esposa e hijos.

Ha dejado de existir don

CARLOS ORELLANA JIMENEZ
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy a las 17 horas, en el Cementerio Católico, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Eusebio Lillo N.o 314. Se le oficiará una misa a las 9.15 horas, por el eterno desanso de su alma, en la Parroquia Santa Filomena.

Jorge Menares E. y familia.

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, don

JUAN VILLAVICENCIO BERRIOS

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, en la Parroquia de San Francisco, a las 9.30 horas, desde donde partirá el cortejo a las 15 horas.

La familia.

Ha fallecido nuestro querido e inolvidable esposo, padre, suegro y abuelito, don

VICTOR VIGOUROUX LLOMBARD
Teniente Coronel (R)

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo saldrá desde la Capilla del Hospital Militar, después de una misa que se oficiará a las 10.30 horas, por el descanso de su alma.

La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre y abuelito, señor

CARLOS CATALDO VASQUEZ

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde Quinta Avenida 1235, a las 16 horas.

La familia.

IN MEMORIAM.—

Con motivo de cumplirse mañana viernes, el primer aniversario del fallecimiento de nuestro querido hijito y hermano,

SERGIO CESAR SOTO PAREDES
(Q.E.P.D.)

Se oficiará una misa en la Capilla del Cementerio de San Bernardo a las 9 horas.

Sus padres y hermanos.

"REFRENAR" A MAO PIDIO MOSCU A PARTIDO COMUNISTA DE CHINA

Más de un millón de chinos han debido buscar refugio en Hong Kong, en busca de una vida mejor.

MOSCU, 29.— (UPI).— La Unión Soviética acusó hoy a China comunista de haber provocado el éxodo de más de un millón de refugiados que ingresaron a Hong-Kong, y pidió al Partido Comunista chino que refrene a Mao Tse-tung.

El diario "Izvestia", órgano oficial del Gobierno, dice que los refugiados huyeron en busca de una vida mejor, debido a que la economía china empeora cada día y la población está cada vez más pobre.

MAO

Por su parte, el diario "Pravda", órgano oficial del Partido Comunista, dio el primer paso en la campaña teórica contra Mao, con un editorial de dos partes, que en total tenía unas ocho mil palabras y que, junto con la acusación de "Izvestia", constituye el último acontecimiento en la lucha ideológica entre los dos gigantes del mundo comunista.

Los observadores occidentales estiman que frente a ésto son vanos todos los esfuerzos de mediación intentados por algunos partidos comunistas de Europa.

Se dijo que si bien China parece haber aceptado una nueva oferta soviética de discutir la cuestión ideológica en una conferencia bilateral, tales conversaciones sólo servirían para patentizar la irreconciliación e incrementar la hostilidad.

NIKITA

A todos los efectos prácticos, la ruptura chino-soviética es un hecho consumado, aún cuando todavía no haya llegado a la etapa de la ruptura de las relaciones estatales y partidarias. Se tiene por seguro que nada que no sea un auténtico milagro podría hacer que Moscú y Pekín discutieran amigablemente sus diferencias.

El editorial del Pravda evidencia que el Kremlin está esbozando una nueva imagen de Mao Tse-tung, presentándolo como un "tipo Stalin", un déspota oriental inescrutable, que dicta "decretos infalibles" y que exige una obediencia ciega.

Con todo, la Unión Soviética se ha quedado corta con respecto a lo que hizo China comunista, que pidió lisa y llanamente la expulsión de Khrushchev de su puesto de mando.

Rechazado el nuevo juicio cont Jack Ruby, el asesino de Lee Oswa

Sin embargo será aceptada su petición de proceso especial para determi nar si está insano.— "Ya no los veré más", dijo el reo a sus familiares.

DALLAS, 29 (UPI).— El Juez Joe B. Brown rechazó hoy un pedido de la defensa para que se realice un nuevo proceso contra Jack Ruby, condenado a muerte por el homicidio de Lee Harvey Oswald.

Ruby, sin embargo, tendrá derecho a un juicio especial para determinar si está insano.

El homicida de Oswald, presunto asesino del Presidente John F. Kennedy, parecía demacrado y deprimido al concurrir a la audiencia de hoy, en contraste con el aspecto sonriente y rollizo que mostró en su primer juicio. Al abandonar la sala del tribunal, el reo dijo repetidas veces a sus familiares: "Ya no los veré más... ya no los veré más".

La defensa de Ruby anunció de inmediato que apelará el fallo, denegando del nuevo proceso ante la cámara de segunda instancia de Austin, la capital del Estado de Texas.

A continuación, el segundo director de la defensa de Ruby, Joe Tonahill, pidió a Brown que fijara la fecha para el juicio de insania, que en Texas también se desarrolla ante un jurado.

El pedido del juicio de insonia no puede ser rechazado, pero hoy Brown declaró: "Conversaremos sobre eso más adelante".

Aunque la defensa había citado a 30 testigos, ninguno de ellos fue llamado a declarar en el breve trámite con que hoy se resolvió sobre el pedido de nuevo juicio. El gistrado Brown consideró la prueba testimonial no ser invocada porque los tos sobre los que debían clarar los testigos propu no habían sido incluido los fundamentos aducidos la defensa para pedir un vo proceso y la ley deter concretamente que sólo podrán considerar los a mentos aducidos por la p interesada.

Murió Wencesl Fernández Flo

MADRID, 29. — (UPI) Falleció aquí hoy, Wence Fernández Flórez, miembr la Academia de la Lengua pañola, escritor y periodist la edad de 85 años, y tras decer larga enfermedad eminente literato nació en Coruña, Galicia.

BUSCAN FORMULA DE AVENIMIENTO EN LAOS

VIENTIANE (LAOS), 30 (UPI).— Cinco diplomáticos extranjeros se reunieron ayer miércoles con el líder comunista laotino, Príncipe Souphanouvong, con el propósito de obtener su cooperación para poner término a la actual crisis gubernamental del país.

Fuentes occidentales en esta capital indicaron hoy que aparentemente concluyó la lucha que se había desencadenado a principios de la semana entre fuerzas comunistas y derechistas en el llano de Jars.

Souphanouvong informó el miércoles a los Embajadores de Gran Bretaña y la Unión Soviética, y a los tres miembros de la Comisión Internacional de Control en Laos, que estaba dispuesto a conferenciar con el Primer Ministro neutralista, Príncipe Souvanna Phouma, a objeto de atenuar la tirantez.

No obstante, el líder comunista no indicó el lugar ni la fecha en que podría tener lugar la reunión. Informó, en cambio, que ya había enviado un mensaje al Primer Ministro, notificándole la posición del Partido Comunista Laotino en lo concerniente a los esfuerzos de generales derechistas para tener mayor influencia en el Gobierno de coalición.

CRISIS DEL CANAL INFLUIRA EN LA ELECCION PANAMEÑA

Negociador norteamericano viajó ayer con destino al país centroamericano.— Latinoamericanos estiman que esta visita no es oportuna.

WASHINGTON, 29. (UPI). — Los círculos diplomáticos latinoamericanos, que han seguido de cerca y con interés el proceso de la aguda crisis panameña, han mirado el viaje a Panamá del negociador de los Estados Unidos, Robert T. Anderson, como un movimiento de marcado interés político, que tiene un significado especial ante la inminencia de las elecciones presidenciales en la República centroamericana.

Anderson viajó al mediodía de hoy a Panamá, como representante personal del Presidente Lyndon B. Johnson, para iniciar sus primeros contactos oficiales en las conversaciones en torno a las pretensiones panameñas sobre una revisión básica del Tratado de 1903, que regula los derechos sobre la Zona del Canal.

En Panamá lo espera el representante personal del Presidente Roberto F. Chiari, el abogado internacionalista Jorge Illueca.

Este viaje de Anderson, así como el reciente anuncio del Presidente Johnson sobre el despacho de una misión para estudiar nuevos medios de ayuda a Panamá, fueron recibidos por los observadores latinoamericanos, como un indicio de que el Gobierno de los Estados Unidos se encuentra interesado en consolidar la posición del presente Gobierno panameño ante la opinión pública de su país.

Los diplomáticos latinoamericanos algunos de los cuales participaron directamente en las gestiones de la Organización de los Estados Americanos para propugnar un entendimiento en la disputa entre Panamá y los Estados Unidos, señalan que éste no es, bajo ningún aspecto, el momento más adecuado para iniciar las negociaciones entre los dos países. Panamá debe elegir un nuevo Presidente dentro de diez días, y se encuentra, por lo tanto, en el punto culminante de su proceso electoral.

Estos diplomáticos ven la prontitud del Gobierno norteamericano en el envío de un negociador, como un gesto que debe indicarle al pueblo panameño que el actual Gobierno de Chiari cuenta con simpatías de Washington, y que las negociaciones sobre el tratado se pueden iniciar así bajo buenos auspicios.

Esto, indirectamente, puede beneficiar la candidatura presidencial de Marco A. Robles, quien fue postulado por los partidos que respaldan el Gobierno de Chiari. Aunque Robles no es un candidato personal de Chiari, su elección se interpretaría como un continuismo de la actual política de Gobierno.

De la misma manera, el viaje de Anderson y la promesa de mayor ayuda económica son considerados como indicativos de una posible preocupación norteamericana por un triunfo del candidato nacionalista, Arnulfo Arias. Aunque en el curso de su campaña, Arias ha hecho declaraciones conciliadoras con respecto a su posición frente a los Estados Unidos, aquí parece no olvidarse que en épocas anteriores, cuando llegó a la Presidencia, mantuvo una política decididamente antinorteamericana.

Siendo el Tratado de 1903 y los problemas de la zona del canal la verdadera espina dorsal en la vida política panameña, el voto de muchos electores puede estar condicionado a la posibilidad de obtener mejores condiciones de los Estados Unidos en las negociaciones, que de todas maneras son un hecho.

Arias y Robles son los dos candidatos presidenciales que se consideran aquí con mayores posibilidades de ganar las elecciones, y muchos le conceden a Arias una ventaja por su carrera, su trayectoria, y su imagen popular.

EMPRESAS CUBANAS NO PODRAN CONTRATAR A LOS ANALFABETO

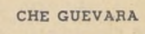
LA HABANA, 29 (UPI-.— El Ministro de Industri Ernesto Guevara, firmó una resolución en que se prohíb las empresas industria contratar personal analfa to y ascender a los que estén empleados.

La disposición oficial, aparece publicada hoy en matutinos, dice que en el Gobierno revoluciona realizó una campaña pa erradicar de Cuba el anal betismo y que durante dos años siguientes a aq se dieron facilidades a que aún no hubieran apre dido a leer y escribir p poder hacerlo.

En diciembre de 1961, Primer Ministro Fidel C tro proclamó que sólo el por ciento de la població la isla seguía siendo anal beta.

La actual medida prohi a toda dependencia indu trial contratar a analfab tos.





CHE GUEVARA

Segunda Sección

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE — JUEVES 30 DE ABRIL DE 1964

Fundado el 14 de Enero de 1917

ELIANA BAHAMONDES señaló nuevo record de le para el lanzanto de la bala. Conla de esta manera seguidilla de regiss vigentes que caen el atletismo en estas nas semanas.

Pero este record tieun sabor especial. actual recordwoman es una atleta novel omisoria. Se trata un valor del deporte ico que ha dado has satisfacciones el campo internacioa través de una paña dilatada y gesa.

mérito entonces oble. Se mejora el l de una prueba en stro medio, lo que o aporte es impore y al mismo tiemse ofrece, por parte Eliana, un ejemplo tendrá que ser obado por las nuevas eraciones.

a excelente atleta Universidad de Chiatió el registro que figura señera mana desde noviembre ado, Pradelia Deltodo esto como ucto de la rivalifraternal que ama las que se agreMiriam Yutronic, sosteniendo en esetapas previas a las petencias internaales que se aveci-

Eliana Bahamondes, delia Delgado, EliaGaete, Marlene Ahs, son nombres de grupo de damas que tienen una tradibrillante en el atleno femenino nacioy que ha sabido das temporadas de emonía continental. zmente, para este orte la generación reemplazó parece ar compenetrada de a tradición y dispuesa mantenerla con su uerzo.

—oOo—

La excelente actuación que viene cumndo Roberto Prolo en el ataque de lo Colo, ha venido a afirmar los magnífis antecedentes de que gó precedido. Su trayectoria en el fútbol rtió hace años, alzando, en muchas siones, la categoría crack internacional tiendo la casaca de CBD en numerosas ecciones. Lo hizo de 6, puesto que des abandonó para carse en la punta izerda. Su nombradía, clase, lo condujo nto hasta los mejocuadros brasileños, de donde pasó a las de River Plate, "grande" del fútmundial. Colo Colo, gado a satisfacer pre a sus adeptos, entándoles un equide categoría, gestionó muy a tiempo el concurso de Roberto, que ha encajado como "anillo al dedo" en la cuerda de los albos. No podía ocurrir de otro modo, pues se trata de un profesional ciento por ciento, que conoce sus responsabilidades. Igual como conoce el fútbol, que domina, y al que se entrega con la voluntad propia de un amateur. Roberto se ha identificado prontamente con el team popular, desplegando coraje y entusiasmo enormes, atributos que son una verdadera tradición en el equipo del cacique.

—oOo—

Una de las figuras que ha venido destacando desde hace tiempo en San Luis de Quillota es su arquero, Ricardo Storch. En los momentos difíciles que ha vivido el equipo canario, ha sido este joven arquero el valor que ha impedido más de una derrota para su divisa. Quizás si por militar en un elenco "chico" es que Storch no ha alcanzado la nombradía que se merece, por su calidad, por su arrojo, por su categoría de excelente guardarredes. Pero quienes lo han visto seguido, observan en él al arquero calificado, que en cada partido se juega la vida. Ha habido varios clubes "grandes" interesados en contratar a Ricardo Storch, pero San Luis, con mucho ojo, no lo ha transferido. Es que su rubio meta constituye algo así como un símbolo del empuje con que se defienden los muchachos quillotanos. Porque desde su valla, Storch inyecta, con sus espectaculares atajadas, nueva inyección para que sus compañeros se prodiguen. Y ocurre que este crack de los tres palos vive en Santiago. Pero con esfuerzo y dedicación se ha constituido en un quillotano de tomo y lomo.

En el match de San Luis frente a Universidad Católica, fue Storch la mejor figura de su equipo y de la cancha. Sereno, valiente, decidido. No dejó pasar ni el aire. Y si su cuadro se retiró de Independencia con un valioso punto, en mucho se le debe a este rubio guardarredes. Un muchacho que une a su categoría de gran arquero una condición personal de hombre de bien. Tipo correcto que se tiene ganado un sitial preponderante en el fútbol chileno, a despecho de que no se le vea mucho en las canchas santiaguinas, y pese a que no milita en un equipo grande.





ESCUCHAN atentos las instrucciones de Prieto y Riera. Titulares y reservas entreverados. Tobar, Betta, el coach Luis Vidal, Ignacio Prieto y Sullivan del primer equipo, junto a Varas, Barrales, y otros elementos noveles. Todos impregnados de un hondo sentido de responsabilidad y disciplina. Confían en que U. Católica pronto entrará en la senda de los triunfos.

Confianza y Optimismo en U. Católica

La mala racha tiene que pasar.— La línea de buen fútbol, y del trabajo serio y disciplinado tiene que triunfar.— La única preocupación es el no castigo a las malas artes que usan algunos de sus rivales.— Un vistazo a quienes viven en el Estadio Independencia.

¿Qué pasa en Universidad Católica? Es lo que mucha gente del medio futbolístico se pregunta. El hecho que no haya rendido el cuadro cruzado en la medida que se espera, y dado que se han tomado medidas disciplinarias drásticas, mueve a pensar que las cosas en la UC no caminan bien. Sin embargo, no es así. Es cuestión de ir al Estadio Independencia, y observar el ambiente que reina entre los cracks católicos, para convenir que en el plantel existe pleno convencimiento que el trabajo serio que se efectúa, no tardará en dar sus frutos. Y que la pauta que dictan Riera y Prieto es seguida con general beneplácito.

Abordamos en primer término a Orlando Ramírez.

—¿Qué hay Orlando, cómo andan las cosas?

—Bueno, estamos de malas, pero ya pasará.

—¿Y qué pasó con sus compañeros Fernández y Valdés? ¿Qué le parecieron las sanciones drásticas que les aplicaron?

—Se portaron mal, y fueron sancionados. Nadie puede portarse mal, porque el perjuicio es general. En esa línea estamos todos.

Luego nos acercamos a Lolo Barrientos, para abordar otro tema.

—¿Es usted el único jugador que tiene otro trabajo, aparte del fútbol?

—Soy el único que tengo un trabajo con horario fijo. Pero Sullivan también se desempeña en otra cosa. Sin embargo, él ni yo tenemos ningún problema —por el momento— para cumplir con las obligaciones que nos impone el club.

—¿Es partidario de la profesionalización integral del futbolista?

—Indudablemente que es el ideal. Sin embargo, hay que pensarlo dos veces antes de dejar una carrera funcionaria cuando uno no es crack. El fútbol no dá para toda la vida. Por otra parte, como yo todavía no tengo problemas para convenir una y otra cosa, me desempeño en ambas.

Luego conversamos con Armando Tobar, sobre otro punto.

—¿No anda bien usted, Armando?

—Mire, es que las cosas no salen. Pero tienen que salir. La mala suerte no nos puede seguir mucho tiempo. El encuentro con San Luis debimos ganarlo, a no mediar tantos tiros que dieron en los palos.

—¿Pero, Ud. se encuentra físicamente bien?

—Sí, bastante bien. Lo único que me preocupa es esto de que no hagamos goles ni ganemos partidos.

A su lado estaba Rómulo Betta.

—¿Y qué hay, Betta, por qué juega tan estático en la punta derecha?

—Es que todavía no me suelto, no engrano con mis compañeros. Pero pronto será. Entonces, entrando en la cuerda de ellos, la cosa será distinta.

—Sí, porque Ud. no está justificando su transferencia.cia?



TITO FOUILLOUX ensaya como arquero. Pinta tiene, pero lo hace mejor el forward. Camaradería y alegría en los entrenamientos del cuadro católico.

—Es la verdad. Pero pronto lo haré. Tengo confianza y seguridad en ello.

Nos acercamos a Tito Fouilloux y le preguntamos:

—¿Cómo anda, físicamente, Tito?

—Bien, estoy en mis 75 kgs. habituales. Lo malo es que el equipo no gana. Eso es lo único que anda mal. Pero ya pasará.

—¿Y qué hay de los estudios.

—Bueno, este año me recibo en leyes. Ya pasó el curso más bravo. Estamos cerca de la meta.

—¿No tiene problemas, entonces, para entrenar?

—Ninguno. Espero que pronto recupere mi mejor estado futbolístico, para aportar más al equipo.

A su lado está Nestor Isella, muy magullado desde el partido con San Luis. Le inquirimos.

—¿Algunas caricias?

—Sí, pero éstas para los árbitros no valen. Lo malo que hago yo, es lo único que vale. La verdad es que no hallo cómo jugar. Estoy descorazonado.

Y como es lógico, terminamos abordando a Fernando Riera.

—¿No andan las cosas, Riera?

—Yo creo que ya estamos en la línea. Se jugó bien —como se debe hacer siempre—, frente a San Luis. Y como lo más probable es que nos sigamos encontrando con equipos que nos enfrenten con disposición netamente destructiva, y que no tengan a Storch en su valla, creo que se harán goles, y se ganarán encuentros. Pero veo un problema serio para nuestro rendimiento. Creo que se sigue protegiendo el mal fútbol. Los árbitros son cómplices del antifútbol. De aquel lema: "que pase la pelota, pero no el jugador". Y conste que nunca me he quejado de los árbitros. Pero creo que no deben permitir las malas artes que se usan para frenar al jugador contrario.

—¿Y que tal el ambiente que hay en su equipo?

—Ud. lo puede haber comprobado. Es el mejor. Todos estamos en la línea de hacer un trabajo serio, esforzado. Los jugadores compenetrados de ello. Los dirigentes respaldándonos ampliamente. Esperemos que la labor se refleje en los resultados del primer equipo.

Manuel Emilio Cossa.



ESPECTADORES mientras juegan los reservas. Ramírez, Tobar y Prieto, al lado de Fernando Riera. Se percatan de errores que ellos mismos pueden cometer. Y guardan energías para los encuentros oficiales.

Futbol...siempre Futbol

Opaco el 2-2 de Nacional y Cerro Porteño.— Fracasó el ataque charrúa en Asunción.— Responsabilidad y obligación de los "técnicos" en las Copas de Europa y Libertadores de América.— Muchos brasileños en el Gimnástico Italia, próximo rival de Colo Colo.— Drástica decisión de River: eliminó de golpe a Enrique Fernández.— Sólo dos criollos en la "squadra azzurra".

Nacional, campeón del torneo uruguayo que está participando en las eliminatorias de la Copa Libertadores de América, empezó su actuación venciendo estrechamente por 1-0 a Aurora, campeón boliviano. Pero decepcionó en su cotejo con Cerro Porteño, camveón paraguayo, con quien empató a 2 goles, en la cancha de Asunción.

Los comentarios adversos se volcaron en la delantera del team charrúa, calificándola apenas de discreta. Empero, es indudable que Nacional, jugando como visitante, hizo lo que todos ejecutan cuando actúan en cancha ajena, esto es, rinden lo justo para no exponerse ni correr riesgos de ninguna especie. Nacional Internazionale, Boca Juniors, Benfica, Real Madrid, Milán, Santos, Colo Colo y Universidad de Chile hacen lo mismo en su condición de visitas, más aún en torneos de la importancia de la Copa de Europa de Clubes Campeones o en la Copa de América de Clubes Campeones (Libertadores de América), donde se topan con poderosos rivales.

En estas competencias, los "técnicos" tienen poco menos que la obligación de ganar, pues se sabe que la ubicación que alcancen a su término, produce a los clubes una estimación grandota tanto en el orden deportivo como en el económico. El caso más reciente de la preocupación que tienen las entidades, de lograr la mejor clasificación en estos torneos, la dió Boca Juniors, que prefirió la Copa de América, en la que consiguió miles de dólares con sus cotejos con Santos, antes que el campeonato oficial de fútbol argentino. Cayó Boca, pero siempre es Boca. Y los hinchas del club popular, siguieron con su tradicional grito: "Con Boca ganamos, con Boca perdemos, pero a Boca queremos..."

—oOo—

Colo Colo, que actúa por segunda vez en la Copa Libertadores de América, comenzará su actuación ante el Gimnástico Italia, campeón de Venezuela (eliminó a Esporte de Bahía), el jueves 7 de mayo, en el Estadio Nacional. Forman en el team caraqueño numerosos jugadores brasileños, dejando a los criollos muy escasos puestos. Su triunfo sobre los bahianos de Esporte, poco dijo sobre su capacidad con el 0—0 del primer cotejo y el 2—1 del segundo, disputados ambos en cancha de Caracas. Las eliminatorias de este grupo comenzarán el domingo venidero con el match de Barcelona—G. Italia, en campo de Guayaquil.

—oOo—

Muy molesto River Plate con las repetidas ausencias de Enrique Fernández, procedió a declararle vacante su cargo de entrenador del cuadro. La decisión fue previa al partido oficial con Chacarita, a quien venció 1—0, con la conducción técnica de Carlos Peucelle, ex crack internacional de sus filas.

—oOo—

¿Qué le irá a ocurrir a Adolfo Pedernera, "coach" de Boca? Los xeneixes partieron mal en el torneo argentino. Cayeron por 4 tantos contra 2 frente a Atlanta. Y lo peor que ocurrió en La Bombonera, su propio campo de la Avenida Brown.

En cambio, Independiente, campeón del 63, inició su campaña con un cómodo 3—1 sobre el aguerrido Vélez Sársfield. Los "rojos" de Avellaneda que dirige el "colorado" Giudice se mantienen invictos desde hace rato. Pronto se les pondrá pesada la pista, pues se le vienen encima los compromisos que sostendrán con Millonarios de Bogotá y Alianza de Lima, por las eliminatorias de la Copa Libertadores de América.

—oOo—

Alf Ramsey, "técnico" de la selección de Inglaterra, hizo las designaciones para los encuentros amistosos que librará frente a Uruguay, el 6 de mayo, en Wembley y ante Italia, el 9 del mismo mes, en Milán. Son los siguientes: Banks, arquero; Cohen Wilson, Milne, Norman y Moore (capitán), defensas: Paine, Greaves, Byrne, Eastham y Charlton, delanteros. Reservas: Walter Flowers y Thompson. Todos ingleses, contrastando con la "Squadra Azzurra", donde serán incluidos sólo dos criollos... ¡Qué tiempos!

Enrique M. Vera

EL GRABADO registra el instante que Gilzean, N.o 9 de Escocia, conquista el único gol del reciente triunfo sobre Inglaterra, en partido que vale para el torneo británico y que se jugó en Hampden Park, ante 133.253 personas. Esta fue la tercera victoria consecutiva de los escoceses. (FOTO UPI.)



BANKS, arquero de la selección inglesa, intenta un rechazo con golpe de puño, que va a dar a la espalda de Gilzean, N.o 9 del ataque de Escocia. Luego de esta escena, a los 23', Gilzean batió por única vez al meta inglés, dando el tercer triunfo seguido sobre sus tradicionales adversarios. Inglaterra se apresta, en estos momentos, para enfrentar a Uruguay e Italia. (Foto UPI.)

CARDENAS, BELLOMO Y BRACAMONTE:

Distintos en Estilo, pero Similares en Positivismo

El trío central del ataque de Unión San Felipe, ha logrado conformar una fuerza, muy peligrosa por su unidad colectiva.

Ya es un secreto a voces. Se trata de que un equipo —cualquiera que sea su potencialidad— deba enfrentar a Unión San Felipe y de inmediato el entrenador contrario da la "receta": Ud., fulano, tiene que marcar a muerte a Cárdenas, y Uds. dos no se descuiden con Bellomo y Bracamonte. Hay que estar encima de ellos, no darles ventajas, impedir que cabeceen o disparen con comodidad... ¡mucho cuidado... que son muy peligrosos...!

Y a pesar de las instrucciones, de la marcación que hostigosamente se ejerce sobre ellos, cualquiera de los tres se dá maña, y, en el menor descuido de la defensa rival, encaja un tiro o conecta un cabezazo, y el gol se ha producido...

Este positivismo del trío central sanfelipeño es la resultante directa no sólo de la capacidad individual de cada uno de ellos, del sentido propio que del gol tienen, sino también de la unidad de juego colectivo, de afiatamiento que entre los tres se ha logrado, luego de varios meses de jugar juntos.

Esto nos es cosa de conseguirlo de la noche a la mañana y no depende tampoco del valor individual que se tenga, sino fundamentalmente que los atributos de cada uno encajen, se complementen con los que posee el compañero. Por lo demás, este asunto es muy antiguo en el fútbol y es sabido que muchas veces grandes valores individuales no han caminado bien con otros de su misma jerarquía y en cambio lo han hecho con hombres menos dotados.

Afortunadamente para las posibilidades del cuadro de San Felipe, el trío que forman, Cárdenas, Bellomo y Bracamonte, siendo diferentes en estilo de juego, distintos, incluso, en su mentalidad futbolística, han conseguido tal afiatamiento que sin exagerar, puede decirse que es uno de los mejores de nuestro medio.

Esto no sólo a la luz de las cifras, que al respecto son claras, ya que la mayoría de los goles los consiguen uno de los tres, sino por la gravitación que ejercen en el equipo y por la preocupación que significan para los rivales.

Insistiremos un poco, en lo que dice relación con lo diferentes que son los tres en estilo de juego y que, sin embargo, no ha impedido que hayan conseguido aunarse en un accionar casi común. Cárdenas, por ejemplo, cumple las funciones de armador de juego. Fuerte, de mucha movilidad, defiende bastante y, tambien aprovechando la violencia de su tiro, se asoma con mucha frecuencia en el marcador. No es un goleador neto, como Bracamonte, pero tampoco es inofensivo ni mucho menos. A 25 metros del arco, es peligroso, como lo ha demostrado con creces no sólo en este torneo, sino en la época en que San Felipe actuaba en Ascenso, en cuya competencia fue siempre uno de los más positivos.

Roberto Bellomo, el más linajudo de los tres llegó al cuadro sanfelipeño, procedente de Atlanta de Buenos Aires y de inmediato fue la vedette del equipo. La calificación la confirmó sobradamente, no sólo por goles que hacía sino por la línea de juego tranquila y técnica que logró imponer. Explicable, ya que en todo conjunto es tal vez el de fútbol más fino, más elegante y de mayores recursos individuales. A esto se debe agregar que dribleando muy bien y no siendo muy remiso a entrar al área, es siempre un peligro vivo, por la facilidad con que se saca a un rival.

Bracamonte, muy discutido como la generalidad de los hombres de su físico tan corpulento y de la aparente más que real inhabilidad, juega en el trío un papel muy importante. Ubicado en el área como cuña, está obligado a "guerrear" con la defensa rival. Lo hace normalmente con éxito, ya que está hecho para eso, por el físico que tiene y porque además futbolísticamente tiene atributos muy apropiados para la función. Muy buen cabeceador y dueño de un tiro violentísimo, sobre todo con la [illegible]da, suele hacer estragos cuando el marcador flaquea aunque sea por momentos. Justamente esta condición de goleador de Bracamonte, la confirmó en el torneo de 1963, en el que sin jugar todos los partidos se ubicó entre los forwards más positivos.

Así, estos tres muchachos, venidos de medios distintos —dos de Argentina y el otro de Quillota— con estilos reiteradamente diferentes, pero con una disposición común de jugar para el equipo, han logrado conformar un trío, que, aparte de hacer goles, se ha caracterizado por la influencia que ejerce en el accionar general del cuadro.

J. F. R.



RENE CARDENAS.— Fuerte, de mucho dinamismo y notable disparo de distancia, cumple muy bien en el cuadro sanfelipeño la difícil misión de armar juego.



LOS ARIETES.— Bellomo y Bracamonte, hábil y muy dominador de pelota, el primero y vigoroso, excelente cabeceador y muy guapo, este último, han conseguido aunar sus virtudes y las de Cárdenas, para conformar un trío central de ataque, de gran peligrosidad.

ANDERERS Y EVERTON CONTRA LAS "MURALLAS" QUE AFEAN EL FUTBOL

ALPARAISO (Por Armando Jorquera rquez).— Cobra consistencia una muy ificada inquietud que se advierte en los es Wanderers y Everton, por la forma có- están afrontando sus compromisos algu- cuadros capitalinos y en general el elen- oráneo que le corresponde actuar frente a de estos cuadros. Esto debido a los pla- exageradamente defensivos que ponen en tica, con lo que el factor espectáculo pier- todo incentivo. A tal extremo que se cree el público puede no concurrir a presen- ciertos partidos, debido a los sistemas idos. Ya no se trata en realidad de "un rojo" simple, sino más bien una muralla diez pisos impenetrable para los jugado- locales.

unque si bien es cierto, es prácticamente imposible tratar de impedir la sucesión de dichas modalidades, no es menos verdad que al jugar el visitante de chico a grande, provoca un descontrol espectacular, siendo en consecuencia más fácil para el foráneo defenderse que tratar de buscar el gol. Ya en dos ocasiones, primero Miguel Mocciola y luego Domingo González, entrenadores de Palestino y Magallanes, respectivamente, declararon en este puerto que venían a defenderse, pese por cierto a que ambos elencos son bastante respetables y poseen elementos con recursos suficientes como para liquidar un pleito en su favor.

Tal circunstancia está señalando que sólo en contadas ocasiones los aficionados de la provincia podrán presenciar verdaderos espectáculos, situación que lógicamente no es del todo provechosa. Al respecto un entendido señaló que en general la mayoría de los clubes militantes de la división de honor estaban usando de preferencia los sistemas defensivos y atacando de contragolpe. O sea, modalidades muy similares a las empleadas en el fútbol europeo, donde la lucha por los puntos crea incuestionablemente verdaderas batallas.

Desde luego no puede desconocerse que el hecho de ser local aporta ciertas ventajas como ser una hinchada numerosa y fiel, además, del conocimiento total del terreno donde se juega. No obstante, en los otros aspectos la situación es la misma que puede apreciarse en la capital. Esto es arbitraje y características de juego. Es posible, por cierto, que cometan un error gravísimo aquellos conjuntos santiaguinos o foráneos que vienen a esta provincia a cumplir sus compromisos, animados del propósito de jugar un poco en perdonavidas. Pues ocurre, y es obvio que así sea, que quien defiende la enseña de un club de provincia se identifica cuando actúa en su medio con las aspiraciones de sus habitantes. Crece entonces en ellos un afán de superación notable. De ahí que sea común observar a un cuadro de los locales luchar con singular denuedo desde el primero hasta el último minuto.

Para ellos el partido no termina, así vayan perdiendo, hasta cuando el árbitro con su silbato indique que se ha cumplido el tiempo reglamentario de juego.

De todas formas, se asegura que los entrenadores tendrán que adoptar serias medidas, a fin de contrarrestar los sistemas defensivos, única manera de evitar que los sacrificados parciales se abstengan de concurrir a lo estadios, por cuanto pretender otra solución resulta una medida prácticamente irrealizable.

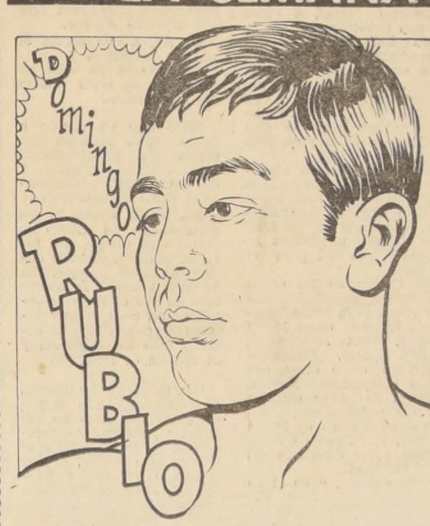


O IMPORTANTE es impedir que los equi- s locales consigan abrir el marcador. En grabado, Zúñiga, de Magallanes, prácti- mente detiene con sus brazos al piloto Everton, Rodolfo Begorre. ¿Qué conse- encias traerá consigo el cerrojo?



LES SOBRA EXPERIENCIA al arquero Llewellyn y al "volante" Galaz, que formarán en la selección amateur que participará en la "liguilla" preolímpica de Lima.

EL MEDALLON DE LA SEMANA



Como expresión de progreso, de categoría pugilística y hasta de entereza y moral combativa, el match donde Domingo Rubio superó al argentino Jorge Riveiro, debe incluirse entre los más convincentes realizados por el joven mediomediano chileno. Construyó Rubio esa victoria en una mixtura de boxeador-peleador, ya que manteniendo corregidas y aumentadas sus virtudes técnicas, agregó fuerza y voluntad, un ponderable espíritu de lucha que tuvo influencia decisiva frente a un rival tenaz, de mucho fuelle y vitalidad, contragolpeador duro y peligroso, como probó serlo Riveiro.

La pelea fue intensa, de colorido y hasta dramática por el clima de reciedumbre que prevaleció a lo largo de los diez asaltos. Y tuvo alcurnia, porque dentro de ese ritmo fragoroso, los dos muchachos boxearon bien, mantuvieron una línea de boxeo clásico, singularmente, en el caso de Domingo Rubio que triunfó precisamente por esta razón; sin ofrecer ninguna trizadura moral, con una voluntad que no supo de claudicaciones, fue siempre mejor boxeador que su enconado adversario, conformando una exhibición que al par de convencer por su buena estructura técnica, gustó mucho, al punto de hacer del combate, uno de los más atractivos de cuantos se han visto en la presente temporada.

Es de justicia, entonces, concederle este medallón como una forma de premiar esa labor y estimular a un púgil que por su juventud y aptitudes, surge como una promesa que está asomándose a la consagración.

R. H. L.

EXPERIENCIA Y JUVENTUD CONFIGURAN LA SELECCION NACIONAL AMATEUR

Oscar Cifuentes, arquero, el más "veterano", y Gregorio Silva, N.o 2, internacional el 63 en los Juegos Panamericanos de Sao Paulo, el "benjamín" del team de la tricota roja.— Puede cumplir en Lima un excelente desempeño.

■ A nuestro fútbol amateur, que se desarrolla en medio de singular modestia frente a los problemas que afronta a cada rato, le espera un difícil compromiso, como es la "liguilla" preolímpica que se hará en Lima, a partir del jueves 7 de mayo.

■ No obstante las dificultades de todo orden, que le impiden su progreso, los dirigentes de la ANFA han respondido a la cita de la bella ciudad del Rimac, armando y preparando una selección que represente dignamente al fútbol chileno. Los dineros los ha conseguido moviéndose de acá para allá, hasta conformar una organización adecuada, donde se han llenado los mil y un detalles que demandan los ajetreos previos al viaje.

■ Luego de designar como "coach" al profesional José Cárdenas, llamó a la concentración de Peñaflor, a los mejores elementos amateurs de provincias, quienes, junto al cuadro titular de Bata, se agruparon en una pre-selección que está trabajando formal e intensamente. Como consecuencia de esta labor, ya quedó designado el plantel que irá a Lima, donde formarán los siguientes jugadores:

Oscar Cifuentes, arquero de Naval de Talcahuano, 31 años de edad, internacional el 57 en Perú y el 63 en Sao Paulo, campeón con Naval en 1956.

David Llewellyn, arquero de Bata, 27 años de edad "Mejor Deportista 1960", campeón nacional el 57 y 63, y campeón en 6 ocasiones del Regional.

Luis A. Fuentes, defensa de Bata, 23 años, campeón nacional el 63 y tres veces campeón del Regional.

Bartolo González, defensa de U. Santos de La Serena, 23 años, seleccionado de Coquimbo en el Torneo Nacional de Osorno.

Héctor Galaz, defensa de Bata, 27 años, estuvo en Ferro, Magallanes y Coquimbo, campeón nacional el 63 y del Regional en dos ocasiones.

Fernando Galleguillos, defensa de Bata, 27 años, campeón nacional el 63 y tres veces del Regional y Provincial.

Augusto Morales, defensa de Bata, donde actúa desde 1959, 27 años de edad, campeón nacional el 63 y campeón del Regional en 1961, 1962 y 1963.

Gregorio Silva, del C. Bellavista de Antofagasta, defensa, 21 años, internacional el 63 en Sao Paulo, campeón nacional el 61, campeón el 61 y 63 de los torneos oficiales del fútbol antofagastino.

Víctor Pacheco, defensa de Bata, 29 años, internacional el 63 en los Juegos Panamericanos de Sao Paulo, campeón nacional el 57 y 63, campeón en seis ocasiones del Regional.

José O. Sánchez, defensa de Bata, vino de Graneros, 26 años, internacional el 63 en Sao Paulo, campeón nacional el 63 y Regional del mismo año.

Daniel Tabilo, delantero de Bata, estuvo en Coquimbo, Ferro y O'Higgins, 29 años, lleva 15 en el futbol, campeón nacional el 57 y 63, campeón Regional.

Oscar Cuello, delantero de Unión Coquimbo de Chuquicamata, estuvo en Andacollo, seleccionado de Chuqui, vice-campeón nacional el 63 y campeón local el 63.

Hugo Lizana, delantero de Bata, 22 años, debuta como internacional, campeón en dos ocasiones del Regional y campeón nacional amateur el 63, en Osorno.

Humberto Alvarez, delantero de Bata, 27 años, campeón nacional el 63, campeón Regional el 61, 62 y 63.

Juan Torres, delantero de Naval de Talcahuano, 27 años, internacional en los Juegos Panamericanos de Sao Paulo, el 63, campeón del Regional de Concepción.

Julio Chávez, delantero de Bata, vino de Mademsa, 24 años de edad, reemplaza a Julio Gallardo, N.o 9 que se enroló en U. Católica.

Lautaro Encalada, del C. Lusitania de Chuquicamata, 24 años, vice-campeón local el 63 y seleccionado de Chuqui, vice-campeón nacional el 63, en Osorno.

■ Pues bien, este plantel vestirá la tricota roja del deporte chileno en la importante justa de Lima, en la que tendrá a poderosos rivales como son los brasileños, argentinos, uruguayos y peruanos. A estos hay que agregar a los ecuatorianos y colombianos, que también aspiran a llegar a la rueda final del Torneo Olímpico de Tokio, en octubre de este año. Son siete equipos, pero sólo se clasificarán los que ocupen los dos primeros lugares de la "liguilla".

■ Es de esperar que lleguen al Estadio Nacional de Lima, auténticos amateurs, y que no ocurra lo de otras competencias similares, donde observamos, como sucedió en Sao Paulo, a varios elementos que cargaban una larga trayectoria en el fútbol profesional. Con adversarios de sus mismas condiciones, de netos aficionados, nuestra selección nacional bien puede cumplir un buen papel. Ojalá que así suceda.

E. V. R.



ONCE DE LOS 17 jugadores que forman en la selección amateur, que se apresta para viajar a Lima, donde intervendrá en la "liguilla" de donde surgirán dos finalistas del fútbol olímpico de Tokio, en octubre de este año. Están, de pie, de izquierda a derecha: Silva, Sánchez, Morales, Cifuentes, Galleguillos y Galaz; agachados, Cuello, Tabilo, Chávez, Torres y Alvarez.



INGEBORG MELLO. Nuevamente estará en el Estadio Nacional, en el que ha ofrecido inolvidables actuaciones, en defensa del atletismo transandino.

MATCH ATLETICO CHILE-ARGENTINA:

Llega en Muy Buena Hora

La confrontación de este fin de semana, ofrece utilidad para el atletismo de ambos países, y para el nuestro es sumamente oportuno.— Posibilidades de uno y otro seleccionado.

Pocas veces una competencia internacional de atletismo cumple más objetivos al mismo tiempo, que este match de atletismo entre chilenos y argentinos, el que en el escenario imponente y lleno de recuerdos para este deporte, del Estadio Nacional, se efectúa este fin de semana.

En primer término, veamos las finalidades comunes a ambos países. En estos momentos están viviendo los instantes de ansiedad previos a los Juegos Olímpicos y cada atleta preseleccionado guarda la secreta esperanza de ganarse un "huequito" en el representativo nacional y llegar hasta la cita máxima. La ocasión es de las mejores para hacer méritos y ganarse, con su esfuerzo, la posibilidad señalada.

Luego está el hecho de que, tanto en el atletismo criollo como en el transandino, ha "llegado" a los lugares de primera línea una nueva generación de valores que necesitaba en forma urgente una lucha de esta naturaleza para mostrar en este terreno sus reales posibilidades.

Ahora bien, para Chile, este match viene en un momento muy especial. Aparte de las razones ya expuestas, está el hecho de que pasa el atletismo local, por una etapa de recuperación que necesitaba una comprobación que señalara la profundidad o real dimensión de esta tan laboriosa y "trabajada" alza.

Además, la posibilidad cierta de actuar ante rivales de jerarquía obligará a varios de los nuestros, que en el medio nacional no tienen oponentes de su capacidad, a rendir más y mejor, lo que debe significar la caída de varias marcas chilenas aún vigentes.

En efecto, Iván Moreno, por ejemplo, tendrá en Vallanía y Calonge dos "sprinters" que lo exigirán y de ese esfuerzo puede bajar la vieja marca de Labarthé en los 100 metros. Luis Alarcón, en el medio fondo, acompañado por esa promisoria figura que es José Bellagamba, deberán señalar sus mejores tiempos para aventajar a Crespo y Antelo.

Lo mismo se puede decir en varias otras especialidades como, por ejemplo, en el salto alto, en el que Errázuriz, flamante recordman nacional, enfrentará a Eleuterio Fassi, a quien hemos conocido y el que le dará dura lucha. Y así, sucesivamente, se presenta una ocasión inmejorable a varios de estos jóvenes valores para ofrecer una prueba fehaciente de que esta recuperación es algo concreto y de amplias proyecciones futuras.

Para el atletismo argentino, por las informaciones que poseemos, esta lucha reviste también importancia, en general por las mismas razones que hemos señalado, es útil para el nuestro.

El choque de los teams femeninos permitirá conocer fuera de la tierra "gaucha", figuras como Mabel Fariña, Alicia Kaufmanas, Emilia Dyrzca, Margarita Formeiro entre otras, que están obteniendo marcas, algunas de ellas actuales records sudamericanos, como el salto largo de Mabel Fariña, que llena de esperanzas a los directivos del país hermano.

Otro aspecto, y no el de menos importancia, en especial por las enseñanzas que dejarán a los jóvenes, es la nueva actuación en pistas chilenas de figuras que ya son conocidas por nuestra afición.

Este es el caso de los varones Osvaldo Suárez, el gran fondista; el juvenil aún, pero experimentado, Juan Carlos Dyrzca; Guillermo Vallanía, Fassi, Di Cursi, el lanzador; Ricardo Heber, por largos años "amo" del lanzamiento del dardo y recordman sudamericano, por los varones; e Ingeborg Pfuller e Ingeborg Mello, las lanzadoras, que tantos duelos han librado con Pradelia Delgado y Eliana Bahamondes; Norma Suárez, que deberá encontrarse una vez más con Marlene Ahrens.

En fin, a qué seguir, si nuestro preparado y conocedor público ya sabe de cada uno de estos valores bastantes cosas.

Todo esto en cuanto a las enormes ventajas que ofrece este primer match atlético Chile-Argentina, y que justifican sobradamente el título de esta nota.

Ahora, en cuanto a las posibilidades de triunfo de uno y otro equipo, con toda objetividad, creemos que son bastante parejas. En varones tenemos la impresión de que el team nacional es un poco más completo y aprovechará su conocimiento del escenario y su calidad de local.

Por parte de las damas, el elenco argentino es poco numeroso, pero de indudable jerarquía y ofrececerá una recia batalla al seleccionado criollo, el que integrado por más competidoras, tiene la desventaja de ser, en general, menos experimentado.

Este es un somero y bastante superficial análisis, por cuanto no hemos visto a los componentes del equipo transandino en sus actuales condiciones y sólo hemos contado para confeccionarlo con los antecedentes cablegrafiados y de revistas especializadas, de lo que puede ser este cotejo atlético internacional. Pero lo importante es lo que hemos señalado al comenzar la nota: el torneo ofrece buenas perspectivas y será de una enorme utilidad, fácil de comprobar durante su desarrollo y más tarde, cuando se recojan los frutos.

JUAN CARLOS FRANCO



LUIS BUSTAMANTE, reciente detentor del record de Chile en el lanzamiento de la bala, tendrá una inmejorable oportunidad de obtener una marca de jerarquía en su confrontación con el atleta argentino De Cursi.



UNA VEZ MAS, Eliana Gaete, la ejemplar atleta nacional, vestirá la casaquilla con la banderita chilena, que la señala como seleccionada de su país. Otro aporte, de quien ha entregado una vida entera por nuestro atletismo.

GUSTAVO HUERTA:

TIENE UNA VIRTUD: SABE HACER GOLES

Es el atributo más saliente de la personalidad futbolística del puntero ovallino, que contrató Santiago Morning.



EN EL ROSTRO ALEGRE y optimista de Gustavo Huerta, se refleja el ánimo con que enfrenta su incorporación al fútbol de Primera División.

La incorporación de Ovalle-Ferroviario al campeonato de Ascenso en la temporada pasada, trajo consigo varios beneficios para el fútbol chileno en general. Como plaza, resultó la ciudad ovallina un éxito sorprendente, al extremo de que las recaudaciones fueron subidas y parejas. A esta vitaminización económica se agregó también la aparición de algunas figuras de la zona, que rápidamente empezaron a interesar, no sólo a los clubes de Segunda División, sino, incluso, a los institutos de la Serie Superior.

Sin duda quien "sonó" más fuerte y más seguido fue el puntero izquierdo Gustavo Huerta, que, como se sabe, terminó por firmar para Santiago Morning. Fue, en cierto modo, "una conquista" muy trabajada la de los bohemios, ya que para lograrla debieron mejorar la oferta que había hecho Palestino, y prácticamente sobre la hora del cierre de las inscripciones.

Esto reitera lo dicho en cuanto al interés que existía por el puntero nortino, que antes de aceptar los ofrecimientos de Santiago había desechado otros de Wanderers, Ferrobádminton, e incluso de los propios dirigentes bohemios, que en varias ocasiones lo habían tentado.

Lo curioso es que, hace ocho años, estuvo Huerta a prueba en Ferrobádminton. En aquel entonces el alero ovallino tenía 18 años, y aunque jugó en la Cuarta Especial en dos temporadas: 1956 y 1957, y que además fue incluido en dos partidos en el primer cuadro, no se quedó en la tienda aurinegra por diferencias económicas, y prefirió volver a su tierra.

Estas "razones de pesos" aparecieron también en la reciente contratación, y dilataron incluso la llegada de Huerta al fútbol grande. "Económicamente —dice— no me convenía venirme a Santiago y dejar en Ovalle un negocio que me producía mucho más. Cuando Santiago me habló y me ofreció 300 mil pesos mensuales de sueldo, tuve que negarme de nuevo. Sin embargo, posteriormente llegamos a un acuerdo sobre la base de 5 millones de prima y un sueldo mensual de 500 escudos. Estas condiciones, que eran superiores a las ofrecidas por Palestino, las acepté, considerando que me permitían vivir en la capital, y, al mismo tiempo, gracias a que mi padre, por no perjudicarme en el aspecto deportivo, aceptó hacerse cargo de la dirección del negocio que tenemos en Ovalle."

En el terreno futbolístico, Huerta tiene una gran virtud. Siendo, como es, un alero neto, hace goles en una buena proporción. En el torneo de Ascenso del año pasado fue el 5.o goleador y el más positivo de los punteros. Esta virtud, que fue determinante en su contratación, ya la confirmó en su debut, ante Universidad de Chile, a quien le marcó uno de los 2 tantos de su cuadro.

"Debutar en Primera División, en el Estadio Nacional y nada menos que ante la "U", no es un trago que pueda un jugador provinciano tomarlo así como así. No se lo doy a cualquiera —afirma Huerta—. Antes de entrar a la cancha y durante el partido estaba muy nervioso. No me atrevía a hacer nada, por temor a fracasar. La crítica no me trató mal, pero yo estoy convencido de que jugué muy por debajo de lo que soy capaz. Claro que hay que considerar que me marcaba Eyzaguirre, que para cualquier puntero es un problema por la velocidad que tiene y porque siempre está encima, hostigando."

Las diferencias que existen entre el fútbol de Primera División y de Ascenso las "palpa" muy bien Huerta. "En el Ascenso, por lo menos en lo que respecta a los marcadores de punta, son veteranos que, aunque saben bastante, no tienen velocidad, y de esta manera es fácil sacárselos de encima. Esto no ocurre en Primera División, donde todos los defensas laterales, aparte de ser recios, son casi todos muy veloces. En cambio, me parece que en el Ascenso se juega más fuerte, más al "hueso", y se tiende a destruir juego antes que crear, lo que dificulta el trabajo de los delanteros, que muchas veces deben preocuparse no sólo del juego mismo, sino de los golpes de los rivales. Esto no lo he advertido en Primera División, donde afortunadamente es más limpio, menos peligroso y mucho mejor técnicamente."

Ya dijimos que Huerta no está totalmente satisfecho de su actuación en Primera División. Lo afirma enfáticamente. "Creo que puedo rendir mucho más. Hasta ahora he tratado de cumplir las instrucciones del entrenador, pues entiendo que es la mejor manera de triunfar. En cuanto al equipo, falta todavía que la delantera "enchufe", lo que deberá ocurrir en algún tiempo más, ya que en ella hay tres jugadores nuevos, que nunca habíamos jugado juntos. Solucionado este problema, que insisto es cuestión de tiempo, el equipo tendrá que levantar su rendimiento, y aunque no ganaremos posiblemente el campeonato, le daremos "guerra" a todos."

Milagro de un Milagro...

Privado de la mano derecha, el ex ciclista argentino, conduciendo con la izquierda hizo raid de 36.600 kilómetros, desde Mendoza a México, ida y vuelta, para cumplir una manda a la Virgen de Guadalupe.— Ahora está de regreso y... con dos manos.— El caso del joven mendocino, Alejandro Luis Díaz.— Su hazaña y su odisea.

Cualquiera, por muy recia complexión física que tenga, no hace en 15 meses más de 36.000 kms. de ruta en bicicleta cruzando a lo largo de toda esta América Latina y regresa al punto de partida incólume y en perfectas condiciones de salud. Ahora, si esa hazaña la acomete alguien que sólo posee el brazo izquierdo, pues ha perdido el derecho en accidente, la proeza adquiere los ribetes de algo sobrehumano ya fabuloso.

Digno de figurar en la antología de Ripley o de cualquier otro buceador de casos y cosas increíbles.

Sin embargo, ese alguien existe. Y tanto, que ahora está frente a nosotros y nos saluda sonriente, lleno de vigor, vida y entusiasmo, como si recién llegara pedaleando en viaje de placer desde el Barrio Alto o San Bernardo.

Es Alejandro Luis Díaz, muchacho argentino de 26 años, natural de Mendoza, ex corredor ciclista y obrero panificador en la colmena humana. Perdió su mano derecha en 1955, "laburando", precisamente, en esa profesión. Ya lo habíamos tenido al frente en enero de 1963, cuando pasó a saludarnos para comunicarnos sus propósitos, en el viaje de ida a Norteamérica. Lo reconocimos de inmediato. Pero, la verdad, es que nos pareció esta vez más joven, más cambiado y lleno de optimismo. La explicación vino casi de inmediato. Nos la proporcionó el mismo y a la vista. Cuando el año pasado lo vimos partir rumbo al norte, para seguir al Perú y luego más arriba de esta América Morena, tenía una sola mano: la izquierda. Ahora, lucía dos

—¿Le creció en el camino? —preguntamos.

—Nó, me la dieron en México —respondió. No necesité pasar a EE. UU. para conseguirla. El generoso pueblo azteca, por intermedio del Instituto de Rehabilitación Física, al conocer mi caso, se me adelantó. En realidad, esto fue la obra del Cónsul General de México en San Salvador, a mi paso por dicha nación. El telegrafió el asunto al Instituto de Rehabilitación Física de México. Lo demás allí lo hicieron la Federación Mexicana de Ciclismo y la prensa, especialmente el diario "Ultimas Noticias Excelsior", de Ciudad de México D. F. Ingresé a la Clínica del Instituto de Rehabilitación y, al poco tiempo, me obsequiaron esta mano, es decir, este brazo.

Y Alejandro Luis se arremanga con la izquierda el brazo derecho y nos muestra sonriente un antebrazo y mano derechos ortopédicos perfectos. Y, para ilustrarnos más, se saca la pieza y nos la muestra. En realidad, la similitud con la mano izquierda asombra. Es una verdadera obra maestra. El mismo color de piel, la misma proporción de dedos y coyunturas de aquella, y hasta la misma forma y estructura de las uñas. Para completar el efecto, en el dedo anular luce un anillo. Y esto no es todo. Alejandro Luis Díaz voltea la palma del miembro ortopédico y nos muestra no sólo las impresiones papilares, sino que también las impresiones digitales. Luego, siempre sonriente, se coloca el brazo.

Hablamos del raid. Partió el 5 de enero de 1963, desde Mendoza, cruzó la Cordillera, bajó a Santiago, siguió al norte, para pasar a Perú y luego continuar a Ecuador, Colombia, Venezuela, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, San Salvador y Guatemala y llegar a México. A la tierra de Moctezuma arribó en septiembre de 1963. Emprendió el viaje de regreso en noviembre de ese mismo año y siguió la misma ruta que en el crucero de ida. A Santiago llegó el lunes 27 del presente. Distancia total recorrida, 36.600 Kms., 18.300 de ida y 18.300 de retorno, comprendiendo eso sí Mendoza.

—¿Peripecias, incidentes o accidentes en el raid?

—Sólo una, en Nicaragua, en el viaje de ida. Allí, por no atropellar un niño, rodé en malas condiciones y estuve cinco días hospitalizado. Pero no hubo fracturas. Luego, al regreso, me topé con la revolución de Panamá, pero no sufrí molestias. También en Venezuela y Colombia me ví detenido más de una vez por grupos guerrilleros de esos países, pero no sólo me dejaron seguir tranquilamente, sino que me ayudaron y cuidaron. Al parecer, esa gente sólo ataca a los ricos y poderosos. Al pobre, como yo, no lo tocan...

Preguntamos a Alejandro Luis Díaz cuál fue la razón o motivo principal del raid.

—La principal —contesta— pagar una manda que hice a la Virgen de Guadalupe de México. En 1939 fuí atropellado por un automóvil en Buenos Aires. Sufrí la fractura expuesta de la pierna derecha. Me la iban a amputar, pues había principio de gangrena. Estuve grave y desahuciado. Me acordé entonces que mi vieja era muy devota a la Virgen de Guadalupe y le prometí que, si me salvaba, iría a pie o en bicicleta hasta el santuario en México, a pagar la manda. No perdí también la pierna derecha —ya había perdido la mano derecha— ni tampoco morí. Lo consideré un milagro y me dispuse a cumplir mi promesa. Y lo he hecho. Acaso, en pago, Ella (la Virgen de Guadalupe), por ha velado por mí en todas partes donde he estado, he tenido suerte. Ya Uds. Me fuí con una y regreso a mis pagos dos. Y, además una bicicleta nueva, fina marca "B... chi" que me regaló la Federación Ciclista de México al saber que, como pago de la manda, yo había dejado mi antigua bicicleta en el Santuario de la Virgen de Guadalupe, como prueba y prenda de su milagro.

Y el bueno de Alejandro Luis se despide de nosotros no sin antes informarnos que se propone llegar el domingo 3 de mayo de regreso a su rancho allá en Mendoza, para festejar en familia su cumpleaños: 27 ... fridas, estoicas y resignadas primaveras.

RAUL AEDO ...



"AHORA, DOS MANOS CON ESTA", nos dice, sonriendo el joven ciclista argenino Alejandro Luis Díaz, mostrándonos el brazo ortopédico que le fue obsequiado en México. Conduciendo con la izquierda hizo el raid Mendoza-México D. F., para pagar una manda a la Virgen de Guadalupe.

Conozca Río de Janeiro, por gentileza de Panair do Brasil, participando en el concurso millonario "Foto-Fútbol"

En la edición de mañana, LA NACION publica las cuatro primeras fotografías y con ello comienza este fácil y sensacional concurso que premiará con útiles y millonarios galardones a los participantes.— Un televisor GELOSO, un radio PHILIPS, una máquina de coser LIBERTY, máquinas de afeitar PHILIPSHAVE, un refrigerador EMERSON, y miles de premios más, sortearemos en septiembre próximo.— Junte cuantas Cartillas desee y logrará mayor cantidad de cupones numerados para el sorteo final.— La primera cartilla de club corresponderá a Audax Italiano.— Su aparición será por estricto orden alfabético.

Mañana el millonario Concurso FOTO-FUTBOL publicará las CUATRO primeras fotografías de los cracks del fútbol chileno, que militan en los dieciocho clubes de la Primera División y que fecha a fecha, durante el desarrollo del torneo 1964, se hallan en los labios del aficionado, acordes con las preferencias de sus institutos.

Este certamen que inicia LA NACION, es de un trámite esencialmente fácil y en el que pueden participar grandes y chicos, hombres y mujeres, por cuanto sólo se trata de recortar las fotografías de los jugadores que irán saliendo publicadas en el diario y colocarlas en un documento llamado Cartilla, el que también haremos llegar al lector concursante en publicaciones sucesivas, hasta totalizar el número de 18, cantidad que corresponde exactamente a los clubes que forman la Primera División del Fútbol Profesional chileno.

Una vez completado un equipo de club —quince jugadores y el Director Técnico— el lector concursante debe canjearla en nuestras oficinas del primer piso, situadas en calle Agustinas N.o 1269. Nosotros le entregaremos un CUPON NUMERADO que le otorgará opción a ganarse en el sorteo que se hará en septiembre próximo, uno de los millonarios premios cuya nómina insertamos en esta misma crónica. Además, obsequiamos una fotografía del jugador predilecto del lector concursante.

El hecho de juntar Cartillas NO TIENE LIMITES, es decir cada lector de LA NACION es amo absoluto de formar la cantidad de cartillas que sus medios le permitan. Es indudable que a mayor número de CUPONES NUMERADOS, aumentará su chance a obtener algunos de los millonarios premios que ya tenemos en nuestro poder o los que se vayan agregando a medida que el Concurso FOTO-FUTBOL avanza en su desarrollo.

Las Cartillas de clubes irán apareciendo en el diario LA NACION por estricto orden alfabético, única manera de otorgarle imparcialidad absoluta con abstracción de las preferencias del aficionado al más popular de los deportes, el balompié.

La PRIMERA Cartilla de Club, en consecuencia, será la correspondiente a Audax Italiano y aparecerá en la edición del día lunes 4 de mayo próximo.

CANJE DE CARTILLAS DE PROVINCIAS

Las Cartillas de los lectores concursantes de provincias deberán ser enviadas a nuestra Casilla N.o 81-D, SANTIAGO, dirigidas a CONCURSO "FOTO-FUTBOL", con excepción de los de VALPARAISO y TALCA, cuyos concursantes deben acudir a nuestras Corresponsalías. La de Valparaíso está situada en Avenida Blanco N.o 1161 y la de Talca, en calle 2 Oriente 1032.

Es probable de que más daelante habilitemos otros lugares del territorio, en donde los lectores concursantes puedan gozar de la misma franquicia que los habitantes de Valparaíso y Talca.

PREMIOS MILLONARIOS

La nómina actual de los premios que serán sorteados en el mes de septiembre próximo, es la siguiente: un televisor GELOSO, de Bonacic y Caro Ltda.; un refrigerador EMERSON, fabricado por HITES HNOS.; una máquina de coser LIBERTY, de ORDINA; una bicicleta ITAL-SPORT, de CYCLES ALAMEDA; Electrófonos, Radios de sobremesa y portátiles de la famosa marca PHILIPS, y máquinas de afeitar PHILISHAVE; relojes CHEVRON, de la Relojería GABOR; una colección BILLIKEN — 30 títulos— de Librerías RENACIMIENTO; camisas NELBEC, zapatos de fútbol de ALONSO E HIJO; pelotas CRACKS; delantales y guardapolvos eternos de JULIN SERRA, y dos pasajes a Río de Janeiro, Brasil, atención de PANAIR DO BRASIL, y muchos galardones más.



FIEL A LA DIVISA.— Juan Toro, el tranquilo zaguero lateral izquierdo de Palestino, lleva muchos años en la tienda de colonia. Siempre laborioso, entusiasta, es un jugador leal, no sólo con sus colores, sino también con el adversario eventual. Entre los adeptos a Palestino, Juanito Toro y Roberto Coll se llevan las palmas del afecto.

CULTURAL ATLANTA ELIGIO DIRECTORIO

Con gran entusiasmo se eligió el domingo 26 del presente, la nueva directiva para el período 1964-65, la cual quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente, Alex Abuhadba, reelegido; vicepresidente, Ricardo Fuentes; 2.o vicepresidente, Mario Zúñiga, reelegido; secretario, Raúl Ayala; prosecretarios, María Angélica Silva y Mario López; tesorero, David García; protesorero, Willy Fuentes; 2.os protesoreros, Gastón Ferreira y Oscar Rojas; secretaria en tesorería, Amelia Oñate.

El nuevo directorio asume el domingo 3 de mayo. Con tal motivo se llevará a efecto un coctel.

En la próxima reunión general se procederá a designar los directores y a elegir la directiva honoraria.

RAMA DE FUTBOL

El día 1.o y 3 de mayo se realizará un cuadrangular en la cancha de Santa Elena, compitiendo Atlanta con poderosos conjuntos de la vecina comuna de Maipú.

Los tres equipos de fútbol, adulto, continúan aceptando desafíos para jugar en su cancha los días sábado en la tarde. Las notas se reciben en la Casa Estadio, de calle Andrés Bello, o en su secretaría, de Avenida Ecuador 4268.

Llegan a Santiago integrantes del equipo atlético argentino

Siete damas y 24 varones, componen el team que actuará ante el seleccionado local sábado y domingo en el Estadio Nacional.

Para las 8 horas de hoy era esperado el avión de APSA, en el que viajaba hasta Santiago la delegación atlética argentina, que viene a competir con un seleccionado nacional, en el torneo que se cumplirá el sábado y domingo en el Estadio Nacional.

El equipo de damas y varones que representan al atletismo transandino viene dirigido por el profesor y periodista Francisco Mura y se compone de 31 deportistas, 7 damas y 24 varones.

La nómina de la delegación es la siguiente:

VARONES.— A. Calonga, C. Solar, G. Vallanía, J. Mazza, C. Crespo, R. Antelo, A. Artaza, J. C. Dyrzca, R. Heber, L. Di Cursi, E. Fassi, R. Difonso, A. González, O. Suárez, H. González, M. Cutropia, J. Ibarreche, H. Rivas, M. Díaz, A. Boncagni, H. Tombolini, J. Argoitía, C. Marzo y D. Calonge. Por su parte, las damas son éstas: M. Formeiro, M. Fariña, I. Pfuller, I. Mello, A. Kaufmanas, E. Dyrzca y G. Paviotti.

Como se puede apreciar, en este seleccionado atlético vienen varias figuras de conocida actuación y que en muchas oportunidades se han presentado en el Estadio Nacional.

Varios de estos deportistas son actuales poseedores de records sudamericanos y las nuevas caras que conoceremos, pertenecen a valores de la nueva hornada, que mostrarán sus condiciones.

La totalidad de la delegación argentina estará alojada durante su permanencia en la capital en el Hotel Victoria.

Los entrenamientos los realizarán en el Estadio Nacional. Por lo menos uno, que se efectuará mañana.

Hemos sabido, de muy buenas fuentes, que el match atlético Chile-Argentina se repetirá en Concepción, con el fin de inaugurar el nuevo Estadio Regional de esa ciudad.

FUTBOL EN EL MUNDO

INTER SUPERO A BORUSSIA 2-0

MILAN, 29 (UPI).— Con sendos goles de sus astros brasileños Mazzola y Jair, El Internazionale, de esta ciudad, derrotó al Borussia-Dortmund, de Alemania, por dos goles a cero y se clasificó así para disputar la final de la Copa Europea de Campeones de Fútbol.

Los tantos del vencedor fueron señalados por Mazzola, a los tres minutos del segundo período, y Jair, a los 30 de la misma etapa.

El primer partido entre ambos rivales había terminado con un empate a dos, de manera que el conjunto milanés pasó a la final con un score total de cuatro goles a dos.

El primer período del encuentro de esta noche, disputado en el Estadio de San Siro ante 80.000 aficionados, fue de excelente calidad, pero en el segundo ambos conjuntos desarrollaron un juego algo recio, aunque sin que disminuyera la velocidad e interés de las acciones.

En la final El Inter se medirá con el ganador del encuentro entre el Real Madrid, de España, quíntuple campeón europeo, y Zurich, de Suiza.

IRLANDA, 3 URUGUAY, 0.

BELFAST, 29 —(UPI)— La Selección de Irlanda del Norte derrotó categóricamente a la uruguaya, por tres goles a cero, en un match internacional de fútbol disputado esta noche en el Windsor Park.

Aunque los locales hicieron amplios méritos para la victoria, dos de sus tres goles fueron de penal.

Los uruguayos, que eran los favoritos, perdían ya por uno a cero al terminar el primer período. La Selección "celeste" inició así su jira por Europa, después de haber triunfado en Casablanca, el domingo último, ante el equipo nacional marroquí, por uno a cero.

Irlanda dominó buena parte del partido y en el primer tiempo los remates desafortunados de su delantera impidieron que la ventaja fuera mayor. El campo enlodado impidió que Uruguay pudiera desarrollar su juego acostumbrado y su actuación no satisfizo a los 25 000 espectadores que concurrieron al Windsor Park.

El equipo vencedor abrió la cuenta a los 40 minutos del primer tiempo cuando el centromedio uruguayo, Pereira, incurrió en foul penal contra el puntero George Best. Tomó el castigo Johnny Crossan y batió totalmente a Taibo, defensor de la valla uruguaya.

En la segunda etapa aumentaron Wilson, a los 25, y el mismo Crossan, a los 37, con un nuevo tiro penal.

Los equipos presentaron las siguientes alineaciones:

IRLANDA: Jennings; Magil y Elder; Harvey, Neill (capitán) y McCullough; Best, Crossan, Wilson, Mc Laughlin y Braithwaite.

URUGUAY: Taibo; Martínez y Díaz; Cincunegui, Pereira y Pavonia; Flores Cortés, Ibáñez, Castro y Pintos.

PORTUGAL 3, SUIZA 2

ZURICH, 29 (UPI).— La selección portuguesa de fútbol derrotó a la suiza por tres goles a dos, en un match amistoso jugado esta noche.

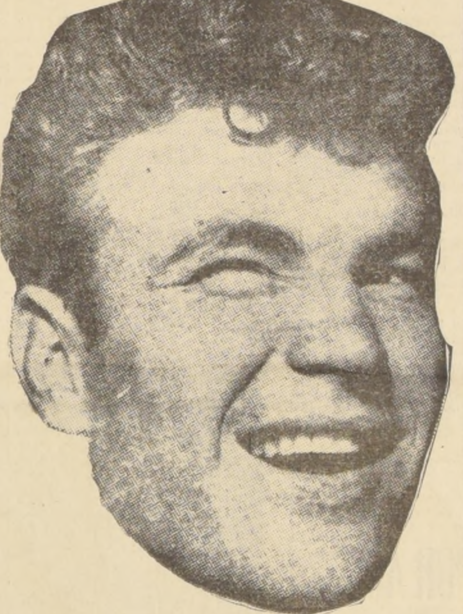
Los portugueses, que estaban en ventaja por dos a uno al terminar el primer tiempo, concertaron el partido como parte de su preparación para intervenir en la "Copa de las Naciones", que se disputará en Brasil el próximo mes de junio.

Portugal abrió la cuenta a los 28 minutos de la etapa inicial, por intermedio de Torres, que remató en forma inesperada un pase del mediozaguero suizo Schneiter a su guardavalla. Simoes consiguió el segundo gol a los 34, tras un rechazo parcial de la defensa helvética, pero cuatro minutos más tarde descontó Bertschi, con un cabezazo.

A los 4 minutos del período complementario Augusto hizo el tercer gol a Portugal y Eschmann señaló las cifras finales del partido, ejecutando un tiro penal a los 41' por foul a Tricot. Los equipos formaron así:

PORTUGAL: Américo, [illegible], Hilario, Mendes, Ger[illegible], Carlos, Augusto, Eusebio, Torres, Coluna y Simoes.

SUIZA: Elsener, Grobety, Maffiolo, Tacchella, Schneiter, Duerr, Brizzi, Hop, Bertschi, Eschmann, Schindelholz.



MAZZOLA, autor de uno de los dos goles con que Internazionale eliminó a Borussia, de la Copa Europea.

El Manuel Rodríguez "canario"

Les presentamos en esta oportunidad a otra de las caras nuevas en el Campeonato Profesional de Fútbol.. Un muchacho que hace algún tiempo hizo su aparición en la división de honor. Se trata de Manuel Rodríguez, el mediovolante de San Luis. Apuntemos en primer lugar que está sólo a préstamos por una temporada en el club quillotano. Pertenece a Universidad de Chile, y justamente con la divisa azul apareció en el fútbol grande, hace unos cuatro años. Es de la misma hornada de Pedro Araya, quien está destacando en la punta derecha del ataque universitario.

No tuvo mayores posibilidades en la "U", porque bien se sabe que el plantel de los azules es muy grande. Y que son muchos los jóvenes que tienen que hacer antesala. Se le presentó la oportunidad de actuar en San Luis, y lo tenemos vistiendo la casaca canaria. El club quillotano lo quería contratar definitivamente, pero U. de Chile, sólo lo cedió. Es que bien saben los técnicos azules que Manuel Rodríguez vale.

Por tal motivo es que sólo lo cedieron por una temporada. O sea lo facilitaron para que se fuera a foguear, a codearse con los cracks de alcurnia. Y Rodríguez lo está haciendo con pachorra, con la seguridad del hombre que se tiene confianza en sus medios. Pero destaquemos que el Rodríguez que ha comenzado con el pie derecho su actuación en el equipo quillotano, es joven. Con 21 años, se puede mirar con optimismo el futuro. Tanto en el orden futbolístico, como particular. Manuel Rodríguez es funcionario del Banco del Estado, y paralelamente a la escala ascendete que ha iniciado en el fútbol, la ha comenzado en su carrera bancaria.

¿Razones que lo llevaron a San Luis?

—Deseos de jugar. En la "U" estaba muy bien, pero había varios antes que yo.

¿Habituado en la línea media quillotana?

—He jugado siempre como defensa. Me es igual hacerlo en cualquier función. Pero creo que el "6" lo llevo con tranquilidad, aunque deba cumplir una labor de mucha responsabilidad.

¿Ambientado en San Luis?

—Bastante, aunque tengo que arreglarmelas para viajar a Quillota una sola vez a la semana, los jueves, por razones lógicas, ya que vivo y trabajo en Santiago. Pero cuidándome y preparándome físicamente en la semana, llegó a cumplir como lo desea mi entrenador Dante Pesce, que me ha dado todo su respaldo. Y engranar con mis compañeros que luchan con el mismo afán que yo por realizar la mejor campaña para satisfacción de los quillotanos.

Ojalá Manuel Rodríguez, muestre todo su valer en San Luis. Joven de condiciones. Que tiene la oportunidad de encumbrarse en el fútbol profesional.

M. E. C.



U. DE CHILE tiene un plantel tan completo que se da el lujo de ceder jugadores para que se fogueen en otros equipos, como es el caso de Manuel Rodríguez, que actúa en San Luis.

AFIRMA ESPOSA DE JORGE TORO:

"Jorge está bien en Italia..."

Su sorpresiva visita se debió a estado de salud de su señor padre, que falleció más tarde.— "Módena se ha portado muy bien. Los italianos tienen esperanzas de verlo jugar. No nos explicamos por qué no lo hacen actuar".

Expectación causó ayer tarde la noticia de la llegada a Santiago de la señora esposa del afamado entreala derecho de Colo Colo y la Selección Chilena del 62, Jorge Toro.

El viaje de la señora Matilde Martínez de Toro, se debió exclusivamente al grave estado de salud de su señor padre, y que desgraciadamente culminara con su fallecimiento ocurrido ayer en la mañana.

En visita que hiciéramos al hogar de Sierra Bella 2570, conversamos brevemente con la joven esposa del cracks chileno, especialmente para indagar sobre la actual situación del jugador nacional.

A esa primera consulta que le hiciéramos, nos contestó:

"Jorge se está reponiendo bien y él mismo me ha dicho que podía jugar perfectamente. Quedó bien de la operación a los meniscos de su rodilla derecha".

—¿Cómo está la situación de su pase?

"Aún mitad de Sampdoria y mitad de Módena".

—¿Ha jugado últimamente algunos encuentros...?

"Sí, dos partidos de la Copa Rapa. Por el campeonato italiano también jugó dos veces, pero del único partido que me acuerdo es de ése contra Bologna, en que perdieran 4 a 1; el único gol del equipo de Jorge fue anotado por él, de ahí no volvió a jugar".

—¿Aparte de esa lesión que sufrió cuál ha sido la razón de su ausencia del equipo...?

"Bueno, ni yo me lo explico. Tampoco para Jorge, ya que se encuentra perfectamente. Aunque a mi juicio creo que influye mucho en esto, el que su pase pertenezca a los dos clubes. Como el Módena quiere comprarlo.... Para mí que es eso no más. Los italianos tienen muchas esperanzas de verlo y... yo deseo verlo jugar y luego que regrese. No como ahora, no lo encuentro bonito que regrese así..."

¿Cómo se ha portado el club con ustedes?

"Módena se ha portado muy bien. Sobre esto quiero decirle que están errados quienes han dicho que Jorge estuvo botado. Nunca estuvo botado. La operación de su rodilla la pagó el Módena. Ahora para salir de Italia, fue el Módena el que me solucionó los problemas. Jorge está muy feliz con el Club, por eso es que no comprendo esas informaciones".

—¿Usted regresa inmediatamente...?

"No, debo solucionar algunos asuntos familiares, así es que me quedaré por unos 20 días".

Finalmente le queremos consultar: —¿en qué quedaron las conversaciones con River Plate...?

"Bueno, parece que en nada ya que luego de la visita que nos hiciera el dirigente argentino, quedaron en escribirse con los dirigentes del Módena. Hasta ahora no hemos sabido nada".

Nos despedimos de la esposa de Jorge Toro, un tanto incómodos dada la situación en que se encontraba. Esta tarde, a las 16 horas, se llevarán a efecto los funerales de don Benito Martínez Rivas, suegro del jugador chileno en Italia. Creemos que con estas declaraciones que nos ha formulado Matilde Martínez de Toro, se han despejado muchas dudas sobre la actual situación del players nacional. H. C.



AVISADA DEL PRECARIO estado de salud de su señor padre, quien falleciera ayer, en la mañana, llegó a Santiago la esposa del player chileno Jorge Toro. En breves declaraciones que nos hiciera, hace hincapie en las facilidades que les ha otorgado el club Módena. En el grabado: el crack chileno del Mundial del 62, junto a Matilde y sus pequeños hijos.

MUNDIAL DE ESQUI:

ES COMO UNA COPA RIMET EN LA NIEVE

Reinaldo Solari declara que la organización de otros mundiales en Chile, obliga a responder al prestigio.— El presidente nacional de esquiadores orienta sobre el magno torneo, que se disputará en Farellones.— "Tendremos que clasificar más especialistas".

Basando nuestra entrevista con el máximo dirigente de la Federación Chilena de Esquí. Sr. Reinaldo Solari, en la importancia del Campeonato Mundial del año 1966, a realizarse en las canchas de Portillo, entregaremos algunos pormenores que resultarán de interés y orientación para el aficionado deportivo nacional que no ha logrado aún, darle la dimensión ajustada al evento.

No fue necesario entrar en mayores detalles, con el timonel del esquí nacional, luego que una vez se impusiera de nuestro objetivo, el entusiasmo brotó por sí solo en el dirigente chileno.

"Creo que es interesante volver brevemente sobre lo ya recorrido. En el viaje que hube de ralizar a Innsbruck, asistí a las reuniones que tuvieron lugar, junto a las autoridades de la FIS, Federación Internacional de Ski. Viaje de mucha intensidad por las distancias que había que cubrir para observar el campeonato olímpico y a su vez volver a las reuniones. En ellas intervinieron también los miembros del Comité del Descenso Slalom, organismo técnico que controla las competencias. Quisimos en esta ocasión imponer nuestro criterio para cambiar el nombre al certamen mundial que se rige bajo el oficializado denominativo de Pruebas Alpinas, por el de Carreras Andinas, pero no fue posible. Sobre esto quiero aclarar para aquellos que no conocen el sistema, que para estos mundiales sólo se realizan tres pruebas; nada de saltos, patinajes, ni juegos. Dichas pruebas son: descenso, slalom gigante y slalom especial. Todas ellas para mujeres y hombres. Desgraciadamente no tenemos en Chile tantos especialistas. Son pruebas difíciles, especialmente la primera, que requiere de muchos elementos para intervenir. En el descenso, los esquiadores están expuestos a quebrarse, de ahí que todos los países cuenten con muchos valores para la prueba. Tenemos el caso de Japón, que tiene 5 millones de esquiadores activos. Entonces, no les es difícil encontrar elementos. De ahí también puede sacarse en cuenta cómo Chile consiguió un Mundial, pese a la inferioridad numérica de valores".

¿Quiénes fueron básicamente los que consiguieron este Campeonato Mundial?

"Aquí habría que destacar la labor que cumplieran nuestros delegados Sergio Navarrete, Héctor Belledoni y Arturo von Schroeders. Especialmente el primero, que fué el Carlos Dittborn nuestro. Por primera vez se logró llevar un Campeonato del Mundo de Ski, fuera del hemisferio norte. La organización de este torneo, sin embargo, nos requiere un esfuerzo muy superior; a lo que ellos están acostumbrados. Chile consiguió meter una cuña que es un milagro".

¿Quienes podrán venir a Chile?...

"Todos los que quieran venir a correr a nuestro país, pueden hacerlo. No habrá problemas de ninguna especie para naciones de distinta situación política y para ello ya tenemos el permiso del Gobierno chileno".

¿Qué factores influyeron fehacientemente en lograr esta designación?

"Una carta valiosa que nos favoreció, fue la organización de otros mundiales realizados en Chile. Con el de fútbol, que se llevó con todo éxito. También la temperatura en Chile es ideal, porque hay sol. Otro factor es la calidad de la nieve y otro más, la cercanía de las canchas a la capital, que es el centro más poblado, como también el ser epicentro de las vías internacionales".

¿Se ha conseguido la asistencia de países que muestran poderío mundial?

"Estoy seguro de que vendrán, luego que conseguimos desbaratar un torneo a manera de mundial chico que querían realizar los europeos, así es que estimo que deberán venir equipos de Francia, Austria, Italia, Alemania y Estados Unidos, que son los más poderosos".

Finalmente deseamos consultarle: a su juicio ¿qué figuras mundiales pueden estar en esta justa?...

"Le citaré algunos nombres que creo pueden estar en Chile, dada su juventud. Por Francia, las hermanas Marielle y Christine Goitschel, como igualmente Leo Lecroix, Guy Périllat y Francoise Bonlieu. Por Austria, Egon Zimmerman, Peppi Stiegler, Mariane Jahn y Cristl Haas. Por Estados Unidos, Bill Kid, Jimmy Heuga y Jean Saubert. Debo agregarle que dentro de poco comenzaremos a levantar la villa olímpica en Portillo. Ahí se concentrará todo".

Faltan dos años para el torneo mundial de ski. Sin embargo, basando su trabajo en otros certámenes de esta índole, los dirigentes del deporte sobre nieve, no quieren dejar nada para después. Habrá que comenzar a preocuparse de este certamen, el tiempo pasa demasiado rápido...

Heriberto R. Gonzáles R.

Hogar de Cristo, esperan del niño abandonado.

NACIONAL FEMENINO DE GOLF:

Gaby de Zegers triunfó en la primera rueda de clasificación

Con señalado brillo y entusiasmo se dio comienzo ayer en las canchas del club Los Leones, a la rueda de clasificación del Campeonato Nacional Amateur Femenino de Golf, correspondiente a este año, jornada que se definió a 18 hoyos "medal play".

Los resultados de la reunión fueron los siguientes:

	golpes gross
1.o Gaby de Zegers	77
2.o Gaby Gazitúa	84
2.o Patricia de Fernández	84
4.o Eliana de St. Aubin	88
5.o Carmen de Troncoso	89
5.o Oriana de Searle	89
5.o Raquel de Edwards	89
8.o M. de Glover	91
9.o N. de Vermhren	92
9.o Lucy de Ilharreborde	92
11.o Doris de Haritcalde	93
11.o G. de Marcovich	93
13.o Marta de Besancon	94
13.o M. de Rodillo	94
13.o Silvia de Silva	94

SALIDAS PARA HOY

9.30: P. de Ockene-T. de Hicks.
9.37: A. de Larraín-N. de Cornejo.
9.44: E. de Concha-G. de Levy-M. de Fauría.
9.51: A. de Zegers-E. de Pelly-E. de Chaytor.
9.58: R. de Duhert-C. de Kupfer-B. Román.
10.05: E. de González-C. de Rodillo-L. de Riesco.
10.12: B. de Mosso-M. Díaz-M. de Burgos.
10.19: I. de Harnicker-E. de Hameau-B. de Rodríguez.
10.26: M. de Rodillo-T. de Sigren-Y. de Burgos.
10.33: M. de Besancon-S. de Silva-G. de Platen.
10.40: M. de Glover-L. de Ilharreborde-G. de Marcovich.
10.47: R. de Edwards-N. de Vermehren-D. de Haritcalde.
10.54: G. Gazitúa-E. de St. Aubin-O. de Searle.
11.01: G. de Zegers-P. de Fernández-C. de Troncoso.





"ALLI ABAJO estarán ubicadas todas las llegadas de las pruebas del Mundial, resultando fácil para competidores y asistentes al campeonato, presenciar el desarrollo completo alrededor del Hotel", nos indica el presidente del ski chileno, de la jornada en Portillo. A dos pasos estará la villa olímpica, señor Solari.

Más allá de la Crónica
por RAUL HERNAN LEPPE

Ovalle Ferroviario, una institución



■ El rodeo de Ovalle, donde José Manuel Aguirre ganó el Champion de Chile, tuvo, en su intimidad, una fase futbolística, con la presencia de muchos dirigentes de los clubes Ovalle Ferroviario y Deportes La Serena. Es que por el Norte Verde hay muchos hombres que por su acendrado cariño al deporte, cumplen labores directivas en sectores distintos del deporte. Gonzalo Juliá y Pedro Barrios, altos dirigentes del rodeo, ocupan importantes cargos en la directiva de Ovalle Ferroviario, siendo el primero vicepresidente. Tanto estos dos activos dirigentes como sus compañeros de directorio, Daniel Peñafiel y Alberto Pizarro, nos hablaron con entusiasmo de la campaña que creen cumplirá este año su equipo.

■ Recogemos estas impresiones formuladas entonces, ahora que el cuadro del norte chico perdió con Iberia. Pese a la derrota, que para la gente ovallina resultó inexplicable, Francisco Corral, el presidente del club, y Julio Varela, entrenador del conjunto, reiteraron su confianza en el sentido de que a la postre el equipo se convertirá en uno de los protagonistas del torneo de Ascenso. Es más, en nuestras conversaciones en la ciudad que está casi sobre las márgenes del río Limarí, advertimos en sus dirigentes un optimismo contagioso. Sin sobreestimarse ni menos subestimar a nadie, ellos creen que podrán terciar seriamente en la lucha por el título, luego del caudal valioso de experiencia que recogieron en el campeonato anterior, donde Ovalle, no obstante su condición de debutante, cumplió un papel muy honroso.

■ Ovalle Ferroviario es un club que dispone del respaldo de toda la gente del lugar. Profesionales, agricultores, comerciantes, empleados y obreros, se agrupan tras su estandarte. Este apoyo multitudinario de las diversas manifestaciones de la vida ovallina se refleja en la constitución de su directorio, donde están representados todos estos sectores. Integran esta directiva las siguientes personas: Fernando Corral, presidente; Gonzalo Juliá, vicepresidente; Alfonso Cortés, segundo vicepresidente; Julio Aguirre y Carlos Carvajal, tesoreros; Bernardo Palacios y Máximo Corral, secretarios; Danilo Peñafiel, Alberto Pizarro, Pedro Barrios, Iván Varela, Mario Ramírez, Juan Klauson, Raúl Salamanca, Sidney Stefenson, Alfredo Alamos, Jorge Figueroa, René Garrau, Hugo Tapia, Jorge Musalem, Mario Anticevic, Julio Rojas, Juan Alfonso y René Espinoza.

■ Ovalle Ferroviario es una verdadera institución. Tras suyo marcha la ciudad de Ovalle con sus contornos. Posee un fuerte contingente de asociados y un estadio que al ser puesto a su disposición se ha convertido en un poderoso imán de atracción para la gente lugareña y uno de los más importantes escenarios del fútbol chileno en la división de promoción. Ya en la temporada de 1963, aparte de su muy buena campaña, se ubicó entre las plazas más fuertes, de mayor solvencia económica. Futbolísticamente, ha adquirido talla especial, como para pensar que en sus colores el fútbol del norte verde tendrá otro bastión. Un motivo más de orgullo y progreso. Y de triunfos.

E° 300 DE PREMIO ESTA SEMANA:

HASTA MAÑANA AL MEDIODIA RECEPCION DE CUPONES PARA POLLA DEL FUTBOL

Hasta mañana al mediodía recibiremos los cupones con pronósticos para la POLLA DEL FUTBOL, en relación con los encuentros que deben disputarse por la Tercera Fecha del certamen profesional de fútbol 1964 y cuyo Partido-Clave, Audax Italiano-Unión San Felipe, precisamente inicia la lucha por los dos puntos reglamentarios de esta nueva etapa.

El premio de la POLLA DEL FUTBOL para esta semana alcanza a la no despreciable suma de TRESCIENTOS ESCUDOS (E° 300.—), además, un premio de Consuelo que mantendremos hasta el término del torneo, consistente en una pelota de fútbol o un par de zapatos de fútbol, alternadamente, todas las semanas. En esta oportunidad, el galardón consiste en la pelota y ambos artículos deportivos son obsequio de la Casa SEDERAP, de firma comercial Escuti, Paredes Ltda., con sus dos locales, Bandera N.o 767 y Chacabuco N.o 6, segundo piso.

Una vez más repetimos de que condición imprescindible para optar a los premios en dinero efectivo y al de Consuelo, es acertar el RESULTADO EXACTO DEL PARTIDO-CLAVE.

Los lectores concursantes de provincias deben indicar en el cierre de envío de los cupones, parte externa, el resultado del partido-clave, de otro modo las soluciones no serán tomadas en cuenta para los efectos de optar a los premios

El puntaje mínimo para hacerse acreedor a los TRESCIENTOS ESCUDOS (E° 300), es TREINTA PUNTOS. En cambio para el Premio de Consuelo —una pelota de fútbol de Casa SEDERAP— se lo adjudicará el lector concursante que habiendo ACERTADO el resultado EXACTO del partido-clave, con los pronósticos restantes haya alcanzado el más alto puntaje, aun cuando no acumule 30 puntos, es decir, el mínimo exigido para el premio en dinero.

La recepción de cupones en los casilleros instalados en los locales de Casa SEDERAP —Chacabuco N.o 6, segundo piso, y Bandera N.o 767— será hasta mañana a las 11 horas, instante en que un representante de LA NACION, el Diario de los Deportistas, procederá a retirar las soluciones depositadas.

Polla del Futbol LA NACION

La Polla del Fútbol, cuyas bases consignamos a continuación, tiene relación con el Campeonato Oficial de Fútbol de 1964, y cuenta con un estímulo especial de CIEN ESCUDOS para el vencedor de cada jornada, como también para los que participen en el sorteo de fin del torneo.

BASES

1.— El lector deberá llenar el cupón, colocando en los espacios ad hoc los goles que estima que puede hacer cada equipo en los partidos que se indican, y que corresponderán a una misma fecha.

2.— Por cada partido acertado se le asignarán dos puntos; pero si, además, acierta el número exacto de goles que hace cada uno de los equipos, se le asignarán otros tres puntos. Ejemplo: en un partido entre Colo Colo y Unión Española, en los espacios correspondientes el lector anota Colo Colo 1 y Unión Española 0, y si gana Colo Colo a Unión Española por dos goles a uno, el lector tiene dos puntos a su favor. Pero si el resultado es tal como lo ha señalado el lector, Colo Colo 1 y Unión Española 0, el lector tiene 5 puntos a su favor. Dos por el partido acertado y 3 por el score exacto.

3.— Los cupones se recibirán en Santiago en el hall central de LA NACION, hasta las 12 horas, además de los locales que se indican en estas mismas columnas, y en Valparaíso, en la Agencia del diario, Avenida Blanco N.o 1161, hasta las 11 horas.

4.— Para que el lector tenga derecho a participar en el Concurso, deberá acertar el partido clave. Si no acierta el partido clave, aunque los otros ocho partidos de la fecha sean exactos, el cupón NO PARTICIPARA EN EL CONCURSO. Si el cupón es enviado dentro de un sobre, el partido clave deberá escribirse en el sobre con letra clara. EN CASO CONTRARIO NO SERA ABIERTO.

5.— El cupón que obtenga el más alto puntaje (sobre un mínimo de 30 puntos) ganará un premio de CIEN ESCUDOS (E° 100). En caso de que haya varios cupones con igual puntaje, los ganadores reunidos podrán optar por repartir en partes iguales los CIEN ESCUDOS o sortearlos entre ellos. El sorteo se realizará inmediatamente que los acertantes lo resuelvan y en su presencia.

En caso de que nadie obtenga los 30 puntos fijados como mínimo, el premio se acumulará para la semana siguiente, en la que será de DOSCIENTOS ESCUDOS (E° 200). Si el caso volviera a repetirse, se acumulará nuevamente, hasta que alguien obtenga el mínimo de puntaje fijado, de 30 puntos.

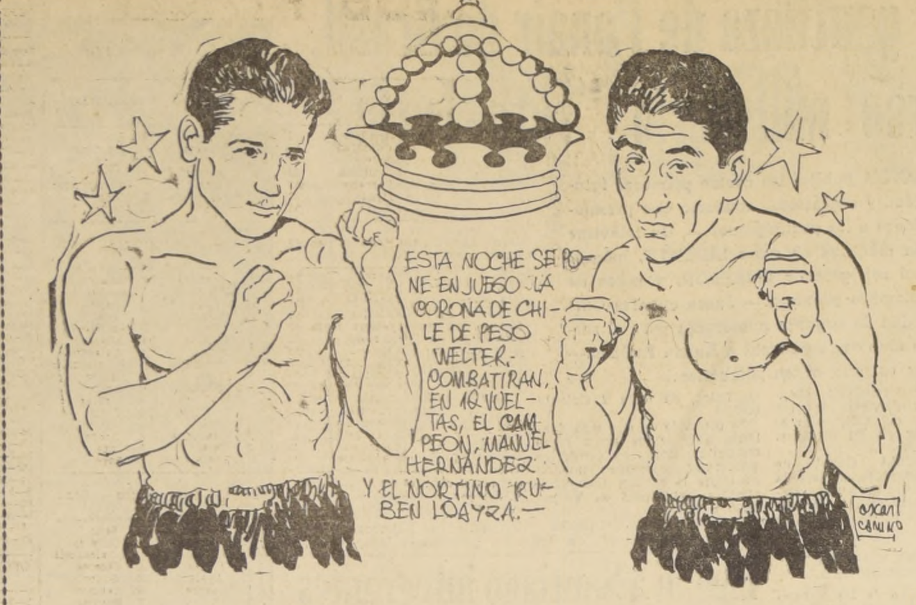
6.— Los cupones que obtengan 30 puntos o más, aunque no ganen los CIEN ESCUDOS, participarán en un sorteo final, que se realizará al término del campeonato. Los premios a sortear al término del Campeonato se avisarán oportunamente.

7.— LOS CUPONES DE LA "POLLA DEL FUTBOL" SE PUBLICARAN EN EL DIARIO "LA NACION". EXCLUSIVAMENTE LOS DIAS LUNES, MARTES Y MIERCOLES DE CADA SEMANA.

8.— La lista de los acertantes con 30 puntos o más se publicará todos los días sábado.

SE RECIBEN CUPONES EN:

SANTIAGO, hasta el sábado, a las 14 horas: LA NACION, Agustinas N.o 1269, Casilla 81-D.
VALPARAISO, hasta el sábado, a las 11 horas: Corresponsalía de LA NACION, Avenida Blanco N.o 1161.
TALCA, hasta el viernes, a las 20 horas. Corresponsalía de LA NACION, 2 Oriente 1032.



HERNANDEZ

Edad	25 años	Altura	1.67 mt.
Cuello	38 cms.	Pecho	88 cms.
Biceps	32 cms.	Pecho expandido	97 cms.
Largo brazos	1.68 mt.	Cintura	37 cms.
Puño	26 cms.	Muslo	56 cms.
Pantorrilla	36 cms.	Peso	66 kls.

Fecha en que ganó el título: 24-8-62.
Manager: Raúl Villalón.

LOAYZA

Edad	24 años	Altura	1.68 mt.
Cuello	40 cms.	Pecho	98 cms.
Biceps	31 cms.	Pecho expandido	102 cms.
Largo brazos	1.69 mt.	Cintura	76 cms.
Puño	29 cms.	Muslo	50 cms.
Pantorrilla	36 cms.	Peso	65,7 kls.

Manager: Andrés Toledo.

ESTA NOCHE EN EL CAUPOLICAN:

HERNANDEZ Y LOAYZA POR LA CORONA NACIONAL

En un combate a 12 rounds, disputan el título chileno de los welters que está en poder de Manuel Hernández.— Muy divididas las opiniones para señalar un vencedor.— El encuentro puede definirse por la vía rápida.

Ayer realizaron su último adiestramiento fuerte, para tomarse hoy un merecido descanso, los pugilistas Manuel Hernández y Rubén Loayza, créditos locales de la categoría mediomediana que deberán animar hoy el encuentro estelar básico de la velada programada en el cuadrilátero del Teatro Caupolicán, "bout" en el que estará en juego el título nacional welter que posee Hernández.

Este encuentro, conocidas de la afición las aptitudes y atributos de uno y otro contrincante, ha despertado, como es de suponer, justificada expectación. Por otra parte, tanto el campeón como el aspirante, han impresionado profundamente en sus últimos entrenamientos y todo hace suponer que dicha confrontación deberá alcanzar vibrantes contornos.

¿QUIEN GANARA?

Muy divididas están las opiniones en cuanto a señalar a un posible ganador. Tanto que si existieran como en Estados Unidos las apuestas controladas, éstas, en el caso que nos ocupa, estarían a la par.

En realidad, esto también se justifica. Tanto el metropolitano como el nortino, disponen de los mismos medios combativos, son de una recia complexión física; gustan del entrevero franco y decidido; son de un coraje a toda prueba, y ambos poseen una pegada respetable de ambas manos.

La pregunta, pues, acerca de quién ganará, queda en el aire, o se hace muy difícil contestarla.

UN BUEN COMBATE

De una cosa, eso sí, están seguros nuestros aficionados. De que se estará en presencia de uno de los combates más reñidos, espectaculares y de suspenso de la temporada. Y, acaso, de estos últimos tiempos.

Porque, si bueno y convincente es el cartel del campeón, no le va en zaga, y hasta tiene ligera mayor categoría internacional, el del "challenger". Ahora, si a todo esto se agrega que ambos subirán esta noche al cuadrilátero en excelentes condiciones físicas y con la más firme de las disposiciones, esa presunción queda plenamente confirmada.

¿HABRA K. O.?

Es otra de las preguntas que se hace todo el mundo.

Y no deja de tener base. Manuel Hernández ha sabido ganar la mayoría de sus peleas por fuera de combate y en el record personal de Rubén Loayza también abundan los finiquitos rápidos.

En este sentido, muchos son los entendidos que opinan que el epílogo del litigio, en este caso, será cuestión de suerte. Ambos se darán sin asco desde la partida y, en este terreno, el que logre "meter" primero la mano en forma justa, puede ser el triunfador.

Y no son pocos también los que auguran que el encuentro no llegará a los 12 rounds de reglamento.

EL PROGRAMA

La empresa promotora de este atrayente combate ha programado para hoy, en la popular sala de San Diego, la siguiente cartelera de encuentros:

Cuatro rounds, Luis Muñoz con Sergio Lizama; 6 rounds, Italo Sini con Luis Correa; Roberto Quijano con Carlos Eldregue; 10 rounds, David Ossandón con Eduardo Bollo, y 12 rounds, por el campeonato chileno de peso medio mediano, Manuel Hernández con Rubén Loayza.

RECORD DEL ASPIRANTE

AÑO 62:
9-III- a Alfredo Miranda, por K.O.T. al 2.o R.
23-III- a Julio Parrague, por puntos.
13-IV- a Narciso Páez, por puntos.
18-V- a Orlando Salas, por K.O. al 1er. round.
ESPAÑA:
Con Navarro Paredes, empate.
ITALIA:
Con Doménico Tiveria, empate; con Umberto Urses, empate; con Doménico Tiveria (revancha), perdió por puntos; con Sandro Papalado, ganó por K.O. al 2.o round; con Consalini ganó por puntos.
ARGELIA:
Con Admi Sabami, perdió por puntos.
SANTIAGO, Año 63:
25-I- a Narciso Páez, por puntos.
8-II- a Cruz Domínguez, por puntos.
22-III- con Osvaldo Piazza, empate.
26-VII- a Luis Valenzuela por K.O. al 2.o round.
LIMA (Perú):
VII- a Loreto Castillo, por puntos.
SANTIAGO, Año 64:
6-II- a Andrés Osorio por K.O.T. al 7.o round.
5-III- a Kid Roldán, por puntos.

FUTBOLERIAS

VASQUEZ SUSPENDIDO 2 MESES POR AUDAX

■ Fue suspendido por dos meses, Aurelio Vásquez, puntero izquierdo de Audax Italiano. El joven valor se hizo acreedor a esta sanción debido a su reiterada falta a la disciplina. La gota que rebasó el vaso de agua la produjo su inasistencia a la primera práctica de la semana.

En Audax, al igual que en U. Católica, se impone pues la mano rígida para toda falta a la disciplina.

VILLANUEVA POR NAVARRO EN LA "U"

■ Habría un cambio en Universidad de Chile para el encuentro con Palestino. Sale Sergio Navarro en la defensa, e ingresa Hugo Villanueva.


DRASTICO castigo se le aplicó a Aurelio Vásquez, alero izquierdo de Audax Italiano.

■ Oscar Coll no ha recuperado su mejor condición física y futbolística, y por tal motivo no estaría en condiciones de reaparecer.

LESION DE NAKWACKI

■ No ha estado afortunado Juan Nakwacki. En reciente entrenamiento de U. Católica se golpeó un dedo de su pie derecho. Se espera en la tienda estudiantil que se reponga rápidamente para que esté en condiciones de actuar apenas lo disponga la dirección técnica.

REAPARICIONES EN FERRO

■ Se anuncian algunas posibles reapariciones en Ferrobadminton. Grillo, Valdés y Durán volverían para el encuentro con Unión Española. Este match es muy importante para el coach Sergio Cruzat, quien habría sido notificado que de no ganar su elenco, sería poco menos que desahuciado.

EUGENIO MENDEZ SIGUE RECUPERANDOSE

■ Aumenta el optimismo en Wanderers en relación a la pronta recuperación de Eugenio Méndez. Es así como se ha informado que de aquí a un mes volverá a las canchas. Como se sabe, el hábil puntero ha estado afectado de una seria enfermedad.

■ En el ataque del equipo porteño volverá Juan Torres al costado derecho, dado que Jesús Picó se lesionó en el match con Colo Colo.

GENTILLINI DEBUTA EN AUDAX ITALIANO

■ Gentillini está listo para debutar en Audax Italiano. Ayer entrenó muy bien. Y como Vásquez fue sancionado, su presencia en el ataque itálico se hace poco menos que imprescindible para el match con San Felipe. Al efecto, Miranda pasaría a la punta izquierda, y de "10" actuaría Gentillini. En el costado derecho formarían pareja Reynoso y Vargas, piloteando Fumaroni el ataque.

JUAN C. LEIVA EN LA VALLA PALESTINISTA

■ En Palestino es muy posible el debut del arquero uruguayo Juan C. Leiva, para el encuentro con Santiago Morning. Tiene todos sus papeles en regla. Se ve en buena condición física. Y como Donoso no estuvo bien ante La Serena, todo hace pensar que la dirección técnica dispondrá su debut.

RECAUDACIONES

■ La estadística al día de la tabla de recaudaciones del campeonato profesional de fútbol, de división de honor, con parciales de la última fecha, y totales generales, es la siguiente: Colo Colo, E° 10.840,70 - 14.049,93; U. de Chile, E° 5.240,31 - 12.363,18; Santiago Wanderers, E° 6.548,54 - 9.026,19; La Serena, E° 6.438,45 - 8.315,70; G. Cross, E° 847,82 - 7.498,06; Palestino, E° 4.207,27 — 7.299,41; San Luis E° 1.385,98-6.566,23; Santiago Morning, E° 2.115,42-6.444,14; U. Católica, E° 1.676,30-6.203,36; Magallanes, E° 1.888,09-4.253,61; Everton, E° 2.156,19-4.219,18; Ferrobádminton, E° 3.186,11 - 3.730,34; Rangers, E° 2.404,50 — 3.381,77; U. Española, E° 1.827,79-2.798,10; San Felipe, E° 1.761,01-2.473,17; Audax Italiano, E° 644,32 - 2.244,99; U. Calera, E° 876,21 — 2.324,13, y Coquimbo, E° 1.326,31-1.778,75.

¿PROBLEMAS EN COLO COLO?

■ Se ha rumoreado de problemas económicos que afectan a los jugadores de Colo Colo. Más de algún crack albo se ha quejado de dineros impagos.

Sin embargo, dirigentes de Colo Colo han desmentido la versión.

MUNICIPAL A MELIPILLA

Mañana se dirigirá a Melipilla para enfrentar en lance amistoso al primer cuadro del Ignacio Serrano de dicha ciudad, el elenco de honor del Deportivo Municipal Santiago. Este cotejo se jugará en el Estadio Municipal de Melipilla y ha sido fijado para las 16 horas.

La delegación del Deportivo Municipal partirá mañana, a las 14 horas, en microbús especial a Melipilla, desde su sede social en calle Catedral 1534. La entidad edilicia se hará representar en este encuentro, pactado gracias a las gestiones del dirigente Guillermo Moreno, del Club Ignacio Serrano, por su plantel completo.

La barra de Colo Colo no es responsable de excesos

Dirigentes del caracterizado núcleo albo puntualizan la finalidad de su agrupación y desmienten cargos sin base.

Los dirigentes de la barra oficial de Colo Colo, la señora Marta Jiménez de Mena y el señor David Azolas, se acercaron hasta nuestra redacción, visiblemente afectados por comentarios de mucha gente, en que se ha culpado a los integrantes de este grupo adicto a la casaquilla alba de ser los autores del lanzamiento de proyectiles a los linesmen y árbitros, durante los partidos

Dichos dirigentes nos pidieron dejar claramente establecido que ellos en ningún caso son los inculpados. Se da como razón el hecho de ser la barra alba un núcleo de elementos adictos a la institución, que la sigue en donde se presente el equipo, como aparte de eso, se ha logrado mantener un alto espíritu de orden, disciplina y cultura. Al mismo tiempo se hace notar que todos los integrantes de esta barra se ubican en el Estadio Nacional sobre la puerta de la maratón, ocupando 25 tablones del sector, para 1.000 socios registrados.

Sobre lo ocurrido el domingo quieren dejar claramente establecido que el proyectil lanzado al guardalíneas que corría por las generales, en el partido Colo Colo-Wanderers, en ningún caso pudo ser enviado por un integrante del grupo. Esto debido a que la incidencia ocurrió frente al área adversaria y en donde es imposible llegar con un objeto. Además, nos informaron, a una de nuestras integrantes, una señorita Olivares, fue alcanzada durante el partido por otro proyectil que la dejó inconsciente y de ello nada se ha dicho.

Ahora, nos explicaban, si es o no es hincha de nuestro club eso no podemos saberlo, lo cual escapa a nuestro alcance.

No podemos responder en tal sentido. Hay mucha gente que con ligereza nos ha culpado, siguen diciéndonos los directivos de la barra alba. Sobre ello nos explican que el propio presidente del grupo, señor Eduardo Mena Martínez, es una persona de reconocida solvencia moral, habiendo logrado esta barra el reconocimiento y respaldo de la propia directiva de la entidad. También nos agregan que en todos los actos del club se participa en forma directa: últimamente lo hicieron durante la celebración del aniversario en el estadio en construcción en Pedreros. Finalmente nos piden indicar que en la misma barra actúan conocidos dirigentes de la institución colocolina tales como los señores Guillermo Herrera (vicepresidente); Angel Arriagada (secretario), y Enrique Montero (tesorero), el Padre Manuel Acuña (director).

Tanto la señora Marta Jiménez de Mena como el señor David Azolas, esperan que el aficionado se dé cabal cuenta de lo ocurrido y que los hinchas oficializados del popular instituto futbolístico nada tienen que ver con los sucesos últimos. La barra de Colo Colo es un núcleo serio y responsable cuya única finalidad es alentar a su equipo guardando las normas de corrección y cultura, propios del deporte.

LA CAMPAÑA DEL CAMPEON

AÑO 1961:
14 de abril con Voltaire Vásquez, ganó p. p.
21 de abril con José Anticoy, ganó por K. O. 2.o round.
12 de mayo con Enrique Negrete, ganó por K. O. al 1.er round.
16 de junio con Juan Vera, ganó por K. O. al 1.er round.
18 de agosto con Pedro Quiroga, empató.
Octubre con Luis Segundo Núñez, ganó por puntos
Noviembre con Enrique Negrete, ganó p. p.
Noviembre con Luis Segundo Núñez, ganó p. p.
AÑO 1962:
26 de enero con Regino González, ganó K. O. al 4.o round.
2 de marzo con Alfredo Miranda (argentino), ganó p. p.
24 de marzo con Ramón Salazar, ganó por K. O. T. al 5.o round.
11 de mayo con Narciso Páez (argentino), ganó por K. O. al 2.o round.
24 de agosto con Andrés Osorio, ganó p. p. el título.
AÑO 1963:
25 de enero con Narciso Páez (argentino), ganó p. p
1.o de marzo con Osvaldo Piazza (argentino), empate.
20 de marzo con Cruz Domínguez, ganó p. p.
3 de mayo con Andrés Osorio, empate.
7 de junio con Deolidio Sosa (argentino), ganó p. p.
9 de agosto con Andrés Osorio, empate.
11 de octubre con Andrés Osorio, ganó p. p.
Noviembre con Juan Carlos Junco (en Río Gallegos), perdió.
AÑO 1964:
21 de febrero con Kid Roldán (argentino), empate.


DURANTE LA CELEBRACION del último aniversario, se realizaron actos sociales en el estadio en construcción de Colo Colo. Participación directa tuvo la Barra Oficial de la entidad en estos actos. En el grabado, el presidente del club, Jovino Novoa, baila una cueca con la señora Marta Jiménez de Mena, secretaria de la barra colocolina.



LA BARRA OFICIAL de Colo Colo se ubica siempre en las graderías sobre la puerta de entrada a la Maratón. Comentarios adversos la indicaban como causante de los incidentes últimos en que, incluso, resultó afectado un guardalíneas. Los hechos, sin embargo, están indicando lo contrario.

Torneo internac. waterpolo se hará en Viña del Mar

La Asociación de Natación y Waterpolo de Viña del Mar ha iniciado gestiones para organizar para el verano próximo, un torneo waterpolístico internacional, con participación de equipos de Argentina, Brasil, Uruguay y Chile.

Se trata de un paso trascendental que piensa dar dicha entidad para propulsar el interés por el waterpolo, ya surgido con ocasión del Campeonato Nacional efectuado en la Ciudad Jardín en marzo recién pasado.

Hipódromo Chile

Viernes 1.o de Mayo de 1964

PRIMERA CARRERA.— 1.400 metros.— 13a. serie.— A las 7.45 horas.

11	1	Agrigento	55	2	R. Castillo	A. Vodanovic
12—9—8	2	Bureta	51	5	S. Pérez	V. Contreras
12c—13—14	2a	Schiller	53	4	M. Caru	V. Contreras
13c—9c—10c	3	Esquiador	54	12	O. Hermosilla	L. Santos
1—8	4	Monocle	54	10	E. Guajardo	R. Villa
Reaparece	5	Asarina	53	14	C. Ibarra	J. H. Medina
16	6	Charada	53	3	R. Céspedes	S. Gajardo
10—6—4	7	Doña Clara	53	1	E. González	A. Lab
14—16	8	Indomito	53	13	N. González	R. Albornoz
18—12	9	Le Bezau	52	8	R. Neira	T. Bustos
9c—12	10	[illegible]	52	6	G. Saavedra	P. Medina
Reaparece	11	Santán	52	7	M. Plaza	M. Valenzuela
13	12	Petitero	51	15	L. Hevia	E. Barticevic
10	12a	Vanagloria	50	11	A. Parra	E. Barticevic
4	13	Revelación	50	16	Hugo Pilar	C. Santos
	14	Antiparra	47	9	H. Arancibia	N. Peralta
11—7—5—7	15	Marty	47	18	L. Caroca	A. Donati
16	DA	La Espiga	50	17	V. Romero	J. Posadas

SEGUNDA CARRERA.— 1.400 metros.— 12a. serie.— A las 8.10 horas.

3—4	1	Don Marcos	55	2	P. Ulloa	A. Lab
13	2	Azulejo	54	4	C. Ojeda	A. Valenzuela
10c—5c—13	3	Bazkari	54	11	U. Gaete	V. Contreras
16—12	4	Calesita	54	8	L. Caroca	R. Maggi
15	5	Llifén	54	10	C. Ibarra	J. Bernal
7—17—2	6	Ancoa	53	7	N. González	M. Murillo
4—5c—12	7	Goyita	53	3	O. Castillo	A. Donati
11—1—5—3	8	Tabaco Rubio	52	12	J. Martínez	N. Peralta
1—5	8a	Policasta	52	9	E. Guajardo	N. Peralta
2—3—10—8	9	Catalán	52	14	R. Céspedes	J. Rosadas
12	10	Consentido	52	6	S. Alcaide	M. Norambuena
6—12	11	Chaminade	52	13	M. Caru	O. López
5c—4—10—5	12	Donna Bear	52	5	R. Jaque	A. Bullezú
6—7	13	El Panul	52	1	J. Barrios	A. Padovani
2—4—6	14	Tremal Naik	52	15	R. Neira	S. Miceli

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— A las 8.35 horas.

13	1	Bernis	55	3	J. Latorre	T. Bustos
8	2	Cantahor	55	16	R. Neira	S. Miceli
8	3	Curimont	55	5	R. Madariaga	A. Lab
15	4	El Patriota	55	8	C. Ojeda	A. Valenzuela
Reaparece	5	Facticio	55	15	E. González	J. Zúñiga
4	6	Imolese	55	10	C. Ibarra	R. Rabello
14c—9	7	Moderno	55	4	C. Sepúlveda	R. Bernal G.
10	8	Murex	55	2	J. Barrios	A. Vodanovic
11c—14	9	Ponchito	55	1	D. Santibáñez	V. Cepeda
11	10	Quijotesco	55	12	E. Guajardo	N. Peralta
13c	11	Rascanio	55	11	L. García	E. Bécar
Reaparece	12	Ritmo	55	14	L. Hevia	R. Quiroz
9	13	Score	55	7	M. Alquinta	A. Valdés
Debutante	14	Titico	55	9	M. Díaz	H. Galaz
13	15	Toyopet	55	13	N. González	R. Castillo
11	16	Yumbel	55	6	E. Soto	E. Cáceres

CUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— A las 9.00 horas.

5—4	1	Bisturí	55	8	N. González	P. Briones
6—2	2	Corporativo	55	7	H. Pilar	O. Becerra
Debutante	3	Chiguayante	55	14	E. Soto	E. Cáceres
3	4	Dorogoy	55	16	G. Farfán	H. Miranda
3c—7c—10c—9	5	Esquel	55	12	G. Jorquera	R. Villa
4—10	6	Fricassé	55	6	J. Baeza	A. Proschle
5c—10c	7	Fausto	55	15	C. Sepúlveda	A. Ramírez
3—6	8	Lebu	55	5	M. Ramírez	J. Melero
Debutante	9	Oriol	55	1	R. Madariaga	E. Scala
No corre	10	Osnabal	55	11	J. Barrios	H. Gazmuri
	11	P. Rubio	55	9	E. Araya	V. Cepeda
	12	Secante	55	4	R. Céspedes	A. Padovani
11	13	Semáforo	55	2	F. Toro	J. Suárez
	14	Stout	55	10	R. Castillo J.	R. Castillo J.
	15	Tiltil	55	3	G. Meneses	A. López
	16	Tirol	55	13	R. Neira	S. Miceli

QUINTA CARRERA.— 1.400 metros.— Undécima serie.— A las 9.30 horas.— (Primera válida para la Apuesta Doble).

4—10	1	D. Benjamín	54	11	P. Ulloa	A. Lab
13v	2	Chambeco	54	13	C. Moreno	D. Torres
Reaparece	3	Foxy	54	9	P. Muñoz	O. Leiva
	4	Mauloso	54	17	J. Latorre	O. Jara
	5	Ofelita	54	16	M. Alquinta	C. Rivera
9c	6	Quepilcho	54	7	M. Carú	H. Yáñez
10	7	Quita	54	10	N. González	R. Albornoz
5	8	Chapalita	53	12	D. Cerda	R. Luna M.
11	9	Vino Dulce	53	8	R. Madariaga	M. Araneda V.
9—12c	10	Volantín	53	5	J. Amestelly	J. Bernal
4—2—6	11	Bellatrix	53	2	A. Jaque	M. Ortiz
10	12	Calpe	53	6	J. Martínez	A. Donati
8—13	13	Farfavito	53	1	E. Soto	E. Castillo
9—11	14	Jubileo	53	4	L. Hevia	M. Maira
Reaparece	15	Don Basilio	52	15	L. Camus	A. H. García
2—7	16	Granizo	52	3	R. Zey	R. Castillo J.
	17	Izar Zuri	52	14	G. Saavedra	P. Medina

SEXTA CARRERA.— 1.400 metros.— Décima serie.— A las 10.00 horas.

3—6c—4c—4	1	Clentarú	54	3	E. Contreras	L. G. Alvarez
7	2	Capacitada	54	5	C. Ojeda	R. Rabello
7c—4c—9	3	Pesito	54	13	R. Madariaga	J. Castro R.
	4	Prima	54	16	R. Neira	L. Guajardo
	5	Convicción	53	2	L. García	E. Scala
12	5a	R. Morena	53	4	A. Parra	E. Scala
2	6	Cri de Guerre	53	7	B. García	J. Castro D.
	7	O. de Tigre	53	14	C. Sepúlveda	J. Bernal
4—2—5	8	Las Rosas	52	8	H. Pilar	O. Becerra
Reaparece	8a	Dactilógrafa	52	18	F. Toro	O. Becerra
5—10	9	Lido	52	9	N. N.	R. Villa
Reaparece	10	Montepín	52	11	D. Cerda	O. Jara
3—8	11	Ragunda	52	10	J. Latorre	E. Navarro
7	12	Evento	52	12	N. N.	V. Cepeda
4	13	Grimpola	52	6	E. González	J. García A.
	14	Guay	52	15	E. Guajardo	N. Peralta
13—1	15	Aromático	51	17	N. González	D. Miranda
	16	Don Jack	51	1	G. Meneses	H. Yáñez

SEPTIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 9a. serie.— A las 1030 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Doble.)

9c—11c	1	Chumilla	54	11	D. Santibáñez	H. Cisternas
4—11—13c	2	Egilope	54	16	J. Barrios	M. Norambuena
5c—12	3	[illegible] del Carmen	54	1	J. García	M. Araneda
3—1—11	4	Kim Novak	54	12	F. Toro	J. Suárez
Reaparece	5	Torrentoso	54	14	L. Hevia	A. Amaro
12c—7—5—3	6	El Ganó	54	5	S. Pérez	G. Pérez
13	7	Fussy Girl	54	13	E. Soto	C. Santos
7	8	Ambicionero	53	15	C. Sepúlveda	A. Donati
3—2	9	Cadore	53	4	J. Amestelly	D. Miranda
6—4	10	Cucharón	53	2	E. González	A. Lab
6	11	Indomable	53	6	G. Jorquera	A. Muñoz
11—15	12	Bochúm	52	7	E. Guajardo	H. Godoy
	13	Mulpún	52	9	R. Céspedes	A. Ramírez
9	13a	Alter Ego	52	18	D. Cerda	A. Ramírez
5—16	14	P. Candela	52	17	R. Madariaga	S. Gajardo
	15	Asalto	52	8	B. García	J. Castro D.
	16	Busca Oro	52	3	G. Meneses	H. Yáñez
	16a	Jacamara	51	10	L. Camus	H. Yáñez

OCTAVA CARRERA.— 1.500 metros.— Carrera Especial.— A las 10.55 horas.

	1	Fondak	61	3	R. Madariaga	H. Navarro
Reaparece	2	Mongrana	53	6	C. Pezoa	J. Melero
4—7	3	Nipón	53	2	F. Toro	C. Tapia
	4	Taboleo	48	1	Héc. Pilar	A. Ramírez
3c—4—4c	5	Rangosa	47	5	R. Céspedes	R. San Martín
9c—6c—5	6	Marignan	47	7	F. Meneses	J. F. González
	7	Palumbario	45	4	A. Parra	A. Sepúlveda

NOVENA CARRERA.— 1.400 metros.— 8a. serie.— A las 11.30 horas.— (Primera válida para la Apuesta Triple.)

5—2	1	Mi Sarita	54	11	F. Toro	E. Rodríguez
	2	Primaveral	54	1	R. Madariaga	J. Bernal
6c—8c	3	Clavelina	53	2	R. Valenzuela	V. Ramírez
13—3	3a	Match	52	15	M. Ramírez	V. Ramírez
7	4	Mazal	53	9	L. Yáñez	E. Castillo
9c—2	5	Cuadrilátero	52	5	N. N.	A. Ramírez
9	6	Imperio	52	12	J. Martínez	D. Torres
14—7	7	Sorrentino	52	6	R. Céspedes	J. Zúñiga
5—4	7a	Discola	51	16	E. González	J. Zúñiga
3—8	8	Monacal	52	13	E. Guajardo	N. Peralta
1	9	Ghiberti	51	3	N. N.	M. Norambuena
5c	10	Minimax	51	14	J. Amestelly	S. Miceli
	11	Operada	51	10	S. Allende	A. Lab
4—6—6	12	Don Pelé	51	7	N. González	H. Yáñez
6—7	13	Gol de Chile	51	4	C. Pezoa	E. Inda S.
4—6—8	14	Mache	51	8	A. Farías	J. García
	15	Hill Boss	50	17	U. Gaete	V. Contreras

DECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 3a. serie.— A las 12.05 horas.

4—3	1	Vergel	61	10	R. Castillo J.	A. Vodanovic
3—6	2	Nanmarú	60	7	C. Ojeda	A. Valenzuela
4—13	3	Mariscal	57	1	R. Neira	R. López
	4	Dadivoso	54	16	L. García	M. Valenzuela
	5	Sun Shine	53	3	D. Cerda	P. Briones
0—3—10	6	Frank Sinatra	53	2	J. Martínez	A. Sepúlveda
	7	Triunfador	53	15	G. Farfán	J. Santos
4—1	8	Lucky Ras	52	4	L. Godoy	Alv. Breque
	9	Artillero	51	12	G. Meneses	J. Troya
	10	Beligerante	51	11	J. Amestelly	A. Padovani
3	11	Mi Esperanza	51	14	L. Hevia	A. Lab
14	12	Takú	51	5	R. Jaque	A. Bullezú
11c—12	13	Baldosi n.	49	8	R. Céspedes	H. Parra
5	14	Don Alfonso	49	6	J. Toro	J. Castro R.
	14a	Compresor	48	9	Hugo Pilar	J. Castro R.
	15	Doblete	48	13	L. Caroca	L. Toledo

UNDECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 7a. serie.— A las 12.40 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Triple.)

15—5	1	Gaviol	55	8	J. Martínez	V. Contreras
11c—10c	2	Atalanta	54	4	N. González	P. Briones
7	3	Belga	54	10	J. Amestelly	A. López
15	4	F. Dorada	54	11	S. Pérez	G. Pérez
8	5	Hammed	54	15	R. Jaque	A. Muñoz
No corre	5a	Dust Mog	53	9	L. Hevia	A. Muñoz
Reaparece	6	San Genaro	54	14	P. Guzmán	J. Muñoz
11	7	Robinson	53	16	C. Sepúlveda	M. Velarde
4c—1	8	Cara Cara	53	3	A. Farías	J. García A.
	9	Grumpy	53	12	A. Jaque	M. Ortiz
7c—8c	10	Jalma	53	13	L. García	A. Gutiérrez
	11	Snow Man	53	7	R. Madariaga	H. Cisternas
13c	12	Doña Teresa	52	2	E. González	J. Zúñiga
	13	Allegretto	52	6	G. Saavedra	H. Medina
	14	Lightkeeper	52	5	C. Iberra	M. Rendic
	15	Monna Vanna	52	1	A. Parra	A. Vodanovic



ROMELIO SAN MARTIN, eficiente preparador, que no ha andado con suerte, tiene mañana una buena oportunidad con Rangosa. Ojalá...

Hablemos de HIPICA

- A LA EXPECTATIVA
- PAR DE ASES: LA PELEO
- TREN DE CARRERA
- BREQUE: HASTA EL ULTIMO SEGUNDO
- CENCERRO: ESTUVO PENANDO

UNA CARRERA MAS, siendo un internacional, siempre deja muchos comentarios. Por ese motivo, lo acontecido el domingo, no lo podremos olvidar de buenas a primeras. Inolvidable será, por ejemplo, aquel "tren" impuesto a la prueba desde la largada. Los indicados no se dieron tregua. Todos cuidándose, aplicando aquello que tanto el entrenador Francisco Platko pregonó en el fútbol... "la marcación". Aquí no fue al hombre si no al caballo, y vaya cómo se cuidaban. No se dieron un metro durante los primeros dos mil cien metros de recorrido. Todos ahí, cuidándose y asegurándose que el rival no se escapara un centímetro. Fue una carrera concebida por los profesionales, fuera de la pista, en la misma forma, salvo dos profesionales con quienes tuvimos la oportunidad de charlar antes: Jorge Inda y Luis Alberto Díaz. El primero aseguraba que el tren fuerte —que fue el que hubo— daría chance a los que atropellaban. Por eso sus pupilos corrieron de atrás. Díaz nos anticipó durante la semana: "Vendré a la expectativa y cobraré premio..." Y tuvo razón, al final estaba en el cuarto lugar de la tabla. Con premio y demostrando que es jinete para estas ocasiones.

NOS LO PREGUNTA un amigo el día lunes: ¿Creen ustedes que Par de Ases es un caballito no más? Le expresamos nuestra opinión y ella tiene mucho que ver con el tema anterior. Par de Ases es un buen caballo que no podía, eso sí, resistir el tren de carrera impuesto a la competencia desde el ¡vamos! Par de Ases fue el caballo de siempre, el que siempre admiramos y concebimos como un gran crack, hasta los dos mil cuatrocientos metros. Después sintió el esfuerzo. El gran desgaste de las primeras distancias y, por sobre todo, la gran responsabilidad. No le hizo el quite a la pelea por el primer lugar desde la salida y al final, pagó cara la osadía. La gran aventura... No creemos que Par de Ases sea un caballito no más, lo que no es capaz y creemos que es muy difícil que haya otros en nuestro medio es que pueda resistir el fuerte tren impreso a la carrera desde la largada. Y que fue bastante, pues nadie de los punteros llegó siquiera en el marcador. Par de Ases es un muy buen valor, pero corriendo de otra manera.

Y PARA TERMINAR en esto mismo de los "trenes de carrera". Es importante observar cómo un tren de carrera puede hacer variar, en un cien por ciento, el resultado de una carrera. A veces suele pensarse mal en el fracaso de un ejemplar, pero el domingo está dando la pauta de cuánto vale el observar cómo se correrá una carrera y su resultado. Con un tren totalmente diferente, semanas antes, Párrafo se "bailó" a Pánfilo. El domingo, en otro estilo de desarrollo, Pánfilo se llevó los honores... "Tren de carrera" y nada más.

AUGUSTO BREQUE asistió hasta el último minuto a Par de Ases. Fue a las huinchas y allí ayudó a pararlo. Más tarde, con rapidez vertiginosa, subió a uno de los "observatorios" de la pista y, desde allí, pudo ver a su campeón. Cuando los ejemplares pasaron la meta, volvimos los anteojos hasta donde se encontraba Breque y allí le pudimos observar cómo seguía a Par de Ases hasta que era detenido. Bajó muy tranquilo, y muy sereno dijo "No tiene explicación. Estaba bien y su salud era buena..." Breque había preparado con mucha tranquilidad y mucha inteligencia al hijo de Peresa. Sin exponerlo jamás. Sin obligarlo a nada extraordinario en la semana, por eso, cuando lo interrogaron, no culpó a jinete, caballo, pista ni nada. Supo perder. Otros, en estos casos, se desquitan con cualquiera para borrar sus propios errores. Breque fue diferente. Fue hombre, muy hombre, en la derrota.

UNA FIGURA penó antes y después del Internacional. Esa figura fue un valor que, de modesto ejemplar, se transformó en el más grande elemento de carrera que haya tenido la hípica chilena. Eso es para nosotros. Aquí nada de recuerdos. Solo hechos. Esa figura que "penó" en la imaginación de los aficionados, fue un elemento que el 4 de agosto de 1963, en la pista de La Gavea, dio el más sonado triunfo que haya tenido la hípica chilena. Ganó en pistas del Atlántico y su nombre es Cencerro. Su figura habría prestigiado mucho más la competencia y habría servido para que, una vez más hubiera demostrado todo lo que valía. Cencerro se fue de las pistas en deuda. Endeudado con el público santiaguino, y sobre todo con los del Club Hípico: nunca lo vimos hacer algo grande en esa cancha. La cancha que ha servido de pasarela a los grandes campeones de nuestro medio.

MIQUEL BLACK

DUODECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 6a. serie.— A las 13.15 horas.

10—17	1	Como El	54	2	O. Castillo	R. Maggi
2	2	Autócrata	54	13	E. Soto	J. H. Medina
8c—14c—4c	3	Miss Pelusa	54	12	L. García	A. Gutiérrez
12	4	Montalbán	53	6	M. Alquinta	J. Santos
7—9	5	Silvinho	53	3	J. Toro	F. Castro
1—3—6	6	Chadrón	52	14	R. Madariaga	J. Castro R.
10c—9c—5	7	Castelar	52	15	G. Farfán	J. Suárez
7c—5c—8c	8	Cuchilla	52	8	F. Arancibia	E. Castillo
14—2	9	Gran Visir	51	11	A. Parra	M. Viballos
1c—10c—9	10	Lógico	51	16	J. Martínez	E. Navarro
Reaparece	11	Retocada	51	10	R. Jaque	R. Bernal G.
5—5—11	12	Bye Bye	50	9	G. Meneses	M. Rendic
2—15	13	Decadrón	50	4	J. Barrios	D. Miranda
Reaparece	14	Hasta Luego	50	7	N. Vásquez	M. Araneda
8c—13c—4	15	Renal	50	1	D. Cerda	H. Cisternas
3—10—18	16	Muci	49	5	E. González	E. Rodríguez

DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.400 metros.— 5a. serie.— A las 13.50 horas.— (Tercera válida para la Apuesta Triple.)

2	1	Nalcura	54	1		A. López
11	2	Chillanejo	54	3	R. Madariaga	A. Ramírez
1—2—13	2a	Atila	49	6	M. Díaz	A. Ramírez
2—1—8	3	Donar	53	10	L. Hevia	G. Pérez
7—7c	4	Nizám	53	15	R. Neira	H. Cisternas
5—3—2	5	Rastacuero	53	5	J. Amestelly	A. Petit
8—12	6	Aloe	52	7	H. G. Arancib.	N. Peralta
10—9	6a	Sun Lord	49	9	G. Meneses	N. Peralta
2—9—3	7	Cachivache	52	2	J. Martínez	A. Sepúlveda
7—5—9	8	Dóllar Oro	51	4	L. Camus	G. de la Cerda
3—9—5	9	Free Life	50	13	N. N.	D. Torres
2—1	10	Parlante	50	17	D. Cerda	L. Orellana E.
14—14	11	Respetable	50	12	Hugo Pilar	M. Miceli
7c—11	12	Nebucanita	49	14	S. Alcaide	E. Núñez
15	13	T. Puentes	49	8	J. Toro	J. Castro E.
11c—2—6	14	Frigorífico	49	11	A. Parra	H. Parra
6—1—14	15	Bachicha	48	16	N. N.	C. Santos

DECIMOCUARTA CARRERA.— 1.400 metros.— 4a. serie.— A las 14.45 horas.

9—8	1	Marité	56	6	N. N.	E. Cáceres
14—17	2	Inquisidor	55	3	N. González	M. Murillo
6—1—4c	3	La Tortolita	55	9	R. Madariaga	A. Lab
14—10	3a	Escalpelo	49	10	E. González	A. Lab
14c—6—4	4	Shelltox	55	13	D. Cerda	G. Avila
5—5—4	5	Puconamahuida	53	17	N. N.	P. Briones
6	6	Noble	52	11	E. Soto	H. Cisternas
5—11—8	7	Don Jaime	52	12	L. Camus	A. H. García
4—3—9—6	8	Bombardeo	51	51	C. Galdames	L. A. García
7—11	9	Chalons	50	1	M. Plaza	F. Gazmuri
1	10	Arcaya	50	2	J. Amestelly	O. Jara
4—11—9	11	Sixty	50	7	L. Hevia	J. Bernal
16	12	Líbano	49	4	A. Farías	J. García A.
3—4—1	13	Little Honey	49	5	J. Toro	R. López
15	14	A. el Kebir	49	18	O. Cerda	R. Castillo J.
9c—3	15	Janequeo	49	9	L. Caroca	L. E. Toledo
6—4—3	16	Saturday	49	14	G. Meneses	J. Muñoz

CLUB HIPICO

Viernes 1.o de Mayo de 1964

CARRERA "A".— A las 12.01 P. M.— 1.300 metros.— Condicional.— (Sin Apuestas).

2—3—4—1	1	Apolista	53	5	A. Núñez	R. Allen
1	1a	Consigna	53	6	F. Venegas	L. Espinoza
0—0—1	1b	Esteri	53	7	N. N.	R. Allen
1—0	2	Articiosa	53	1	J. Barrios	M. Norambuena
0—1—2	3	Coreana	53	4	C. Pezoa	C. Covarrubias
1	4	Dyna	53	2	L. Yáñez	E. Inda
2—1—0	5	Testa	53	3	H. Pilar	O. Jara

PRIMERA CARRERA.— A las 12.05 P. M.— 1.100 metros.— Condicional.

Debutante	1	Ahita	53	2	M. Ramírez	A. Muscatt
3—3	2	Alcalá	53	13	E. Guajardo	J. Melero
10h—14h—12	3	Flor de Lis	53	12	R. Neira	F. Castro
9	4	Florica	53	15	S. Azócar	J. Inda
Debutante	5	Guapa Moza	53	11	E. Araya	T. Herrera
Debutante	6	Guasita	53	14	J. M. Arav.	A. Abarca
9	7	Helen	53	1	E. Peña	L. Gajardo
Debutante	8	La Linyera	53	16	O. Hermos.	J. F. González
Debutante	9	La Merced	53	3	E. Salas	L. Santos
13	10	Mar Soleada	53	9	NO CORRE	H. Godoy
Debutante	11	María Nadie	53	4	L. Fuentes	H. Medina
8	12	Mustia	53	7	J. L. Silva	M. Ortiz
7—6	13	Partitura	53	10	F. Toro	G. Urquidi
4—6—17—8	14	Pascualita	53	5	R. Céspedes	H. Godoy
2—6	15	Razdwa	53	8	S. Vera	P. Inda
Debutante	16	Royalera	53	6	J. Baeza	P. Bagú

SEGUNDA CARRERA.— A las 12.25 P. M.— 1.300 metros.— Condicional.

6—2—8—5	1	Agudo	55	4	V. Bravo	A. Petit
3h 10h 3h 3	2	Ambassador	55	5	O. Hermos.	O. Olivares
8—7—13—11h	3	Cuete	55	3	M. Plaza	M. Valenzuela
Reaparece	4	G. Puyehue	55	11	A. Farías	E. Cáceres
9—13—10	5	Jupin D.	55	6	G. Ayala	H. Godoy
8h—3h—11h	6	Ingsun	55	9	L. Caroca	R. Castillo
11h—13h—14	7	Musulmán	55	2	N. N.	P. Fuentes
3v 3v 3v 4v	8	Palotino	55	7	J. Eguren	M. Rendic
4—2—8—11	9	Piombino	55	8	J. Duarte	V. Ramírez
8—2	10	Riel	55	10	A. Morales	L. Gajardo
6—3—6—9	11	Venado	55	1	J. Araya	R. Allen

TERCERA CARRERA.— A las 12.45 P. M.— 1.100 metros.— Condicional.

9—10	1	Black Widew	53	7	E. Venegas	J. M. Baeza
4h—10h	2	Caluga	53	1	R. Céspedes	P. Briones
10—3—9—4	3	Chany	53	1	H. Pilar	A. Breque
3—2—6—2	4	Damisela	53	2	E. Araya	P. Valderrama
4—5	5	Dark Rose	53	15	F. Toro	J. Zúñiga
10—5—11	6	Kiss	53	3	A. Núñez	J. F. González
4—3	7	La Pirula	53	14	M. Yáñez	G. Sarmiento
Debutante	8	La Porfiada	53	9	C. Pezoa	C. Covarrubias
6—7—2	9	Missive	53	10	E. Guajardo	J. Melero
10—9	10	Morena	53	4	J. Baeza	P. Bagú
8—5—2—4	11	Negra Buena	53	11	S. Vera	P. Inda
13—11	12	Nila	53	13	H. Salas	G. Urquidi
Debutante	13	Paciencia	53	5	C. Sepúlv.	J. Cavieres A.
12—6	14	Procela	53	12	N. N.	J. Inda
8—11	15	Vivaceta	53	6	L. A. Paredes	L. C. Alvarez

CUARTA CARRERA.— A la 1.10 P. M.— 1.100 metros.— Condicional.

5	1	Aclarada	53	1	H. Salas	J. M. Baeza
13—14	2	Como Fuego	53	5	J. L. Silva	L. A. García
Debutante	3	Curra	53	2	L. A. March.	A. Abarca
11h—10—8	4	Chupilca	53	13	E. González	L. E. Toledo
13—4	5	Flambeuse	53	6	A. Núñez	G. Sarmiento
10h 9h 3 3	6	Lipanguina	53	3	F. Toro	J. Suárez
8	7	Polinesia	53	4	R. Jaque	R. San Martín
5—2—4—2	8	Rumy	53	12	H. Pilar	P. Bagú
5—6—7	9	Senilita	53	14	M. Ramírez	S. Fuentes
Debutante	10	Sin Querer	53	7	L. A. Pared.	L. G. Alvarez
9h—5—7—6	11	Tamaya	53	11	M. Yáñez	J. F. González
Debutante	12	Teatina	53	10	C. Pezoa	C. Covarrubias
5—10	13	Tela	53	15	S. Vera	J. Zúñiga
Debutante	14	Tu Tu Pa	53	8	E. Guajardo	J. Melero
8	15	Versallesca	53	10	F. Venegas	L. Espinoza
Debutante	16	Zeferina	53	9	G. Jorquera	P. Medina

QUINTA CARRERA.— A la 1.35 P. M.— 1.000 metros.— 7.a serie.— (1.a válida de la 1.a Triple). Cierre a la 1.22 P. M.

Debutante	1	Levadura	56	3	J. Baeza	P. Inda
5—6—7—4	2	G. Linda	55	14	S. Azócar	S. Fuentes
6—7—4—7	3	Paliquero	55	11	O. Hermos.	J. Cavieres
16h	4	Sheraton	55	19	P. Ulloa	L. A. Orellana
9—9—14	4a	Torrington	51	7	J. Araya	S. González
13h—6—5	5	Itaituba	54	4	E. Contreras	P. Fuentes
7h—15h—13	5a	Otala	49	17	E. Guajardo	P. Fuentes
9h—2—9—8	6	Pandax	54	18	J. L. Silva	P. Medina
12h—4h—12h	7	Falco	53	5	N. N.	H. Yáñez
6h—17h	8	Holocausto	53	18	G. Jorquera	C. Tapia
11—9—4—7	9	Sare	53	6	L. Fuentes	J. B. Argagnon
14—9	10	Don Memo	52	10	F. Venegas	H. Inda
8h—9h	11	Chada	51	12	L. Yáñez	E. Inda
11—4—2—8	12	Maratea	51	2	C. Pezoa	J. Salas
10—6—9—5	13	Arrayanina	50	20	C. Sepúlveda	E. Cáceres
15—11—11—10	14	Katira	50	15	E. Peña	L. Gajardo
Reaparece	14a	Lady Row	49	21	R. Gatica	L. Gajardo
10h—10h	15	Perseguidora	50	1	R. Céspedes	G. Avila
13h—16h—12h	16	Tralca	50	13	NO CORRE	C. Rivera
11—12h—16h	17	Esar	49	8	N. N.	H. Gazmuri
14v—12v—13v	18	Samba	48	9	N. N.	L. Santos

SEXTA CARRERA.— A las 2 P. M.— 1.600 metros.— 4.a serie.— (2.a válida de la 1.a Triple). Cierre a la 1.50 P. M.

1—2—5—4	1	Adalid	57	9	P. Ulloa	J. Inda
4—6—2—7	2	Baracaldo	55	8	O. Muñoz	H. Inda
12	3	Direttore	55	1	E. Contreras	J. Maldonado
8—1—9—6	4	Surcouf	55	7	R. Parodi	P. Inda
12h—11h—8	5	Gualanday	52	2	F. Toro	O. Silva
6—9h—9—10	6	Príncipe Azul	51	5	G. Jorquera	V. Cepeda
12—11—6	7	Astor	47	3	L. Yáñez	J. Salas
3—10	8	Rozón	47	6	S. Vera	H. Miranda
9h—14h—9—0	9	El Obrero	46	4	L. Caroca	M. Norambuena

SEPTIMA CARRERA.— A las 2.25 P. M.— 1.000 metros.— 7.a serie.— (3.a válida de la 1.a Triple). Cierre a las 2.15 P. M.

Reaparece	1	C. Lindo	57	1	N. N.	S. González
8—6—15	2	Partidora	55	12	H. Salas	A. Abarca
8—7—11—1	3	Poleada	55	11	O. Hermos.	P. Valderrama
9—14h—12	4	Precavida	55	2	C. Pezoa	P. Inda
10	5	Orenburg	55	10	N. N.	A. Lab
10v—3h—12v	6	Polvorín	55	14	P. Ulloa	G. Sarmiento
12—14—9—3	7	Azul Celeste	53	13	E. Araya	A. Carreño
10h—15	8	Callenza	51	3	J. Duarte	L. A. García
10—10h—2—8	9	Luna Azul	51	17	A. Núñez	L. Orellana
6—2—2—4	10	Alunada	50	16	R. Céspedes	H. Godoy
12—10—5—6	11	El Cuco	50	15	R. Gatica	T. Herrera
4—4—5—4	12	Heir	50	4	C. Sepúlv.	J. Cavieres
13—12—8—3	13	Bella Vista	49	7	E. González	J. Castro R.
11h—3—8	14	Discretita	49	6	S. Vera	M. Viballos
15v—11—9	15	Good Boy	48	5	L. Yáñez	A. Breque V.
3—4—12—7	16	La Tucana	48	18	J. M. Arav.	L. Santos
11—16—14	17	Mofa	46	8	F. Meneses	R. Méndez
	18	Simpaticona	46	9	L. Caroca	M. Norambue.

OCTAVA CARRERA.— A las 2.50 P. M.— 1.500 metros.— Especial.— (Ganador y Dupla).

5—5h—1h	1	Susto	58	2	H. Pilar	A. Breque
1v—5v—15v	2	Río Coreo	57	4	L. Espinoza	C. Covarrubias
1—1—1—7	3	Cipayo	54	1	P. Ulloa	E. Rodríguez
NO CORRE	4	El Caribe	54	3	C. Pezoa	J. Cavieres A.
NO CORRE	5	Skittinsh	53	5	NO CORRE	V. Ramírez
10—7h—6	6	Lindofuerte	52	6	J. M. Arav.	J. Fuentes

NOVENA CARRERA.— A las 3.15 P. M.— 1.600 metros.— 5.a serie.

16—14h—5	1	Parragón	57	4	O. Muñoz	J. Melero
13—7—8—9	2	Damocles	55	2	P. Ulloa	J. Cavieres A.
2—2—3—6	3	Bel Ami	53	5	R. Jaque	J. Salas
14h—15h—14h	4	Don Sata	53	3	G. Jorquera	M. Velarde
14—15h—12	5	Jasodito	52	10	O. Cerda	S. Olivares
5—9—6—2	6	Suzy	49	1	S. Vera	H. González
8h—9—4h—7h	7	Compleja	47	6	R. Céspedes	L. Orellana
8—10—3—6	8	Pío Pío	47	8	F. Meneses	G. Urquidi
16v—9v—8	9	Pipeña	45	7	L. Yáñez	J. Melero B.
2v—3v—8v	10	Valeroso	45	9	N. N.	J. Manríquez

DECIMA CARRERA.— A las 3.55 P. M.— .000 metros.— 5.a serie.— (1.a válida de la 2.a Triple). Cierre a las 3.40 P. .

2—2—2—1	1	Filántropo	58	4	O. Olivares	A. Breque V.
4—6—3—10	2	Lagartijo	54	7	E. Araya	V. Ramírez
4—7—7—6	2a	Angelina	52	3	G. Jorquera	V. Ramírez
14—9—0—8	3	Fair Maid	53	9	S. Vera	L. Espinoza
4—7—4—7	4	Palmito	51	11	A. Núñez	L. Contreras
9—11—2—6	5	Espoir	48	6	J. Baeza	P. Bagú
12—16h—10h	6	Agresor	46	2	L. Yáñez	J. Melero B.
7—3—5—6	7	Acurie	46	8	F. Meneses	G. Urquidi
13—11h—11h	8	Krupp	46	10	R. Céspedes	V. Cepeda
1—5—4—8	9	Ganchera	45	1	R. Gatica	J. Argagnon
3h—3—9h—5	10	Patrulla	45	5	S. Escudero	A. Olivares

UNDECIMA CARRERA.— A las 4.25 P. M.— 1.000 metros.— 6.a serie.— (1.a válida de la Doble). Cierre a las 4.12 P. M.

3h—3h—7h	1	Itahue	57	4	E. Salas	H. Godoy
11h—2h—1h	2	Oeste	55	1	R. Madariag.	O. Jara
12h—16—1	3	Don Daniel	54	5	N. N.	L. Contreras
8—12h—14h	3a	Lonjista	48	8	N. N.	L. Contreras
1—3—3—16	4	Girada	53	16	S. Azócar	A. Abarca
4—11—3—1	5	Saúl	53	2	E. Guajardo	P. Bagú
1v—14v—1v	6	Vanigre	53	13	N. N.	L. Santos
4—1—14—3	7	Monette	52	15	R. Jaque	P. Valderrama
8—4—10—18	8	Colmao	51	3	G. Jorquera	F. Jacial
5h—1h—13h	9	Monosabio	51	12	D. Santibáñez	I. Duque
12—7—4—5	10	El Solitario	50	6	N. N.	G. Urquidi
10—4—2—1	11	Serpe's Love	50	7	S. Vera	J. Castro R.
7—1—10—17	12	Court View	49	10	F. Venegas	A. Castro
15h—12—4h	13	Ardentera	48	11	A. Parra	O. López
7h—11h—12	14	Roseburg	48	9	N. N.	P. Fuentes
15—2—4—4	15	Joan Bennet	47	14	N. N.	A. Amaro

DUODECIMA CARRERA.— A las 4.55 P. M.— 1.000 metros.— 6.a serie.— (2.a válida de la 2.a Triple). Cierre a las 4.42 P. M.

12-10-10-10	1	Doménico	55	2	S. Azócar	J. Inda
5—9—7—7	2	Rastrero	54	3	G. Jorquera	F. Jacial
2h—4h—2—12	3	Cabiria	53	10	L. García	E. Scala
14-12-13-14	4	Etiology	53	12	E. Araya	A. Muscatt
14—10—2—1	5	Lamballe	53	11	N. N.	C. Rivera
8—8—11—8	6	Leoncavallo	53	1	R. Madariag.	L. Contreras
7—10—1—14	7	Mi Mery	53	17	R. Céspedes	H. Godoy
8—9—0—13h	8	Antímaco	52	14	E. Peña	L. Gajardo
6—5—11—13	9	Gran Viento	52	4	F. Venegas	J. González
7—7—12—11	10	Meriana	52	13	A. Núñez	G. Sarmiento
11—15—5—6	11	Pepe Grillo	52	5	E. Guajardo	P. Medina
2h—6h—6—2	12	Cobra Gris	51	8	F. Toro	O. Silva
15—17	13	Guardia	51	7	R. Jaque	C. Tapia
5—12—6—7	14	Miss Bella	51	15	C. Sepúlv.	P. Valderrama
2—4—0—5	15	Parisette	51	6	S. Vera	H. González
1—11—1—9	16	Romance	51	9	L. Yáñez	E. Rodríguez
6—14—9	17	Tiberio	51	16	J. M. Arav.	D. Sandoval

DECIMOTERCERA CARRERA.— A las 5.25 P. M.— 1.000 metros.— 4.a serie.— (2.a válida de la Doble). Cierre a las 5.15 P. M.

3—1—2—1	1	Aleación	57	6	O. Olivares	A. Valdés
2—1—1—13	2	D. Panchita	56	1	R. Parodi	T. Herrera
9v—2—1—14	3	Solterito	56	1	N. N.	J. Inda
9—1—14h—13	4	Mirador	55	2	J. Barrios	M. Noramb.
2—0—3—8	5	Lipipán	54	13	R. Jaque	C. Tapia
13h—8—7—6h	6	Palaciego	54	3	R. Madariag.	G. Avila
7	7	Espartero	51	12	F. Venegas	R. Sn. Martín
8—2—4—2	8	Obscuridad	51	4	S. Vera	J. Zúñiga
0—6—0—1	9	Marchamar	50	9	A. Núñez	J. González
5h-R-3h-9h	10	Watusy	50	5	J. Amestelly	J. Castro D.
5—3—7—1	11	Curiosilla	48	8	R. Céspedes	P. Medina
3—7—7—2	12	Serenita	46	11	J. Caro	J. Argagnon
10—11—3—3	13	Queridita	45	10	F. Meneses	O. Silva

DECIMOCUARTA CARRERA.— A las 6 P. M.— 1.000 metros.— 5.a serie.— (3.a válida de la 2.a Triple). Cierre a las 5.50 P. M.

7—13h—7	1	Tolondrón	56	5	R. Parodi	P. Inda
10h—13h—0	2	Caraqueo	55	11	N. N.	V. Ramírez
1—8—1—10	3	Detita	55	15	P. Ulloa	E. Inda
7—9—2h—2	4	Dupont	55	1	NO CORRE	M. Noramb.
2—5—1—7	5	Sicilia	52	6	A. Núñez	A. Breque V.
Reaparece	6	Banquier	51	12	N. Salas	G. Urquidi
3—6—6—0	7	Barmaid	51	16	E. Guajardo	J. Melero
7—4—13—12	8	Doa Nena	50	7	M. Ramírez	A. Proschle
11—5—12	8a	Lipingue	48	3	F. Arredondo	A. Proschle
Reaparece	9	Kabileña	50	2	E. Peña	L. Gajardo
4—7—0—8	10	Novedad	50	13	L. Yáñez	C. Covarrubias
9—2	11	Piba Linda	49	8	N. N.	M. Amaya
10—0—0—8	12	Vorobey	49	17	P. Muñoz	S. González
7—0	13	Majeza	48	9	J. M. Arav.	A. Castro
14—3—5—7	14	Nefer	48	14	C. Sepúlv.	J. Cavieres
1—14—2—2	15	Nosca	48	4	N. N.	P. Bagú
13—1—4—6	16	Rivotorto	46	10	N. N.	R. López

VALPARAISO Sporting CLUB — VIÑA DEL MAR — Resultados GENERALES

PRIMERA CARRERA.— 1.600 metros.— Condicional

1.o RUFIAN (9), 43; por Hipo y Vocación, del Stud Nancagua. Jinete: H. Quijada	661	
2.o Jade (11), 45; L. Yáñez	729	3,70
3.o Arponista (10), 56; J. Miranda	398	6,70
4.o Fragment (3), 50; S. Azócar	477	5,60
5.o Guantánamo (4), 50; J. Parra	138	19,50
6.o Bastonada (1), 52; D. Ahumada	60	44,70
Forest John, 51; C. Astorga	117	22,90
Anoud, 42; V. Lobos	154	17,40
Ult. Cohete Lunar, 48; J. Bórquez	35	76,30
Indiano, 43; R. Durán	135	14,50
Pelarco, 48; J. Monardes	434	5,50
	3638	

GANADA: por 1 1/4 cuerpo, y ventaja apreciable; el 4.o a 3 1/2 cuerpos.
Tiempo: 1.43 2/5.
Preparador: Octavio Castillo.
Corrieron todos.
DIVIDENDOS: E° 3.10 y 1.40; 1.30 y 1.80.
Viña: E° 0,51 y 0,17; 0,16 y 0,21.

SEGUNDA CARRERA.— 1.300 metros.— Handicap

1.o ESCRITOR (6), 50; por Filibustero y Estrella del Sur, del Stud Imperio. Jinete: J. Monardes	566	
2.o Decret (4), 54; S. Benavides	596	5,60
3.o Maruja (10), 55; A. Hughes	317	10,60
4.o Ava Gardner (1), 55; L. A. Salas	344	9,70
5.o Sarakosta (7), 50; G. Cortés	938	3,60
6.o Trigonia (5), 52; R. Núñez	311	10,80
Ult. Marco A., 55; M. Carrasco	230	14,60
Big Flower, 54; V. Lobos	168	19,90
Australiana, 51; L. A. Arquero	—	10,80
Brisemarina, 45; P. Hernández	—	10,80
Tartarin, 50; D. Ahumada	235	14,30
Zarpada, 50; J. Bórquez	61	54,70
Pistolina, 43; L. Yáñez	489	6,90
Nativo, 47; J. Eguren	118	28,40
Reyezuelo, 47; L. Duque	165	20,30
	4538	

GANADA: por cabeza y 4 cuerpos, el 4.o a 3 1/2 cuerpos.
Tiempo: 1.23.
Preparador: D. Sandoval.
No corrió: Cecilia Ida.
DIVIDENDOS: E° 5.90 y 2.40; 8.— y 3.20.
Viña: E° 0,49 y 0,81; 0.21 y 0,28.

TERCERA CARRERA.— 1.300 metros.— Handicap.

1.o SOGAVAL (12), 47; por Florete y Cocarde, del Stud Pucará. Jinete: L. Yáñez	590	
2.o Tunis (6), 52; H. Obregón	665	7,10
3.o Plácida (3a.), 47; J. Miranda	639	7,20
4.o Marbella (4), 52; J. Pacheco	666	7,10
5.o La Nanita (13), 48; J. M. Aravena	1650	2,90
6.o Calandria (8), 50; G. Cortés	76	62,20
Santulona, 54; S. Arellano	215	22,10
Chinchorrito, 53; G. Saavedra	311	15,20
Dolmar, 53; A. Hughes	—	7,20
Patrullera, 51; E. Vásquez	1138	4,20
Elizabethville, 49; J. Monardes	282	16,80
Ult. Lomaso, 49; L. Duque	173	27,40
	6425	

GANADA: por 3 cuerpos y 1 cuerpo, el 4.o a 1/2 cuerpo.
Tiempo: 1.22 3/5.
Preparador: A. Padovani.
No corrieron: Calimba, Taniuska y Flautista.
DIVIDENDOS: E° 8.— y 1.90; 2.60 y 2.—
Viña: E° 0.64 y 0,23; 0,18 y 0,36.

CUARTA CARRERA.— 1.300 metros.— Handicap.

1.o (3b) SERPENTARIO, 60; por Serpenyoe y Liguria; del Stud América; jinete, G. Saavedra	725	
2.o (9) Lunario, 48; J. Miranda	1273	3,80
3.o (7) Clamos, 49; J. Monardes	437	11,20
4.o (1a) Comet, 50; L. A. Salas	567	8,60
5.o (3) A la Carga, 53; R. Arredondo	—	6,70
6.o (2a) Repunte, 53; H. Quijada	1695	2,90
Respaldo, 55; E. Muñoz	—	8,60
Estallido, 54; C. Astorga	—	2,90
Ben Alí, 52; L. Mejías	479	10,20
Pagana, 49; V. Lobos	246	19,80
Aguilar, 47; R. Durán	814	6,00
Ult. Golfina, 53; N. Barvo	366	13,30
	6602	

GANADA por 4 cuerpos, y 2 cuerpos; el 4.o a 2 cuerpos.
Tiempo: 1.22.
Preparador, D. Alvarez.
No corrieron: Resistencia y Quel Nuit.
DIVIDENDOS: E° 6,70 y 1,80; 1,80 y 2,90.
Viña: E° 1,22 y 0,23; 0,20 y 0,46.

QUINTA CARRERA.— 1.300 metros.— Handicap.

1.o (6) TIFFANY, 51; por Tale of Two Cities y Testera; del Stud Yanko, jinete, S. Azócar	1215	
2.o (2) Dominado, 56; E. Muñoz	735	6,80
3.o (1) Almirantazgo, 57; G. Saavedra	342	14,60
4.o (7) Rotary, 50; Edo. Vásquez	1098	4,60
5.o (4) Busca, 52; J. Parra	657	7,00
6.o (8) Brentano, 46; L. Yáñez	1099	4,50
Ult. El Sol, 53; I. Sandoval	1624	3,10
	6774	

GANADA por pescuezo y 2 cuerpos; el 4.o a 4 cuerpos.
Tiempo: 1.21 2/5.
Preparador, E. Vidal.
No corrieron: Hípica y Jubiloso.
DIVIDENDOS: E° 4,10 y 3,10, y 3,50.
Viña: E° 0,49 y 0,26; y 0,27.

SEXTA CARRERA.— 1.300 metros.— Handicap

1.o (9) SUBLEVADO, 49; por Souepi y Zemita; del G. Pombo; jinete, J. Monardes	1935	
2.o (2) Cardenio, 54; R. Jaque	1564	4,40
3.o (3) Pamplemousse, 54; C. Astorga	1110	6,20
4.o (7) Abú, 50; S. Azócar	1400	4,90
5.o (10) Bricketazo, 48; J. Miranda	737	6,30
6.o (1) Florecilla, 55; M. Carrasco	151	45,10
Kindesita, 54, R. Arredondo	956	7,10
Niloka, 53; N. Bravo	1178	5,80
Ult. Luzón, 50; R. Durán	218	31,30
	9253	

GANADA por 2 1/2 cuerpos, y 4 cuerpos; el 4.o a 1 cuerpo.
Tiempo: 1.21 2/5.
Preparador, E. Vidal.
No corrieron: Torquemada y Parece.
DIVIDENDOS: E° 3,50 y 1,50; 1,70 y 1,70.
Viña: E° 0,58 y 0,19; 0,13 y 0,19.

SEPTIMA CARRERA.— 1.300 metros.— Handicap.

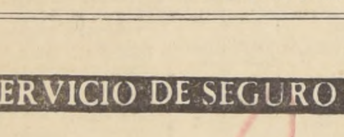
1.o MI CHOQUITA (11), 48 kilos por Holmbush y Shankalla, del Stud "Los Copihues". Jinete, J. M. Aravena	967	
2.o Landeau (5), 53; S. Azócar	261	30,20
3.o Saeta (9), 51; C. Astorga	1422	5,50
4.o Balarina (7a.), 50; J. Parra	1245	6,30
5.o Caterina (12), 47; J. Monardes	1355	5,80
6.o P. Borghesse (6), 52; J. Pacheco	424	18,60
Míster Burn, 55; A. Naranjo	253	31,10
Bermuda, 53; I. Sandoval	1192	6,80
Chaqueta, 53; S. Arellano	303	25,90
Pompello, 52; L. A. Salas	—	6,30
Fuerto Nuevo, 51; R. Arredondo	828	9,50
Big Prince, 50; J. Miranda	491	16.—
Antumilla, 46; L. Yáñez	208	37,80
Ultimo, Antique, 50; Edo. Vásquez	1710	4,60
	10659	

GANADA por 1/2 cabeza; el 3o a 3 cuerpos; el 4.o a pescuezo.
Tiempo: 1.22 3/5.
Preparador: L. Alvarez B.
No corrieron Ashley y Africander.
DIVIDENDOS: E° 8,10 y 3; 5,80 y 2,70.
Viña: E° 0,80 y 0,23; 0,18 y 0,24.

OCTAVA CARRERA.— 1.300 metros.— Handicap.

1.o SAPPHIRE (6), 52; por Country Life y Sadowa, del Stud Inesita. Jinete, C. Astorga	2194	
2.o Pelagio (10), 48; J. Bórquez	469	21,30
3.o Belep (1), 55; A. Naranjo	493	20,30
4.o Buenamoza (8)a 48; J. Monardes	1562	6,40
5.o Grand Conde (2a.), 53; J. Miranda	1753	5,70
6.o Tipo Rico (3), 55; E. Romero	1551	6,40
De Repente, 55; R. Arredondo	—	5,70
Mandato, 53; Edo. Vásquez	309	32,40
Pelluca, 53; I. Sandoval	1904	5,30
Falcato, 51; H. Quijada	—	4,60
Quinta Libertad, 50; J. Parra	940	10,60
Fulgor, 48; S. Azócar	818	12,20
Aladin, 45; J. Eguren	554	18,10
Ultimo, Marfaro, 47; R. Durán	992	10,10
	13539	

GANADA por 3 cuerpos y 3/4 cuerpo; el 4.o a 2 cuerpos.
Tiempo: 1.21 3/5.
Preparador: G. Sarmiento.
No corrió Panditxú.
DIVIDENDOS: E° 4,60 y 2,20; 3,60 y 4,80.
Viña: E° 0,98 y 0,31; 0,73 y 0,32.



SERVICIO DE SEGURO SOCIAL

1º LLAMADO A INSCRIPCION DE ASEGURADOS PARA LA VENTA DE VIVIENDAS.—

Se llama a inscripción de asegurados para la venta de 55 departamentos de la Población MIGUEL MUNIZAGA MOSSINO, I SECTOR.
El precio de estas viviendas fluctúa entre E° 3.661,70 y E° 5.286,50.
Los asegurados deben inscribirse en las Oficinas del Servicio de Seguro Social, de B. O'Higgins N.o 2109, desde el 30 de abril al 14 de mayo de 1964, de 8.30 horas a 12 horas, de lunes a viernes.

2º CONDICIONES PARA PODER INSCRIBIRSE:

(Aunque el asegurado no tenga cargas familiares)
a) Tener por lo menos 5 años de afiliación como asegurado en el Servicio de Seguro Social;
b) Presentar su libreta de Seguro al día, su carnet de identidad y el certificado que acredite su inscripción en los Registros Electorales (Ley 14.853, art. 66). Si su libreta está atrasada por mora en el pago de las imposiciones de parte de su patrón, deberán acompañar certificado patronal con detalle de los salarios sobre los cuales faltan imposiciones, el que deberá ser visado por un Inspector del Servicio de Seguro Social;
c) No haber comprado, ni el asegurado ni su cónyuge, una casa por intermedio de alguna Caja de Previsión o por la Corporación de la Vivienda;
d) Gozar en conjunto con su grupo familiar del salario mínimo que se establece en esta publicación;
e) Tener su lugar de trabajo y residencia en los departamentos de SANTIAGO y PEDRO AGUIRRE CERDA.

3º RENTA MINIMA IMPONIBLE EXIGIDA:

Renta mensual: E° 97,23. Se entiende por renta mínima imponible el término medio de los sueldos o salarios imponibles devengados en los 6 meses anteriores a la fecha de esta inscripción.
Esta renta se determina con la del asegurado, su cónyuge, los hijos solteros legítimos o naturales, que vivan con él, y las de un hijo casado y que viva con él por lo menos un año anterior a la fecha de este llamado a inscripciones.

4º DIVIDENDOS.—

Fluctúan entre E° 24.58 a E° 35.90 y son reajustables en conformidad al inciso 4.o del artículo 51 de la Ley N.o 10.383.

5º PUNTAJE PARA SELECCIONAR A LOS POSTULANTES:

a) Por cada semana de imposiciones: 1 punto;
b) Por cada 1 o/o de cotización, durante el período de afiliación: 1 punto. Para estos efectos se consideran solamente las registradas en la respectiva cuenta individual,
c) Por el cónyuge y por cada carga familiar computable: 150 puntos;
d) Por no ser dueño, el postulante ni su cónyuge, de una casa en el territorio nacional: 150 puntos;
e) Por cada cuota de ahorro CORVI o su equivalente como aporte al contado: 1,5 punto;
f) Por renta imponible superior al sueldo vital de Santiago: 10 puntos, y si fuere inferior: 5 puntos.

6º Al presentar su solicitud exija un recibo en que conste el número de orden de ella, su número de inscripción de asegurado y fecha de recepción.

Sírvase efectuar personalmente este trámite, evitando valerse de intermediarios.

EL DIRECTOR GENERAL



RICARDO MADARIAGA, el jinete de Fondak, estima que será difícil derrotarlo mañana, en el Hipódromo Chile.

PIDIERON PRECIO POR NEW LORD

Adorada quedó resentida.— Yusti se va a Estados Unidos.— Mitotero, El Rotito y Blue Fog, cambiaron de dueño.— Pan Tadeus, al corral de Octavio Becerra.— Otras noticias.

MITOTERO cambió de colores y será preparado por su nuevo dueño.

PEDRO BAGU, viaja esta noche a Estados Unidos. En la mañana embarcó seis ejemplares: **Multimillonario, Harem, Le Vaillant, Bretón y Hare.**

PARA EL DIA DE hoy está anunciada la partida del ejemplar argentino NIARKOS, elemento que animara el domingo pasado los 2.600 metros del premio "Internacional" disputado en el césped del Club Hípico.

OPERARAN de "cuartos" en ambas manos a un pupilo de Augusto Braque llamado DURAZNO.

NEW LORD, elemento que el domingo ganara el premio clásico "Colombia", ya tiene entusiasmado a algunos exportadores. Pidieron precio por él.

MUY RESENTIDA, y manca de la rodilla izquierda, quedó la yegua ADORADA, después de disputar la última carrera del domingo en el césped del Club Hípico.

EL ROTITO fue adquirido por el Stud "El Carmen", pero seguirá bajo las órdenes de Pedro Bagú.

BLUE FOG estará ahora bajo las órdenes de su nuevo propietario Manuel Ortiz.

A PRIMERA HORA partió a Estados Unidos, la yegua Yusti, que no tuvo figuración en el Premio Internacional y que es argentina.

DUPONT, elemento que prepara Miguel Norambuena, recibió aplicaciones de yodo caústico en los nudos anteriores.

SU CALIDAD de reproductor perdió en la clínica del Hipódromo Chile, el ejemplar FETTER, al cuidado de Luis A. Orellana.

YINGA (R. Maggi, STAGGER, FRU FRU, y MINAJOU, (H González), recibieron un tratamiento antiparasitario.

CORCOVEADOR, pensionista de Osvaldo Jara, recibió aplicaciones de caústicos en los carpos.

PAN TADEUS, se llama el nuevo pupilo que alberga en su corral, Octavio Becerra, lo recibió de Juan Melero.

EN LA 11a. CARRERA del viernes 1.o de Mayo, el N.o 6 VANIGRE, recarga tres kilos por su triunfo del domingo. En consecuencia correrá con 56 kilos.

NO CORREN

Los siguientes retiros oficiales se han registrado, hasta el momento, para las reuniones del viernes 1.o de mayo, en ambos Hipódromos:

HIPODROMO CHILE

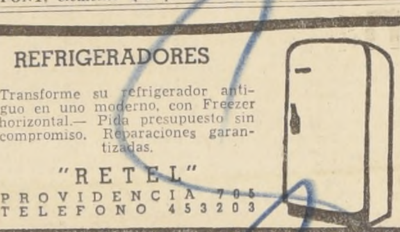
Segunda carrera: N.o 3 BAZKARI.
Tercera carrera: N.o 3 CURIMONT.
Cuarta carrera: N.o 11 PRINCIPE RUBIO.
Undécima carrera: N.o 1 GAVIOL y N.o 7 ROBINSON.
Décimocuarta carrera: N.o 2 INQUISIDOR.

CLUB HIPICO

Primera carrera: N.o 5 GUAPA MOZA; N.o 10 MAR SOLEADA y N.o 13 PARTITURA.
Tercera carrera: N.o 14 PROCELA.
Quinta carrera: N.o 14 KATIRA y N.o 16 TRALCA.
Octava carrera: N.o 4 EL CARIBE y N.o 5 SKITTISH.
Décimocuarta carrera: N.o 4 DUPONT y N.o 8 DOÑA NENA.



Enseñe a sus niños a cruzar las calles, mirar a ambos lados, cruzar perpendicularmente en las esquinas, observar las luces y sólo atravesar con la luz verde al frente. Coopere con la Campaña de Seguridad del Consejo Nacional de Seguridad.



DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA

Propuesta Pública Nº 2.116

LLAMASE LA ATENCION DEL COMERCIO EN GENERAL A ESTA PROPUESTA QUE ESTA SOLICITANDO LA ARMADA, PARA PROVEER DIFERENTE INSTRUMENTAL MEDICO, COMO SIGUE:
ESCALAS Snellen, BASCULAS para controlar pesos y estaturas, TIJERAS, APARATO de Ultratermia, MESA para curaciones, AGUJAS para suturas, BISTURIES, JERINGAS hipodérmicas, TAMBORES para esterilizar, PINZAS, SONDAS, etc.
Esta Propuesta se abrirá en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de los Servicios de la Armada, el LUNES 25 DE MAYO DE 1964, a las 16 horas. Los formularios respectivos pueden solicitarse en Valparaíso, calle Prat 620 —2.o piso—, en Santiago, Comandancia en Jefe de la Armada, edificio del Ministerio de Defensa Nacional —7.o piso—.

EL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA

Propuesta Pública Nº 2.117

LLAMASE LA ATENCION DEL COMERCIO EN GENERAL A ESTA PROPUESTA QUE ESTA SOLICITANDO LA ARMADA, PARA PROVEER DIFERENTE INSTRUMENTAL DENTAL, COMO SIGUE:
ABREBOCA, ALICATES, AMALGAMADORES, CLAMPS, CUBETAS, ELEVADORES, EQUIPOS DENTALES, ESPATULAS, ESTERILIZADORES, FORCEPS, INSTRUMENTOS para obsturaciones plásticas, JERINGAS, MECHEROS, MOTOR dental, NEGATOSCOPIO, SILLON, TIJERAS, etc.
Esta propuesta se abrirá en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de los Servicios de la Armada, el MARTES 26 DE MAYO DE 1964, a las 16 hrs. Los formularios respectivos pueden solicitarse en Valparaíso, calle Prat 620 —2.o piso— y en Santiago, Comandancia en Jefe de la Armada, edificio del Ministerio de Defensa Nacional —7.o piso—.

EL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA

GUSTOS y DATOS

POR John Timba

HIPODROMO CHILE

¡Y ahora a lo nuestro! Pasado el ajetreo con motivo del Premio Internacional, debemos dedicarnos por entero a los "estudios" y chances para la MARATON HIPICA de Mayo. NUEVE reuniones en el Hipódromo y NUEVE en el Club, amén de las correspondientes al Sporting, "amenizarán" este mes...

¡Elijan bien los días en que van a concurrir a "depositar". No creo que nadie, por muy hípico que sea, sea capaz de aguantar esta maratón histórica.

La fiesta comienza en el Hipódromo Chile y el viernes, se presentan muchas cábalas. Por ejemplo: Hay que seguir a los "DON"; DON MARCOS y DON BENJAMIN, con Pedro Ulloa; DON PELE, DON ALFONSO y DON JAIME, son los que pueden salir ganando con buenos dividendos. Hay que tener mucho cuidado con San Isidro, que ya comienza a hacer sus gracias y entonces tendrán que buscar rápidamente en sus archivos, los antecedentes de los "adoberos"...

Para la Apuesta Doble del Hipódromo recomendamos la fórmula FOXY, que viene de ser cuarto con Oscar Cerda, ahora lleva superior monta y para el "remate", EL GANO, un viñamarino, muy avispado que no corre desde que remató cuarto de Oso Dorado. Se ve insuperable en sus aprontes y lleva monta de la casa.

En las Apuestas Triple, les insinuamos iniciarla con vales de MI SARITA, con el "Chaplin" Toro "up", continuarla con ATALANTA, una pupila de Don Pedro Briones y en el remate, PARLANTE, el que ganó al trote y quedó listo para la repetición.

Otras cartas de opción que se comentan en el ambiente son las de OSNABAL, un debutante hijo de Oriente que se ha visto insuperable en sus movidas. O. Becerra presenta una "yunta" imperdible (en el papel) DACTILOGRAFA-LAS ROSAS, con H. Pilar y el señor Toro, que desde el lunes le dicen "Chaplin"... ¡Qué me dicen, la manerita de asegurar las "papas". Muy recuperado se ha visto el cantor FRANK SINATRA en sus cotejos. El hijo de Faubourg se "tragó" boletada récord en su última y ahora dará amplio desquite a los "buscadores de oro". En la última anda volando LA TORTOLITA, y muy bien acompañada, nada menos que en triple corral.

CLUB HIPICO

Aún se comenta en la pista los alternativas del Internacional, y son muchos los generales que aparecieron después del triunfo de Panfilo...

"Te acuerdas que te dije que no perdía...", escuchamos a un "fresco" después de la carrera, cuando anduvo toda la semana transmitiendo con Justiciero. Pero... eso ya pasó y veamos como se presenta el panorama para el viernes, Día del Trabajador.

Como es habitual, cuatro condicionales animan la reunión vespertina... ALCALA, por su tercero de Destinada; AMBASSADOR, tercero de Quilquilco; CHANY, cuarta de Destinada, y LIPANGUINA, tercera de Dyna, precipitadamente conducida, son nuestras mejores opciones. Para la primera Apuesta Triple, recomendamos la fórmula: GAUCHA LINDA, ADALID y AZUL CELESTE.

En la Apuesta Doble, nuestros estudios indican a SERPENS LOVE y MARCHAMAR... y para la segunda Triple: PALMITO, COBRA GRIS y NOSCA.

La carrera principal es sin tito a nada y la pelea será entre RIO COREO y SUSTO, los otros dos serán meros acompañantes.

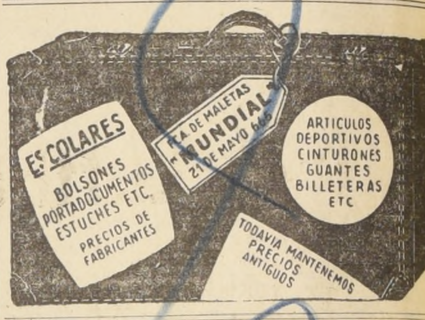
Que les vaya bien y ahí van nuestros estudios para el viernes en ambos Hipódromos.

HIPODROMO CHILE:

1a. Doña Clara, Bureta, Amarra.
2a. Don Marcos, Tabaco Rubio, Ancoa.
3a. Ritmo, Cantahor, Murer.
4a. Osnabal, Semáforo, Corporativo.
5a. Foxy, Don Benjamín, Culpa.
6a. Las Rosas, Don Jack, O. de Tigre.
7a. El Ganó, Indomable, K. Novak.
8a. Nipón, Fondak.
9a. Mi Sarita, Imperio, Minimax.
10a. F. Sinatra, Artillero, Tako.
11a. S. Man, Atalante, Lighthkeeper.
12a. Autocrata, Muci, Renal.
13a. Parlante, Frigorífico, Cachivache.
14a. La Tortolita, Noble, L. Honey.

CLUB HIPICO

1a. Alcalá, Razdwa, Pascualita.
2a. Ambassador, Riel, Palotino.
3a. Chany, Missive, Paciencia.
4a. Lipanguina, Rumy, Tela.
5a. Arrayanina, G. Linda, Sheratón.
6a. Adalid, Rozón, Surcouf.
7a. A. Celeste, Alunada, Discretita.
8a. R. Coreo, Susto.
9a. Suzy, B. Ami, Valeroso.
10a. Palmito, Fair Maid, Lagartijo.
11a. S. Love, D. Daniel, Monette.
12a. C. Gris, Parisette, Biology.
13a. Marchamar, Curiosilla, Lipplan.
14a. Nosca, Cachivache, P. Linda.





1% Ley de Reconstrucción Nº 14.171

LOS IMPONENTES QUE HUBIEREN O NO OBTENIDO DE SUS RESPECTIVAS CAJAS DE PREVISION LOS CERTIFICADOS A QUE SE REFIERE EL ART. 53 DE LA LEY Nº 14.171, DEBERAN PRESENTAR A ESTA CORPORACION, DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE IMPOSTERGABLEMENTE EL 30 DE LOS CORRIENTES, SU CORRESPONDIENTE SOLICITUD PARA QUE SE LES DEPOSITEN EN CUOTAS DE AHORRO, EN SU CUENTA DE AHORRO PARA LA VIVIENDA, LOS FONDOS PROVENIENTES DEL DESCUENTO Y APORTE (1%) POR APLICACION DE ESTA LEY.

Los interesados podrán solicitar en la Oficina de Partes de esta Institución, ubicada en el primer piso de Arturo Prat N.o 43, el formulario elaborado al efecto y presentar éste, acompañado del certificado referido, en dicha Oficina, todos los días y hasta el 30 de abril en curso, de 9 a 17 horas.

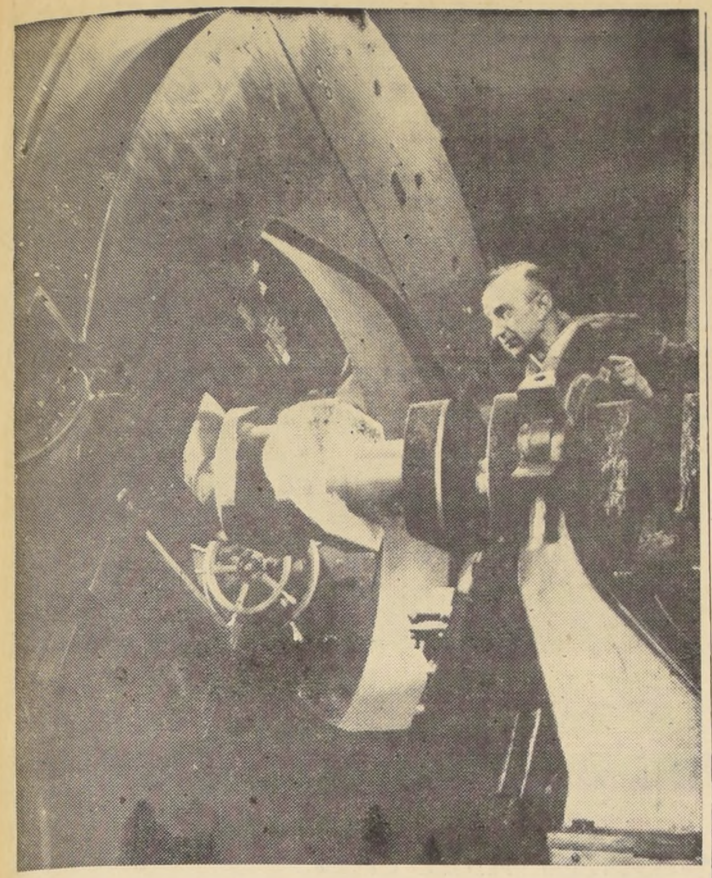
EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

BAJO EL SIGNO DE FAVORABLES PERSPECTIVAS ESTA DESARROLLANDOSE ESTE AÑO LA ECONOMIA BERLINESA

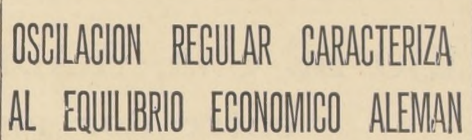
SE ESTIMA QUE EL MOVIMIENTO ECONOMICO CORRESPONDIENTE A 1963 PASARA DE 7.000 MILLONES DE MARCOS.

La economía del Berlín occidental ha entrado en el año 1964 reforzada y con muy buenas perspectivas. Todavía no se conocen los datos exactos sobre el movimiento económico del año anterior, pero según apreciaciones razonables su valor pasará de 7.000 millones de marcos. En el año pasado el movimiento económico pudo aumentar mucho más que en 1962. La industria eléctrica, cuyo porcentaje de aumento ha sido seguramente el más considerable, elevó su producción en un 5 por ciento, lo cual supera al aumento de producción de esta misma industria en la República Federal. También es digno de consideración el aumento de los negocios extranjeros, que sobrepasó los 825 millones de marcos. Esto se debe en parte a la industria eléctrica cuyas exportaciones han superado las del año anterior en un 36 por ciento. Asimismo, la industria de construcción de máquinas puede estar satisfecha con sus exportaciones que han superado en un 12 por ciento a las del año pasado. Naturalmente, este buen desarrollo de la economía ha influído con sus efectos el mercado de la mano de obra. El Berlín occidental ha ejercido una vez más su fuerza de atracción en la mano de obra de la República Federal. La cantidad de personas que se trasladan a Berlín, instalándose allí, supera en 20.000 a la cantidad de los que abandonaron la ciudad; entre los que se fueron a vivir allí había más de 15.000 profesionales. El número de personas que trabajan en Berlín asciende a 900.000, lo cual representa 1.000 trabajadores más que en el año 1962.

Es preciso tener no obstante en consideración que la República Federal hace los máximos esfuerzos posibles a fin de fortalecer el poder económico. Esto es especialmente necesario por cuanto que el bloque oriental desea que el Berlín occidental tenga dificultades económicas, pues los comunistas creen que bajo tales dificultades se paralizaría la resistencia política del Berlín occidental que estaría decepcionado del Occidente y de su "sistema capitalista", con lo que los comunistas tendrían mejores perspectivas. Por ello Berlín es y seguirá siendo el puesto de avanzada más importante del mundo libre. Este es el motivo por el cual el Gobierno Federal en su presupuesto considere también como consignaciones para la defensa las subvenciones hechas para ayudar a la ciudad de Berlín. El Gobierno Federal ha renunciado a percibir impuestos en Berlín, lo cual representa desde 1951 más de 2.000 millones de marcos. Sólo en el año 1963 se concedieron ventajas fiscales a los berlineses occidentales por valor de 32 millones de marcos. Berlín ha recibido de los fondos del Plan Marshall 4.270 millones de marcos destinados a inversiones, reconstrucción, investigación, etc. La ayuda del Gobierno Federal prestada en el último año ascendió a 1.500 millones de marcos, a los cuales hay que añadir aún los gastos causados por las consecuencias del 13 de agosto de 1961, día en que se erigió la muralla de Berlín; estos gastos ascienden a 422 millones de marcos. A pesar de la enorme cuantía de esta ayuda a Berlín y de la considerable carga que contínuamente representa para la República Federal, jamás se ha pronunciado ni la más ligera crítica contra ello en la opinión pública alemana; ésta tiene más bien el convencimiento de que este sacrificio es absolutamente necesario, bajo todas las circunstancias, puesto que sirve para asegurar la libertad de Berlín y con ello la de todo el mundo occidental.



La industria siderúrgica de Alemania occidental da ocupación a unos 350.000 trabajadores y empleados. Su producción fue en 1960 de 34.000.000 de toneladas de acero bruto. Es exportado directa o indirectamente un 40 por ciento de la producción de acero de Alemania occidental. La foto muestra un banco de tornear para operaciones especiales en el que está montado un cigüeñal para un motor de 800 caballos.



OSCILACION REGULAR CARACTERIZA AL EQUILIBRIO ECONOMICO ALEMAN

La característica especial de la coyuntura económica alemana es su oscilación regular; esto es lo que se desprende de todos los balances del ejercicio económico 1963, aparecidos a comienzos de este año. El Ministerio de Economía da una importancia primordial a que en 1963 se consiguiera frenar al menos en parte el aumento continuo de precios y salarios. Realmente, en los últimos años esta carrera dio motivo a serias preocupaciones. Sin embargo, los sindicatos han visto que hay que poner límites a sus demandas de aumento de salarios y admitido el argumento del Gobierno de que los salarios no deben aumentar más de lo que lo hace el producto social bruto. Todo parece indicar que este principio fundamental se mantendrá en el futuro.

La población en condiciones de trabajar supuso en 1963 27,2 millones en la República Federal, con un ligero aumento sobre 1962. La cifra de obreros parados ha vuelto a disminuir en un 14 o|o respecto a 1962, situándose en 155.000. Considerando que la cifra de ocupados ha aumentado hasta 27 millones (unos 150.000 menos que la población en condiciones de trabajar), salta a la vista el estrechamiento con que tiene que luchar desde hace años la economía alemana es decir, la falta de mano de obra. Ha vuelto a aumentar la cuota de obreros extranjeros en la República Federal y a pesar de ello no se ha conseguido acoplar algo por lo menos la cifra de obreros parados a la de ocupados.

El producto social bruto, a precios normales de mercado, se calcula en 400.000 millones de marcos para 1964, con un aumento del 6,3 o|o respecto a 1963. Este crecimiento es menor al de laño anterior (entre el 8,8 y el 10 o|o), pero el aumento previsto satisface plenamente los deseos de la República Federal y permitiría unos ingresos disponibles de la economía privada de 250.000 millones de marcos. Como el año pasado, se estima que el consumo privado supondrá más de la mitad del producto social bruto. La cuarta parte caerá en las inversiones brutas, la sexta parte al consumo estatal (lo que se califica en general de demasiado elevado), finalmente una quinta parte a la importación y otro tanto a la exportación.

La exportación ha sido motivo especial de preocupación en los últimos años. Si se cumplen los cálculos, en 1964 este capítulo ofrecerá perspectivas más halagüeñas. Según la opinión de círculos industriales y bancarios, la posición alemana ante la competencia en el mercado internacional ha mejorado considerablemente, lo que se debe, por una parte, a la estabilidad de los precios alemanes, y por otra, a las subidas de precios en países como Suiza, Francia e Italia, que han aumentado claramente, vistas en conjunto, las posibilidades competitivas de los productos alemanes. A esto hay que añadir que la industria de la República Federal se ha inclinado cada vez más al mercado extranjero, a lo que se ha visto obligada, porque el consumo interior no asciende en las proporciones del pasado. Parece ser que se ha alcanzado, en conjunto, un determinado estado de saturación, no esperándose una ampliación digna de mención durante cierto tiempo. Hay que señalar también un aumento de la exportación alemana al Mercado Común. Esto tiene una importancia especial, ya que hasta ahora la República Federal, en contraposición a Francia e Italia, tenía una participación relativamente baja en el aumento del intercambio de mercancías dentro del Mercado Común. Resumiendo, se espera que la curva económica alemana ascenderá progresivamente y con regularidad.

Punto crítico fue siempre y sigue siendo los precios, a pesar de la tendencia tranquilizadora aparecida en 1963. Fijando en 100 el índice del costo de la vida en 1950, en 1962 ha subido a 128. En julio de 1963 fue 131. En realidad, esta evolución en la República Federal no ha sido comparativamente tan elevada: sólo en Portugal, Bélgica, Suiza y Estados Unidos hubo un aumento inferior en el índice de precios. A pesar de ello, los Organismos estatales de la República Federal siguen naturalmente este desarrolo con toda atención. El proceso de subida no se ha detenido todavía. Según dictamen del Ministerio de Economía, es de esperar una determinada estabilidad, pero se cree que en 1964 el índice de precios no será todo lo satisfactorio que sería de desear.

El nuevo Ministro de Economía Herr Schmücker, es de la opinión que la subida del índice de precios no es tanto consecuencia de la coyuntura económica en general, para la que se prevé por parte alemana una sana solidez, sino sobre todo al influjo mediato o inmediato de las decisiones político-económicas. Herr Schmücker no se sorprendería de que el nivel de precios subiera en 1964 sobre el de 1963. Por ejemplo, los presupuestos para una familia de 4 personas han ascendido de 285 marcos en 1950 a 739 marcos en 1962. Prescindiendo del aumento de precios, esto supone una elevación del 91 o|o. Con ello, los presupuestos familiares en la República Federal están con ventaja a la cabeza de la de otros países. Detrás de la República Federal está Austria con 71, Italia con 53, Francia con 48, Suecia con 28, Inglaterra con 23 y los Estados Unidos con el 15 por ciento.

La agricultura alemana está en plena transformación

Un 57 por ciento de la superficie total está dedicada a la agricultura.

La agricultura alemana está cambiando de aspecto. Las ciudades crecen, las viviendas y las carreteras reclaman cada día más espacio. Se establecen complejos industriales en terrenos hasta hace poco agrícolas. Las mismas aldeas cobran otro aspecto: las nuevas construcciones, con su estricta funcionalidad, no recuerdan en nada a las antiguas granjas. La motorización y los modernos métodos mecanizados imponen su sello característico.

El Ministro Federal de Alimentación, Agricultura y Silvicultura, Werner Schwarz, se refería hace poco a ese desarrollo con estas palabras dictadas por su observación directa: "Sólo hace dos años que los edificios de nuestro Ministerio estaban en las afueras de Bonn, y rodeados de huertas. Hoy, nuestros vecinos son escuelas y colonias de viviendas. Esa evolución ante las ventanas mismas de mi despacho oficial es una muestra típica de la revolución que se está obrando en amplias zonas de la República Federal y también en el extranjero."

GRANJAS PEQUEÑAS Y CAMPOS "COMO TOALLAS"

La superficie total de la República Federal, sin Berlín, asciende a 24,7 millones de Há. De ellas se dedican hoy a la agricultura unos 14 millones, es decir, un 57 o|o. Los bosques ocupan 7 millones, o sea, el 29 o|o.

El problema esencial de la agricultura alemana radica en que las explotaciones son demasiado pequeñas para ser rentables frente a la aguda concurrencia actual. La causa es el tradicional sistema de particiones y herencias. Si un agricultor deja al morir dos hijos, casi siempre el negocio, y el terreno correspondiente, se divide. Si cada uno de los campos es de diferente calidad, cada hijo recibe, para que la división sea equitativa, la mitad de cada campo. Así se ha venido procediendo de padres a hijos, generación tras generación. Consecuencia: explotaciones agrícolas diminutas, con campos tan pequeños que no permiten el empleo de máquinas. Al volar sobre Alemania pueden observarse incontables campos largos y estrechos ,como toallas.

Si se quieren obtener de esas tierras rendimientos razonables, es urgente la reagrupación de las propiedades para obtener superficies más grandes, que permitan una explotación económica. La solución más sencilla es la que los agricultores se pongan de acuerdo entre sí. Cuando los interesados son muchos, o se requieren nuevas y complicadas mediciones o nuevos trazados de caminos y riegos, el Estado coopera al replanteo con asesoramiento técnico y ayuda financiera. En el "Plan Verde" del Gobierno Federal para 1964-65 se han consignado para ese fin fondos considerables. Esa reagrupación de la propiedad agrícola supone todavía una tarea gigantesca y sólo se ha llevado a cabo sobre 3,5 millones de Hás. y hay que extenderla aún a otros 11,5 millones.

Afortunadamente, está en marcha un proceso espontáneo y convergente. Los propietarios de las explotaciones pequeñas renuncian a su actividad agrícola y se orientan hacia otras profesiones que les ofrecen más perspectivas de lucro; otros labradores compran esas tierras para obtener una extensión que admita métodos de cultivo modernos y dé mejor rendimiento económico.

MENOS EXPLOTACIONES, PERO MAS GRANDES

Desde 1949 a 1962 el número de explotaciones inferiores a 10 Hás. de superficie útil, ha disminuido en 412.000, mientras que el número de explotaciones entre 10 y 15 Hás. ha aumentado en 48.000. Está, pues en marcha una honda transformación de estructuras en la agricultura alemana. Como en otros países industriales, también en Alemania disminuye continuamente la población agrícola. Antes de la guerra vivían de la agricultura 17 millones de hombres, es decir, un 18 o|o; hoy, solamente un 10 o|o.

Una medida que forma parte del plan general de replante y que transforma el aspecto de las aldeas y del paisaje es el abandono de las antiguas granjas. Las casas de labor encajonadas en la aldea entre viviendas, sin espacio para la moderna maquinaria que ha de facilitar el trabajo en el establo, graneros y pajares ceden su puesto a instalaciones construídas en campo abierto. El terreno es agrupado en lo posible en una superficie única, sobre la que se edifica la granja nueva.

El punto de vista más importante en la instalación del nuevo edificio es el ahorro de trabajo y la adaptación a los modernos métodos mecanizads. Por eso, los nuevos cortijos, con sus edificios frecuentemente altos y estrechos, de techumbres planas, pajares y Asilos abiertos, que parecen a veces pequeñas fábricas, dan al paisaje un aspecto que nada tiene ya que ver con la clásica estampa de una antigua granja.

Una ventaja decisiva en favor del abandono de las antiguas instalaciones es el ahorro de tiempo y de esfuerzo al suprimir las largas distancias entre la granja y las superficies de cultivo. Se puede llegar a ahorrar hasta el 80 o|o de horas de camino y el desplazamiento improductivo de la mano de obra. Cuando los caminos eran largos, con frecuencia no salía a cuenta buscar otro campo por la tarde, o por el contrario, se trabajaba hasta la obscuridad, para no tener que repetir el camino al día siguiente para sólo un par de horas de labor. Los caminos cortos representan un ahorro de trabajo para el ganado de tiro y aún para el mismo agricultor.



Todos los años la agricultura alemana pone de manifiesto su alto grado de capacidad en la "Semana Verde" de Berlín. El Presidente Federal Dr. Heinrich Lübke (centro) y el Alcalde Gobernador de Berlín, Willy Brandt, demuestran cada año su interés por la importancia de la agricultura, tomando parte en la inauguración de esta exposición.



Residencia oficial del Presidente de la República Federal de Alemania, Villa Hammersschmidt, cerca de Bonn.

ASISTENCIA ESTATAL A ESTUDIANTES ALEMANES

Otras informaciones de la República Federal.

DIARIO ALEMAN

La ayuda a los gastos de estudios conforme al Plan Honnef, reducida por el Ministro Federal del Interior, Höcherl, en un 50 o|o, a 27,5 millones de DM., ha sido elevada de nuevo, en el presupuesto votado en el Parlamento Federal, a 33 millones DM. Esta nueva legislación prevé múltiples mejoras para los estudiantes Las subvenciones para los dos primeros semestres deben ser hasta 250 DM. (Hasta ahora estaban destinados para el primer semestre hasta 190 DM.). A partir del tercer semestre, las subvenciones son en un 60 o|o no reintegrables pero en un 40 o|o tienen carácter de préstamo. El plazo es hasta que el importe total alcance los 2.500 DM. Llegado ese momento, la financiación ulterior debe hacerse con carácter de beca. Si los estudios se terminan con éxito, el estudiante sólo tiene que reintegrar 1.500 DM.

INSTITUTO LITUANO

En las cercanías de Mannheim se está construyendo el edificio para un Instituto Lituano de segunda enseñanza, la única institución docente de esa clase en la República Federal. La escuela, fundada en 1950, en la Baja Sajonia se trasladó en 1954 a Mannheim. Mediante fondos federales y de los "Länder" y donaciones de lituanos de todos los países occidentales ha sido posible construir ese nuevo centro escolar. Hijos e hijas de unos 10.000 refugiados lituanos en la República Federal podrán formarse en esa escuela.

CRUCERO DEL VELERO-ESCUELA "GORCH FOCK"

El velero-escuela de la Marina alemana, "Gorch Fock", iniciará a principios de mayo, saliendo de Kiel su 15.o y 16.o cruceros de prácticas. Conjuntamente con barcos de otras 16 naciones, entre ellos el chileno "Esmeralda", el americano "Eagle", el portugués "Sagris" y el argentino "Libertad", tomará parte en un crucero a vela desde Lisboa a las Bermudas. Después, el buque-escuela seguirá a Nueva York, donde tocará con motivo de la apertura de la Exposición universal de 1964. Tras cinco meses de viaje, el "Gorch Fock" regresará en otoño a Kiel.

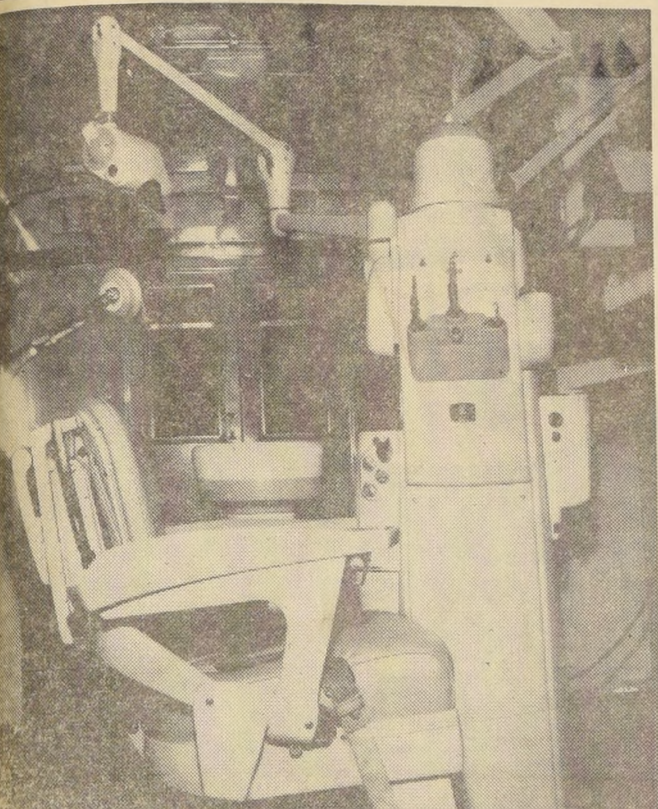
VACACIONES PARA FAMILIAS BERLINESAS

La Fundación "Campaña de Socorro" ha organizado para familias berlinesas necesitadas de descanso, lejos del estrépito de la gran ciudad, pequeños poblados de vacaciones en las regiones más bellas y tranquilas de Alemania. A cada familia corresponde una vivienda completamente equipada: dormitorio, cuarto de estar, cocina enteramente electrificada, baño y terraza para tomar el sol. En cada poblado hay un moderno supermercado para adquirir lo que requieren las necesidades diarias.









Obsequio del Presidente Lübke

Durante su estada en Santiago, el Presidente de la República de Alemania, Heinrich Lübke hará entrega al Presidente de la República, Jorge Alessandri, de esta moderna clínica dental móvil, quien a su vez la pondrá en manos del Director del Servicio Nacional de Salud para que la destine a las actividades que realiza la institución. Tradicionalmente, durante la visita de los Jefes de Estado, éstos se intercambian obsequios de tipo personal. Conocedor el Gobierno alemán de la norma del Mandatario chileno de no aceptar obsequios de tipo personal y en caso de recibirlos, donarlos a una institución nacional, le fue sometida una nómina para que eligiera personalmente el acostumbrado regalo de un Jefe de Estado a otro Jefe de Estado. El Presidente Alessandri se pronunció a favor de esta Clínica Dental, la que será entregada para que el SNS pueda cumplir con una de sus tareas objetivas. En el grabado superior, un aspecto del vehículo sobre el cual está montado este servicio. En el grabado inferior, un aspecto interior de la clínica, que constituye la última palabra en su tipo.

Industria textil alemana busca fórmula para activar sus ventas

SU PROGRAMA EN ESTUDIO COMPRENDE TODA EUROPA.

La Industria Textil Alemana quiere activar su política de ventas. Todavía no hay un programa concreto, pero va a ser preparado con gran rapidez. Abarcará especialmente a Europa, y dentro del programa tendrá gran importancia la participación en ferias de exportación, la organización de concursos de propaganda en otros países, etc. Con el fin de facilitar la venta de los distintos artículos, se prestará atención especial a las cuestiones que se refieren a las normas, tipos y marcas, por la importancia decisiva que tienen en el mercado. Los empresarios textiles alemanes recibirán un extenso material informativo para que puedan conocer bien los métodos de trabajo y actuación de sus competidores extranjeros.

El propósito principal de la industria textil alemana en el año 1963 ya fue el de mejorar ante todo la calidad de su producción. Ahora se puede decir que este propósito fue plenamente alcanzado, y especialmente se ha conseguido también una racionalización muy considerable. Fue posible mantener el volumen de producción, mientras que el personal ocupado pudo ser ligeramente reducido. A pesar de todo, la industria textil sigue quejándose en lo que se refiere a los beneficios.

La industria textil alemana está fuertemente sometida a la presión de una poderosa competencia extranjera. Las cifras correspondientes a la importación y a la exportación dan una clara idea de esto. Las importaciones en la República Federal han pasado de 2.600 millones de marcos en el año 1950 a 4.300 millones en 1963 (hasta septiembre). La cifra inicial fue tan elevada debido a que en 1950 la industria textil alemana apenas estaba de nuevo en los principios de la producción, mientras que la demanda de artículos textiles era extraordinariamente elevada como consecuencia de la guerra y del desarrollo de la postguerra. Por ello fue necesario disponer de grandes sumas de divisas a fin de poder importar esos artículos. La exportación alemana ofrece, en cambio, un aspecto completamente distinto. Es cierto que al final del mismo espacio de tiempo la exportación es diez veces mayor que al principio, es decir que ha pasado de 27? millones a 2.300 millones de marcos, pero a pesar de todo esto no equivale más que a la mitad de las importaciones que ja sobrepasan en 2.000 millones de marcos. El volumen total de ventas ha aumentado continuamente en ese período de tiempo, y actualmente debe ascender a más de 18.000 millones de marcos, lo cual significa que el mercado para artículos textiles sigue extendiéndose en la República Federal.

La industria textil alemana se halla a pesar de todo en gran desventaja en comparación con sus competidores extranjeros. Es por ello que desde hace tiempo la industria textil alemana está solicitando protección contra las importaciones Dumpig y contra la deformación de la competencia en el Mercado Común Europeo, así como la abolición de disparidades aduaneras frente a terceros países. Es muy posible que este último problema sea objeto de importante discusión del grupo Kennedy en la GATT. Además existen las diferencias del costo del trabajo dentro de los países del Mercado Común Europeo. En el verano del año pasado una hora de trabajo en la industria textil costaba 4.05 marcos en la República Federal, 3.39 marcos en Francia, 3.19 marcos en Bélgica, 3.06 en Holanda y 2,79 marcos en Italia.

Tipos característicos



ADORNADO PARA LA BENDICION PASCUAL está el caballo del campesino Xaver de Traunstein, un pueblo en las montañas del extremo sudeste de la República Federal de Alemania. En esa región de Baviera los campesinos acostumbran llevar a sus caballos el Lunes de Pascua a una colina donde un sacerdote católico bendice a los animales. La costumbre de la bendición de los caballos data de los tiempos paganos, siendo muy pronto adoptada por la Iglesia Católica. Se conservó durante siglos hasta los tiempos actuales.



Herramienta fundamental del progreso fotográficó en Chile ha sido la firma Alfred Reifschneider y Cía. Ltda.



ALFRED REIFSCHNEIDER, cuyo nombre está ligado al progreso de la industria fotográfica nacional durante estas tres últimas décadas. Su aporte a estas actividades en Chile, país que considera como el suyo, abarca toda la gama fotográfica, y ha logrado ganarse un sólido y ejemplar prestigio que pasa nuestras fronteras. Entre otras iniciativas, le corresponde haber sido el primero en introducir en Chile el "flash", que sustituyó las explosiones a magnesio, y haber traído, hace veintiocho años, la primera película pancromática. Cada viaje al exterior, especialmente a Alemania, ha significado un paso más en el progreso.

El nombre de Alfred Reifschneider está estrechamente ligado al vigoroso desarrollo alcanzado en las últimas tres décadas por la actividad fotográfica en Chile. Y, en forma muy especial, a la enorme transformación que ha tenido el proceso fotográfico, que de simple elemento de entretenimiento ha pasado a convertirse en una eficaz herramienta al servicio de la ciencia, la educación, el arte y la producción, como también del comercio y de la Defensa Nacional.

Unos veintiséis años atrás —Alfred Reifschneider lleva ya veintinueve años dedicado a esta actividad en Chile—, más del setenta y cinco por ciento de las ventas de elementos fotográficos correspondían a los aficionados, y el resto a las instituciones productoras, de investigación o de actividad calificada.

Hoy día, a pesar de que el número de particulares a quienes agrada el arte fotográfico ha aumentado, esta actividad se ha extendido apreciablemente. Pero han sido superados en cuanto al consumo de material, por las instituciones privadas o estatales.

En declaraciones a LA NACION, don Alfred Reifschneider señaló que el trabajo fotográfico es hoy un elemento indispensable en todo orden de cosas. Lo necesitan los hospitales, las Fuerzas Armadas, los Tribunales y el Cuerpo de Carabineros y la policía de Investigaciones; los organismos oficiales y los centros y escuelas universitarias; los comerciantes, los industriales, los vendedores, los constructores y los profesionales en general.

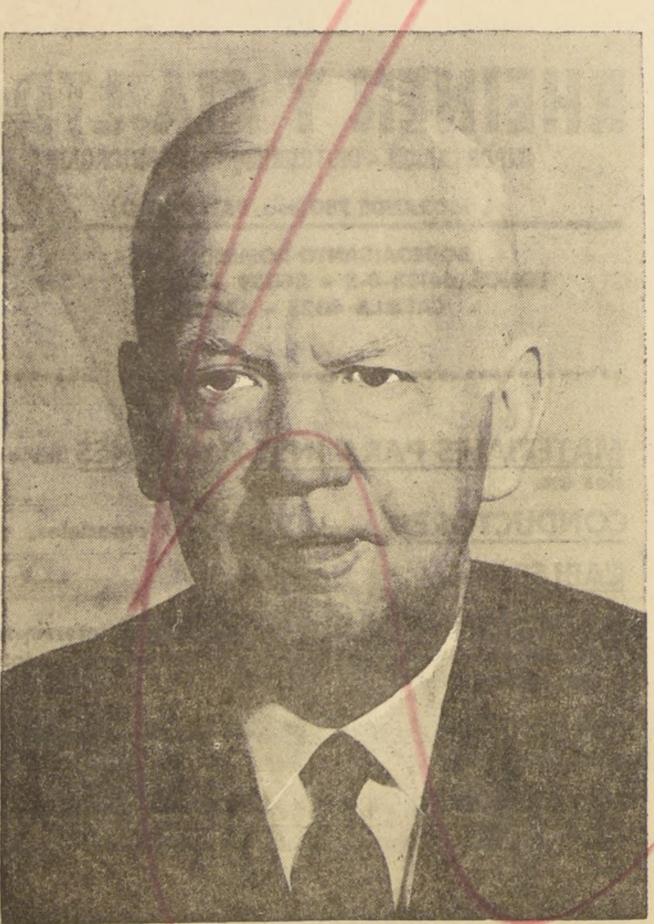
La fotografía la emplea el Congreso Nacional para sus oficinas de Relaciones Públicas, para su documentación o para sus archivos; el Poder Judicial, como elemento de prueba o para reproducción de documentos, en la misma forma que las Notarías; los Servicios Policiales, para sus archivos y para sus escuelas; la Oficina de Información y Radiodifusión de la Presidencia de la República, especialmente para informar al Gobierno sobre los planes en ejecución o para captar los aspectos más interesantes, para la Historia del país, de visitas de huéspedes de rango, como el Mandatario alemán que nos visita hoy.

También entre los principales consumidores de material fotográfico figuran la CORFO, industrias nacionales, los centros de investigación, las principales tiendas y oficinas de propiedades, la metalurgia, etcétera.

Especial importancia tiene la fotografía en las exposiciones, tanto nacionales como en las que participa Chile en el exterior.

"El arte fotográfico —nos dijo el señor Reifschneider— no es en Chile algo suntuario, sino algo práctico e indispensable. Para los Centros de Investigación Médica o para los trabajos de prospección es tan importante como la última droga aparecida en los mercados europeos o norteamericanos, o como las delicadas máquinas para el trabajo geológico."





EL EXCELENTISIMO SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FEDERAL ALEMANA HEINRICH LUBKE

BIENVENIDO A CHILE



CORDIAL RECEPCION... (De la primera página)

dor de Alemania, y el Jefe del Protocolo. A los pocos segundos descendió del avión el Mandatario visitante, seguido de su esposa.

El Presidente Lübke, de 67 años, vestía un traje color marengo oscuro con finas rayas grises, camisa blanca, y corbata negra. Su cabello blanco y tez rosada se unen a una bondadosa expresión, acentuada por los ojos muy azules.

La señora Wilhelmine lucía un vestido de seda natural, de dos piezas de color azul eléctrico con pequeñas incrustaciones color calipso; sombrero del mismo color. Completaban su tenida zapatos y guantes negros, y cartera de charol del mismo color. Como adorno llevaba dos clips de brillantes. De sonrisa espontánea, la señora Lübke domina el castellano, y sirvió de intérprete entre su esposo y el Presidente Alessandri. Su sencillez ganó de inmediato las simpatías del público chileno.

Después de escuchar los Himnos de Chile y Alemania, ambos Presidentes se acercaron para estrecharse cordialmente las manos. El Presidente Lübke presentó su esposa al Presidente Alessandri, y luego a su Ministro de Relaciones, Gerhrad Schroder, y su esposa, y al resto de su comitiva.

Ambos Presidentes pasaron revista a la compañía de la Escuela de Aviación, mientras las damas se entregaban a un amistoso coloquio. Luego el Presidente Alessandri presentó a su huésped a los miembros de su Gabinete, encabezados por el Ministro del Interior, Dr. Sótero del Río; al presidente del Senado, Hugo Zepeda; al presidente de la Cámara de Diputados, Hugo Miranda; al presidente de la Corte Suprema, Pedro Silva Fernández; a los Comandantes en Jefe del Ejército, Armada y Aviación, general de división Oscar Izurieta Molina; vicealmirante Hernán Cubillos Leiva, y general del aire Eduardo Iensen Franke, respectivamente; al General Director del Cuerpo de Carabineros, Arturo Queirolo. Representó al Cuerpo Diplomatico su Decano, el Nuncio Apostólico, Monseñor Egano Righi-Lambertini.

ACLAMACION DEL PUBLICO EN LAS CALLES

Una vez que los ilustres visitantes tomaron colocación en los automóviles, la caravana se alejó de Los Cerrillos, escoltada por carabineros motorizados. En el automóvil del Presidente Alessandri, el Presidente alemán pudo observar el gran público estacionado a ambos lados de la ruta, a todo lo largo del trayecto, que los ovaciona cariñosamente.

Diferentes escuelas públicas y privadas ondearon banderas alemanas y aclamaron al Presidente, como así al automóvil en que viajaba su esposa, acompañada de la señora de Philippi y la Embajadora Strack.

Las fábricas, ubicadas en la Avenida Pedro Aguirre Cerda, hicieron oír sus sirenas que se agregaron a los vivas del público, mientras pasaba la comitiva presidencial.

La canción alemana "Yo tenía un compañero" le fue cantada al Presidente Heinrich Lübke por un grupo numeroso de niños del Colegio Alemán de Santiago, que se había estacionado en Dieciocho esquina Las Heras, y a escasos metros del Palacio Cousiño.

El automóvil presidencial con los dos Jefes de Estado llegó al Palacio Cousiño a las 16.07 horas, en medio de los aplausos de centenares de personas apostadas en las cercanías. Frente al Palacio Cousiño, rindieron honores militares dos compañías del Regimiento de Infantería "Buin", con estandarte y banda.

El automóvil que conducía a las señoras Lübke y Philippi, se adelantó al convoy, para entrar primero al Palacio Cousiño. El Presidente Alessandri acompañó a su ilustre huésped hasta la antesala del Palacio, donde se despidió de él y de su esposa.

HUESPED DE HONOR DE LA CIUDAD DE SANTIAGO

El título de Huésped de Honor de la Ciudad de Santiago le fue conferido ayer al Presidente de Alemania, Dr. Heinrich Lübke, a las 17 horas, en el Palacio Cousiño, por el Intendente-Alcalde, General (R) Ramón Alvarez Goldsack.

Asistieron a la ceremonia los regidores, el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, Comandante Eduardo Iensen; el Nuncio Apostólico, Mons. Righi Lambertini, y un grupo de invitados.

"La muy agradable presencia de vuestra eminente personalidad, que nos honra, revive en la memoria y en el corazón de nuestro pueblo sentidas gratitudes y viejos afectos a que se hicieron acreedores ilustres compatriotas vuestros, que pusieron al servicio de las instituciones fundamentales nacionales en que les tocó actuar, todo el inagotable caudal de sus extraordinarias virtudes", dijo el Intendente-Alcalde en su discurso.

Más adelante agregó: "Es así como la educación pública, en la defensa nacional, en la investigación científica, en las artes, en las industrias y en el comercio, los valores germanos de relevantes aptitudes nos entregaron las luces de su clara cultura, los ejemplos de su indomable espíritu de trabajo y el secreto de sus severas disciplinas."

Enseguida mencionó el Intendente-Alcalde, algunos aspectos de la relevante figura del Presidente; sus actuaciones en las dos guerras de su patria, y su actuación como actor y testigo en la asombrosa labor de reconstrucción de su patria, que ha contemplado expectante en el mundo: el milagro alemán".

El discurso fue traducido al Presidente Lübke, quién enseguida improvisó sus palabras de agradecimiento.

El Intendente-Alcalde, colocó sobre el pecho del Presidente alemán la medalla del título que le confiere la Ilustre Municipalidad de Santiago, la que el señor Lübke, recibió vivamente emocionado.

A continuación los asistentes concurrieron a la recepcion que la Municipalidad ofreció en honor del Presidente alemán. El Palacio Cousiño magnífico edificio de fines de siglo, decorado profusamente hasta en sus techos sirvió de marco señorial a esta sencilla ceremonia.

EN LA MONEDA.—

A las 18.00 horas en punto llegó hasta el Palacio de la Moneda, el Presidente Lübke acompañado del Ministro Schroeder, del Embajador Hans Strack y dos altos miembros de su comitiva. La Escuela Militar, apostada frente a la puerta principal, rindió honores al ilustre visitante y su banda instrumental ejecutó el Himno Nacional de Alemania, cuando descendió del automóvil en que viajaba, además, el Edecán Militar, general Otto Barth. Al cruzar la puerta de Palacio rindió honores la Guardia de Carabineros.

En la puerta del Palacio el Excelentísimo, señor Lübke fue recibido por el Subdirector del Protocolo, Fernando Lorca, quién lo acompañó hasta el hall del segundo piso a través de la escala de mármol. Allí el Director del mismo Departamento, Domingo Amunátegui, lo condujo hasta el despacho presidencial. El Jefe del Estado, salió a recibirlo a la puerta, y después de los saludos, se inició la primera reunión privada en la que participaron, además de los dos Mandatarios, los acompañantes del señor Lübke, el Canciller Julio Philippi, y el Embajador de Chile en Alemania, Arturo Maschke. Actuaron como intérpretes Haide Engling (de la comitiva alemana) y Laura Kern de Avalos, esposa de un funcionario de la Cancillería chilena.

La entrevista se prolongó diez minutos más que la hora prevista en el programa. A las 19.10 horas, el Mandatario alemán abandonó la Moneda, en medio de los honores de la Guardia de Palacio, y luego de la Escuela Militar, cuya banda volvió a interpretar el Himno Nacional alemán.

Una gran cantidad de público permaneció frente al Palacio de Gobierno, desde mucho antes de la llegada del Presidente Lübke. En forma entusiasta aplaudieron al ilustre visitante. Cuando subió al automóvil se acercó una joven y en alemán saludó al Presidente Lübke, quien le estrechó la mano y luego se enjugó el rostro, con evidentes muestras de emoción, mientras continuaban los aplausos de los espectadores.

Pese a la cerrada guardia policial, los periodistas también lograron acercarse al automóvil y obtuvieron una breve declaración del Mandatario respecto a su entrevista con su colega chileno: "Conversamos sobre problemas internacionales y sobre materias económicas", dijo.

Posteriormente, el Canciller Julio Philippi agregó que se conversó sobre el entendimiento entre los pueblos, de la acción que correspondía a los países desarrollados para ayudar al progreso de las naciones subdesarrolladas, de la situación de Latinoamérica. Pero todo ello en forma general. Dijo que en la reunión de hoy se conversará en detalle sobre materias específicas. Señaló el Canciller Philippi que la entrevista fue extraordinariamente cordial.

Pese al frío que caracterizó la tarde de ayer, el Presidente alemán se presentó en todos los actos sin abrigo. El Mandatario chileno lo advirtió y cuando se despidió de él en la Moneda le aconsejó, a través del intérprete, que no debía dejar de lado el sobretodo porque el clima chileno es muy variable.

OBSEQUIOS

El Presidente Alessandri obsequiará a su ilustre visitante un cuadro de Juan Francisco González, que representa un paisaje a cuyo fondo se ve la Recoleta Dominica. El regalo para la señora Lübke consiste en un clip de oro en forma de copihue.

PROGRAMA DE HOY

Las actividades de hoy se iniciarán a las 10 horas con la colocación de una ofrenda floral ante el monumento de O'Higgins. Será acompañado de los Ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores. La Escuela Militar rendirá los honores correspondientes. El Presidente Lübke, acompañado del Ministro Carlos Vial Infante pasará revista a las tropas.

A las 10.30 horas, visitará la Corte Suprema de Justicia, donde será saludado con un discurso por el Presidente de ese alto tribunal, Pedro Silva Fernández. Contestará el ilustre visitante.

A las 11 horas lo recibirá el Congreso Pleno en el Salón de Honor. A su entrada y salida le serán rendidos honores militares. El Presidente del Senado, Hugo Zepeda, pronunciará un discurso que será contestado por el Mandatario alemán.

Al mediodía el Presidente Lübke concurrirá a la inauguración del Instituto Chileno-Alemán de Cultura.

A las 17.30 horas se realizará la segunda entrevista entre los Mandatarios chileno y alemán, con asistencia de las mismas personalidades que concurrieron a la reunión de ayer.

Por último, a las 21.30 horas el Jefe del Estado ofrecerá un banquete en la Moneda en honor de su ilustre visitante, al que están invitadas 94 personas.

En esa oportunidad, el Presidente Alessandri lo condecorará con el Collar de la Orden al Mérito de Chile y pronunciará un breve discurso, que será contestado por el agraciado.

El menú de la comida de esta noche consiste en:

Consommé au Xerés, Biscuits au fromage, Langouste New-Burg, Riz á la créole, Dinde Rótie, Salade Waldorf, Mille-Feuille Glacé, Créme Fruits, Café. Liqueurs: Vin Blanc, Macul 1945; Vin Rouge, Macul 1947; Champagne Valdivieso, Brut 1952.

CEREMONIA DE RECEPCION A 176 NUEVOS MEDICOS

Hoy, a las 11.30 horas, se efectuará en el Auditorio de Anatomía Patológica de la Escuela de Medicina (Hospital J. J. Aguirre), la ceremonia de incorporación de los 176 médicos recién recibidos, a las actividades docentes de graduados.

El objetivo del acto es reafirmar un postulado ya tradicional para los médicos que señala que esa profesión es un estudio que dura toda la vida.

En el acto hablarán el Decano, Amador Neghme; el presidente subrogante del Colegio Médico de Chile, Emilio Villarroel; el director general de Salud, Alfredo Leonardo Bravo, y el presidente del Centro de Alumnos de Medicina, Francisco Acevedo.

Enseñe a sus niños a cruzar las calles, mirar a ambos lados, cruzar perpendicularmente en las esquinas, observar las luces y sólo atravesar con la luz verde al frente. Coopere con la Campaña de Seguridad del Consejo Nacional de Seguridad.

ESTOY EMOCIONADO POR VUESTRA CARIÑOSA RECEPCION, DIJO EL PRESIDENTE LUEBKE

El Mandatario alemán sostuvo breve entrevista con periodistas. — La situación en Berlín oriental es amarga.— Homenaje de jóvenes, hijos de alemanes.

"Estoy contento y emocionado de la recepción que me ha brindado vuestra ciudad" dijo el Presidente Lübke en breve conversación con los periodistas

El Presidente alemán se refirió a la situación imperante en Berlín y a la división todavía existente en ella. "La situación en Berlín oriental —dijo— es amarga para sus habitantes, especialmente por la pérdida de libertad y por las condiciones de dictadura en que viven. Es muy distinta de lo que ocurre en Berlín occidental, donde se ve una población alegre, animosa, contenta de vivir y animosa para trabajar. Pero dejemos estos aspectos tristes y hablemos mejor de vuestra ciudad, de Santiago, de esta ciudad famosa por su pasado y por su presente."

Dijo el Presidente Lübke que le había emocionado profundamente la recepción de los niños en las calles.

Un grupo de muchachos alemanes que visitó al Presidente alemán, también le mereció palabras de elogio: "Me alegra —dijo— ver que visten como chilenos auténticos; la mejor forma de servir a Alemania es amando a vuestra nueva patria", agregó.



72° SORTEO NACIONAL DE BOLETAS DE COMPRAVENTAS

(Ley N° 12.861, de 7 de febrero de 1958)

NOMINA DE BOLETAS PREMIADAS EN EL SORTEO EFECTUADO EL DIA 28 DE ABRIL DE 1964, ANTE EL NOTARIO PUBLICO Y DE HACIENDA DON LUIS AZOCAR ALVAREZ, CORRESPONDIENTE A LAS EMITIDAS EN EL MES DE MARZO DE 1964.

TODAS LAS BOLETAS PREMIADAS FUERON EMITIDAS EL DIA **31 DE MARZO DE 1964**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O NEGOCIO EMISOR DE LA BOLETA	DIRECCION DEL NEGOCIO: COMUNA O LOCALIDAD	CALLE	N.o	BOLETA N.o SERIE	PREMIO
PROVINCIA DE TARAPACA:					
Almacenes Gomez	Arica	21 de Mayo	169	7402	E° 500
Carlos Choy Ceballos	Arica	Yungay	152	7109	E° 500
Carlos Choy Ceballos	Arica	Yungay	152	7114	E° 500
Dulia Rojas Saavedra	Iquique	Serrano	476	23628	E° 500
Dulia Rojas Saavedra	Iquique	Serrano	476	23629	E° 500
PROVINCIA DE ANTOFAGASTA:					
Salón "Singapur"	Antofagasta	Latorre	2896	24470	E° 500
Salón "Singapur"	Antofagasta	Latorre	2896	24472	E° 500
Salón "Singapur"	Antofagasta	Latorre	2896	24473	E° 500
Salón "Singapur"	Antofagasta	Latorre	2896	24477	E° 500
Salón "Singapur"	Antofagasta	Latorre	2896	24480	E° 500
Pastelería-Luis Herrera López	Taltal	Oficina Alemania		04458	E° 500
PROVINCIA DE ATACAMA:					
Mercería "Valdivia"	Chañaral	San Martín	82	40146	E° 500
PROVINCIA DE COQUIMBO:					
Ferretería-Luis A. Larrondo	Illapel	Av. [illegible] Silva	301	028846	E° 500
Casa "Vicuña"	Ovalle	V. Mackenna	114	1348	E° 500
Casa "Vicuña"	Ovalle	V. Mackenna	114	1388	E° 500
PROVINCIA DE ACONCAGUA:					
"La Competidora"	Los Andes	Maipú	135	30346	E° 500
"La Competidora"	Los Andes	Maipú	135	30349	E° 500
Club "San Felipe"	San Felipe	Salinas	225	56635	E° 500
Club "San Felipe"	San Felipe	Salinas	225	56636	E° 500
Club "San Felipe"	San Felipe	Salinas	225	56642	E° 500
Club "San Felipe"	San Felipe	Salinas	225	56647	E° 500
Club "San Felipe"	San Felipe	Salinas	225	56668	E° 500
PROVINCIA DE VALPARAISO:					
Casa "Moisés"	La Calera	Prat	640	013488	E° 500
Mercería "La Estrella"	Quilpué	Carrera	700	37762	E° 500
Mercería "La Estrella"	Quilpué	Carrera	700	37767	E° 500
Ferretería "Valparaíso"	Valparaíso	Av. Argentina	814	19726	E° 500
Ferretería "Valparaíso"	Valparaíso	Av. Argentina	814	19749	E° 500
Ferretería "Valparaíso"	Valparaíso	Av. Argentina	814	19757	E° 500
Ferretería "Valparaíso"	Valparaíso	Av. Argentina	814	19860	E° 500
Restaurant "San Pedro"	Valparaíso	Av. Francia	724	08391	E° 500
Fábrica de Helados "Francia"	Valparaíso	Av. Francia	836	12250	E° 500
Granada y Simonsen	Valparaíso	Av. Gran Bretaña	14	46290	E° 500
Mercería "Mapocho"	Valparaíso	Blanco	337	8847	E° 500
Mercería "Mapocho"	Valparaíso	Blanco	337	8851	E° 500
Casa "Flores"	Valparaíso	Condell	1233	8322	E° 500
Almacenes "El Pasaje"	Valparaíso	Condell	1381	94566	E° 500
Almacenes "El Pasaje"	Valparaíso	Condell	1381	94568	E° 500
Pastelería "Stefani"	Valparaíso	Condell	1608	42537	E° 500
Pastelería "Stefani"	Valparaíso	Condell	1608	42538	E° 500
Pastelería "Stefani"	Valparaíso	Condell	1608	42546	E° 500
Pastelería "Stefani"	Valparaíso	Condell	1608	42584	E° 500
Jabonería y Paquetería "La Gloria"	Valparaíso	Cumming	109	11811	E° 500
Fuente de Soda "Don Rigo"	Valparaíso	E. Lillo	302	11303	E° 500
Almacén Nicolás Pizzorno	Valparaíso	Nueva Las Rosas	2598	84656	E° 500
Almacén Nicolás Pizzorno	Valparaíso	Nueva Las Rosas	2598	84664	E° 500
Organización Boutaille S. A. C.	Valparaíso	P. Montt	1875	04618	E° 500
Organización Boutaille S. A. C.	Valparaíso	P. Montt	1875	04622	E° 500
Organización Boutaille S. A. C.	Valparaíso	P. Montt	1875	04635	E° 500
Organización Boutaille S. A. C.	Valparaíso	P. Montt	1875	04660	E° 500
Organización Boutaille S. A. C.	Valparaíso	P. Montt	1875	04666	E° 500
Santiago Navarro Allendes	Valparaíso	San Martín	124	09430	E° 500
Frutos del País-Jorge Proust Jiménez	Valparaíso	Uruguay	206	136470	E° 500
Fuente de Soda "Jamaica"	Valparaíso	Victoria	2225	17093	E° 500
Fuente de Soda "Jamaica"	Valparaíso	Victoria	2225	17098	E° 500
Librería "El Peneca"	Valparaíso	Victoria	2901	109486	E° 500
Librería "El Peneca"	Valparaíso	Victoria	2901	109557	E° 500
Librería "El Peneca"	Valparaíso	Victoria	2901	109578	E° 500
Librería "El Peneca"	Valparaíso	Victoria	2901	109605	E° 500
"Villa Borghese"	Viña del Mar	Alvarez	722	11102	E° 500
"Villa Borghese"	Viña del Mar	Alvarez	722	11106	E° 500
"Villa Borghese"	Viña del Mar	Alvarez	722	11111	E° 500
Almacén "Sta. Margarita"	Viña del Mar	Av. de Concón	1786	88772	E° 500
Almacén "Sta. Margarita"	Viña del Mar	Av. de Concón	1786	88786	E° 500
Almacén "Sta. Margarita"	Viña del Mar	Av. de Concón	1786	88796	E° 500
Fuente de Soda "El Colmao"	Viña del Mar	4 Norte	199	2038	E° 500
Suc. Panadería "Lourdes"	Viña del Mar	Etchevers	601	12987	E° 500
Almacén "San José"	Viña del Mar	Plath	1624	**7163**	**E° 1.000**
Reparadora de Calzado "Recal"	Viña del Mar	Quillota	618	09199	E° 500
Perfumería "Niza"	Viña del Mar	Valparaíso	491	071587-C	E° 500
"La Flor Chilena"	Viña del Mar	Valparaíso	553	59433	E° 500
Carnicería y Fiambrería "Modelo"	Villa Alemana	Valparaíso esq. Latorre		25954	E° 500
Viña "Flor del Sauce"	Villa Alemana	Villa Alemana		05214	E° 500
Viña "Flor del Sauce"	Villa Alemana	Villa Alemana		05219	E° 500
PROVINCIA DE SANTIAGO:					
Almacén "Santa Julia"	Buin	Viluco		04083	E° 500
Abarrotes-Manuel Díaz C.	Conchalí	Grum. P. Cortes	1598	4316	E° 500
Vidriería "Ñuñoa"	Ñuñoa	Av. Irarrázaval	3069	20170	E° 500
Vidriería "Ñuñoa"	Ñuñoa	Av. Irarrázaval	3069	34911	E° 500
Almacén "San Miguel"	Paine	Paine		026431	E° 500
Almacén "San Miguel"	Paine	Paine		026437	E° 500
Almacén "San Miguel"	Paine	Paine		026457	E° 500
Botillería "Cantabria"	Providencia	Av. P. de Valdivia	339	13310	E° 500
Distribuidora "Providencia"	Providencia	Av. Providencia	1414	1719	E° 500
Emporio "San Luis"	Quinta Normal	Gonzalo Bulnes	2405	32993	E° 500

Boleta que obtuvo el PREMIO MAYOR DE E° 10.000

	BOLETA N.o	FECHA
ALMACEN Y DEP. LICORES - MARIA ZUÑIGA DE QUIROZ — QUINTA NORMAL — LO ESPINOZA 2865	**09788**	31—III—1964

Además, todas las Boletas emitidas en cualquier día de MARZO y por cualquier negocio del país cuyo número sea 9788 tienen un premio de E° 50 c/u.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O NEGOCIO EMISOR DE LA BOLETA	DIRECCION DEL NEGOCIO: COMUNA O LOCALIDAD	CALLE	N.o	BOLETA N.o SERIE	PREMIO
Almacen y Dep. de Licores-María Zúñiga de Quiroz	Quinta Normal	Lo Espinoza	2865	09789	E° 500
Almacén "La Fortuna"	Renca	Dgo. Sta. María	3645	13462	E° 500
Botillería "La Patagua"	San Antonio	Antofagasta	218	32459	E° 500
Bodega "San Pedro"	San Bernardo	Alfonso Donoso	525	**04714**	**E° 1.000**
Colchonería - Pedro Donoso Zamorano	San Miguel	Alvarez de Toledo	617	015377	E° 500
Quincallería Pedro Donoso Zamorano	San Miguel	Alvarez de Toledo	617	016944	E° 500
Panadería y Pastelería "Sta. Rosa"	San Miguel	Comandante Riesle	455	2061	E° 500
Antillo Escobar Hnos. Ltda.	San Miguel	Gran Avenida	2649	264185	E° 500
Ferretería "El León"	San Miguel	Gran Avenida	2660	53319	E° 500
Ferretería "El León"	San Miguel	Gran Avenida	2660	53323	E° 500
Cordonería "Campos"	Santiago	Avda. B. O'Higgins	84	6403-A	E° 500
Cordonería "Campos"	Santiago	Avda. B. O'Higgins	84	6421-A	E° 500
Cordonería "Campos"	Santiago	Avda. B. O'Higgins	84	6440-A	E° 500
Rotisería "Delicias"	Santiago	Avda. B. O'Higgins	3223	071482-A	E° 500
Rotisería "Delicias"	Santiago	Avda. B. O'Higgins	3223	071537-A	E° 500
Rotisería "Delicias"	Santiago	Avda. B. O'Higgins	3223	071544-A	E° 500
Rotisería "Delicias"	Santiago	Avda. B. O'Higgins	3223	071705-A	E° 500
Rotisería "Delicias"	Santiago	Avda. B. O'Higgins	3223	071807-A	E° 500
Rotisería "Delicias"	Santiago	Avda. B. O'Higgins	3223	071877-A	E° 500
Rotisería "Delicias"	Santiago	Avda. B. O'Higgins	3223	**071998-A**	**E° 1.000**
Casa "Anfu"	Santiago	Bernal del Mercado	299	05925	E° 500
Casa "Anfu"	Santiago	Bernal del Mercado	299	05934	E° 500
Estación de Servicio "Centenario"	Santiago	10 de Julio	703	9335	E° 500
Bar-Restaurant "Los Pisos Blancos"	Santiago	Eleuterio Ramírez	736	46798	E° 500
Emporio y Botillería "Carozzi"	Santiago	Estado	126	58394-F	E° 500
Emporio y Botillería "Carozzi"	Santiago	Estado	126	58566-F	E° 500
Botillería "La Parra"	Santiago	Exposición	1787	09023	E° 500
Botillería "La Parra"	Santiago	Exposición	1787	09025	E° 500
Botillería "La Parra"	Santiago	Exposición	1787	09026	E° 500
Tienda "Colo Colo"	Santiago	Franklin	831	**3253**	**E° 1.000**
Casa "Sportman"	Santiago	Franklin	987	028709	E° 500
"Finesse"	Santiago	Huérfanos	1178	10858	E° 500
"Finesse"	Santiago	Huérfanos	1178	10882	E° 500
Farmacia "Lillo"	Santiago	Independencia	1699	107327	E° 500
Farmacia "Lillo"	Santiago	Independencia	1699	107329	E° 500
Farmacia "Lillo"	Santiago	Independencia	1699	107346	E° 500
Farmacia "Lillo"	Santiago	Independencia	1699	**107379**	**E° 1.000**
Madeinsa	Santiago	Lord Cochrane	195	128055	E° 500
Comestibles "Onasin"	Santiago	Manuel Rodríguez	105	03062	E° 500
Bar-Restaurant "El Desvío"	Santiago	Mapocho	3402	08924	E° 500
Tienda y Paquetería "Colón"	Santiago	Matucana	846	00960-A	E° 500
Paquetería Nuñez	Santiago	Monjitas	879	41274	E° 500
Cigarrería - Marta Scroggie A.	Santiago	Monjitas (local 522)	879	04776	E° 500
Cigarrería - Marta Scroggie A.	Santiago	Monjitas (local 522)	879	04778	E° 500
Restaurant "Cukue"	Santiago	Parque Cousiño		07324	E° 500
Bazar "Pío Nono"	Santiago	Pío Nono	80	22484	E° 500
Bazar "Pío Nono"	Santiago	Pío Nono	80	22487	E° 500
Modas "Berta"	Santiago	Puente	540	3893	E° 500
Modas "Berta"	Santiago	Puente	540	**3894**	**E° 1.000**
Plastic Chilena "SHYF" S. A.	Santiago	San Diego	199	107401	E° 500
Plastic Chilena "SHYF" S. A.	Santiago	San Diego	199	107447	E° 500
Plastic Chilena "SHYF" S. A.	Santiago	San Diego	199	107452	E° 500
Fca. de Camisas "City"	Santiago	San Diego	442	053753	E° 500
Cervecería "Manolete"	Santiago	San Diego	2162	39842	E° 500
Farmacia "Astor"	Santiago	San Luis	1672	53696	E° 500
Establecimientos "La Parisién"	Santiago	San Pablo	1296	27080	E° 500
Establecimientos "La Parisién"	Santiago	San Pablo	1296	**27082**	**E° 1.000**
Francisco Torres	Santiago	San Pablo	2034	15584	E° 500
Francisco Torres	Santiago	San Pablo	2034	15585	E° 500
Zapatería "La Minerva"	Santiago	San Pablo	3139	37540	E° 500
Zapatería "La Minerva"	Santiago	San Pablo	3139	37541	E° 500
Zapatería "La Minerva"	Santiago	San Pablo	3139	**37563**	**E° 1.000**
Fábrica de Carteras "París"	Santiago	Santo Domingo	844	10898	E° 500
Productos "Yarur"	Santiago	21 de Mayo	535	01268	E° 500
Calzados "Amalfi"	Santiago	21 de Mayo	541	15727-A	E° 500
Calzados "Amalfi"	Santiago	21 de Mayo	541	19315-B	E° 500
Almacén "Central"	Valdivia de Paine	Valdivia de Paine		2953	E° 500
Almacén "Central"	Valdivia de Paine	Valdivia de Paine		2954	E° 500
PROVINCIA DE O'HIGGINS:					
Paquetería "Giovanna"	Graneros	Compañía	216	04199	E° 500
Urbano Bascuñán Moya	San Fco. de Mostazal	Pta. Diamante	s/n.	006222	E° 500
"La Selecta"	San Vicente	Riesco	830	37219	E° 500
"La Selecta"	San Vicente	Riesco	830	**37239**	**E° 1.000**
"La Selecta"	San Vicente	Riesco	830	37245	E° 500
"La Selecta"	San Vicente	Riesco	830	37251	E° 500
PROVINCIA DE COLCHAGUA:					
Almacen - Arturo Catalán Toledo	Marchigüe	Arturo Prat	s/n	07024	E° 500
PROVINCIA DE CURICO:					
Franco Hnos. y Cía.	Curicó	C. Henríquez	501	96280-D	E° 500
Franco Hnos. y Cía.	Curicó	C. Henríquez	501	96812-D	E° 500
Franco Hnos. y Cía.	Curicó	C. Henríquez	501	97007-D	E° 500
Franco Hnos. y Cía.	Curicó	C. Henríquez	501	97421-D	E° 500
Franco Hnos. y Cía.	Curicó	C. Henríquez	501	97613-D	E° 500
Franco Hnos. y Cía.	Curicó	C. Henríquez	501	97620-D	E° 500
PROVINCIA DE TALCA:					
Almacén "Rancagua"	Molina	Santa Elvira	2211	33897	E° 500
Farmacia "Godoy"	Talca	Alameda esq. 5 Oriente		87406	E° 500
Farmacia "Godoy"	Talca	Alameda esq. 5 Oriente		87424	E° 500
Carlos Aiach G. y Cía.	Talca	Uno Sur	1199	74571	E° 500
PROVINCIA DE MAULE:					
Rotisería "Rex"	Constitución	Freire	663	042522	E° [illegible]
PROVINCIA DE ÑUBLE:					
"El Volcán"	Chillán	M[illegible]n	781	[illegible]	[illegible]
PROVINCIA DE CONCEPCION:					
Casa "Pastorini"	Concepción	Caupolicán	640	57765	E° 500
Casa "Pastorini"	Concepción	Caupolicán	640	57903	E° 500
Estación Servicio - Sergio Raglianti	Concepción	Maipú esq. Colo Colo		23757	E° 500
Café "Astoria"	Concepción	O'Higgins	648	22156	E° 500
Café "Astoria"	Concepción	O'Higgins	648	22512	E° 500
Café "Astoria"	Concepción	O'Higgins	648	**22578**	**E° 1.000**
Café "Astoria"	Concepción	O'Higgins	648	22591	E° 500
Café "Astoria"	Concepción	O'Higgins	648	35856	E° 500
César Enrique Luza R.	Dichato	Dichato		1594	E° 500
Calzados "Arecha"	Lota	P. Aguirre Cerda	622	30766	E° 500
Calzados "Arecha"	Lota	P. Aguirre Cerda	622	30767	E° 500
Pinturas - Manuel Merello C.	Talcahuano	Bilbao	474	46140-B	E° 500
Pinturas - Manuel Merello C.	Talcahuano	Bilbao	474	46252-B	E° 500
Pinturas - Manuel Merello C.	Talcahuano	Bilbao	474	46271-B	E° 500
Almacén "La Llapa"	Talcahuano	Colón	1790	17957	E° 500
PROVINCIA DE ARAUCO:					
Américo Ballebuona	Lebu	Alcázar y Lebu		7761	E° 500
Américo Ballebuona	Lebu	Alcázar y Lebu		7765	E° 500
PROVINCIA DE BIO-BIO:					
Mercería "El Martillo"	Los Angeles	Almagro	449	19597-H	E° 500
Mercería "El Martillo"	Los Angeles	Almagro	449	19635-H	E° 500
Mercería "El Martillo"	Los Angeles	Almagro	449	19676-H	E° 500
Mercería "El Martillo"	Los Angeles	Almagro	449	19778-H	E° 500
PROVINCIA DE MALLECO:					
Almacén - José Bertuzzi	Capitán Pastene	P. Montt	520	10319	E° 500
Almacén - José Bertuzzi	Capitán Pastene	P. Montt	520	10323	E° 500
Sastrería "Sáez"	Curacautín	Yungay	240	07531	E° 500
Sastrería "Sáez"	Curacautín	Yungay	240	07532	E° 500
Sastrería "Sáez"	Curacautín	Yungay	240	07535	E° 500
Hotel "España"	Victoria			34060	E° 500
Hotel "España"	Victoria			34066	E° 500
PROVINCIA DE CAUTIN:					
Industrializadora de Cereales	Carahue	Urrutia	580	0064	E° 500
Expendio de Cerveza-Norma Márquez M.	Cherquenco	Cherquenco		5370	E° 500
Depósito de Cerveza - Nuria Barra C.	Temuco	Kidel esq. Reiman		13197	E° 500
Emporio "Matta"	Temuco	M. Matta	388	69538	E° 500
Emporio "Matta"	Temuco	M. Matta	388	69557	E° 500
Emporio "Matta"	Temuco	M. Matta	388	69589	E° 500
Gran Hotel "Central"	Temuco	Temuco		84736	E° 500
PROVINCIA DE VALDIVIA:					
Emilio Harcha Mores	Paillaco	18 de Octubre esquina O'Higgins		0056370-B	E° 500
Confitería "Sur"	Valdivia	Picarte	359	366559-BB	E° 500
Confitería "Sur"	Valdivia	Picarte	359	366602-BB	E° 500
Fuente de Soda "Plaza Berlín"	Valdivia	Picarte	1655	694	E° 500
Coop. Agr. y Lechera Valdivia Ltda.	Valdivia	San Carlos	177	90809	E° 500
PROVINCIA DE OSORNO:					
Almacén "Río Negro"	Río Negro	O'Higgins	601	04994	E° 500
PROVINCIA DE LLANQUIHUE:					
Farmacia "Condell"	Fresia	Fresia		44234	E° 500
Farmacia "Condell"	Fresia	Fresia		44264	E° 500
Ottmar Scheel B.	Frutillar	Avda. B. E. Philippi		19043	E° 500
Ottmar Scheel B.	Frutillar	Avda. B. E. Philippi		19046	E° 500
Ottmar Scheel B.	Frutillar	Avda. B. E. Philippi		19047	E° 500
Ferretería "El Martillo"	Puerto Montt	Varas	745	10933-B	E° 500
Ferretería "El Martillo"	Puerto Montt	Varas	745	10936-B	E° 500
Tienda "La Mascota"	Puerto Montt	Varas	762	142236	E° 500
Cafetería "Auria"	Puerto Varas	Salvador	364	34184	E° 500
PROVINCIA DE CHILOE:					
Provisiones Paula Kempowski E.	Chacao	Chacao		44956	E° 500
PROVINCIA DE AYSEN:					
Holmberg Hnos.	Coyhaique	Moraleda esq. Condell		12695	E° 500
Holmberg Hnos.	Coyhaique	Moraleda esq. Condell		12837	E° 500
Holmberg Hnos.	Coyhaique	Moraleda esq. Condell		12868	E° 500
PROVINCIA DE MAGALLANES:					
Almacen y Frutería - Rosamel Gómez P.	Pto. Natales	Eberhard	299	0996	E° 500
Almacén y Frutería - Rosamel Gómez P.	Pto. Natales	Eberhard	299	71293	E° 500
Casino Aeropuerto "Chabunco"	Punta Arenas	Aeropuerto		1853 Máq. Reg.	E° 500
Casino Aeropuerto "Chabunco"	Punta Arenas	Aeropuerto		1871 Máq. Reg.	E° 500
Casino Aeropuerto "Chabunco"	Punta Arenas	Aeropuerto		1879 Máq. Reg.	E° 500
Casino Aeropuerto "Chabunco"	Punta Arenas	Aeropuerto		1892 Máq. Reg.	E° 500

NOTA: La abreviatura "Máq. Reg." significa Vales de Caja emitidos por máquinas registradoras autorizadas.

Consulte mensualmente la nómina de Boletas Premiadas en la Inspección de Impuestos Internos más próxima a su domicilio. En Santiago será atendido en el Departamento de Compraventas de esta Dirección, ubicado en el séptimo piso del Ministerio de Hacienda, Oficina N.o 716.

Para el cobro de los Premios Ordinarios y Especiales, se requiere la exhibición de la cédula de identidad al día, el rol general de contribuyente y el certificado de Inscripción Electoral. La Dirección se reserva el derecho de no pagar aquellos premios que correspondan a Boletas ilegales, cuyos originales no coincidan con la copia en poder del contribuyente emisor o que estén adulteradas.

Todas las Boletas emitidas en cualquier día del mes de MARZO y por cualquiera firma comercial, industrial o agrícola del país, cuyo número sea 9788 están premiadas con E° 50.— cada una.

EL PLAZO PARA COBRAR LOS PREMIOS indicados en la presente nómina, VENCE EL DIA 28 DE JULIO DE 1964.

SORTEO ANIVERSARIO

Se efectuará el día 29 DE MAYO DE 1964, y en él participarán todas las Boletas y Vales de Caja Registradora autorizadas emitidos en el mes de ABRIL DE 1964, con el siguiente Programa Extraordinario de Premios:

UN PREMIO MAYOR DE	E° 25.000,— c/u., y
CINCUENTA PREMIOS DE	1.000,— c/u., y
DOSCIENTOS PREMIOS DE	500,— c/u.
Además, CINCO VIVIENDAS ECONOMICAS.	

También serán premiadas con E° 75,— cada una, todas las Boletas de Compraventas emitidas en cualquier día del mes de ABRIL DE 1964, cualquiera que sea el negocio que las haya emitido, cuya numeración completa coincida con la de la Boleta que obtenga el PREMIO MAYOR DE E° 25.000,—.

DIRECCION NACIONAL DE IMPUESTOS INTERNOS

En el Natalicio de la Reina Juliana, Holanda Celebra Hoy su Día Nacional

Continúa la lucha tradicional de los holandeses contra el mar; prosigue la polderización del "Lago de Ijssel", antiguamente llamado el Zuyder Zee. Esas tierras que anteriormente constituyeron el fondo del mar, van siendo adaptadas paulatinamente para la agricultura, resultando ser de una fertilidad asombrosa. Por otro lado continúan las obras del ambicioso Plan Delta, concebido para conjurar el peligro de las inundaciones, mediante la construcción de todo un sistema de diques y esclusas sobre cuatro estuarios, en la provincia occidental de Zeelanda.

Limitado por la escasa extensión de su territorio, que hace de aquel país el más densamente poblado del mundo, defendiéndose contra la permanente amenaza de un mar que no da cuartel, el pueblo neerlandés, a través de su historia, ha dado pruebas de laboriosidad y de elevada conciencia de solidaridad nacional. Sin estas cualidades, Holanda no habría podido llegar a ocupar tan destacado lugar entre las naciones como potencia marítima y comercial. Sus gobernante han comprendido la necesidad imperiosa de diversificar la economía nacional, lográndose este propósito en el marco del gigantesco esfuerzo de reconstrucción, luego del término de la Segunda Guerra Mundial. Sin descuidar la modernización de su agricultura, piedra angular tradicional de la economía holandesa, ha sido posible desarrollar una industria de primera magnitud, cuyos productos gozan de un bien merecido prestigio en todos los mercados. La poderosa flota mercante de Holanda persiste en la renovación de sus barcos, buscando afanosamente una extensión cada vez mayor de sus servicios de carga y pasajeros. Los aviones de la Cía. Real de Aeronavegación acortan en la forma más acentera las distancias entre las capitales del mundo, permitiendo al viajero recorrer la distancia de 13.000 kilómetros que separa a Santiago de Amsterdam, en apenas 21 horas de cómodo vuelo.

Hoy como ayer, las ciencias y las artes desempeñan un papel preponderante en la vida del pueblo holandés. Tanto en las aulas universitarias y en los laboratorios de investigación científica como en los museos y en las salas de concierto de aquel país, se tiene por lema un espíritu abierto a las ideas y manifestaciones nuevas, sin perder por otro lado el sentido de la tradición, nexo vital con un espléndido pasado.

Aquella actitud positiva, al igual que todas estas realizaciones que constituyen el legítimo orgullo de los holandeses, tiene su apoyo en su sentimiento básico de solidaridad nacional, el que anima no sólo a los doce millones de habitantes de ese país junto al Mar del Norte, sino también a sus conciudadanos que habitan en las Antillas Neerlandesas y en Surinam, partes autónomas del Reino de los Países Bajos.

El símbolo viviente de la unidad nacional está personificado por Su Majestad la Reina Juliana, quien celebra hoy, 30 de abril, su aniversario natalicio. Es un día de general regocijo para el pueblo holandés, cuyos destinos han sido ligados durante ya cuatrocientos años a los de la Casa Real de Oranje.



S. M. la Reina Juliana y el Príncipe Bernardo.

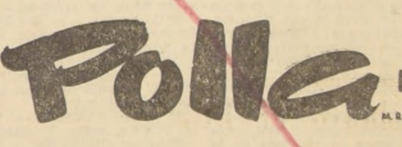
Aspectos tradicionales y modernos del país holandés

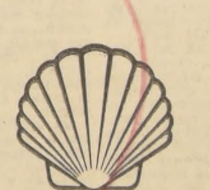
Entre otras muchas imágenes "clásicas" que de Holanda se tienen por el mundo, está en uno de los primeros puestos la imagen de los molinos. ¿Quién puede imaginarse Holanda sin molinos? Sería algo así como imaginarse a Don Quijote sin Sancho Panza. Y, sin embargo, y a pesar de que aún quedan muchos molinos en el país, los molinos son una cosa que poco a poco, paso a paso, va desapareciendo del paisaje holandés, por muy lamentable que esto sea. Hay todo género de instancias, oficiales, semioficiales y privadas, que hacen cuando en sus manos por conservarlos, pero como también los molinos están sometidos a ese inevitable proceso que se llama envejecimiento, les van cayendo encima los años y van desapareciendo. Por lo demás, salvo excepciones, los molinos no están ya en uso y sirven solamente como decoración ante todo. Porque son los holandeses mismos los que más quieren a sus molinos. Existe una asociación titulada "El molino holandés", que agrupa a cuantos de una u otra forma se interesan por los molinos, sea como propietarios, sea como admiradores o especialistas en la materia. Porque hay numerosas clases y tipos de molinos —aparte de la clasificación según su destino—, y existen muchas personas en Holanda que han tomado por afición el estudio de los molinos. Los molinos tienen, además, su propio "idioma", con ellos se pueden manifestar sentimientos, algo así como con las banderas. Por ejemplo, un molino cuyas aspas se colocan de forma que un brazo quede vertical pero ligeramente sobrepasado del eje en el sentido de rotación, es un molino en "duelo". Por el contrario, con un brazo uno a dos metros antes de llegar a la vertical según su eje y en el sentido de rotación de las aspas, es un molino en "fiesta". Incluso nos ha sido posible averiguar en qué reside el simbolismo de esas posiciones para manifestar las ideas de duelo y de alegría. Mire usted, en realidad es muy sencillo: cuando el brazo ya ha pasado de la vertical, ya han terminado su vuelta las aspas, es decir, hay algo que ya se acabó como la vida, y por eso con las aspas en esa posición quiere decir que una vida ha terminado y es, por tanto, señal de duelo. Por el contrario, cuando le nace un hijo al molinero —pongamos por caso— éste quiere poner de relieve su alegría por el nacimiento de una nueva vida y como las aspas inmediatamente antes de llegar a la vertical es cuando inician su vuelta es así como se simboliza que también algo empieza su carrera, empieza a vivir.

Y ya que hablamos de tipismos holandeses, digamos también que la segunda cosa que le viene a la memoria o a la imaginación a cualquiera al hablar de Holanda, son sus canales. De éstos hay también una gran variedad en largo, alto, ancho, profundidad y usos. Estos no van desapareciendo ni mucho menos, y si se hacen viejos se cuidan de que no se note. Pero de entre todos los canales holandeses, pocos serán más conocidos, admirados y ponderados que los de Amsterdam. Y también allá está surgiendo un problema con los canales, aparte de las ideas sacrílegas con que algunos holandeses mismos se han atrevido a salir, como la de eliminar canales para hacer lugares de estacionamiento para automóviles en el centro de la ciudad. Lo que ocurre ahora es que para los servicios municipales de limpieza de la capital se va convirtiendo en una pesadilla y en una fuerte partida de sus presupuestos la limpieza de los canales, y ello sencillamente porque hay, al parecer, un gran número de amsterdameses —¿o serán los turistas?— que arrojan a los canales cuanta cosa no saben qué hacer con ella. En alguna ocasión se han publicado listas sencillamente fabulosas de cosas "desaparecidas" y encontradas luego en el fondo de los canales: desde dinero hasta bicicletas, pasando por los más increíbles utensilios de todo género. Y como al parecer no han servido las amonestaciones al público para que se abstenga de arrojar cosas a los canales, la Municipalidad ha decidido publicar un folleto ilustrado con una sola fotografía: la de un canal perfectamente sucio e inutilizado, lo que diríamos un canal "de luto". El folleto se publica sólo en holandés y se distribuye de casa en casa, lo que nos hace sospechar que las autoridades están convencidas de que no son los turistas ni los visitantes los autores de la broma, sino los mismos habitantes de la ciudad. Y tal vez sea éste el medio más adecuado para lograr el fin perseguido, porque en realidad este folleto va a tocar una de las cuerdas sensibles del holandés: la de su tan ponderado y tradicional espíritu de limpieza.

Luis Egas Trigo
(Colaborador de Radio Nederland).







haber desvirtuado el espíritu que se tuvo en vista para la dictación de este Decreto con Fuerza de Ley—. queda afecto a todas las exenciones que esta disposición le otorga; vale decir, no va a ser reajustado en sus dividendos ni tampoco pagará intereses y multas por aquéllos que tenga atrasados.,

Nada más, y muchas gracias, Honorable colega.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, hay consenso en la Honorable Cámara en el sentido de que es indispensable otorgar las facilidades consideradas en el artículo 38 aprobado por esta rama del Congreso y no en el artículo 97 propuesto por el Honorable Senado.

Incluso el Honorable señor Bulnes ha hecho presente una situación diferente: la de que se pudiera hacer extensiva la franquicia a otro tipo de préstamo desvirtuando la finalidad con que la redactó el Parlamento. No cabe discutir el hecho de que los préstamos, respecto de los cuales hay dividendos atrasados, son, por lo general, los que otorgan las cajas de previsión o la CORVI. Aquéllos, indudablemente, por su calidad de imponentes, de acuerdo con la reglamentación de dichas instituciones, se hacen acreedores a que se les otorguen estas franquicias.

En este sentido, no puede menos que haber asentimiento en la Honorable Cámara, sobre todo después de oír la experiencia a que se refirió el Honorable señor Diez en su indicación, que resultó inoperante y que hoy pretende revivir el Honorable Senado. Insisto en que el reglamento de la CORVI previamente exigirá ponerse al día para dejar de estar sujeto a intereses penales, sanciones y multas. Desde luego, habría que pagar dichos intereses, sanciones y multas por determinados dividendos atrasados. En la actualidad, y a esta altura del año, resulta gravoso exigir a dichos asignatarios la devolución de los intereses, en el caso de que les hubieran condonado las sanciones y multas. Por eso, este procedimiento ya ensayado, produce malas consecuencias; no podemos, por lo tanto, insistir en él.

Ahora bien, referente al inciso relativo a los dividendos atrasados, en la Honorable Cámara hay consenso para insistir en él. Debo agregar que, al formular la indicación primitiva sobre esta materia, los Honorables señores Acevedo, Montes y el que habla, no incluímos el inciso cuarto que luego fue propuesto en la Comisión de Hacienda, dando lugar a que enseguida este artículo se aprobara por unanimidad. El inciso a que me refiero fue propuesto por otros Honorables colegas que tuvieron en vista un objetivo muy loable. Según ellos, ahora que se normaliza la situación de los asignatarios de la CORVI y de las cajas de previsión, no condonándoles en ninguna forma las deudas atrasadas, sino que postergando su cobro precisamente con el fin de que pueda regularizarse el pago respectivo—, no vaya a suceder que tal precepto establezca una situación de anarquía y que, en lugar de alentar el pago regular de tales dividendos, logre todo lo contrario, esto es, que después se piense que puede haber nuevas prescripciones. Para que esto no suceda se ideó este inciso que establece que se perderán estos beneficios en caso de quedar en mora por más de tres meses.

No obstante, nos encontramos ahora de hecho con una nueva situación que es conveniente considerar. El Diputado que habla ha consultado en la CORVI y en las cajas de previsión pertinentes la situación de quienes están atrasados en el pago de sus dividendos. Pues bien, existe un criterio general en dichas instituciones sobre la conveniencia de establecer una disposición que permita terminar con la anarquía actual. Se ha debido precisar, como causa absolutamente atendible, el porcentaje a veces importante de asignatarios de estas poblaciones; y no se ha estimado aconsejable, ni por el Ejecutivo ni por los Vicepresidentes Ejecutivos correspondientes, entrar a ejecutar de acuerdo con las disposiciónes establecidas en los contratos y escrituras respectivas, que indican que en el caso de que haya mora de tres meses en el pago de los dividendos cabe hacer efectiva la deuda total y, por lo tanto, corresponde, en la práctica, el desalojo y el término del contrato que los favorecía con dichas viviendas.

Existe esta disposición no obstante las circunstancias excepcionales en que ha vivido el país con el proceso inflacionario; a pesar del exceso que ha representado el reajuste de los dividendos en varias oportunidades, lo cual ha obligado a legislar sobre la materia; pese a las deficiencias existentes en algunos casos, reconocidas por la superioridad respectiva dentro de los organismos correspondientes, en el cobro oportuno de los dividendos en algunas poblaciones; y a pesar de algunos hechos que han gravitado especialmente en ciertas poblaciones, como los sucedidos en la del Servicio de Seguro Social en Quebrada Verde, provincia de Valparaíso. Estos pobladores nos han enviado una nota referente a su situación, similar a la de varias otras de la provincia de Santiago, pertenecientes al distrito que represento en la Honorable Cámara.

Se trata de que, al entregar las casas de esa población a sus asignatarios, pasó un tiempo sin que se les hiciera efectivo el cobro de los dividendos. Después se pretendió que pagaran todo de una sola vez, lo que les ha sido imposible efectuar.

Por ese motivo, no se puede proceder a desalojar, dejar sin efecto el contrato y hacer efectiva la totalidad de la deuda, exigiendo su pago de una sola vez. En la práctica, este mecanismo ha pasado a ser inoperante y se ha coincidido en considerar que es totalmente injusto.

Lo que se quiere restablecer es, precisamente, la normalidad: que este año, no habiendo nuevo reajuste después del 35 o|o, las deudas anteriores pendientes puedan pagarse dentro de un plazo máximo, que es el del final de la deuda. No se trata de hacer ningún regalo, sino de normalizar ahora el pago de las deudas atrasadas para que deje de pesar sobre los asignatarios la amenaza, más grave que la del inciso cuarto, de que ponga en vigencia el mecanismo regular de estos contratos. Porque ocurre que el inciso cuarto amenaza con hacer inoperante todo el artículo 38 despachado por la Honorable Cámara.

Seguramente llamará la atención de algunos Honorables colegas que se hable de las deudas anteriores al 31 de enero. Previamente se había hablado del 31 de diciembre, es decir, de las deudas del año anterior, lo que era muy lógico.

Se colocó el 31 de enero, en la idea de que el proyecto sobre reajuste que estamos tratando en tercer trámite constitucional quedaría promulgado como ley de la República en el curso del mes de febrero o en la primera quincena de marzo, si el Ejecutivo hacía uso del veto, con lo cual no habría habido ningún peligro de que los beneficiados con estas disposiciones incurrieran en tres meses más de atraso.

Pero hoy, en los últimos días de abril, estamos discutiendo este proyecto en tercer trámite constitucional. Después habrá un cuarto trámite y la ley no será promulgada antes del 15 de mayo, más o menos; creo que se puede pensar en el 15 de mayo como fecha prudente. En estas circunstancias, a la fecha de publicación de esta ley, estos deudores ya estarán atrasados en más de tres meses del presente año. Como actualmente la CORVI no recibe el pago de dividendos si no se han pagado los más antiguos previamente, ocurrirá que estarán en mora en el pago de los meses del presente año.

Por lo tanto, si mantenemos el inciso cuarto, éste resultará inoperante en absoluto. Al día siguiente de la publicación de la ley, a estos asignatarios de la CORVI se les habrá postergado el cobro de los dividendos hasta el 31 de enero, pero ya habrán incurrido en mora de tres dividendos mensuales, que es lo que se quiso evitar cuando se fijó como plazo el 31 de enero en este precepto.

Por este motivo, habiendo consultado las modalidades de los respectivos contratos de arrendamiento y escrituras de venta de tales propiedades, y habiendo podido establecer que todos ellos, sin necesidad de esta disposición legal, contienen un mecanismo operativo tendiente a que, en el futuro, a quienes por una vez reciban este beneficio se les pueda hacer efectivo después el cobro de la totalidad de su deuda, si acaso volvieran a incurrir en mora de tres meses, nos permitimos solicitar de la Honorable Cámara el rechazo de las modificaciones del Honorable Senado.

No insistimos en el inciso cuarto, ya que a la fecha en que estamos, fines de abril, es prácticamente ilusorio lo dispuesto en el artículo 38.o, en circunstancias de que realmente no se requiere el inciso cuarto, porque, insisto, todos los contratos de arrendamiento y escrituras de compraventa pertinentes contienen garantías similares en favor de la CORVI o de las Cajas de Previsión.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, el Honorable colega señor Aguilera fijó la posición de los Diputados socialistas en relación con las modificaciones a los cuatro primeros incisos del artículo 38.o despachado por la Honorable Cámara. Ahora quiero referirme al inciso final agregado por el Honorable Senado.

Según este inciso, "todos los deudores "prestatarios" CORVI, que contrajeron sus préstamos entre el 1.o de julio y 31 de diciembre de 1962, para los efectos de su pago de la deuda, no podrán ser afectados por más de un alza del valor de la unidad reajustable en cada período normal de doce meses, determinado por el Reglamento del Decreto con Fuerza de Ley N.o 2". Resulta que esta disposición es abiertamente discriminatoria y favorable a las empresas constructoras. Difiero del criterio del Honorable señor Reyes Vicuña, porque resulta que el artículo 71.o, del Decreto N.o 1.101 que fijó el texto refundido del Decreto con Fuerza de Ley N.o 2, sobre Plan Habitacional, y sus modificaciones posteriores, estableció este tipo de préstamos, que se llaman "prestatarios". En efecto, la disposición dice: "Se faculta a la Corporación de la Vivienda para otorgar créditos a no más de dos años plazo, con el fin exclusivo de construir "viviendas económicas". Estos préstamos serán garantizados con hipoteca, boletas de garantía, bancaria o póliza de garantía y serán reajustables de acuerdo con el artículo 68.o. El Reglamento fijará las normas a que se ajustará la Corporación de la Vivienda para otorgar dichos préstamos.

La Corporación de la Vivienda determinará las condiciones de estos créditos".

El Reglamento de este artículo 71.o fue aprobado posteriormente por la Corporación de la Vivienda y se hace referencia a las deudas que contraen los "prestatarios" que son empresas, de ésas que, como lo estamos viendo habitualmente, publican avisos en la prensa, especialmente de Santiago, ofreciendo en venta departamentos a un precio de treinta mil o cuarenta mil escudos. Pues bien, los "prestatarios" se rigen por la disposición del artículo 14.o, que dice: "Salvo los casos a que se refiere el N.o 2 del artículo 4.o de este Reglamento, el "prestatario" podrá vender las viviendas o locales que construya, sin limitación en cuanto al precio de venta ni respecto de la persona del comprador.

"En los casos de excepción indicados en el inciso precedente, se considerará como valor provisional de la "cuota de ahorro" el que ésta tenga a la fecha de la respectiva escritura de compraventa."

O sea, de acuerdo con esta disposición legal y su reglamento, los "prestatarios" reciben préstamos de la Corporación de la Vivienda para construir viviendas económicas, señaladas en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 2 y sus modificaciones posteriores, hasta por el 80 por ciento del valor de la construcción. Es decir, construyen, prácticamente, aportando el terreno y, a veces, ni el terreno, porque éste está hipotecado, y substituyen este aporte con las boletas de garantía que establece la misma ley y su reglamento. Después, estos "prestatarios" venden los departamentos al precio que ellos quieren y, naturalmente, en unidades reajustables, con convenios a través de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

Deseo que algún Honorable colega que se ha "embarcado" en esta clase de operaciones nos dijera si acaso las viviendas construidas entre los años 1961 y 1962 no han tenido todos los reajustes.

Resulta que el adquirente de viviendas, la persona que desea resolver su problema personal, está sufriendo todos los reajustes; y la empresa constructora, que recibió un crédito de los ahorros de 80 o cien depositantes de estas cuentas de ahorro, ahora será beneficiada, porque se le va a aplicar sólo un reajuste en cada período de 12 meses.

Creo que esta disposición agregada por el Honorable Senado es absolutamente inconveniente, porque se trata exclusivamente, de favorecer a determinadas empresas, por lo que anuncio que los Diputados socialistas votaremos en contra de esta disposición, por constituir una verdadera inmoralidad.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la nueva numeración del artículo.

Aprobada.

En votación la modificación del Honorable Senado al inciso primero, que consiste en agregar una frase final.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 3 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 59 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Rechazada la modificación del Honorable Senado.

En votación la modificación del Honorable Senado que consiste en rechazar el inciso segundo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará la modificación del Honorable Senado con la misma votación.

Acordado.

En votación la modificación del Honorable Senado, que consiste en rechazar el inciso tercero.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará con la misma votación.

Acordado.

En votación la supresión del inciso cuarto, propuesta por el Honorable Senado.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 56 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En votación la modificación que consiste en agregar un inciso final, nuevo.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se rechazará.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Por unanimidad!

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— RECHAZADA.

El artículo 39.o ha pasado a ser 94.o, sin enmiendas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la nueva numeración.

Aprobada.

En discusión la modificación al artículo 40.o, que consiste en suprimirlo.

El señor BUCHER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CHECURA.— Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Brücher.

El señor BRUCHER.— Señor Presidente, antes de aprobarse esta disposición en el primer trámite constitucional fue objeto de un amplio debate, en el cual participaron todos los sectores del Parlamento, y, en particular, fue motivo de críticas por parte de algunos representantes de la provincia de Tarapacá.

Con posterioridad, en el Honorable Senado, durante el segundo trámite constitucional de este proyecto, se presentaron diversas indicaciones al artículo 40.o y otros de parecido contenido, algunas de las cuales se convirtieron en los artículos 101.o, 102.o y 103.o, como consta en la página 53a. del Boletín en que aparecen las enmiendas del Honorable Senado. Esas indicaciones tendían a establecer un plan de fomento para la provincia de Tarapacá, como el que los Diputados que la representamos, por lo menos la mayoría, tratamos de proporcionarle a través del citado artículo 40.o. Las indicaciones respectivas fueron redactadas por el Honorable señor Jonás Gómez, y contaron con el apoyo de otros Honorables señores Senadores.

¿Qué pasó en el Honorable Senado? Yo tuve oportunidad de concurrir a las Comisiones Unidas de Gobierno y de Hacienda, donde se discutieron estas indicaciones. Ya en esa oportunidad las indicaciones presentadas constituían todo un conjunto de disposiciones, que no sólo comprendían las ideas finalmente aprobadas por el Honorable Senado, sino, en realidad, abarcaban medidas de fomento mucho más amplias y efectivas. Desgraciadamente, no fueron aceptadas todas las disposiciones que el Honorable señor Jonás Gómez y otros Honorables Senadores de la zona deseaban en beneficio de la provincia de Antofagasta. Es así como se dejaron a un lado indicaciones relacionadas con proyectos de fomento que se realizarían a través de la CORFO, con planes de prospección, de fomento industrial para el departamento de Tocopilla y de ayuda más directa en dinero, ya que se entregaban, según me parece, la cantidad de tres millones de escudos durante cinco años. Iguales medidas se proponían para las comunas de Mejillones y para el departamento de Taltal. Pero estas disposiciones no fueron aprobadas.

¿Qué ha pasado, entonces? Que las disposiciones aprobadas por el Honorable Senado son mucho más restrictivas y mucho menos efectivas que las contenidas en el artículo 40.o, que autoriza al Presidente de la República para que mediante un decreto que tendrá fuerza de ley, ya que deberá ajustarse al reglamento de una ley ya vigente, y previo acuerdo favorable del Consejo de la Corporación de Fomento, se materialicen ciertos planes ya estudiados o prácticamente aprobados para la provincia de Antofagasta.

El artículo 101, al cual ya se han referido algunos Honorables Diputados, sólo fomenta las minerías metálica y no metálica de las provincias de Antofagasta y Atacama, aplicando disposiciones de la Ley N.o 12.937. Esta última ley también se refiere a los departamentos de Taltal y Chañaral. ¿Y qué ha pasado con estos departamentos? La verdad es que a pesar de que la ley lleva ya varios años de aplicación, fue dictada en 1956, el departamento de Taltal se muere y su propia actividad minera no ha podido desarrollarse. Aún más, los artículos 101 y 102 favorecen sí a la provincia de Atacama pero a la de Antofagasta sólo le da beneficios aparentes, que podrían tener casi hasta nombre.

Actualmente la minería metálica, especialmente la del cobre, que representa el rubro de explotación principal de la zona, goza de los beneficios establecidos en la Ley N.o 12.937, llamada "Ley Iquique" y en el artículo 256 de la Ley N.o 13.305. En consecuencia, los artículos 101 y 102 habrían sido convenientes de haberse aprobado todas las disposiciones del amplio plan de fomento presentado por el Honorable Senador señor Jonás Gómez, pero, como no se aprobaron, no tienen valor alguno para la provincia de Antofagasta.

Por eso, quiero insistir ante la Honorable Cámara en la necesidad de aprobar el artículo 40, para que, conjuntamente con los planes que tiene en proyecto la Corporación de Fomento, pueda la provincia de Antofagasta obtener beneficios efectivos para su minería, su industria y su producción en general.

Nada más.

El señor CHECURA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CHECURA.— Señor Presidente, cuando se discutió este proyecto en su primer trámite constitucional en la Honorable Cámara, di a conocer las razones que me movieron a votar en contra de este artículo, que fue aprobado por una mayoría de sólo dos votos.

El señor CUADRA.— ¿Cómo de dos votos, Honorable colega?

El señor CHECURA.— Dije en esa oportunidad que la Ley N.o 12.937 fue estudiada minuciosamente, a través de todos sus trámites constitucionales, sólo con el objeto de dar impulso y estímulo, mediante exenciones tributarias, aduaneras, bonificaciones especiales a los sectores industriales, etcétera, para levantar de su postración económica a las zonas que estaban en una muy difícil situación después de la crisis salitrera. Sólo por ese motivo se impulsó esta legislación. Y fue tan resistida y estudiada, que sólo se concedió para los departamentos de la provincia de Tarapacá, y, en forma más limitada, como acaba de anotar el Honorable señor Brücher, para los departamentos de Chañaral y Taltal.

Pues bien, disposiciones de una ley que fue ampliamente discutida, que incluso llegó hasta el trámite del veto, se han comprendido en un solo artículo —que no tiene nada que ver con este proyecto de reajuste de remuneraciones—, en el que se otorgan facultades amplísimas al Ejecutivo para aplicar tales disposiciones a una sola provincia. Esta es una de las razones por las cuales rechazaré este artículo.

Por otra parte, el caso de los departamentos de Iquique y Pisagua, no es el mismo del de los departamentos de la provincia de Antofagasta, por ejemplo. Estimo que Mejillones, el departamento de Taltal y otros de esta provincia merecen tener un tratamiento especial, a través de una ley que sea objeto de un acabado estudio dentro del Congreso Nacional. El Honorable Senado ha querido remediar, por lo menos en parte, esta situación.

Los artículos 101, 102 y 103 son, a mi juicio, más aceptables, primeramente, porque contienen disposiciones imperativas, y no facultades que el Ejecutivo pueda usar en forma indiscriminada; en segundo término, porque son aplicables a las actividades extractivas, que sustentan la vida económica de esa provincia; y, en tercer lugar, porque son mucho más amplios, ya que se refieren también a la provincia de Atacama.

Por estas razones, insisto en mi planteamiento anterior y pido a mis Honorables colegas que acepten el criterio del Honorable Senado, tanto en el rechazo del artículo 40 cuanto en la aprobación de los artículos 101, 102 y 103.

Nada más, y muchas gracias.

El señor CLAVEL.— Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, la verdad es que el Honorable Senado ha reemplazado el artículo 40 aprobado por la Cámara por los artículos 101, 102 y 103, que consideró más ajustados a la realidad que vive la provincia de Antofagasta. Ellos extienden la aplicación de la Ley N.o 12.937 a la minería metálica y no metálica de las provincias de Antofagasta y Atacama para permitirles transformar sus materias primas en productos exportables, con lo cual dan muchas más posibilidades de promover en ellas un desenvolvimiento industrial que el artículo 40, el cual concedía una mera autorización al Presidente de la República.

Aquí se dijo que en la provincia de Tarapacá los industriales eran los únicos grandes privilegiados con la Ley N.o 12.937.

Sin embargo, el artículo 103 establece la participación de los empleados y obreros en las utilidades de las nuevas industrias que nacieren como consecuencia de la aprobación de estos artículos.

Además, en la provincia de Antofagasta, las verdaderas industrias son las extractivas. Pensar otra cosa, sería provocar una discusión interminable acerca de la conveniencia de darle un régimen parecido a aquél que se le otorgó al puerto de Arica, que ha debido ser modificado en muchas oportunidades.

Por todo esto, considero que los artículos 101, 102 y 103, aprobados por el Honorable Senado, harán efectivamente posible la creación de nuevas industrias y el consiguiente auge económico de las provincias de Antofagasta y Atacama, lo que significará mayor disponibilidad de divisas para el país, que tanta falta le hacen.

En consecuencia, votaré porque se aprueben los artículos 101, 102 y 103, por las razones que he dado.

El señor CUADRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GUERRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cuadra y a continuación el Honorable señor Guerra.

El señor CUADRA.— Señor Presidente, cuando en el primer trámite constitucional de este proyecto la Honorable Cámara tuvo oportunidad de debatir el artículo 40, los Diputados por la provincia de Antofagasta dimos razones justas y atendibles en favor de su aprobación. Y así fue como la Cámara le dio también su aprobación.

Pero el Honorable Senado ha creído conveniente rechazarlo y aprobar los artículos 101, 102 y 103.

No me opondré a la aprobación de estos artículos cuando llegue el momento de votarlos, porque, como aquí muy bien se ha dicho, benefician a la provincia de Atacama y no quiero tener la posición de mi Honorable colega señor Checura, quien está muy conforme con que la provincia de Tarapacá tenga una ley de excepción, como es la N.o 12.937, pero se opone a que se concedan beneficios similares a otra zona.

Comparto las buenas intenciones de mi Honorable colega en orden a favorecer a la provincia de Atacama. Yo también presté mi aprobación a esta ley en la Honorable Cámara. Pero es injusto que Su Señoría se oponga a que la provincia de Antofagasta disfrute de estos beneficios, en circunstancias de que su economía ha venido disminuyendo desde hace varios años en atención a que la ley que beneficia a la provincia de Tarapacá ha captado el interés de todas aquellas personas que quieren invertir capitales en esa región.

No quiero cansar a los Honorables colegas con mayores argumentos. Sin embargo, deseo anunciar que los Diputados liberales insistiremos en el artículo 40, aprobado por la Honorable Cámara, y votaremos en contra del criterio del Honorable Senado.

El señor GUERRA.— Sólo algunos, Honorable Diputado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Guerra.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, tal como se ha manifestado, este artículo 40 autoriza al Presidente de la República para conceder a la provincia de Antofagasta una serie de franquicias muy similares a las que establece la Ley N.o 12.937, creada exclusivamente para darle vida al puerto de Iquique, debido a la crisis de su industria salitrera.

La Ley N.o 12.937 establece un régimen especial aduanero para la exportación e importación de productos y mercaderías, en favor de los departamentos de Pisagua, Iquique, Taltal y Chañaral, así como medidas de fomento de sus actividades económicas, pero en la práctica el auge experimentado por Iquique se ha debido sólo a su industria pesquera. Gracias a la Corporación de Fomento de la Producción se ha podido mantener y dar trabajo a un gran número de chilenos en esa zona.

En consecuencia, no se pueden extender, a mi juicio, los beneficios de esta ley a otra provincia como la de Antofagasta, que posee mayores recursos, que cuenta con un puerto más amplio, con ferrocarril internacional que la une con Argentina y Bolivia...

El señor CUADRA.— Tarapacá también lo tiene, Honorable Diputado.

El señor GUERRA.—... y con enormes yacimientos de hierro y cobre. Iquique, en cambio, vive exclusivamente de su industria pesquera. Distraer los fondos de la Corporación de Fomento de la Producción en otra provincia es, lisa y llanamente, producir otra vez la decadencia económica del departamento de Iquique, cuya industria pesquera necesita cada día mayor cantidad de dinero.

Tal como lo ha explicado en forma muy clara mi colega señor Checura, los Diputados de la provincia de Tarapacá estimamos que debe darse toda clase de franquicias a la minería de la provincia de Antofagasta, y no, como dice este artículo 40, "a industriales y productores". Esto es muy amplio; puede traer consigo, una vez más, la decadencia económica de Iquique.

De tal manera que el Diputado que habla y algunos colegas del Partido Liberal, rechazaremos este artículo y aprobaremos las disposiciones destinadas a favorecer a la minería de la provincia de Antofagasta, contenidas en el artículo 101.

Nada más, señor Presidente.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, en el primer trámite constitucional de este proyecto nosotros votamos favorablemente este artículo, y a mí me correspondió fundamentar el criterio que los Diputados socialistas teníamos en esta materia. Creemos que no es un artículo completo porque no contempla la situación de los trabajadores. Ojalá, por la vía de las observaciones del Presidente de la República, trámite que según las declaraciones de los Ministros de Estado tendrá este proyecto, pueda complementarse en ese aspecto, lo que, naturalmente contribuirá a perfeccionar sus disposiciones.

Respecto a las observaciones formuladas por los colegas Honorables señores Checura y Guerra, como parlamentarios de la provincia de Tarapacá, debo sostener que ellos están equivocados, porque no se trata de conceder franquicias indiscriminadamente, sino con la concurrencia de circunstancias copulativas de cierta magnitud. En primer término, es el Presidente de la República el que puede ejercer o no esta autorización; y, en segundo término, para ello necesitará de un informe favorable de la Corporación de Fomento de la Producción.

En las leyes N.os 13.620 y 12.937 se crearon los mecanismos que permitieron a la provincia de Tarapacá salir de su estagnamiento económico y desarrollar, en forma intensa, la actividad pesquera, que hoy es el motor fundamental de toda su economía.

Nosotros creemos que Chile tiene unidades geográfico-económicas bien definidas, y, naturalmente, las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama constituyen una de ellas. Nos imaginamos, señor Presidente, que el Poder Ejecutivo, que sería el responsable de la aplicación de este precepto, previo informe de la Corporación de Fomento de la Producción, ejercerá con tino la autorización que se le concede. Porque, como es natural, nunca ha pasado por la mente de los Diputados que representan a la provincia de Antodfagasta incurrir en un agravio en el orden económico respecto de sus Honorables colegas por la provincia de Tarapacá, ni con ella misma. Nos ligan poderosos lazos de afecto, demostrados en el terreno práctico. Basta señalar que con la firma nuestra, por ejemplo, se incorporaron a la Ley N.o 11.828 disposiciones que permiten a la provincia de Tarapacá participar en la distribución de los fondos provenientes del impuesto al cobre, en circunstancia de que no se trata de una provincia productora de cobre de la gran minería. Este solo antecedente y una amplia y vieja amistad, son garantías suficiente para desterrar los temores de los Honorables colegas que representan a la provincia de Tarapacá, porque no está en nuestro ánimo, repito, causar ningún perjuicio. Sólo deseamos crear alguna posibilidad de darle a la provincia de Antofagasta los medios que le permitan intensificar su producción y, al mismo tiempo, absorber la cesantía creciente que hay en ella.

Porque no se trata de una provincia que se encuentre en una situación excepcional. Tal vez el problema económico de Antofagasta es uno de los más dramáticos del país; porque, aparte de la industria del cobre —concretamente el mineral de "Chuquicamata"—, no hay nada más que ofrezca perspectivas de trabajo en esa región. En la provincia de Antofagasta no sólo tenemos el problema de la emigración, como ocurre en los departamentos de Taltal y Tocopilla, sino también el de una cesantía creciente, que debe significar por lo menos diez mil trabajadores sin ocupación en total.

Señor Presidente, en estas condiciones, nosotros vamos a insistir en la mantención del artículo 40 aprobado por la Honorable Cámara de Diputados. Y rogamos a los señores Ministros de Estado que tomen en cuenta nuestras observaciones, con el objeto de que si este artículo resulta en definitiva aprobado, se establezca, a través de la observación del Ejecutivo, el mecanismo que permita a los trabajadores de las industrias que van a ser favorecidas con este trato tributario, obtener algunos beneficios.

El señor ARGANDOÑA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ARGANDOÑA.— Señor Presidente, nosotros estamos totalmente de acuerdo con las observaciones formuladas por nuestro Honorable colega señor Silva Ulloa. Creemos que nadie puede discutir el interés que todos los parlamentarios de la zona norte tienen por legislar en favor de esas provincias, especialmente de la de Antofagasta, que carece de producción económica diversificada.

Nosotros estamos fundamentalmente de acuerdo con lo expresado por el Honorable colega señor Silva Ulloa. En efecto, contrariamente a lo manifestado por el Honorable señor Guerra, la provincia de Antofagasta no cuenta, fuera del cobre y del salitre, con otro tipo de industrias que signifiquen diversificación económica; y, justamente por este motivo, en todas sus localidades se observa una cesantía creciente. Es indispensable, entonces, legislar para dar a esa región una posibilidad real de desarrollo económico.

Pero este artículo 40 no nos parece suficiente para alcanzar tal objetivo. Nosotros estimamos que esta disposición es inoperante, porque entrega al Presidente de la República la facultad de otorgar o no, de acuerdo con el Consejo de la Corporación de Fomento, las franquicias que señala este artículo aprobado por la Honorable Cámara. Aparte de que nosotros conocemos el criterio de Su Excelencia el Presidente de la República acerca del otorgamiento de este tipo de franquicias —pues esta lucha viene dándose desde hace muchos años y el Primer Mandatario siempre ha mantenido su negativa a la concesión de dichas facilidades tributarias—, este artículo, a nuestro juicio, tampoco es de efectivo beneficio, porque en su texto no hay una sola disposición, ninguna frase que se refiera siquiera a la posibilidad de que las industrias que se establezcan en el futuro, en virtud de estas franquicias, entreguen parte de sus utilidades o del producto de su desarrollo económico a los trabajadores.

Los demócratacristianos, en cambio, estamos de acuerdo con las modificaciones introducidas por el Honorable Senado sobre la base de las indicaciones presentadas por el Honorable Senador señor Jonás Gómez y otros Senadores que lo acompañaron, porque estas disposiciones sí que son concretas, claras e imperativas para el fomento de la minería en la provincia de Antofagasta.

Por último, quiero expresar que, en sucesivas reuniones, organismos compuestos por los Alcaldes y representantes de los Centros para el Progreso de ambas provincias, que por fin han llegado a una unidad para luchar en favor del desarrollo de dicha zona, se han manifestado en muchas oportunidades contrarios a la disposición en debate.

De tal manera que, para terminar, considerando que el artículo 40 no satisface en manera alguna a los trabajadores de la provincia de Antofagasta —los cuales no son tomados en cuenta concretamente, sino sólo los industriales, quienes se están preparando para prevalecerse de esta franquicia— y que no hay una unidad de criterio de la gente representativa de la zona norte, ni los Alcaldes, ni los Centros para el Progreso, ni las Asociaciones Mineras, respecto de la disposición que nos ocupa, votaremos favorablemente la modificación introducida por el Honorable Senado.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 32 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 25 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En discusión las modificaciones del Honorable Senado al artículo 41, que ha pasado a ser 100.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la nueva numeración.

Aprobada.

En votación la modificación del Honorable Senado a este artículo 41, que consiste en sustituir el término "Corporación", la primera vez que se cita, por "Corporación de Fomento de la Producción".

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación del Honorable Senado que consiste en reemplazar la frase "En consecuencia, esas", por "Dichas".

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

Si le parece a la Sala, se aprobarán las dos modificaciones finales, que son puramente formales.

Aprobadas.

El artículo 42 ha pasado a ser artículo 104, sin enmiendas.

Si le parece a la Sala, se aprobará la nueva numeración.

Aprobada.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 43, que ha pasado a ser 105.

El señor MELO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Melo.

El señor MELO.— Señor Presidente, en las sesiones de fecha 13 y 24 de abril, y 8 y 10 de mayo de 1962, con asistencia de los Honorables señores Barra, Eguiguren, Jaque, Jerez, Lorca, Medel, Pantoja, Ruiz-Esquide, Sáez, Tagle y el Diputado que habla, se aprobó un proyecto de acuerdo para llevar a la práctica una serie de conclusiones que beneficiaban a la zona del carbón. Una de ellas fue la construcción de esta planta termoeléctrica. Desde esa fecha hasta esta altura, no se ha instalado todavía ninguna industria en esa región. Sin embargo, se ha producido gran cesantía de obreros y empleados, lo que ha obligado a sus gremios de empleados y obreros, a insistir ante las autoridades de Gobierno en la necesidad de la construcción de la mencionada planta.

La mayoría de las organizaciones de la zona del carbón, incluidos sus municipios, están de acuerdo en ello.

Por lo tanto, los Diputados comunistas insistiremos en el criterio de la Honorable Cámara.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS.— Señor Presidente, por encargo especial del Honorable Diputado por la provincia de Concepción, señor Alberto Jerez, quien asiste en estos momentos a una importante reunión relacionada con problemas de su zona, debo expresar el criterio de dicho parlamentario, que compartimos los Diputados de estos bancos, respecto de la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 43 del proyecto de la Honorable Cámara.

El Honorable Diputado señor Jerez ha manifestado interés especial por insistir en el criterio de la Honorable Cámara, expresado en el artículo 43 citado, para incluir en los programas de electrificación de la Empresa Nacional de Electricidad, ENDESA, la construcción de una planta eléctrica cuya capacidad no sería inferior a los 50 mil kilovatios, en el departamento de Coronel de la provincia de Concepción.

El Honorable señor Jerez, junto con expresar, por mi intermedio, su criterio en torno a este problema, desea manifestar, además, que en Coronel y en toda la zona del carbón, que él representa en esta Honorable Cámara, está a punto de producirse un conflicto social, a raíz del incumplimiento, por parte de las empresas carboníferas, de los compromisos contraídos por ellas, respecto de los beneficios que deben conceder a su personal...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado.

Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 22 horas.

RUBEN OYARZUN GALLEGOS,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

INAUGURADA SUCURSAL PROVIDENCIA DEL BANCO ESPAÑOL-CHILE

Agregando su eslabón Nº 31 a la extensa red de Sucursales que el Banco Español-Chile mantiene a lo largo de todo el territorio nacional, ayer a mediodía se inauguró en Santiago la nueva Oficina PROVIDENCIA, ubicada en la Avda. del mismo nombre N.o 2084, es decir, en el corazón comercial del barrio de Providencia.

Este acto, que tuvo excepcional brillo, fue realzado con la presencia del señor Embajador de España, autoridades, destacados miembros de la Colonia Española y personalidades de la banca, industria y comercio.

La ceremonia se inició con la bendición del local, que estuvo a cargo de Monseñor Joaquín Fuenzalida, quien, en brillantes términos, se refirió a la labor cumplida por el Banco Español-Chile desde su fundación, formulando fervientes votos por la prosperidad de la institución.

A continuación, don Antonino Ostalé G., Presidente del Banco, en elocuentes términos hizo entrega de la nueva Oficina al público.

Finalmente, se ofreció un coctel a la distinguida concurrencia.

CHILE TIENE EN HOLANDA UN AMIGO Y UN CLIENTE DE PRIMERA CATEGORIA

NOS COMPRO COBRE POR MAS DE 28 MILLONES DE DOLARES EN 1963.

La nación holandesa, cuyo empuje y desarrollo industrial la han colocado en un plano mundial destacado, por el volumen de sus operaciones figura como uno de los principales países que comercian con Chile.

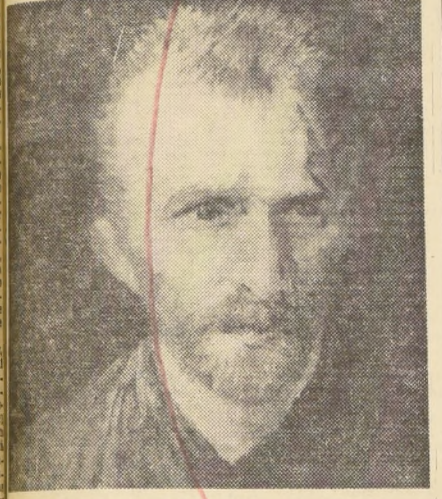
Solamente sus compras de cobre chileno, en sus distintos tipos, de acuerdo con cifras proporcionadas por la Dirección de Estadística, Holanda invirtió una cantidad superior a 28 millones de dólares. Las compras abarcaron cobre electrolítico en lingotes; cobre refinado en lingotes, cobre standrad o blister en lingotes y cobre blister con oro y plata, en barras.

Las adquisiciones de salitre sódico a granel sumaron 2.884.544 dólares y las de salitre potásico a granel 470 mil dólares.

Los principales rubros de exportaciones chilenas a Holanda fueron las siguientes:

Productos	Valor F.O.B. en dólares embarcado durante 1963:
Cobre electrolítico en lingotes	US$ 24.759.930
Salitre sódico a granel	2.884.544
Cobre refinado en lingotes	2.850.543
Concentrados de molibdenita	2.398.499
Aceite de pescado	1.102.600
Harina de pescado	917.498
Cobre standard o blister en lingotes	495.309
Salitre potásico a granel	470.790
Cobre blister con oro y plata, en barras	275.420
Yodo	265.489
Afrecho de oleaginosas	265.758
Cueros ovejunos al pelo, sin curtir	241.769

Estatua dedicada a Van Gogh en su pueblo natal



La estatua de bronce dedicada a la memoria de Vincent van Gogh se erigirá en el pueblo donde vivió, Zundert, en la provincia holandesa de Brabante. El escultor Ossip Zadkine está ejecutando esta obra, que tendrá 2,5 metros de alto y simbolizará los estrechos lazos existentes entre los hermanos Vincent y Theo van Gogh. La estatua se descubrirá en mayo de 1964, y, en la misma fecha, se realizará una exposición de obras poco conocidas de la primera época de Van Gogh. (En el grabado, una reproducción del Autorretrato del gran pintor holandés).

Exposición holandesa de Grabados Contemporáneos

Considerable interés ha despertado entre el público santiaguino y especialmente en los medios artísticos de la capital, la exposición "Grabadores contemporáneos de Holanda", que, gracias a la cooperación de la Embajada Real de los Países Bajos en Chile, ha sido realizada en el Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad de Chile, ubicado en la Quinta Normal.

Esta muestra se compone de grabados, especialmente seleccionados por el doctor Willem Sandberg, ex Director de los Museos Municipales de Amsterdam, con miras de ofrecer una visión representativa de la obra de catorce consagrados grabadores abstractos de Holanda, entre ellos Karel Appel, Corneille, Anton Heyboer, Lucebert y otros, cuya fama ha trascendido las fronteras de su país.

La exhibición en Chile de este conjunto de grabados se realiza bajo los auspicios del Ministerio de Educación, Artes y Ciencias de los Países Bajos, del Fondo Príncipe Bernardo y de la Fundación Neerlandesa de Arte. Luego de su permanencia en el Museo de Arte Contemporáneo de Santiago, la exposición será trasladada sucesivamente a Viña del Mar, Concepción y Valdivia, a fin de brindar también al público de esas ciudades la oportunidad de conocer la obra de los "Grabadores contempráneos de Holanda".

EL 15 DE JUNIO SE INICIA EL FESTIVAL

Al igual que en años anteriores, el Festival de Holanda ofrece una gama impresionante de atracciones. Los espectáculos se realizarán durante el periodo comprendido entre el 15 de junio y el 15 de julio de 1964, en Amsterdam y La Haya. Habrá ópera, ballet, conciertos de música orquestal y de cámara, presentaciones de destacados solistas instrumentales y vocales, como también presentaciones teatrales de indudable interés.

A los amantes de la lírica podemos anticipar —basándonos en el programa provisional que acaba de llegar a nuestras manos— que el Festival de Holanda 1964 consulta óperas de Gluck, Verdi, Mussorgsky, Britten, Shostakovich, Landré y Tansman. En ballet, habrá presentaciones del Ballet Real de Londres, del Ballet Nacional Croata de Zagreb y del Ballet Nacional Neerlandés.

En los conciertos sinfónicos intervendrá entre otros conjuntos, la famosa orquesta del Concertgebouw de Amsterdam, al igual que la Orquesta Filarmónica de Viena. Entre los directores cabe destacar a H. von Karajan, Britten, Haitink y Klemperer.

En música de cámara, habrá presentaciones del Cuarteto Amadeus y de la Orquesta Neerlandesa de Cámara. Solistas de renombre universal, como por ejemplo Sviatoslav Richter, Elisabeth Schwarzkopf y Dietrich Fischer-Dieskau, ofrecerán algunos recitales. En el género dramático, serán interpretadas obras de Shakespeare (entre otras, Enrique V), Goethe, Strindberg y Buecher (Woyzeck), cada cual en su idioma original.

En resumen, el Festival de Holanda, continuando su valiosa tradición, promete constituir también en este año un acontecimiento artístico de gran importancia.

IMPORTANTES PEDIDOS RECIBEN LAS FABRICAS HOLANDESAS DE MAQUINARIAS

Las Verenigde Machinefabrieken N. V. — V. M. F. — (Stork-Werkspoor) de La Haya han recibido durante el último semestre un número de pedidos importantes.

Uno de ellos se refiere a la construcción de una refinería completa en las proximidades de Port-Sudan, en Africa. La instalación tendrá una posibilidad de tratamiento de cerca de un millón de toneladas de petróleo bruto al año. El pedido ha sido formulado por el grupo Shell y lo está ejecutando actualmente Werkspoor-Utrecht en colaboración con la Verenigde Bedrijven Bredero N. V. de Utrecht.

Werkspoor-Amsterdam ha recibido el pedido de suministrar una máquina clasificadora de cartas a Las Filipinas. Este encargo será probablemente seguido de otro.

Se comunica, además, que, recientemente, la Compañía de Ferrocarriles Holandeses ha colocado con Werkspoor N. V. la orden de entregar 200 vagones empalizados, de dos ejes.

Las Verenigde Machinefabrieken han obtenido en los últimos seis años, incluyendo algunos encargos recientes de China y Corea del Norte, pedidos para construir diez fábricas de urea. Estas órdenes se han conseguido gracias a una colaboración estrecha con las Minas Neerlandesas del Estado, las cuales han proporcionado asesoría técnica para las mismas fábricas.



8 —ARRIENDOS OFRECIDOS

HOTEL "ALBION", AHUMADA ESQUINA Moneda, lindas piezas agua caliente y fría. Sin pensión, E° 3. Con pensión, E° 6. Grandes rebajas para familias.
C. 30|8

9 —COMPRAVENTAS VARIAS

BALANZA BERKEL AUTOMATICA Holandesa, 100 klg., nueva. Mejor oferta vendo, horas de oficina, fono 88345.
Z-1.o|26

VENDO TECLE (ALEMAN), MAXIM GB, para 1.500 kilos, 6 metros levante. Precio ocasión. Calle Pérez Román 9565, Paradero 28, Gran Avenida.
Z. 17|9.

VENDO KARDEX DE 15 BANDEJAS, Mademsa y carrito base con muy poco uso, casi nuevo; máquina de escribir Underwood. Verlo en Irarrázaval 2866.
Z. 30|9

VENDO MOSTRADOR CON VIDRIERAS buen estado, precio 80 escudos, tres metros largo. Bandera 703 esquina Rosas.
Z. 29|30.

FAMUCRO, AVENIDA MATTA 1050, ofrece para la presente temporada escolar el más completo surtido en somieres, catres y colchones, a precios especiales de temporada.
Z 29|9

VENDO PATENTE DE CERVECERIA, comuna La Cisterna. Con envases. Tratar Fuenzalida Urrejola 813.
Z

10 —CONSTRUCCIONES Y SUS MATERIALES

CORTINAS METALICAS "FACORMET", presupuestos, reparaciones. Atención domicilio y provincias. San Diego 1671. Fono 51096.
A. 24|10.

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

SE HA EXTRAVIADO LA LIBRETA de Ahorros vista, N.o 185372, del Banco del Estado, Suc. Avenida Matta. Queda sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.
A 30|14

TERCER JUZGADO CIVIL: PREsentóse don Salvador Yasutaro Shinya Shinya, comerciante, General Mackenna 1717, casa 2, exponiendo viene en demandar de nulidad de matrimonio a su cónyuge doña Irmina Lazo Reinoso, sin profesión, cuyo domicilio actual ignora, celebrado 30 diciembre de 1927, en Circunscripción Ñuñoa, N.o 11, Santiago, Inscripción 651 mismo año, solicitando cancelación de él y subinscripciones corresponda, basado en incompetencia Oficial lo celebró, por no tener contrayentes domicilio legal su jurisdicción. Otrosíes, acompaña documentos, confiere poder, solicita notificación avisos. Tribunal proveyó Santiago, doce de noviembre de 1963. A lo principal, por interpuesta demanda, traslado; a otrosíes, ordenóse diligencias, oficios averiguación domicilio demandada, exhortó, y dio citación documentos, previamente.— Asígnasele Rol N.o 4176-63.— Papel escudo 0,10.— Eduardo Fernández Z.— Juez. Homero Retamal Zúñiga, Secretario subrogante. Practicadas todas diligencias, oficios Carabineros, Investigaciones, Registro Civil y Ministro Fe, proveyóse, Santiago, veintitrés marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. Como se pide y notifíquese a la demandada por medio de tres avisos en los diarios "La Nación", "El Mercurio" y el correspondientes en el "Diario Oficial". Eduardo Fernández —Juez suplente— Homero Retamal. Sec. Subgte. Consecuencia notifico a demandada doña Irmina Lazo Reinoso, individualizada, demanda nulidad su matrimonio citado, para efectos legales y apercibimientos procedieren.— Homero Retamal Zúñiga, Secretario subrogante.
A.30|14

QUIEBRA: ARTURO GONZALEZ Pino.— 30 de abril de 1964, practicaré facción inventario bienes ubicados en Avenida Holanda N.o 2565. Síndico de Quiebras de Santiago.
C. 29|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEque N.o 297105, de la Cuenta 24736-7 por E° 70, del Banco Español-Chile, Sucursal Diez de Julio a la orden de Norma Parra, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
A 30|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta de Ahorro, perteneciente a Héctor Fernando Carrasco Inostroza, Banco del Estado, San Fernando, queda nula por aviso correspondiente.
A 30|14

POR HABERSE EXTRAVIADO los cheques números A. I. 0940343, A. I. 0940344, A. I., 0940345, A. I. 0940346, A. I. 0940347, cada uno por E° 1.000, quedan nulos y sin valor por haberse dado el correspondiente aviso de acuerdo a la ley. Estos cheques fueron girados contra el Banco del Estado, Sucursal Merced, con fecha 30 abril 1964.
A. 2|14

QUIEBRA ALEJANDRO LEIVA Montero, Cuarto Juzgado Civil, resolución del 17 de abril 1964 se declaró cerrado procedimiento ordinario verificación figurando el siguiente acreedor valista, Lechera del Sur S. A., E° 250,00.
C. 30, 2, 4|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEque N.o 112130 del Banco Panamericano por la suma de E° 117,44, orden Jorge Contreras Henríquez, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente, cuenta número 4991, U. de Chile.
A. 2|14

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE Mayor Cuantía, concede posesión efectiva de la herencia de don Juan Manuel Aránguiz Arenas, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, a su hija legítima, Dorila Norma Aránguiz Silva, sin perjuicio de los derechos del cónyuge sobreviviente, doña Celinda del Carmen Silva González, con beneficio de inventario y acogiéndose a los beneficios de la Ley 5.427. Según auto de fecha 16 de abril de 1964.— El secretario.
A. 2|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Crisólogo Contreras Reyes a Virginia de las Mercedes, y Hernán Salvador Contreras Acevedo y Carlos Roberto Contreras Muñoz, sin perjuicio derechos cónyuge Olga Olivia Molina Rodríguez.— Secretario.
A. 30|14.

RESOLUCION PRIMER JUZGAdo Civil Mayor Cuantía, 4 junio 1962, concedió posesión efectiva herencia testada de Carmen Romero Arévalo a Luis González Quiroz y Julio Burotto Romero, sin perjuicio derechos del primero como cónyuge sobreviviente.
A. 30, 2 y 4|14.

RESOLUCION PRIMER JUZGAdo Civil, veintitrés abril 1964, concedió posesión efectiva herencia intestada de Luis González Layseca, a cónyuge sobreviviente Berta López Delfín, cómo única heredera y cesionaria derechos de hermanos del causante.
A. 30, 2 y 4|14.

NOTIFICACION.— CUARTO JUZgado Civil Mayor Cuantía de Santiago, expediente N.o 139192, caratulado "Araya Hortensia con Curtis Ana y otros", ordinario, a fojas 39, demandante en lo principal acompaña escritura pública fecha 25 agosto de 1942 ante Gaete Fagalde, de compraventa inmueble que consta inventario, con citación. Otrosí: solicita notificación por avisos extractados, por haber transcurrido más seis meses a quiénes corresponda. Juzgado proveyó: Santiago, cinco de abril de 1964. A lo principal, por agregado, con citación; al otrosí, como se pide. Hernán Cereceda, Juez subrogante. — T. Hemeau, Secretaria subrogante.— Por tanto: notifico a doña Ana Curtis y Carmen González.— El secretario.
A. 30, 2 y 4|14.

14 —ESTATUTOS Y LEGALES

NOTIFICACION SENTENCIA Tercer Juzgado Civil Santiago, por avisos ordenada en expediente N.o 79558.— Santiago, veinte diciembre 1962. Vistos: María y Carmela Navarrete Elizondo, rentistas, Loreto 525, exponen: Por escritura 4 diciembre 1912, ante Márquez de la Plata, inscrita fs. 705, N.o 1839 del Registro Propiedades este Departamento, año 1915, Emiliana Elizondo de Navarrete, de quién son herederas, vendió a Manuel Villanueva, carrocero, cuyo domicilio desconocen, sitio 26 y 5 varas del 27 del plano de una propiedad en Avenida Manuel Montt comuna Providencia, que precio estipulado fue 4.827,50 pesos, pagaderos con 300 pesos al contado y saldo con 36 mensualidades que expiraban el 4 diciembre 1915; pero hasta la fecha ese precio no ha terminado de pagarse, lo que les permite usar derecho del artículo 1873 del Código Civil. Por lo expuesto y citas legales que invocan, demandan a dicha persona en juicio ordinario para que se declare resuelta la compraventa mencionada, que debe cancelarse inscripción de dominio respectiva e hipoteca constituída en garantía de pago del precio, y que demandado debe pagar perjuicios cuya especie y monto discutirán en juicio posterior, con costas. Contestación y dúplica se evacuaron en rebeldía; la réplica fue mero trámite; se recibió causa a prueba, rindiéndose la de autos. Para mejor resolver, agregáronse certificado dominio vigente y certificado hipoteca de fs. 98, N.o 2.000 del Registro de 1915. Citóse para sentencia. Considerando: 1.o Que María y Carmela Navarrete Elizondo, como herederas de doña Emiliana Elizondo solicitan se declare resuelto contrato compraventa celebrado por la recién nombrada con Manuel Villanueva, el año 1912, respecto de propiedad individualizada, porque no pagóse precio estipulado; 2.o Que con escritura pública fs. 2, y copia de la inscripción de dominio vigente a nombre del demandado, fs. 41, encuéntrase establecido contrato compraventa indicado en demanda, en el cual el comprador dióse por recibido del terreno y obligóse a cancelar precio con parte al contado y saldo en 36 mensualidades, saldo que se garantizó con hipoteca copia de cuya inscripción agregóse a fs. 42; 3.o Que de la escritura de compraventa aparece que vendedora sólo contrajo obligación entregar terreno vendido, obligación que cumplió según el mismo documento, a satisfacción del comprador; lo que se confirma con declaración testigo Hernán Gijón Soto, a fs. 33; 4.o Que demandado no ha controvertido los hechos que fundamentan demanda ni rendido prueba en contrario, de donde fluye que debe tenerse establecido que no pagó saldo de precio cuya cancelación debió hacer en mensualidades; 5.o Que vendedor tiene derecho de solicitar resolución contrato cuando comprador hase constituído en mora de pagar precio e indemnización perjuicios correspondientes, según artículo 1873 Código Civil. Teniendo presente, además, lo dispuesto por artículos 1545, 1698, 1700 y 1873 Código Civil, 144, 160, 170, 342, 384 y 432 Código Procedimiento Civil, declárase: Que ha lugar, con costas a la demanda de fs. 10. Regístrase. Notifico a Manuel Villanueva, sentencia extractada precedente.— Secretario.
A. 29, 30 y 2|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Elsa Rubilá Morales Garay a heredera testamentaria su cónyuge Rogelio Toledo Muñoz, sin perjuicio de sus derechos.— Secretario.
A. 29, 30 y 2|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Juan Claudio Ilharreborde Salaberry a Jorge José Eugenio Ilharreborde Choribit y cónyuge María Elena Choribit Dubarbier, sin perjuicio sus derechos. Inventario solemne practicaré 4 mayo, 15 horas.— Secretario.
A. 29, 30 y 2|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEque serie P. A. N.o 6093573, del Banco de Chile, Sucursal Peñaflor, en blanco, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
A-1.o|14

LETRAS EXTRAVIADAS: ACEPtada por Rita Grob E° 500 v.|30 abril, Silvia Gálvez, E° 237,50 v|30, abril, Guillermo Varela E° 350, v|30 abril. Pablo Benoit E° 300, v|5 mayo, Raúl Atrias E° 150, v|6 mayo. Sergio Navarrete E° 275 v|15 mayo, Fernando Márquez E° 200 v|17 mayo. Rita Grob E° 500 v|30 de mayo. Pablo Bernoit E° 300 v|5 de junio. Raúl Atria E° 150, v|6 junio. Sergio Navarrete E° 300 v|15 de junio. Fernando Márquez E° 200 v|17 junio. Luis Urrejola E° 210 v|15 julio y en dos a dos por Antonio Zerli, quedan nulas por aviso correspondiente y denuncia, Segundo Juzgado del Crimen.
A-1.o|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL cheque serie S-A N.o 1666685, del Banco Español Chile, Oficina Principal, por la cantidad de E° 110, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
A 30|14

QUIEBRA ARTURO REYES CERna: Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía. Resolución 22 noviembre 1963, tuvo por agregado inventario. Será aprobado si no se objetare dentro plazo legal.
C 30|14

QUIEBRA CELIA CLARO VELASco, Tercer Juzgado Civil. Resolución 21 de abril de 1964, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con los siguientes créditos: Luisa Andurandeguy Couchot, E° 3.045,14; Adrián Andurandeguy Couchot, E° 772,45; Graciela Silva Clark, E° 2.945. Todos valistas.— Secretario.
C 30|14

QUIEBRA CELIA CLARO VELASco, 3er. Juzgado Civil, Resolución 21 de marzo de 1964, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con el crédito de don Alejandro Bezanilla Larraín, E° 1.207,34.— Valista.— Secretario.
C 30|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Darío Villegas Carvajal a Pedro Darío Villegas Escobar, Patricio Javier del Campo Ruiz y cónyuge Luisa Corina Salinas Díaz, sin perjuicio sus derechos. Inventario solemne practicaré 2 mayo 10 horas. Secretario.
A.14|30

QUINTO JUZGADO CIVIL, SANtiago.— Verificóse extraordinariamente crédito de Alfredo Garmendia Infante y Patricio Reyes Bravo, proveniente cesión derechos según escritura acompañada por suma total 13.729,06 escudos, más intereses y costas. Quiebra Sociedad Jaime Domínguez y Cía. Ltda.— Secretario.
A. 30, 2 y 4|14.

POSESION EFECTIVA. — POR auto fecha 28 abril 1964, concedióse en cuanto ha lugar en derecho posesión efectiva de bienes quedados fallecimiento don Lucio Leiva Pino, a sus herederos testamentarios: su cónyuge doña María Elsa Stolze Soto de Leiva, y sus hijos: Lucio, María Elisa, Guillermo Mario, María Eugenia, Fernando, Gonzalo y Jaime Sergio Octavio Leiva Stolze, y sus nietos: Olivia María Estela, María Soledad, Mónica Luisa, Raúl Benjamín y José Ignacio Leiva O'Ryan.— Guillermo Pérez Bórquez, Secretario subrogante.
A. 30, 2 y 4|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Elena Bermúdes de la Paz, a heredera testamentaria María Bermúdes de Muggila.— Secretario.
A. 30, 2 y 4|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEque serie B No 6073874, abierto al portador por E° 40, perteneciente al Banco de Chile, Suc. Valparaíso, queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.
A 2|14

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

Dr. ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialidades Corazón, Pulmón, Estomago, Hígado. Rayos X. Consulta: República 68 Santiago. Teléfono 94092-455451
Atención de 16 a 19 horas.
6|6|64. GP.

Dr ZOLTAN BERNATH
Alergia. Asma.
Pedro León Ugalde 96
Teléfono 86369.
Atención desde las 16 horas.
GP. 28|2.

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez N.o 56
Fono 68828.
H|O C. GP.

DOCTORA NAVARRETE
Señoras: Obstetricia. Ginecología. Vicuña Mackenna N.o 315
Fono 35912
G. P. 31|III

DOCTOR JOSE FROIMOVICH
Medicina, geriatrica, vejez. Avenida Bulnes 377. Departamento 605. Teléfono 67176.
C. GP. 29|2

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños
Rayos X
Consulta de 14 a 16 horas. Mac-Iver 142, 2.o piso Oficina 204. Fono 393601; Martes, jueves y sábado.
Domicilio: Fono 496745.
Pedir hora.

ABDELKARIN DAVIS
Señoras,
Ginecología, Sexología, Psiconeurosis. Consultas: 3 a 7.
Huérfanos 2084.
A. GP. 27

OPTICA

LENTES DE CONTACTO BAJO prescripción médica. Optica Andrés Hammersley. Bandera 183 (subterráneo). Fono, 88243.
C. GP. 7.7|64.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante.
Inyecciones, Curaciones. Atención domiciliaria. Edificio Waldorf. Ahumada 131. Oficina 916
Teléfono 60828.

TRADUCTORES

BURLEIGH
Traducciones técnicas, inglés, francés - castellano; castellano, francés-inglés. 495332.
A GP. 30 IX.

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres. Cobranzas cheques Moneda N.o 1137. Oficina 78
Fono 80813.
H.|O, C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Abogado
Toda clase asuntos. Compañía 1048, 9.o piso, departamento "A". Teléfono 84844. Horas: 6—8 P. M.
C. 81 GP.

EUGENIO PUGA
Abogado, asuntos criminales y tránsito.
Morandé 322, oficina 820.
Teléfono 61070
GP. 7|31

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131. Oficina N.o 818. Teléfono 88387.
GP. 5| V.

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114.
H|O. C. GP.

DENTISTAS

DRA. JUANA ARANDA M.
Cirujano-Dentista.
Prótesis inmediata. Reparaciones, puentes, obturaciones y cirugía. Martes y jueves, de 10 a 12 horas Lunes a viernes de 16 a 20 horas. Hernando de Magallanes N.o 966, esquina de Avenida Colón.
GP. 81|12.

DR. DE LA CARRERA
D. D. S. Pennsylvania.
CIRUJANO DENTISTA.
Niños, Rayos X, Prótesis.
Jornada única: 9 a 5.
Huérfanos (Teatro Central.

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones. Prótesis inmediatas. Coronas. Fundas. Rapidez. Compañía 1068. Oficina 1103.
GP. 30|4

Prótesis dentales. Reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL CENTRAL
Fono 85702. Edificio Teatro Plaza. Compañía 1068. Oficina N.o 1103.
GP. 30|4.

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29 entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312. Teléfono 67378.
GP. 30|4.

LA INFORMACION QUE UD. NECESITA

ITINERARIO TRENES

TRENES A VALPARAISO

Expresos diurnos. Salen de Mapocho a las 7.45, 10.30, 11 45 y 17.40 horas.

Expreso: Sábados, sale de Mapocho a las 16 horas.

"El Rápido", diario, excepto sábado, de Mapocho, a las 19 horas.

RED NORTE

Automotor La Calera-La Serena, sale de La Calera, jueves y domingos, a las 10 horas. Los domingos combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Automotor La Calera-La Serena. Sale de La Calera, diariamente, a las 22.30 horas. Los jueves combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Directo La Calera-Iquique. Sale de La Calera los domingos las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Iquique. Sale de La Calera los jueves a las 16.30 horas

Ordinario La Calera-Iquique. Sale de La Calera los martes a las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Antofagasta. Sale de La Calera los sábados a las 10.30 horas.

Mixto a La Calera-Coquimbo. Sale de La Calera los lunes, miércoles y viernes.

RED SUR

"Flecha del Sur" Santiago-Puerto Montt. Sale de Alameda los jueves y domingos a las 7 horas.

Automotor Santiago-Linares. Sale de Mapocho, diariamente, a las 7.40 horas.

Ordinario Santiago-San Rosendo. Sale diariamente de Alameda a las 8 horas, con combinación a Talcahuano y Temuco.

Ordinario Santiago-Pichilemu Sale de Alameda, diariamente, a las 8.30 horas.

"El Penquista". Santiago-Concepción. Sale de Alameda, lunes, miércoles y viernes, a las 10 horas, con combinación a Temuco.

Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho, diariamente, a las 13.45 horas.

Ordinario Santiago-Talca. Sale de Alameda, diariamente, a las 14 horas.

Ordinario Santiago-Curicó. Sale de Alameda, diariamente, a las 10.30 horas.

Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho, diariamente, a las 10.30 horas.

"Flecha Nocturno" Santiago-Puerto Montt. Sale de Alameda los martes y viernes a las 20.40 horas.

"El Valdiviano" Santiago-Valdivia. Sale de Alameda diariamente, a las 21 horas, con combinación a Puerto Montt.

"El Nocturno" Santiago-Concepción. Sale de Alameda, diariamente a las 19.30 horas.

ITINERARIO AVIONES

JUEVES

9.50 horas: Vuelo 107, DC-6B. Sale a Buenos Aires y Montevideo.
19.50 horas. Vuelo 106. DC-6B. Llega de Montevideo a Buenos Aires.

NACIONALES

8 horas: Vuelo 550. DC-6B Sale a La Serena, Copiapó, Antofagasta y Calama.
8.30 horas: Vuelo 530. DC-3 Sale a La Serena, Vallenar, Copiapó, Taltal y Antofagasta.
9.10 horas: Vuelo 900. DC-6B. Sale a Antofagasta, Iquique y Arica.
16 horas: Vuelo 902. DC-6B. Sale a Antofagasta y Arica.
8 horas: Vuelo 802. DC-6B. Sale a Punta Arenas.
8.10 horas: Vuelo 420. DC-3. Sale a Temuco, Pucón y Osorno.
8.30 horas: Vuelo 630. CV-440. Sale a Concepción, Valdivia y Puerto Montt.
18 horas: Vuelo 200 CV-440. Sale a Concepción.
13.40 horas: Vuelo 901. DC-6B. Llega de Antofagasta, Iquique y Arica.
18.20 horas: Vuelo 521. DC-3. Llega de La Serena, Vallenar, Copiapó, Chañaral y Antofagasta.
20.20 horas: Vuelo 551 CV-440. Llega de La Serena, Copiapó, Antofagasta, Tocopilla y Calama.
21.10 horas: Vuelo 903. DC-6B. Llega de Antofagasta y Arica.
16.50 horas: Vuelo 631 CV-440. Llega de Concepción, Valdivia y Puerto Montt.
18.25 horas: Vuelo 421. DC-3. Llega de Temuco, Pucón y Osorno.
20.35 horas: Vuelo 803. DC-6B. Llega de Puerto Montt y Punta Arenas.
21 horas: Vuelo 201. CV-440. Llega de Concepción.

PANAGRA

JUEVES.— (Vuelo 81 no hace escala en Santiago).
Vuelo 80, procedente de Buenos Aires, llega a Santiago a las 21 horas, y parte con destino a Lima, Panamá, Miami y Nueva York, a las 21.45 horas.

LLEGADAS Y SALIDAS DE LOS AVIONES DE AEROLINEAS ARGENTINAS AL AEROPUERTO DE LOS CERRILLOS (571308 y 571056), SANTIAGO DE CHILE

JUEVES

AR-216: Jet-Caravelle.— Llegada a las 16.20 horas, conexiones a Uruguay, Paraguay, Brasil y Europa.
AR-217: Jet-Caravelle.— Salida a las 17 horas a Mendoza y Buenos Aires; con conexiones a Uruguay, Paraguay, Brasil, Trinidad y Nueva York.

K. L. M.
(Cía. Real Holandesa de Aviación, (398001-571234).

JUEVES

DC-8 Vuelo KL 791. Llega a las 15.55 horas, procedente de Amsterdam, y escalas en Zurich, Lisboa, Dákar y Río de Janeiro.

K. L. M.
DC-8, vuelo KL 792. Sale a las 7.30 horas, con destino a Amsterdam y escalas en Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro, Lisboa.

SANTORAL

HOY: Catalina.
MAÑANA: José.

AUTOS A MENDOZA

Salidas diarias a Mendoza, San Juan, Córdoba, Buenos Aires y Mar del Plata, incluso domingos y festivos. Nueva O'Higgins San Martín. San Francisco 24. Fono 34578.

BOMBEROS

Santiago	61171
Cisterna	581122.
Maipú	571212
Ñuñoa	40052
Quinta Normal .	90114
San Miguel	53020

INVESTIGACIONES

Servicio de Investigaciones. General Mackenna-Teatinos	82211
Radiopatrullas Carabineros	62261

DENUNCIAS DEL PUBLICO

El público debe denunciar todos los abusos de especulación, con artículos de primera necesidad o de uso o consumo habitual al Comité de Defensa del Consumidor, teléfono 393789.

DENUNCIAS DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS.— Hospital Barros Luco, G. Avenida 3204, teléfono 59045. Denuncias de alimentos sospechosos: Independencia 2, primer pabellón, tercer piso, fono 374303. Vacunatorio de Emergencia: Monjitas N.o 665, departamento 11 de 8.30 a 12.30 y de 14.30 a 18.30 horas; sábados, de 9 a 12 horas. Cruz Roja de las Mujeres de Chile, Independencia N.o 399 policlínica para curaciones de cirugía menor, inyecciones, luz ultravioleta lunes y sábados, de 11.30 a 12.30 horas, y viernes de 17 a 19 horas radiografía del tórax, sábado, de 12 a 13 horas

SERVICIOS URGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA

POSTA CENTRAL, San Francisco 75 .. .. 382244 y 45000

POSTA N.o 2, Maule-Chiloé.

POSTA N.o 3, Compañía esquina Chacabuco 91011

LA CISTERNA, Esperanza 0187. La Cisterna 146

ASISTENCIA PUBLICA ÑUÑOA, Irarrazaval-Villaseca .. 43360

DE PROVIDENCIA, Avenida Salvador 364.

VACUNATORIO INTERNACIONAL, Monjitas 665 ... 397571 (anexo 278).

FARMACIAS DE TURNO

Farmacias de turno en la semana comprendida entre el 25 de abril al 2 de mayo.

RECCIUS, Ahumada 199; VALDIVIA, Catedral 1990; SALAMOVICH, San Pablo 3242; ECHAURREN, Av. B. O'Higgins 2196; ARCAYA, Los Muermos 202; LOURDES, San Pablo 4295; JACOBSEN, Mapocho 5704; MENDOZA, Carrascal 4220; RUIZ, Bascuñán 1971; EL MERCURIO, San Diego 301; IVON, Av. Matta 1538; ACUÑA, San Diego 1432; IRIS, Av. Matta 402; BERNA, Casablanca 2424; SERRANO, Santa Rosa 1994; SAN MIGUEL, Santa Rosa 3465; DEPARTAMENTAL, Tercera Transversal 1410; UNDA ARLEGUI, Gran Avenida 6781; DON BOSCO, Covarrubias 8441; CONTADOR, Independencia 2896; LILLO, Independencia 1699; LORENZ, Independencia 466; DOMINICA, Recoleta 483; CENTENARIO, Recoleta 2298; CANADA, Obispo Donoso 20; EL GOLF, Renato Sánchez 3725; KENT, O'Brien (Plaza Lo Castillo) 2235; TOBALABA, Tobalaba 1191; RADIUM, Av. M. Montt 2562; PLAZA EGAÑA, Av. Irarrázaval 5701; VILLA MACUL, J. P. Alessandri 4239; FARMACIA DE URGENCIA, Turno permanente, San Francisco 72.

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

NOTIFICACION. TERCER JUZgado Civil.— Presentóse don Sergio Lagos Olivares, empleado, Avenida La Palmilla 3140, exponiendo viene en demandar a su cónyuge, doña Dina del Carmen Jaque Cabezas, labores, domicilio actual ignora, de nulidad su matrimonio celebrado 9 de mayo 1924, Inscripción 80, Registro 1, ante Oficial Civil Primera Circunscripción Los Angeles, Departamento de La Laja, por no tener contrayentes domicilio legal, ante Oficial Civil lo celebró. Solicita notificación avisos, acompaña documentos y confiere poder. Tribunal proveyó: Santiago, veintidós junio de 1963. A lo principal, por interpuesta demanda traslado, primer otrosí, como se pide, con citación; al segundo, practíquense diligencias que indica, tercero, téngase presente. Papel escudo 0,05. Rol N.o 2114-63 Fernández— Juez. Retamal, Secretario Subrgte. Practicadas diligencias ubicación domicilio demendada y oficios pertinentes, proveyóse: Santiago, marzo siete de 1964. Como se pide y notifíquese a la demandada por medio tres avisos en diarios "La Nación", "El Mercurio" y correspondiente "Diario Oficial". Fernández. Retamal.— Sugrogantes. Consecuencia, notifico a demandada individualizada, presente nulidad su matrimonio efectos legales y apercibimientos procedieren. Retamal, Secretario subrogante.
A.30|14

POR EXTRAVIO DE LIBRETA Corvi, a nombre de Zunilda Espíndola Reyes, queda nula por haberse dado el aviso correspondiente.
A-1.o|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Angel Custodio Arriola Guzmán a Elsa Aída y María Ester Hernández y cónyuge Laura Gatica Díaz, sin perjuicio sus derechos. Secretario.
A.14|30

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil, ordenó citar parientes de los menores Sergio Antonio y Avelina del Carmen González Acuña, audiencia quince abril, quince horas, fin deliberen acerca curador propuesto.— Secretario.
A.30|14

NOTIFICACION ANTE PRIMER Juzgado Civil, presentose María Yunis Nassif, demandando a Raúl Zamora Donoso, ignórase profesión y domicilio nulidad del matrimonio celebrado veintiséis agosto 1936 ante Oficial Civil Circunscripción segunda, Almendral, Departamento Valparaíso, fundado en que contrayentes no tenían domicilio ni residencia legal dentro esa Circunscripción. Primer otrosí: Notificación por avisos. Segundo otrosí: Patrocinio. Poder. Juzgado Proveyó:— Santiago, siete noviembre 1963.— A lo principal, por interpuesta demanda traslado; primer otrosí, previamente ofíciese Dirección General Registro Civil, Carabineros, Correos, Telégrafos, fin informen sobre paradero demandado; segundo, téngase presente.— Papel escudos 0,10. Rol: 19.873. Briones. Contreras. —Posteriormente ordenóse notificar por tres avisos diarios "La Nación", "El Mercurio", correspondiente "Diario Oficial".— Notifico a Raúl Zamora Donoso demanda providencia inserta.— Secretario.
A.30|14

15 —FABRICAS DIVERSAS

NOVIOS, COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile, Casa Sostin, Nueva York 66.
C Indef.|15

18.—INSTRUCCION Y EDUCACION

ESCUELA POLITECNICA PROFEsional "Díaz-Gascogne". Matrícula abierta. Modas e infantil (corte-confección), peluquería completa, señoras, caballeros niños, pedicuro, cortador sastre, tejidos, enseñanza rápida, práctica, individual. Diplomas profesionales. Establecimientos reconocidos Supremo Gobierno. Fundado 1914. Internado femenino alumnas provincias. Unica dirección: Eulogia Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna, frente Marcoleta).
C 7|18

CURSOS COMERCIO INTENSIVOS de Taquigrafía, Dactilografía, Instituto "Alonso Figueroa", Catedral 1257.
A 7|18

18.—INSTRUCCION Y EDUCACION.

ESCUELA NACIONAL DE PELUquería Catedral 1257. Funcionando cursos especiales para señoras, caballeros. Horarios diurnos y nocturnos.
A 7|18

CORTE Y CONFECCION, CAMIsería, sastrería. Insuperable sistema de enseñanza. Profesorado especializado, Catedral 1257.
A 7|18

24.—MAQUINAS de ESCRIBIR

COMPRO MAQUINA DE ESCRIbir, sumadoras, calculadoras. Pago bien. Bandera 517 teléfono 85479.
A. 17|24.

COMPRO MAQUINA DE ESCRIbir portatil. Teléfono 497288.
A. 17|24.

VENDO MAQUINA DE ESCRIbir y sumadoras, Bandera 517.
A. 17|24.

REPARACIONES MAQUINAS EScribir, sumadoras, calculadoras. Llévelas "Talleres Continentales". Bandera 517, teléfono 85479.
A. 17|24.

35.—OPTICA, FOTOGRAFIA

FOTOCOPIAS, MAQUINAS PARA fotocopias. San Antonio 701.
Z.

PARA ANTEOJOS, OPTICA Tschumi, Huérfanos 796, esquina San Antonio. Atención esmerada economía y precisión.
Z-31|35

36.—OCUPACIONES BUSCAN

SE OFRECE JOVEN OPERADOR máquinas National, 3.000-32 contabilidades, mucha experiencia. Buenos certificados. Llamar al fono 69050 o Huérfanos 1759. Iraola
Z-1.o|36

EMPLEADO BODEGUERO, PORtero, boletero o nochero, con experiencia en el ramo, se ofrece sin pretenciones para Valparaíso, para ocupar cualquier puesto en hoteles, teatros, escuelas o fábricas. Optimas referencias. Escribir a Sigisfredo, San Antonio 553, departamento 61, Santiago.
Z-1.o|36

38.—PEINADOS, BELLEZA

CARMEN, MARTA Y ROSA, EX peinadoras de Juventa, comunican a su distinguida clientela la apertura de su salón de peinados ubicado en San Antonio 527, 7.o piso, departamento 73. Fono 33461.
Z. 30|38.

40.—PROPIEDADES VENDEN

16.000 CASA CHICA, terreno 15x16, dos piezas habitadas, tres inconclusas, pequeño parrón, frondoso sauce, barrio residencial, cerca Plaza Ñuñoa. Ver tarde. Los Aromos 3480
Z. 30|40

VENDO SITIO 12 x 30 MISMA Gran Avenida, Paradero 24. E° 20 m2. Tratar F. Urreloja 813.
Z

48 —REMATES Y CITACIONES

SOCIEDAD COOPERATIVA DE Edificación Julio Donoso Ltda.— Citación a junta general ordinaria de socios. De conformidad al artículo 20 de los estatutos de la Sociedad, cítase a junta general ordinaria para el día domingo 3 de mayo de 1964, a las 10 horas, en primera citación y a las 10.30 en segunda citación en la sede social de Pasaje Donoso 4265, San Miguel, para tratar lo siguiente: Tabla: 1.o) Memoria y balance al 31 de diciembre de 1963. 2.o) Renovación total de los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, tanto titulares como suplentes. Cítase, además, a las 11.30 horas en primera citación y a las 12 horas en segunda citación a junta general extraordinaria para tratar la enajenación de los sitios sobrantes. En este mismo acto se nombrarán a tres personas entre los socios presentes para que firmen el acta respectiva.— El presidente, Sergio Campos V.
C. 30, 2|48

GRUPO ANDINO MANKE, CITA A sus socios a reunión general el miércoles 13 de mayo, a las 20.30 horas, en primera citación, y a las 21 horas, en segunda, en su secretaría de Compañía 1725. Tabla: Elección de directorio.— El secretario.

48.—REMATES Y CITACIONES

TERCER JUZGADO CIVIL MAyor Cuantía. Remate. Audiencia 19 de mayo 1964, a las quince y media horas, rematarase propiedad Camino del Pedrero o Avenida Departamental 300 interior comuna San Miguel, Departamento Pedro Aguirre Cerda, inscrita fojas 2141 N.o 3267. Conservador, San Miguel 1960. Mínimum 18.000 escudos. Precio resultante se pagará 50 por ciento contado, dentro quinto día fecha subasta, saldo dos cuotas iguales vencimiento tres y seis meses fecha remate. Interés 15 por ciento y máximo caso mora. Boleta Garantía 10 por ciento. Más antecedentes, juicio Corfo con Vucetich Guido. Retamal. Subrogante.
A.48|1.o

REMATE JUDICIAL.— ANTE Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago, calle Bandera N.o 342, tercer piso, se rematará día 27 de mayo de 1964, a las 15.30 horas, propiedad ubicada en Avenida Los Retamos esquina de Paso Los Espinos, de la Población Las Vertientes, de la Comuna de San José de Maipo, inscrita a fojas 560 N.o 379, del Registro de Propiedades de 1961 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimum subasta: E° 1.322,66, valor correspondiente a los dos tercios tasación aprobada. Forma de pago: al contado, dentro quinto día efectuado remate. Tomar parte subasta acompañar boleta garantía, o vale vista orden Tribunal, por valor 10 o|o mínimum, o sea, por E° 132,27. Todos gastos necesarios para aprehensión legal y material propiedad rematada, así como impuestos cualquier clase y gastso notariales afecten escritura adjudicación, incluyendo impuesto transferencia, serán cargo exclusivo adjudicatorio. Demás bases y antecedentes expediente N.o 165773, caratulado "Pierbattisti, Raúl con Melo Iñiguez, Pedro". Ejecutivo. El Secretario.
A. 2|V|48.

REMATE DE MENAJE DE CASA. Jueves 30 de abril, a las 16 horas, Huérfanos 2986. Por orden de Elsa Urzúa de Villela, G. Bravo, V. Cortés, J. Fernández, M. Díaz, Suc: Sara Wilson, R. Troncoso, J. Claro, P. Jaramillo, J. Ruiz Tagle, E. Silva, A. Razato, R. Prieto, L. Donoso, E. Suárez, F. Maira, E. Fernández, L. Jarpa, S. Pérez, F. Zañartu, F. Cortés, C. Aracal, J. Farfán, T. Díaz. A la Vista: Jorge Balmaceda, martillero público.
C. 30|48.

RESOLUCION QUINTO JUZGAdo Trabajo, día 5 de mayo 1964, 16 horas, en bodega ejecutante, ubicada en Agrícola N.o 1697 (Paradero N.o 5, Avenida Vicuña Mackenna), y ante martillero público, don Miguel Herrera L., efectuaráse remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social, en contra infractores indícanse: Exped. Rol 50.052 c|Avila García, Santiago: mesa jugar ping-pong, compuesta dos tableros y tres caballetes, usada. — 48.256 c|Bonilla Montis, Héctor: catre bronce, una y media plaza, con respectivos largueros y sommier malla alambre, con marco madera una plaza, sin uso. — 48.643 c|Román González, Elena: radio sobremesa "Guelrad" N.o 90123, funcionando.— 49.671 c|Scopesi Hernández, Alberto: radio-electrola "RCA Víctor" N.o 95-85, con mueble deteriorado, faltándole dos perillas y radio velador, igual marca N.o 73727.— 47.103 c|Soza Sotomayor, Sergio: enceradora eléctrica "Sindelen" N.o 51697 y bicicleta niña, "Centenario" N.o 139798.— El secretario.
C. 2|48.

RESOLUCION SEXTO JUZGAdo Trabajo, día 5 de mayo 1964, 16 horas, en bodega ejecutante, ubicada en Agrícola N.o 1697 (Paradero N.o 5, Avenida Vicuña Mackenna), y ante martillero público, don Miguel Herrera L., efectuaráse remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social, en contra infractores indícanse: Exped. Rol N.o 37286 c|Acevedo Stuardo, Guillermo: tacómetro eléctrico "Electro Products CO" N.o J—9546.— 37985 c|Alcalde Pávez, Luis: motor eléctrico "AEG" N.o 972039.— 37603 c|Bianchi Arias, Humberto: amoblado living, tapiz amarillo y negro, patas fierro compuesto sofá y dos sillones y Juguera eléctrica "Famela" N.o 8686.— 36045 c|Campos Ibáñez, Cristina: toilette, cinco cajones sin cubierta vidrio; marquesa sin sommier, estilo normando; banqueta; silla; radio "Brilliant" sin número visible; estufa parafina "Federal"; aparador, cuatro cajones y dos puertas sin cubierta vidrio; cuatro sillas comedor; mesa comedor y vitrina.— 37135 c|Cares Tolosa, Luis: tocadiscos "Odeón" N.o 15466.— 35535 (expedientes acumulados) c| Caro Zúñiga, Santiago: dos estufas gas licuado "Gasco" mueble movible con sus conexiones.— 35980 c|Cía. Nacional de Teatros; representantes legales señores, Luis Devillaine Semprevivo y Fernando Gran Viterbo; dos linternas proyección sin marca ni número visible.— 36069 c|Feijo Domínguez, Benito: vitrina "Galvanometal Ltda.", con vidrio anterior quebrado y faltándole vidrio posterior.— N.o 33804 c|González Inestal, Miguel.— Eje transmisión, para máquina coser; cuatro tableros cubiertas para máquina coser, con transmisión; tres patas dobles, fierro, para máquina coser, una de ellas quebrada; cama plegable, con sommier y sin colchón y tocadiscos tres velocidades, "Dual 300".— 36843. c|"Indosol". Repr. legal, señor Juan Soltof Gárate Máquina rodonadora universal, manual, sin marca y sin número visibles, con 25 dados.— 36533. c|Maturana Molina, Sara. Máquina escribir, portátil "Olympia", sin número visbile; revólver, sin marca, N.o 108921, y máquina afeitar "Phillshave".— 36344. c|Moyano Atrón, Ana María. Juguera eléctrica, "Frumix", sin número visible.— 37440. c|Panatt Villalobos, Jorge. Mesa mármol, forma circular, con base bronce.— 35997. c|Quevedo Lafurcade, Ricardo. Cabeza máquina industrial "Singer", N.o 4411, sin bobina y motor eléctrico, "B-Line", N.o 2100919, de 2 HP.— 37835. c|Ramírez Pérez, Isidro. Máquina enceradora, sin mraca ni número visibles, color rojo.— 34388. c|Sanz e Hijos. Repr. legal, señor Luis Sanz García. Máquina registradora "National", N.o 4035909-2852, y Caja Fondos, Hinze y Bostelmann".— 36201. c|Vásquez Contreras, Rafael. Triciclo, sin marca ni número visibles. Patente IB-38.— N.o 36099. c|Vega Mena de Muñoz, Ester. Radio "Gianini", N.o 5962.— 36209. c|Vidal Salinas, Galvarino Cuatro motores eléctricos, acuerdo siguiente detalle: "Westinghouse", N.o 1422761; "Carlos Bohaseck", sin número visible; "Luscyhns", N.o 353, y "E. I. S. E. Givons", N.o 20103.— 37948. c|Villanueva Hidalgo, Augusto. Caja Fondos, "Grane Foundry", y máquina coser "Wertheim", N.o 332604. El Secretario.
C. 2|48

RESOLUCION 2.o JUZGADO TRAbajo. Día 5 mayo próximo, 16 horas, en bodega ejecutante, ubicada en Agrícola N.o 1697 (paradero N.o 5, Av. Vicuña Mackenna) y ante martillero público don Miguel Herrera L., efectuaráse remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social, en contra infractores indícanse: Exped. Rol N.o 55.337. c|Martínez Zúñiga, Juan: Enceradora, "Famela", N.o 8636. — 55.195. c|Salamanca Henríquez Manuel: diez campanillas, de timbres, "V.y N"; dos tableros trifásicos, a uno de los cuales falta tapa; tablero mármol, trifásico; seis plafoniers diferentes diámetros y cuatro ampolletas mercurio, dos de ellas "Philips" y dos "Osram", 200 wats c|u.— 54.272. c|Zuleta Peralta, Hernán: máquina escribir, portátil, "Olimpia", sin número visible, estuche blanco.— El secretario.
C 2|48

RESOLUCION 3er. JUZGADO TRAbajo. Día 5 mayo próximo, 16 horas, en bodega ejecutante, ubicada en Agrícola N.o 1697 (paradero N.o 5, Av. Vicuña Mackenna) y ante martillero público don Miguel Herrera L., efectuaráse remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social, en contra de los infractores indícanse: Exped. Rol 53.168. c|Dekovic Lovric, José: Balanza pedestal, "Fairbanks Standard", N.o 4, 1.500 kgrs., con [illegible] te pesas, dos reductores velocidad, "W. H. Allen Sanz, Co. Ltd." Berford, Inglaterra, 130 [illegible] 6.500 a 900 r.p.m., números T8 1201|39 y T8 1201|33, y Guillotina, cortar fierro, accionada [illegible] no, para fierro hasta 3/8".— [illegible] c|Gabel Manfredo y Cía.; representante legal señor Manfredo Gabel Berger: Máquina sumadora, [illegible] marca ni número visibles, accionada mano.— 51.940. c|Koen [illegible] man, Esteban: Máquina [illegible] género, eléctrica, "Kurt" [illegible] 7223-, sin cordón y máquina [illegible] de pie, "Singer", semi industrial, con plataforma fierro, sin número visible.— 53.110: c|Porrksywa [illegible] zywa, Estanislao: Juego muebles living, compuesto sofá y dos sillones, estilo funcional, tapizados [illegible] nero amarillo, y mesita centro [illegible] ja, cubierta enchapada y con m[illegible] quetería.— El secretario.
C 2|48

RESOLUCION 1er. JUZGADO TRAbajo. Día 5 mayo próximo, 16 horas, en bodega ejecutante, ubicada en Agrícola N.o 1697 (paradero N.o 5, Av. Vicuña Mackenna) y ante martillero público don Miguel Herrera L., efectuaráse remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social, en contra infractores indícanse: Exped. Rol 50.373. c|Cervantes del Campo, [illegible] berto: Sofá y dos sillones [illegible] barnizados natural, tapizados [illegible] nero verde listado negro, con [illegible] cojines respaldo, fundas cre[illegible] floreado, usados.— 48.843. c|Chávez Hnos.; repr. legal, señor [illegible] Chávez Iglesias: Máquina [illegible] dora y cortadora fierro, automática "Nibbler Senior", N.o 75350; [illegible] dro eléctrico, "Dyno Mite", [illegible] 49, N.o 425; soldadora "R. P." [illegible] 447; otra soldadora eléctrica, [illegible] N.o 580100; motor esmeril, [illegible] marca ni número visibles y [illegible] dras sus extremos, y sierra [illegible] nica, sin marca ni número visible, sin motor. Especies todas usadas. — 50.808. c|Kohon Volosky, [illegible] guel: Ropero metal, tres puertas, pintado verde; esmeril portátil "Emfa", N.o 179, con [illegible] piedra y máquina escribir "Underwood", N.o 131532-18.— El secretario.
C 2|48

RESOLUCION 4.o JUZGADO TRAbajo. Día 5 mayo próximo, 16 horas, en bodega ejecutante, ubicada en Agrícola N.o 1697 (paradero N.o 5, Av. Vicuña Mackenna) ante martillero público, don Miguel Herrera L., efectuaráse remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social, en contra infractores indícanse: Exped. Rol N.o 53.015. c|Acevedo Estay, José: [illegible] cuenta sillas metálicas, pintadas diferentes colores.— 53.704. c|[illegible] guita Castillo, Eduardo: Máquina calculadora "Contex", N.o [illegible] 756106.— 54.086. c|Armijo González, Teresa: Dos máquinas coser "Remington", con motores acoplados, con siguientes numeraciones S-628181 y S-626671, ambas con bobina.— 50.857. c|Barahona Acevedo, Lidia: Toilette, con dos espejos, uno ellos quebrado, tres cajones y puerta.— 52.767. c|Ca[illegible] no Astudillo, Enrique: Sofá [illegible] metros largo, tapiz verde, [illegible] tapiz rojo y sillón tapiz plomo, [illegible] do estilo moderno.— 52.145. c|Ca[illegible] tillo Carrasco, José: Radio, sin marca visible, N.o 4834, color blanco — 52.651. c|Cremer Ginocchio, [illegible] car: Radiola "Prahn", con puerta corredera, sin número visible, [illegible] tocadiscos tres velocidades, "Garrard".— 53.103. c|Díaz Ortiz, Alicia: Cuatro mesas, base fierro, cubierta madera, color rojo, forma cuadrada y diez sillas, también base fierro, con asiento y respaldo madera.— 53.102. c|Do[illegible] Chaparro, Carlos: Máquina calculadora, manual, "Sumco", [illegible] G-30052. (4.o Jdo. Trabajo: remate el 5-V-64).— N.o 50851. c|[illegible] zaguirre Quiroz, Alamiro: Radio electrola, "Philips", N.o AL-[illegible] 1818 y máquina cortadora de [illegible] de suela y cuero, sin marca [illegible] número visibles.— 53.843. c|Pa[illegible] ga, Mociño y Cía. Ltda.; repr. legal señor José Mociño Alvarez: Máquina calculadora, marca "Sundstrand", N.o 167010-[illegible] A-54.— 53.677. c|Goldener [illegible] se, Heinrich: Radio "Blaupunkt" tipo 21620, N.o 503850 y juguera "Sindelen", N.o 11133.— [illegible] c|Grasso Farías, Marta: Radio "General Electric", N.o 665, [illegible] tocadiscos tres velocidades y máquina coser, de pie, "Singer", [illegible] 191-B.— 53.176. c|Hidalgo, G[illegible] y Cía.; repr. legal señor José García G.: Máquina pulidora [illegible] tales, "Dimsa", N.o 1039, serie [illegible] con motor acoplado "Herling", [illegible] delo 37133, de 2 HP. y otra máquina pulidora, "Sogeco", N.o [illegible] serie 6, con motor acoplado, [illegible] marca ni númer visibles.— [illegible] c|Johnson Valdés, César: T[illegible] eléctrico, sin marca, con [illegible] acoplado "The Brown-Brockme[illegible]" N.o 233597.— 52.321. c|Lizama C[illegible] denas, Marta: Radio "RCA Víctor" modelo 5-Q-24, N.o 07428.— [illegible] c|López Contreras, José: Máquina calculadora "Allen Wales", [illegible] mero visible, manual.— [illegible] c|Méndez Carrasco, Jorge: [illegible] "Westinghouse", N.o [illegible] 52.770. c|Nieto Retamales, [illegible] Radio "RCA Victor", N.o [illegible] — 52.239. c|Rodríguez [illegible] Daniel Radio "RCA Victor", [illegible] número visible. (4.o Jdo. Trabajo: remate el 5-V-64).— N.o [illegible] c|Sanz Ollo, Luis: Motoneta "[illegible] pa", N.o 085904, patente [illegible] Miguel.— 53.147. c|Soto [illegible] Humberto: Máquina coser "Singer" N.o 31-29-H-1349501, con motor, sin marca ni número visible y radio, "Philips", N.o [illegible] tan dos perillas.— 53.265. c|[illegible] Freire, Luis: Máquina calculadora "Marchant Figure Matic", N.o ADX-584793, eléctrica.— El secretario.

REMATE SEMANAL DE MENAJE de casas. Judicial y voluntario Compañía 1390.— Hoy jueves 30 abril, a las 15.30 horas.— Orden señores Héctor Sagredo, Rita [illegible] va, Yolanda Donoso, Magdalena Baltra, Ludmila Domarew, [illegible] Pérez O., Victoria A. de [illegible] Olga Saavedra, Concepción [illegible] Jorquera, María M. de Val[illegible] Raquel Areya, Orlana H. [illegible] Carlos Hernández, Violeta [illegible] Blanca L. de Señoret, María [illegible] Muñoz, Enrique Durán, [illegible] Pelizzola, Esteban Bayor, [illegible] Namur, Norberto Rojas M., [illegible] Muzard, Manuel Estévez, [illegible] Fuenzalida, María Carvajal, [illegible] que Pérez, Blanca de [illegible] Raúl de la Barra, Eduardo [illegible] Rubén Trucco, Mainor de [illegible] Rolando Moltedo, Enrique [illegible] sacessi, María Ayona, Berta [illegible] rrero, Mario Carvajal, [illegible] Rocuant, José Balbontín V., [illegible] nuel Montt, Eugenio [illegible] Adriana Recabarren, Guillermo [illegible] Barra, Teresa E. viuda de [illegible] Yolanda Vera, Cecilia Escala, [illegible] cia Lavanderos, Gonzalo [illegible] Luis Villanueva, Eloy Díaz O., [illegible] men de Wilson, Evelyn [illegible] Alfredo Recart S., Gustavo [illegible] rría V., Ricardo Araya N., Martilleros Públicos.

EN EL REMATE QUE EFECTUAré mañana viernes 1.o de mayo [illegible] la calle Ramón Carnicer [illegible] partamento A., a las 11 horas, [illegible] mataré especies consignadas [illegible] siguientes personas: Gu[illegible] Schmith, Carlos Leal, Oscar [illegible] divieso, Federico Hamlet, [illegible] Germán, Estáticos Nutijk, [illegible] Gil, Francisco Tokos.— [illegible] Marticorena Pereira, Martillero Público.

VIDA SOCIAL

A SEÑORA ANNIE ALVAREZ MAC AULIFFE DE VILLARINO.—

La sociedad viñamarina experimentó una ...n pérdida con el deceso de esta distin... ...da dama, y sus funerales efectuados en ...lparaíso, manifestaron el alto aprecio y ...riño que por ella todos profesaban. Mode... de virtudes y abnegada hasta el sacrificio, ...ó como los santos, practicando la cari...d y amando al desvalido.

En sus tiempos de juventud descolló en salones, por su gracia y simpatía, y en bailes del viejo Valparaíso su presencia el mejor adorno.

Los nobles impulsos de su corazón le ...ron la estimación de cuantos la conocie... ...n y su amistad era para todos un tesoro. ...n sus últimos momentos consolaba a sus ...igidos deudos y les decía como San Agus...: "Vosotros que tanto me habéis amado, ... miréis la vida que ha concluido para mí, ...o la que ha comenzado...".

Hija de la señora Agnes Mac Auliffe ...rian, heredó de ella y de sus antecesores ...e Irlanda, el fervoroso culto de piadosas ...irtudes católicas y las bellas cualidades que ...emplarizara en su hogar su recordado pa...e, don Ruperto Alvarez, veterano de la ...uerra del Pacífico e ilustre Intendente ... Iquique.

C.

...E-CANASTA EN EL HOTEL ...ARRERA.—

...l martes último se efectuó en el Hotel ...rrera el gran Té-Canasta a beneficio de obras sociales de la Comisión de Seño... del Rotary Club de Santiago. Contó con colaboración de los productos Max Fac... y la Tienda Flaño.

...ntre las numerosas señoras que asistieron, ...tamos, entre otras, a las siguientes:

...lia Eyzaguirre de Calvo, Amelia Silva Morales, Elena Ruggeroni de Fantinati, ...a Saelzer de Piza, Marta Pomes de Gon..., Laura Justiniano de Barahona, Bea... Armegolli de Hamel, Lucía Cendegui de ...telli, Hilda Lamarca de Souza, Marta ...rre de García Huidobro, Luz Bierwirth Holmes, Elena Valdés de Claro, Elena To... de Garretón, Olga Valdés de Bustos, ...uela Rozas de Bianchi, Aída Stehr de ...ning, Isabel Margarita Covarrubias de ...rtu, Rosa Charlín de Aguirre, María ...a Flores de Barahona, Gladys Lolas de ... Eliana Falabella de Solari, Emilia Lit... de Heller, Teresa Gilli de Arbat, Inés ...ardfr Charme, Elena Amunátegui de ...lips, Erna Stehr de Bachler, Elena Bacn... de Onetto, Lucía Rodríguez de Castro, ...a Santapau de Pagneguy, María Guerre... ...e Del Fierro, Sylvia Croharé de Fett, ...oria Burmester de Gebauer, Elsa Laga...e de Lira, Nora Mandacovich de Ivano... María Neumann de Labán, Riga Hartung ...lepeley, Ismenia Ibáñez de Lira, Draga ...ovic de Meibergen, Josefina Rodríguez Melero, Luz Iñiguez de Mori, Irma Fa...a de Otero, María Esperanza Fraga de ...o, y muchísimas más.

...UB DE LEONES DE LA ...INA.—

El Club de Leones de La Reina, celebra... hoy su reunión Plenaria mensual en el ...ntry Club.

...MIDA.—

...n Osvaldo Herreros Briceño ofreció una ...da íntima a un grupo de sus relaciones ...u residencia de Avenida República, a la asistieron, entre otras, las siguientes ...nas:

...is Herreros y Eliana Infante de Herre... Loreto Villarroel Correa, Luz María Cou... Salas, Berta Rivera Mardones, Marta ...ard Goycoolea, Carmen Larrondo Varas, ...a Eugenia Herrera Correa, Beatriz ...nde Figueroa, y los señores Pedro Alva... Horacio Celedón Fernández, Claudio del ...egal Schulz, Enrique Herreros Briceño, ...ón Corvalán, y otros.

...FERMOS.—

...licado de salud el señor Ambrosio Ba... Moreira.

...ATRIMONIO CRUZ LOPEZ-...ERNANDEZ DROGUETT.—

...n la Parroquia de los Reverendos Padres ...chinos, fue bendecido el sábado último, matrimonio de la señorita Patricia Her...dez Droguett con el señor Emilio Cruz ...z. Fueron padrinos por parte de la no... el señor José Hernández Salazar y la ...ra Alicia Droguett de Hernández y por ... del novio, el señor Armando Cruz Co... y la señora Elsa López de Cruz.

...EUROPA.—

...e han dirigido a Europa, don Francisco ...r Riesco Undurraga y señora Luz Urzúa Riesco.

...-CANASTA.—

... Centro contra el Cáncer prepara un ...nasta en beneficio del Consultorio del ...nóstico Precoz del Cáncer en la Mujer, ... el viernes 15 de mayo, a las 17 horas, ... Hotel Carrera. Habrá exhibición de ...los de invierno y rifas. Para este ob... la pintora italiana, señora Judith Alpi ...salli ha donado un hermoso cuadro. La ...a Alpi ha sido agraciada con numero... premios en el extranjero y en Chile. Los ...los que exhibirán la última palabra de ...oda serán presentados por la señora ...ldesa.

...s adhesiones se reciben en casa de la ...denta del Centro contra el Cáncer, Dra. ... Díaz Muñoz, Darío Urzúa 1660, telé... ... 460404.

MATRIMONIO LOPEZ BAIN-OVALLE WALKER.—



SEÑORITA MARIA TERESA OVALLE WALKER, cuyo matrimonio con el señor Jorge López Bain será bendecido hoy a las 19 horas, privadamente en la Iglesia del Saint George's College (Avenida Pedro de Valdivia 1423). Bendecirá la ceremonia, el Reverendo Padre Francis Provenzano S. C.

Serán padrinos por parte de la novia, el señor Alfonso Ovalle Rodríguez, y la señora Rosa Walker de Rodríguez, y por parte del novio, el señor Sergio López Bain y la señora Mary Bain de López.

Testigos de la novia en ambas ceremonias: Señora Teresa Ferrada de Scheggia, señora Wlina Scheggia de Walker, señora Juana Ovalle de Díaz, señor Alfredo Ovalle Rodríguez, señor Eduardo Ovalle Rodríguez, señor Ernesto Montes Larraín, señor Jorge Balmaceda Alamos, señora Rebeca Ovalle de Ovalle, señora Isidora Nordenflycht de Ovalle, señora Juana Eyzaguirre Ovalle, señor Domingo Jaramillo Ovalle, señor Alfredo Jaramillo Ovalle, señor Patricio Walker Scheggia, señor Andrés Walker Scheggia, señor Mauricio Walker Scheggia, señorita Rosa María Ovalle Walker, señorita Adriana Ovalle Walker, señor Alfonso Ovalle Walker, señor Andrés Ovalle Walker, señor Juan Carlos Ovalle Walker, señorita Regina Bravo Lira, señora Duilia Tapia de Jackson, y señora Patricia Cerda de Diez.

Testigos del novio en ambas ceremonias: Señora Beatriz López de Collins, señora Lina López de Collins, señora Olga Schüler López, señora M. Elena Bain de León, señor Hugo Bain Larrahona, señor John Bain Larrahona, señor Percy Bain Larrahona, señorita Sylvia Bain Rojas, señor Germán León Carrera, señor Horacio León Bain, señor Ricardo León Bain, señor Rolf Ernst Dudenschwager, señor Roberto Bailly Olliger, señor Eduardo Klaassen López, señor José Medina Rivaud, señor Juan Walker Barrientos, señor Colin Fox Armour, y señor Juan Cerda Ramírez.

RECEPCION.—

La señorita Sara Varas Vildósola ofreció una recepción a un grupo de sus relaciones en su residencia de Vitacura.

EN LA DIPLOMACIA.—

El Embajador de Holanda y señora de Middleburg ofrecerán hoy, de 19 a 21 horas, una recepción en su residencia de Las Violetas, con motivo del natalicio de Su Majestad la Reina.

MATRIMONIO VERDUGO WOODHOUSE-MARDONES FRANZOY.—

Hoy se efectuará privadamente el matrimonio de la señorita María Angélica Mardones Franzoy con el señor Arturo Verdugo Woodhouse.

Serán padrinos de la novia el señor Enrique Mardones Restat y la señora Lucrecia Franzoy de Mardones, y del novio el señor Carlos Verdugo Woodhouse y la señora Mary Woodhouse de Verdugo.

Testigos por parte de la novia en ambas ceremonias: señora Berta Restat de Mardones, señor Fernando Mardones Restat, señor Hernán Plaza P., señor Jorge Mardones Restat, señor Alfredo Celedón S., señor Héctor Mardones Restat, señor Raúl Sotomayor Moreno, señor Ignacio Mardones Restat, señor Rafael Prieto C., señor Sergio Lecannelier R., señor Carlos Mardones Restat, señora Amelia Herrera de Luco, señor Francisco Mardones Restat, señora Esperanza Herrera de Herrera, señor Manuel Mardones Restat, señorita Raquel Franzoy Herrera, señor Julio Mardones Restat, señor Joaquín Luco V., señor Gonzalo Mardones Restat, señor Francisco Alcaíno G., señor Aníbal Varela del Campo, señor Raúl Varela O., señor Raúl Obrecht H., señor Hernán Briones Gorostiaga, señor Santiago Astraín, señor Enrique Mardones Franzoy, señorita María Eugenia Mardones Franzoy, señorita María Verónica Mardones Franzoy, y señora Elena Alemparte V.

Testigos por parte del novio en ambas ceremonias: señor Marcial Mora Miranda, señor Jorge Silva Henríquez, señor Emilio Seval Prado, señor Florencio Verdugo Dublé, señor Benito Villabona, señor Miguel Bravo Woodhouse, señor Miguel Bravo Bravo, señor Jorge Verdugo Dublé, señor Tito Figari, señor Gonzalo Urrutia Arestizábal, señor Jorge Verdugo Pepper, y señor Ricardo Verdugo Almarza.

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25 (61200).— 19 horas: "La estación de la viuda".

CARLOS CARIOLA, San Diego 242 (89350).— 19 y 22 horas: Esteban Serrador y Malú Gatica: Los niños no vienen de París.

CAUPOLICAN, San Diego N.o 840 (82437).— 21.40 horas: Disputa título oficial campeón mediano de Chile, M. Hernández vs. R. Loayza.

MARCO, Huérfanos 786, (397907).— 19.15 y 22.15 horas: Raúl Montenegro. "El Prestamista"

MONEDA, Moneda 920 (31477).— 19 y 22 hrs.: Américo Vargas, Pury Durante: Mary, Mary.

PETIT REX, Huérfanos 735 (31144).— 19.15 y 22.15 horas: Un domingo en Nueva York.

LA COMEDIA, Merced 349 (591523) 19 y 22 horas: Día popular. ICTUS: "El auto de la compasiva", de Ariano Suassuna.

TALIA, San Diego 242 (89350).— 19 horas: Las travesuras de Don Dionisio.

SILVIA PIÑEIRO, Tarapacá 1181. (89352).— 19 y 22 horas: Juani en sociedad.

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio 1249. (50657).— A las 19.30 y 22.30 horas: Compañía de Revistas Humoresque.

OPERA, Huérfanos 837 (30176). — 19, 21.45 y 23 hrs.: Buenas noches... Santiago.

PICARESQUE, Recoleta 348, (372606), 19.45 y 23 horas: Compañía de Revistas Strip-tease.

CINES
HORARIO FIJO

ASTOR, Estado 257, (392112). — 15, 18.45 y 22 horas La salsa de la vida. Not. Mayores de 14 años.

BANDERA, Bandera 76, (89111).— 14, 16, 19 y 22 horas: Los puentes del infierno. Inglesa. Acción. Mayores y menores.

CALIFORNIA, Irarrázaval 1564, (498061).— 15.45, 19 y 22.15 horas: El gatopardo. Noticiarios y agregados. Mayores de 14 años.

CENTRAL, Huérfanos 930 (33555). 15.15, 19 y 22 horas: Por fin París. EE. UU. Comedia Mayores de 14 años.

DANTE, [illegible] Washington 26, 19 y 22 horas: El ojo del diablo. Not y agregados. Mayores de 18 años.

DUCAL, Agustinas 777, (35375).— 15, 18.45 y 22.15 horas: El gatopardo. Not. May. de 14. EE. UU. Drama.

EGAÑA, Plaza Egaña, (471026).— 19 y 22 horas: El beso del vampiro. Inglesa. Suspenso. Mayores de 14 años.

EL GOLF, Apoquindo 614, (480046).— 19 y 22 horas: Por fin París. EE. UU. Comedia. Mayores de 14 años.

CINE ESPAÑA, Estado esquina de Huérfanos (398488).— 14, 16.15, 19 y 22 horas: Calle mayor. Española. Drama. May. 15 años.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 15, 18..45 y 22.15 horas: 55 días en Pekín. Not. y Agregados. Mayores y Menores.

HUERFANOS, Huérfanos N.o 930 (33555).— 15.15, 19 y 22 horas: Una voz en la sombra. EE. UU. Comedia. Mayores y menores.

IMPERIO, Estado 235 (397960).— 14, 16.30, 19.15 y 22.15 horas: El beso del vampiro. Inglesa. Suspenso. Mayores de 14 años.

KING, Huérfanos 840, (32838).— 15,15, 19 y 22 horas: Los años locos. Documental. May. de 14 años. Francesa.

LAS CONDES, Noruega 6316, (484067) — 19 y 22 horas: El Premio. Not. y Agregados. USA, suspenso, mayores de 14 años.

LA LILAS, J. de Dios Vial 1299, (43116).— 18.45 y 22.15 horas: El beso del vampiro. Inglesa. Suspenso. 14 años.

LIDO, Huérfanos 680, (34366).— 15.30, 18.45 y 22 horas: Harakiri. Japonesa. May. 18 años.

LO CASTILLO, Vitacura 2284 (481981).— Rot. desde las 14.30 horas: Los cañones de Navarone. Picnic. Sinopsis (481981). — 15, 18.45 y 22.15 horas: El premio. EE. UU. Comedia. May. 14 años.

METRO, Bandera 137 (83361).— 15, 19 y 22 horas: El premio. May. 14 años.

ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 19.15 y 22.15 horas: Pon fin París, EE. UU., comedia, mayores de 14 años.

PACIFICO, Huérfanos 1147. (62921).— 14, 16, 19 y 22 horas: El hombre del clavel verde. Inglesa. Drama. Colores. Mayores de 21 años.

PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18 y 22.15 horas: El gran escape, inglesa, acción, menores.

REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— 19 y 22 horas: El gran escape. Inglesa. Acción. Menores.

REX, Huérfanos 735 (31143-31144).— 15, 19 y 22 horas: Esposas y amantes. Mayores de 18 años.

WINDSOR, Moneda 1025 (89761). — 15, 18.45, y 22 horas: Charada, Not. mayores de 14 años.

ROTATIVOS

ALAMEDA, Av. B. O'Higgins 2987. (91254).— Rot. desde las 13 horas, Tiko y el tiburón, Los tres desafíos de Tarzán, Match Clay vs. Listón.

ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848) — Rot. desde las 14 horas: Pasiones salvajes. Dictadores del hampa. Naciste en el valle de los reyes.

ALCAZAR, Brasil 373 (80122).— Desde las 14 horas: Matar un ruiseñor. Palabras al viento. Tammy, dime la verdad.

ALHAMBRA, San Pablo 4160 (90527). — Rot. desde las 14 horas: El niño que capturó un ladrón. Boda sangrienta. Alakazán el mago. Infierno en la tierra.

AMERICA, Ñuble 390 (52443). — Desde las 14 horas: Aguilas al acecho. Los gigantes de la Metrópoli. El rey de los falsificadores.

ANDES, Irarrázaval 435 (43811). — Rotativo desde las 14 horas: Hotel Internacional. Rififí en Tokio. Ella y sus millones.

AVENIDA MATTA, Av. Matta 618, (51455).— Descanso del personal.

BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— Rotativo desde las 14 horas: Los hermanos Corsos. El rey Pelé. Pistolas de la frontera.

BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Desde las 14 horas: Norman en órbita. Jason y los argonautas. El robo más grande del siglo.

CAPRI, Monjitas 825, (392414) — Rot. desde las 14 horas: Melodía interrumpida. Rapsodia.

CARRERA, Av. B. O'Higgins 2151, (86685).— Rot. desde las 14 horas: Tambores de Africa. Siete gladiadores. Jóvenes intrépidos.

CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).—Desde las 11 horas: La francesa y el amor. (Francesa. Comedia. Mayores de 15 años).

CINELANDIA, Puente 540 (67532) — Rot. Desde las 13 horas: La edad de la inocencia y Cuando me vaya. (Menores).

CITY, Agustinas 1022. (66687).— El llanero. Noticiarios. Mayores y menores.

COLON, San Pablo 3001 (90577). — Rotativo desde las 13 horas: Por querer a una mujer. Pecado de amor y Diversión de amor.

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41, (60735).— Rot. Desde las 14 horas: El beso del vampiro. (EE. UU. Suspenso. Mayores de 14 años).

CHILE, Recoleta 2104 (372566).— Descanso del personal.

EL SALTO, El Salto 3130 (373334). — Rotativo desde las 14 horas: El cuarto indiscreto, El reposo del guerrero y el inspector.

ESMERALDA, San Diego N.o 1035 (64303). — Rot. desde las 14 horas: La lista de Adrián Messenger. Cara a la muerte. Por amor y por dinero.

FLORIDA, Estado 226 (34289).— Desde las 11 horas: Lafayette. (EE. UU., aventuras. Mayores y menores).

GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163). — Rot. Desde las 14 horas: La lista de Adrián Messenger y Por amor y por dinero.

HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— Rotativo desde las 14 horas: Los inconquistables, Proa al sol, Herencia sagrada.

HUELEN, Huérfanos 979 (31603).— Rotativo desde las 11 horas: Los sueños de la vida, (europea, comedia, mayores y menores).

IMPERIAL, San Diego 1344 (51112). — Descanso del personal.

ITALIA, Bilbao 473 (41883). — Desde las 14.30 horas: Sombras en su vida. El hombre equivocado. El cara pálida.

LAUTARO, Carmen Mena 602. — Rotativo desde las 14 horas: El rey de los falsificadores, Viaje hacia la medianoche, y Adua y sus amigas.

LIBERTAD, Aven. Vivaceta 1564 (361627).— Desde las 14 horas: Pecado de amor. Por querer a una mujer.

LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (52181). — Rotativo desde las 14 horas: Viaje al fondo del mar, Hijo y amante, Los cuatro jinetes del Apocalipsis.

LO FRANCO, Carrascal 4604 (92705).—Desde las 14 horas: El día más largo del siglo. Un septiembre borrascoso.

MADRID, Chacabuco 32-C (93657). — Rotativo desde las 13 horas: El hijo de Montecristo. Los forasteros. El eterno cazador. Cien años de fútbol mundial.

MAIPO, San Paolo 4251 (95050).— Rotativo desde las 14 horas: Revólver en guardia, Los pistolocos, El secreto de la maffia, El general sin rango.

MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— Rotativo desde las 14 horas: Ven a volar conmigo. La casa embrujada.

MAYO, Monjitas 879 (391201). — Rotativo desde las 11 horas: Los fugitivos de Zaharaín, Los puentes de Toko-Ry.

MINERVA, San Pablo 3230 (91464). — Rotativo desde las 13 horas: Los condenados de Altona. Los valientes no se rinden. Cinco dedos.

MISTRAL, San Diego 279 (63994). — Rotativo desde las 13 horas: Los condenados de Altona. Los valientes no se rinden. Cinco dedos.

MODERNO: Gran Avenida 6544 (253 La Cisterna).— El Zorro de Jalisco, Cargamento de blancas y El Castillo del ogro.

MONACO, Arturo Prat 715 (382845) Desde las 13 horas: Si contesta mi marido. Vicio y virtud. Amor entre algodones.

MONUMENTAL, Avenida Bernardo O'Higgins 3943 (91555).— Desde las 14 horas: Agárrame si puedes. Hatari. Los muertos no sueñan.

NACIONAL, Independencia 801. (370594).— Desde las 13 horas: Los cuatro jinetes de la Apocalipsis. La dolce vita. Vicio y virtud. 100 años de Fútbol Mundial.

NORMANDIE, Avenida Bernardo O'Higgins 139 (392749).— Desde las 14 horas: Desde la terraza. Mi amada infiel. Mayores de 21 años.

NOVEDADES, Cueto 257 (91594).— Desde las 14 horas: Juventud perdida. Satanás tienta con amor. Prisioneras del deseo.

O'HIGGINS, San Pablo 2285 (86929). Desde las 14 horas: El general sin rango. Revólver en guardia. Los pistolocos. El secreto de la maffia.

PALACE OVALLE, Iquique 6698.— Vuelven los García. Pague o muera. Los naipes marcaron su muerte.

PALMILLA: Pedro Fontova 5021: No hay función.

PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Rotativo desde las 14 horas: Los hermanos Corsos. El rey Pelé. Pistolas de la frontera.

PRAT, San Diego 2117 (50754).— Rotativo desde las 13 horas: Damón y Pitias. Yo creo en tí. Rififí en Tokio.

REC[illegible] (573133) Rotativo desde las 14 horas: Ana de los milagros. Atila frente a Roma. Pasto de sangre. Sinopsis.

REPUBLICA, República 239 (93613). —Desde las 13 horas: Si contesta mi marido. Vicio y virtud. Amor entre algodones. Carrusel británico.

RIO, Monjitas 743 (33550). — Rotativo desde las 11 horas: Adiós ídolo mío. Entrega inmediata. (menores).

RITZ, San Antonio 50 (380613).— Desde las 11 horas: El pecado de una menor. Tipos de playa. Mayores de 21 años.

RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— Rot. Desde las 13 horas: Cleopatra, una reina para César. A pleno sol.

ROMA, San Diego 246, (67258).— Desde las 14 horas: La cabeza maléfica. Los vampiros. Imitación a la vida. El cohete del diablo.

ROXY, Huérfanos 1055 (80809). — Rotativo desde las 11 horas: El caballero audaz. EE. UU. Aventuras. Mayores de 14 años.

SAN ANTONIO, San Antonio 258 (33605).— Desde las 11 horas: Calor de verano. Noticiarios.

SAN DIEGO, San Diego 612 (81098). Desde las 14 horas: La edad de la inocencia. Cuando me vaya. Menores.

SAN MARTIN, Av. B. O'Higgins 776 (35357).— Desde las 11 horas: Adiós ídolo mío. Entrega inmediata.

SAN MIGUEL.— Euclides 1202 Rotativo desde las 14 horas: Agárrame si puedes. Hatari. Un tiro en la noche.

SANTA FE, San Diego 1950 (55103) versario. Dioces de barro. La Desde las 14 horas: Feliz anicelda olvidada.

SANTA ROSA, Santa Rosa 3890.— (50965).— El aviador fenómeno. Los naipes marcaron su muerte. Asesinato S. A.

SANTIAGO, Merced 829, (32883). — Rot. Desde las 13.15 horas: Acosada. Mayores de 21 años.

SAO PAULO, Merced 772, (397946).— Rot. Desde las 11 horas: Mañana lloraré. EE. UU. Drama. Mayores de 15 años.

SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— Desde las 14 horas: Cuando hierve el infierno. Eramos tan felices. La fragata infernal.

SUR, San Diego 935 (61524). — Desde las 13 horas: Tiko y el tiburón. Los tres desafíos de Tarzán. Match. Cley vs. Liston.

TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— Desde las 11 horas: En manos del destino. Salvajes inocentes. Noticiarios y agregados.

TOESCA, Huérfanos 1313 (63289). —Desde las 11 A. M.— Las pícaras doncellas. Casino de París.

VALENCIA, Independencia 2199 (370288).— Rot. desde las 14 horas: Ana de los milagros. Pasto de sangre. Atila frente a Roma.

VENECIA, Castro 130 (80336). — Descanso del personal.

VERDI, Pedro de Valdivia 5273 (499704).— Rot. desde las 14 horas: La lista de Adrián Messenger. Por amor y por dinero. Cara a la muerte.

VICTORIA, Huérfanos 827 (30021) Rotativo desde las 13,15 horas: El indomable. Mayores 21 años.

YORK, Ahumada 166 (66687) — Rotativo: Il Sorpasso. Not

CINES COMUNALES

MAIPU, 5 de Abril 19 (57150) — Maipú.— Rot. desde las 17 horas: Requien para un luchador. Audaz asalto. El asesino enmascarado. Sinopsis.

MUNICIPAL (San Bernardo). — Rot. desde las 14 horas: Entrega inmediata. Los tres chiflados en órbita.

NACIONAL (Puente Alto).— Rot. desde las 14 horas: El caballo blanco. Impaciencia del corazón. Loquibambia.

PLAZA (Puente Alto).— Rot. desde las 14 horas: Laberinto trágico. Tres lanceros de Bengala.

PLAZA (Talagante).— 18.30 y 21.30 horas: El americano feo. Noticiarios Metro y Ufa.

SANTIAGO (San Bernardo).— Rot. desde las 14 horas: Semilla de maldad. Tambores de Africa. Las amantes del Ministro. May. 18 años.

DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

CINTAS PARA MAQUINAS

Solicítanse **PROPUESTAS PUBLICAS N.o 92**, por las Cintas que a continuación se indican destinadas a la Caja de Previsión de Empleados Particulares:

1.000 CINTAS PARA MAQUINA DE CONTABILIDAD.

2.000 CINTAS BI-COLOR, PARA MAQUINA DE FONDO DE RETIRO.

Bases y demás antecedentes pueden solicitarse en el Departamento de Adquisiciones, Sección Propuestas Públicas y Compras en el Extranjero, de esta Dirección, solamente de 9.30 a 12.30 horas. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en el Departamento de Adquisiciones, Amunátegui N.o 66, segundo piso, el día

26 DE MAYO DE 1964, A LAS 11 HORAS

EL DIRECTOR

Compañía de Refinería de Azúcar de Viña del Mar

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de mayo próximo, a las 11 A. M., en el Auditorio de la Cámara de Comercio de Valparaíso, Pasaje Ross número 149, entrepiso, a fin de pronunciarse sobre la Memoria y el Balance del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.

DIVIDENDO

El Directorio ha acordado repartir un dividendo de E° 0,036 por acción, que se empezará a pagar desde el 15 de mayo próximo.

CIERRE DEL REGISTRO

Para los efectos de la Asamblea y del Dividendo, el Registro de las Acciones se cerrará desde el 16 de abril en curso al 8 de mayo próximo, ambos días inclusive.

VALPARAISO, 11 de abril de 1964.

El Director-Gerente General

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

SOLICITANSE PROPUESTAS PUBLICAS

para la construcción de la Ampliación de la Escuela N.o 4 "Cerro Navidad", de TOME.

Contratistas de Quinta Categoría y superiores del Registro General de Contratistas en la especialidad "i" (Obras de Arquitectura).

Apertura propuestas, sala de despacho del Arquitecto de la Provincia de Concepción y oficina del Arquitecto Jefe del Departamento Relacionador de esta Dirección, el día 14 de mayo a las 11 horas.

Antecedentes, en el Archivo Técnico de la Dirección.

SOLICITANSE PROPUESTAS PUBLICAS

para la construcción del CUARTEL DE BOMBEROS DE CHIGUAYANTE.

Contratistas de Quinta Categoría y superiores del Registro General de Contratistas, en la especialidad "i" (Obras de Arquitectura).

Apertura Propuestas: Sala de Despacho del Arquitecto de la Provincia de Concepción y Oficina del Arquitecto-Jefe del Departamento Relacionador de esta Dirección, el día 29 de mayo, a las 11 horas.

Antecedentes en el Archivo Técnico de la Dirección.

DIRECCION DE PAVIMENTACION URBANA

SOLICITANSE PROPUESTAS PUBLICAS

para la ejecución de calzadas hormigón cemento vibrado en diversas calles de la comuna de YUNGAY, con un presupuesto oficial de E° 42.535,00.

Apertura: Alcaldía de Yungay, el viernes 15 de mayo de 1964, a las 11 horas.

Categoría: Cualquiera de Registro General de Contratistas o 1ra. del Registro de Obras Menores.

Se entregarán los antecedentes desde el 2 de mayo al 7 del mismo mes en la Oficina de Partes de esta Dirección, calle Moneda N.o 723, Santiago, o en la Delegación de Chillán.

SOLICITANSE PROPUESTAS PUBLICAS

para la ejecución de calzadas y aceras hormigón cemento en diversas calles de la comuna de MAIPU, con un presupuesto oficial de E° 108.757.00.

Apertura: Alcaldía de Maipú, el viernes 15 de mayo de 1964, a las 11 horas.

Categoría: Primera, Segunda, Tercera y Cuarta del Registro General de Contratistas.

Se entregarán los antecedentes desde el 2 de mayo al 8 del mismo mes, en la Oficina de Partes de esta Dirección, calle Moneda N.o 723, Santiago.

DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS

ALCANTARILLADO DE PUNTA ARENAS

LLAMASE A PROPUESTAS PUBLICAS

para la ejecución de las Obras de Alcantarillado de PUNTA ARENAS: Conducción aguas de la canalización del río Las Minas; Proyecto 5.249.

Presupuesto oficial: E° 44.725,92.

Se entregaran antecedentes los días 6, 8 y 9 de mayo.

Se abrira la propuesta simultáneamente en Santiago y Punta Arenas, el 20 de mayo, a las 11.30 horas.

ALCANTARILLADO DE SANTIAGO

LLAMASE A PROPUESTAS PUBLICAS

para la Construcción 3ra. Etapa Colector ALMAGRO y red afluente en las comunas Ñuñoa y Providencia.

Presupuesto oficial: E° 44.849,50.

Se entregarán los antecedentes los días 4 y 5 de mayo.

Se abrirá la propuesta el 15 de mayo, a las 11 horas.

DIRECCION DE RIEGO

PROPUESTA PUBLICA EMBALSE COIHUECO

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de estas propuestas se ha postergado desde el 18 hasta el 29 de mayo próximo, a las 11 horas.

Los planos se encuentran a disposición de los contratistas inscritos en el Registro Especial respectivo.

SOLICITANSE PROPUESTAS PUBLICAS

a los contratistas inscritos en el Registro Especial abierto al efecto, para la construcción de las obras de toma y vertedero del EMBALSE COLLIPULLI, en la provincia de Malleco, con un presupuesto estimativo de E° 3.000.000,00.

Las propuestas se abrirán el 3 de junio próximo, a las 11 horas.

Bases y antecedentes, en Secretaría de la Dirección, Morandé 59, 5.o piso.

UNIVERSIDAD DE CHILE

ESCUELA DE ARQUITECTURA

Matrícula de 1.o a 5.o año para 1964

MATRICULA DE 1er. AÑO: A contar desde el 29 de abril del pte., pueden matricularse los postulantes a alumnos clasificados entre el 101 y 180 inclusive, de las listas existentes en la Secretaría de esta Escuela, como también los alumnos repitentes de este curso.

MATRICULA DE 2.o A 5.o AÑO: Desde la misma fecha está abierta la matrícula para los alumnos promovidos y repitentes de 2.o a 5.o año y para aquéllos que hayan obtenido matrícula de gracia.

El plazo para efectuar las matrículas de 1.o a 5.o año termina impostergablemente el martes 5 de mayo, a las 17 horas.

Horas de atención: de 9.30 a 12.30 horas, y de 15 a 17 horas. Sábado 2 de mayo: de 9.30 a 13 horas.

Las clases comenzarán el lunes 4 de mayo, a las 9 horas.

EL DIRECTOR

"AUTO DE LA COMPASIVA"

por NATHANAEL YAÑEZ SILVA

ICTUS, con el auspicio de la Embajada del Brasil, presenta "Auto de la Compasiva", en tres actos, del autor brasileño Ariano Suassuna. Dirección: Jaime Celedón. Escenografía y Vestuario: Agustín Cardemil. En el Teatro de la Comedia.—

Lamentamos no poder hacer una pequeña reseña del desarrollo del teatro brasileño, por falta de espacio, pero nos bastará decir que el autor de este Auto, Ariano Suassuna, es uno de los representantes más significativos de este teatro, cuyo esparcimiento moderno sólo empezó el año de 1943, según datos muy interesantes que nos da el prologuista en el programa, Thiago de Mello.

Sin duda, que al tener conocimiento de otras obras de este mismo y brillante autor lleno de gracia criolla, se supone que sigue una corriente un tanto retardataria de aquellos autos religiosos que fueron los comienzos del teatro en todo el mundo.

Se apagan todas las luces de la sala, quedamos anhelantes por conocer aquello y aparece un tony que nos cuenta lo que va a pasar en dicho auto. Esto que pasa nos parece ser uno de los sainetes nuestros de hace muchos años, por sus personajes del pueblo, sus marrullerías, su manera de comportarse en escena. El movimiento que lleva esta obra es acelerado, no hay un solo momento en que aquello decaiga, solamente observaremos que el diálogo entre esos dos personajes del pueblo, Grillo y Pancho, que tienen a telón corrido, tercer acto, sobra en la obra, la alarga, y la hace un poco penosa, porque ya todo está resuelto, y lo está con suprema maestría y sabor.

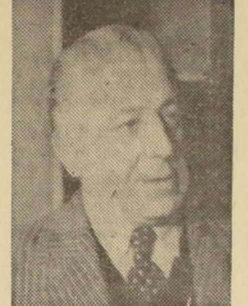
Nos tienen fatigados, por lo menos a mí, esas comediuchas de tres al cuarto, desabridas, y que hay que oirlas y verlas con santa paciencia, para informar a nuestro público. En cambio, todo aquí es sabroso, vívido, alegre, lleno de gracia, de vida auténtica con tipos que nos recuerdan la vida que vivimos en la calle, entre el pueblo. La marrullería de la muerte de un perro, que ha dejado un testamento, en que le deja dinero al cura, obispo y otros, es pueblo auténtico, y sin duda habrá gustado mucho al pueblo del Brasil.

Subentiende este caso o episodio una sátira aguda a la codicia, y con despreocupación religiosa, el autor hace intervenir a un cura, un obispo y otra gente de iglesia, para darle más picor a su asunto. El otro episodio, cuando aparece el bandido, otro gran tipo lleno de gracia, que cada vez que manda matar a uno de los que sorprende se saca su tocado a lo Napoleón, alza los ojos al cielo, y reza una oración, es puro pueblo y pura verdad, con gracia.

El tercer acto nos muestra a toda esa gente que ha sido asesinada por el bandido, que se llama Bandolero, en el cual el actor Gonzalo Herranz ha compuesto un gran tipo lleno de sal, que le va muy bien, está en el otro mundo, y aparece el diablo, en el Infierno, otro tipo que da mucho color al auto. También detalle que el pueblo ha de saborear.

La interpretación que ha hecho la compañía de actores chilenos es sencillamente magnífica. Tennyson Ferrada tiene una actuación brillantísima, de un movimiento y de una picardía popular que tiene todos nuestros aplausos, junto a Rojas Murphy, que le acompaña y que hace otro tipo de ingenuo con muchísima gracia. Alonso Venegas en un tipo al que le es imposible pronunciar la F. me hizo reír mucho cada vez que intervenía, componiendo aquello con sencillez y talento. Brillante la actuación de María de la Luz Pérez, frescachona, desgarrada, muy en ambiente. Y hay que agregar a Gutiérrez, en el tony, a Rodolfo Martínez, en el cura; a Sieveking, en lo suyo; a López, a Cora Díaz, en la Compasiva (una especie de Virgen María); a Pablo de la Barra, a todos, que todos han llevado a la práctica escénica, con mucha inteligencia, este auto tan interesante y lleno de sal.

Charla sobre cine



PEDRO SIENNA, considerado con mucha justicia como uno de los pioneros del Séptimo Arte en nuestro país, dictará, esta tarde, una charla sobre Cine, la cual se llevará a efecto en la Casa del Escritor (Simpson 7), a las 19 horas. Existe gran interés en escuchar al maestro, quien une a su amenidad como charlista un amplio conocimiento sobre la trayectoria de la cinematografía en Chile, desde sus heroicos comienzos.

En representación de la enseñanza fiscal fue designado nuevo miembro de la censura

Carlos Umaña, presidente de la Asociación Nacional de Padres y Apoderados de los Liceos Fiscales, integrará el Consejo, en cumplimiento a disposiciones legales.



CARLOS UMAÑA, cuya designación como miembro del Consejo de Censura Cinematográfica, en representación de la Enseñanza Fiscal, ha sido muy bien recibida, ya que por un impedimento legal dicho sector no contaba con un delegado en dicha entidad.

El presidente de la Asociación Nacional de Centros de Padres y Apoderados de los liceos fiscales del país, señor Carlos Umaña, acaba de ser designado miembro integrante del Consejo de Censura Cinematográfica. De esta manera se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que establecen que en dicho organismo habrá un representante de los padres y apoderados del sector de la enseñanza fiscal. Este cargo se hallaba acéfalo desde 1959, en espera de que la situación legal de la Asociación Nacional fuese definida. Al dictarse recientemente el decreto que reconoce la personalidad jurídica de esa entidad, el señor Umaña pasa a integrar el Consejo de Censura Cinematográfica con la plena representación de sus mandantes. Cabe recordar que el señor Umaña ha estado asistiendo a las sesiones del Consejo de Censura desde hace algunos meses. El presidente de ese organismo, profesor señor Guillermo Feliú Cruz, tomó la iniciativa de incorporarlo provisoriamente, en calidad de observador, en tanto se regularizaba la personería de la Asociación Nacional. De esta manera, ahora los apoderados de la enseñanza fiscal estarán representados oficialmente en esa importante entidad, que tan decisiva participación tiene en la determinación del criterio que debe primar sobre el valor educativo de las películas cinematográficas.

NUEVA SONORA "LOS PRINCIPES" DEBUTA HOY EN CLUB TARAPACA



Hoy debuta en el Club Tarapacá la nueva orquesta, formada por integrantes de conjuntos tan conocidos como la "Huambaly" y "Los Caribes". Luis Uribe, Humberto Lozán, Joaquín Pancerón, "Mono" Acuña, Gastón Alvarez y los hermanitos Poyanco, completan la sonora "Los Príncipes", que se inicia después de dos meses de ensayos. En el grabado, las nuevas atracciones de la orquesta "Los Príncipes": Luis Uribe y Humberto Lozán.

PROGRAMA ALUSIVO AL PRIMERO DE MAYO TRANSMITIRA MAÑANA CB 146 RADIO MAGALLANES

En un esfuerzo extraordinario, CB 146 Radio Magallanes ha realizado un programa con la radioteatralización del drama que conmovió al mundo el 1.o de mayo de 1886. En este programa se cuenta la historia verídica de los mártires de Chicago, que, en su lucha por la conquista de las 8 horas diarias de trabajo para los obreros de todo el mundo, escribieron una página de honor para los asalariados del universo entero. Esa lucha por las 8 horas se convirtió en la página más valiente de los trabajadores y en uno de los hechos positivos de sus conquistas. Por eso, el mundo recuerda el 1.o de mayo, y con él rinde homenaje a aquellos mártires de Chicago y, por natural consecuencia, a todos los obreros del mundo.

Este programa extraordinario será transmitido por CB 146 Radio Magallanes, mañana viernes 1.o, de 12 a 13 horas y de 22 a 23 horas.

EL ARTE, LAS CANCIONES, VINCULA FRATERNALMENTE A LOS PUEBLOS Y NACIONES DE AMERICA ...EL PUBLICO DEL GRAN SANTIAGO SE PREPARA PARA EL "CAUPOLICANAZO" CHILENO-ARGENTINO DEL DOMINGO 3... ¡ADENTRO!...



Soberbio gran espectáculo:

Despedida de Chile, de ALFREDO DE ANGELIS Y SU GRAN ORQUESTA TIPICA

Intervenciones extraordinarias del mejor conjunto folklórico salteño:

LOS CHALCHALEROS

y 20 atracciones chilenas de "COMPASES AL AMANECER" (Radio Corporación)

EL DOMINGO 3, EL "CAUPOLICAN" MARCARA LA NOTA MAS ALTA EN EL PENTAGRAMA CHILENO – ARGENTINO

La estirpe artística del gran maestro del tango, ALFREDO DE ANGELIS, y las raíces cuyanas de los cantares folklóricos de tierras adentro de Argentina de "LOS CHALCHALEROS", serán puestas a prueba el DOMINGO 3 en el "CAUPOLICAN".

Al efecto, con motivo de las dos últimas presentaciones en Chile y "Adiós a Santiago" de Alfredo de Angelis, la entusiasta Empresa Chilena "Cóndor", en permanente acción artística, y Julio Tapia, director de la aplaudida audición "Compases al Amanecer" (Radio Corporación), unificarán en el mismo escenario esta gran atracción 1964 que es "Alfredo de Angelis y su Orquesta Típica" con "Los Chalchaleros".

¡Qué gran banquete de emociones!

Porque DE ANGELIS con sus tangos (Quién tiene tu amor, Cosas olvidadas, Orgullo tanguero) estremecerá todos los corazones, cantando en los versos sus notables cantantes gardelianos, Juan Carlos Godoy y Roberto Mazzini.

Y, a su vez, "Los Chalchaleros" "calarán" muy hondo en las sensibilidades femeninas con sus éxitos "Alma de Nogal", "El Sapo Milonguero", "El Caminito del Indio", porque, hablando en plata, estos "Chalchaleros", guitarra en mano y cantando, son artífices que tejen preciosuras del folklore cuyano.

Dos atracciones JUNTAS. Vis a vis. Mano a mano.

Y también actuarán el domingo 3 (vermut 6,40 y noche 9,40) los integrantes chilenos de los programas de "Compases al Amanecer", prestigiosa audición de Julio Tapia (Radio Corporación), con el intérprete de temas guaraníes Chacho Santa Cruz, los magníficos "Tres Luceros", las lindas cantantes santiaguinas Katy Moreno e Isabel Adams, el mago ilusiosista Bercomán, las estilistas Gina del Moral y Ema Loyola, dos grupos musicales coléricos, con "Los Clippers" y su cantor Red Roy; Fabriciano Luna (éxito RCA Víctor, "Sangre Chilena"), cómico electrónico negro Dixieland y otros actos criollos seleccionados.

DESDE HOY SE ENTREGAN LOS TICKETS PLATEAS BAJAS NUMERADAS EN EL "CAUPOLICAN" para las dos fiestas del domingo 3. Conviene adquirirlos anticipadamente. Evítese colas y dolosas reventas.

EL LUNES 4 DE MAYO EN EL TEATRO VICTORIA DE VALPARAISO... ¡ATENCION PORTEÑOS!

En Valparaíso reina gran entusiasmo por asistir al Teatro Victoria, pues el lunes 4 de mayo próximo este mismo programa, "igual" espectáculo del domingo 3 en el "Caupolicán" (Alfredo de Angelis, Los Chalchaleros, Show Chileno "Compases al Amanecer"), se presentará a las familias porteñas en TRES UNICAS FUNCIONES, el mismo día lunes 4.

La primera función, con igual programa completo, se efectuará a las 4 (cuatro de la tarde); la segunda, a las 7 (siete de la tarde), y la tercera y última, a las 10 (diez de la noche).

Gracias a la cooperación de la Nueva Empresa de Teatros y Cines del "Victoria" ha sido posible que del "Caupolicán" salga directamente al Puerto tan notable gigante espectáculo argentino-chileno.

Se están cursando invitaciones al público de La Calera, Quillota, Limache, Villa Alemana, Quilpué, Viña del Mar y Quintero, a objeto de que, utilizando su espléndida locomoción, acuda a los tres horarios porteños más convenientes.

¡Qué tal "Pancho"!

NUEVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS 1964, MAÑANA VIERNES 1º DE MAYO EN VALLENAR; EL 7 EN COPIAPO, Y EL 13 EN PEDRO DE VALDIVIA

Cumplida su exitosa segunda temporada de otoño en el céntrico terreno de Alameda 3461, el Circo Motorizado "Las Aguilas Humanas" 1964, con todo su equipo de fieras africanas, elefantes y animales amaestrados y carpas impermeables, llegó hoy a Vallenar.

En Vallenar, debut mañana viernes 1.o de mayo, en el más céntrico terreno vallenarino.

Mañana viernes 1.o de mayo, fecha oficial conmemorativa del "Día del Trabajo", se congregarán muchedumbres en la Carpa Gigante Impermeable Chilena "Cóndor", pues en Vallenar reina enorme interés y entusiasmo por conocer al intrépido domador británico Frank Tibor y su impresionante grupo de nueve (9) leones africanos, todos juntos en la Gran Jaula Redondel.

El sábado 2 de mayo, triples fiestas en Vallenar: matiné infantil a las 3 de la tarde, vermut 6.30 y noche 9.40. El domingo 3, tres despedidas de Vallenar.

Al amanecer, seguirán ruta a la histórica Copiapó.

El jueves 7 de mayo, feriado oficial, debut en Copiapó.

El viernes 8, dos fiestas copiapinas: vermut y noche; el sábado 9, tres penúltimas funciones, y el domingo 10, triples despedidas de Copiapó.

En Pedro de Valdivia, debut el miércoles 13 de mayo, única noche.

En "María Elena", el jueves 14, única función.

En Tocopilla, el sábado 16 de mayo, noche debut, y el domingo 17, triples despedidas tocopillanas: matiné infantil, vermut y noche.

En Antofagasta, el miércoles 20, noche, debut antofagastino el glorioso jueves 21 de mayo, triples homenajes al Combate Naval de Iquique, en matiné infantil, vermut y noche; viernes 22, dos fiestas antofagastinas; el sábado 23, triples penúltimas funciones, y el domingo 24, tres despedidas de Antofagasta.

En Iquique, debut el jueves 4 de junio, noche, actuando hasta el domingo 7 de junio en Iquique.

En Arica, debut el jueves 11, al domingo 14 de junio.

El 6 de mayo se efectuará recital de Coreografías, de Hernán Baldrich

Organizada por la Sociedad de Amigos del Museo de Arte Contemporáneo se efectuará una única presentación de coreografías individuales del bailarín y coreógrafo del Ballet Nacional, Hernán Baldrich. Esta presentación tendrá lugar en el teatro Camilo Henríquez el miércoles 6 de mayo, a las 22 horas. El programa está compuesto por una serie de danzas que obtuvieron enorme éxito al ser bailadas por Hernán Baldrich en los Festivales de Jacob's Pillow, Estados Unidos, en la temporada 1962. También se incluye un ciclo de danzas religiosas y otros trabajos de gran calidad e interés artístico.

Esta función será en beneficio de la labor del Museo de Arte Contemporáneo.

Almuerzo a Serrador ofrecerá la SATCH

La Sociedad de Autores Teatrales de Chile (SATCH) ofrecerá un almuerzo en homenaje al actor Esteban Serrador, el cual se llevará a efecto el próximo sábado, a las 13,15 horas en la sede de la institución.

Las adhesiones para este acto se reciben en las oficinas de la SATCH, hasta el viernes a mediodía.

Prosigue el éxito de 'CHARADA'

la más brillante comedia de la época. Audrey Hepburn y Cary Grant, en un tema que fascina y electriza. Triunfo del Windsor



La escena corresponde a "CHARADA", la magnífica comedia de Universal que, con censura mayores de 14 años, se está proyectando en el Windsor, y que permite a Cary Grant y a Audrey Hepburn el total lucimiento de su arte interpretativo. Se aparta fundamentalmente de los moldes usuales del cinematógrafo, y brinda un espectáculo inolvidable por la fuerza expresiva de sus secuencias.





LA NACION

JUEVES [illegible] DE ABRIL DE 1964
SANTIAGO DE CHILE

PALABRAS CRUZADAS

HORIZONTALES

1.—Moderada, sobria.
4.—Trabajo, labor.
7.—Aúne, junte.
8.—Ahora.
10.—Nota musical.
11.—Prep. latina: a, junto, hacia, etc.
13.—Su Domicilio.
15.— Sud Este.
16.—Prep. inseparable que significa unión.
17.—Poet.: diosa.
19.—Producir algo.
22.—Licor que se obtiene de la melaza.
23.—Manosees, desluces.
25.—Río de Suiza.
26.—Ultimo retoño de la caña de azúcar.
27.—Nombre de mujer.
28.—Número romano: 3.000.
29.—Número romano: 2.001.
30.—Metal precioso.
31.—Vulgarismo por aburrir.
33.—Medida de longitud.
35.—Nombre de una consonante.
36.—Llevaría una cosa donde está uno.
38.—Antemeridiano.
39.—Prep. inseparable que denota antelación.
40.—Habla en público, reza.
42.—Nota musical.
43.—Campeón, paladín.
44.—Entregué, regalé.
46.—Monja, hermana.
48.—Pron. personal.
49.—Reptil.
50.—Persona que ama apasionadamente.

VERTICALES

1.—Sitio donde se para.
2.—Soberano de una monarquía.
3.—Indisposición sintomática catarral.
5.—Mar.: roda, parte de la quilla.
6.—Antigua capital de Prusia, a orillas del Elba.
9.—Antigua moneda de cobre de los romanos.
10.—Tener confianza.
12.—Abandonaré.
14.—Número romano: 600.
15.—Abreviatura de señor.
16.—Prepara un manjar.
18.—Bardo, poeta o cantor épico de la antigua Grecia.
20.—Plano inclinado por donde se sube o baja.
21.—Suministrar armas.
22.—Capital de Italia.
24.—Fundador de Río de Janeiro.
26.—Su Majestad.
30.—Compuesto con opio.
31.—Recité las oraciones usadas por la Iglesia.
32.—Gran extensión de agua dulce.
34.—Haga manso a un animal, domestíquelo.
36.—Prefijo que significa tres.
37.—Altar donde se hacen sacrificios.
39.—Postmeridiano.
41.—En ciertos juegos de naipes, la carta más valiosa.
45.—Famosa poesía de Rudyard Kipling (1865-1936)
46.—Punto cardinal.
47.—Símbolo químico del radio.
48.—Décimooctava y vigésimotercera letras del abecedario.

RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR

ABRE OPAL
ADEUDA VIOLIN
FESTIN ERRATA
AMA TECLA NEC
NASA TAO DORE
SERA S MISA
MERCADO
TRAS A ISLA
SEIS ARA AULA
EJE OJALA NEY
DALILA LUCERO
ADALID ARITOS
ORLA ASAS

Enseñe a los niños a cruzar las calles, mirar a ambos lados, cruzar perpendicularmente en las esquinas, observar las luces y sólo atravesar con la luz verde al frente. Coopere con la Campaña de Seguridad del Consejo Nacional de Seguridad.

BODA REAL

ROMA, Italia.— Momento culminante en el real idilio, de la Princesa Irene, de Holanda, y el Príncipe Hugo Carlos de Borbón Parma, cuando éste coloca el anillo en la mano de su prometida. El romance acaparó la atención mundial al convertirse Irene al catolicismo y renunciar a la sucesión del trono de Holanda, para llevar a cabo sus planes matrimoniales. A la ceremonia de enlace, realizada ayer 29, en la Basílica de "Santa María la Mayor", no asistió ningún pariente de Irene.

CIUDAD DEL VATICANO.— Su Santidad, Paulo VI, recibió en audiencia privada a la Princesa Irene, de Holanda, y al Príncipe Hugo Carlos de Borbón Parma, ayer 29, después de haber éstos contraído enlace en la Basílica "Santa María la Mayor", en Roma. Irene debió convertirse a la religión católica para poder casarse con el pretendiente al trono de España, además de renunciar a la sucesión del trono de Holanda. (Radiofoto UPI.)

ROMA, Italia.— Una multitud rodea a la real pareja que contrajera enlace ayer 29, formada por la Princesa Irene, de Holanda, y el Príncipe Hugo Carlos de Borbón Parma, a su llegada a la Basílica "Santa María la Mayor". La hija de la Reina Juliana, que el año pasado se convirtió al catolicismo y renunció a la sucesión al trono de Holanda, por lograr el triunfo en su idilio, debió ver realizarse su boda sin que en ella hubiera presente alguna persona de su familia, la cual vio la ceremonia por televisión, por evitar problemas de Gobierno. (Radiofoto UPI.)

Cartas al Director

Las cartas que se publican en esta sección deben venir firmadas y con indicación del nombre completo, dirección y número de carnet del autor o autores. Sin embargo, omitiremos estos datos si él o los autores lo desean.

1815) Reitera el abandono de La Reina

Señor Director:

Con vivo interés he leído la crítica aparecida en LA NACION de hoy lunes 27 de abril, dirigida a la I. Municipalidad de La Reina.

Todo los puntos que se señalan en esa carta y que tienen relación con el desaseo reinante en la comuna, son verídicos. Yo también soy vecina de esta comuna y puedo corroborar tales afirmaciones.

Es verdaderamente irritante, señor Director, comprobar tal abandono en una comuna nueva que, bien administrada, podría ser el ejemplo de limpieza y ornato de la ciudad.

Lo que más nos alarma en vísperas de la temporada de invierno, es el agua que en grandes avalanchas recorre las calles de la comuna. Vivo ejemplo de ésto, es la calle Monseñor Edwards —entre otras—. Las acequias están completamente tapadas con hojas y otras menudencias, que ayudan a que los vecinos tengan que poco menos pasar en bote a la acera del frente.

Ahora el servicio de aseo es bastante deficiente. Las calles presentan un aspecto sucio y hasta maloliente. Muy escasas veces se vé a personal trabajando en estas tareas de limpieza. ¿Qué sucede? ¿Por qué tanta indiferencia con el vecindario de una comuna del Barrio Alto de la ciudad? Esto debe remediarse, y luego.

Respetuosamente, del señor Director:

A. A. de S.

1816) Agradecen la atención de un médico colombiano

Señor Director:

Es mi deseo expresar por intermedio de su diario, un muy sincero agradecimiento al doctor Rafael Arroyave López, quién con una grandeza de alma que lo enaltece y una dedicación a su profesión digna de destacar, como es hacerlo, ha atendido a una guagua gravemente enferma, cuya madre, de escasos recursos y sumida en su desesperación, recurrió a sus servicios.

El doctor Arroyave no sólo acudió a su lado cuando se le llamó, sino que en todo momento, por propia iniciativa, llegaba hasta su domicilio, en calle Los Naranjos 885, a prodigarle su mejor atención. Unido a todo esto, señor Director, debo agregar el noble gesto del doctor de no cobrar nada por sus visitas.

La Población Cerrillos, por mi intermedio, quiere hacer pública su gratitud, al reconocer en el doctor Rafael Arroyave López, su bondad manifestada en aquella oportunidad a una madre que se siente agradecida al devolverle la salud a su hijo.

Atentamente de Ud. S. S.
Héctor Castillo Monsalve.

Así Atendemos al Público

CAÑERIA ROTA DEL AGUA POTABLE AVDA. EL SALTO FUE REPARADA

La Empresa atendió de inmediato la denuncia de un lector.

Un lector de la Avenida El Salto denunció por intermedio de la Sección "Cartas al Director", la existencia de una cañería de agua potable que se encontraba rota y la cual dejaba escapar una gran filtración de agua, lo que originaba molestias al vecindario, además de significar una pérdida de consideración de este elemento.

> **1810) Cañería de agua rota en Avda. El Salto**
>
> Señor Director:
>
> Hace más o menos ocho días que se encuentra rota una cañería de agua potable en Avenida El Salto esquina de Victor Cuccuini, que, por el derrame de agua que deja escapar, debe ser de unas cuatro pulgadas.
>
> Estimo, señor Director, que seguramente la Administración de la Empresa de Agua Potable de Santiago, no tiene conocimiento de este desperfecto, porque si no, ya habría reparado el daño que está haciendo perder gran cantidad de

La Empresa de Agua Potable, conociendo la denuncia por intermedio de nuestro diario, de inmediato destacó sus inspectores para verificar la efectividad de la denuncia, disponiendo que personal de obreros procediera a reparar esa cañería y solucionar el problema creado a ese vecindario.

Por su parte, nuestro lector, don Desiderio Pineda, dejó constancia, en una nota que nos enviara ayer, de la eficaz intervención de LA NACION para atender estos pequeños problemas, en beneficio de la población.

La nota de nuestro lector dice lo siguiente:

"Santiago, 29 de abril de 1964.

Sr. Director del Diario LA NACION.
Santiago.

De mi distinguida consideración:

Por la presente quiero agradecer en forma muy particular la intervención de su digno diario. Pues bien, el 24 de abril de 1964 hice una petición, en el sentido que en calle Víctor Cuccuine había rota una cañería de agua potable. En el diario LA NACION fue publicada esta deficiencia, y es para el suscrito una satisfacción, por cuanto ayer mismo se arregló dicho deterioro, es decir, en menos de tres horas de publicada esta deficiencia.

A nombre de los vecinos de El Salto, muy agradecido, Sr. Director.

Saluda Atte. a usted, Desiderio Pineda M., Muñoz Gamero 162".



SERVICIO NACIONAL DE SALUD

Esta Superioridad ha resuelto RETIRAR del Concurso hecho por Circular N.o 2549 de 13 de abril de 1964, los siguientes cargos Médicos Clínicos:

ZONA IV VALPARAISO

H. SANATORIO JUANA ROSS DE EDWARDS
1 cargo 6 horas Pediatría 10% Esp. Pel.

ZONA V SALUD SANTIAGO

HOSPITAL DE INFECCIOSOS
1 cargo 4 horas Contagiosos 10% Esp. Pel

SANATORIO EL PINO
1 cargo 6 horas Tisiocirugía (Interno) 20% Esp. Pel.
5% Residencia.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD

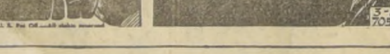
TARZAN — Por Edgard Rice Burroughs











JUAN MARINO — POR SAM LEFF









RAMONA — POR JORGE PALACIO



DICK TRACY — POR CHESTER GOULD

